



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
6.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 10

10 de junio de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Despachos de comisión	9
2.3 - Comunicaciones particulares.....	9
2.4 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (Hora 10:50)	15
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	15
3.1.1 - Expte. D-313/20 - Proy. 13 352.....	15
3.1.2 - Expte. D-314/20 - Proy. 13 353.....	15
3.1.3 - Expte. D-315/20 - Proy. 13 354.....	16
3.1.4 - Expte. D-317/20 - Proy. 13 356.....	16
3.1.5 - Expte. D-325/20 - Proy. 13 365 y ag. Expte. D-342/20 - Proy. 13 382	17
3.1.6 - Expte. D-327/20 - Proy. 13 367.....	18
3.1.7 - Expte. D-328/20 - Proy. 13 368.....	18
3.1.8 - Expte. D-329/20 - Proy. 13 369 y ags. Expte. D-360/20 - Proy. 13 401 y Expte. D-341/20 - Proy. 13 381.....	18
3.1.9 - Expte. D-330/20 - Proy. 13 370.....	19
3.1.10 - Expte. D-331/20 - Proy. 13 371.....	20
3.1.11 - Expte. D-335/20 - Proy. 13 375.....	20
3.1.12 - Expte. D-340/20 - Proy. 13 380.....	21
3.1.13 - Expte. D-348/20 - Proy. 13 388 y ag. Expte. D-350/20 - Proy. 13 390.....	21
3.1.14 - Expte. D-351/20 - Proy. 13 391.....	22
3.1.15 - Expte. D-352/20 - Proy. 13 392.....	23
3.1.16 - Expte. D-353/20 - Proy. 13 394.....	23
3.1.17 - Expte. D-354/20 - Proy. 13 395.....	25
3.1.18 - Expte. D-355/20 - Proy. 13 396.....	26
3.1.19 - Expte. D-356/20 - Proy. 13 397.....	27
3.1.20 - Expte. D-357/20 - Proy. 13 398.....	28
3.1.21 - Expte. D-358/20 - Proy. 13 399.....	28
3.1.22 - Expte. D-359/20 - Proy. 13 400	29

Honorable Legislatura del Neuquén

3.2 - Homenajes y otros asuntos	29
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	30
5 - RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA DE NEUQUÉN (Expte. D-315/20 - Proy. 13 354)	43
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2898.	
6 - RECLAMO INTERNACIONAL DE JUSTICIA POR GEORGE FLOYD (Expte. D-325/20 - Proy. 13 365 y ag. Expte. D-342/20 - Proy. 13 382).....	44
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	45
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2899.	
7 - LANZAMIENTO DE PLATAFORMA VIRTUAL DE VENTAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-327/20 - Proy. 13 367)	49
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	49
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2900.	
8 - REPUDIO POR LA AGRESIÓN POLICIAL A LA COMUNIDAD QOM (Expte. D-329/20 - Proy. 13 369 y ags. Expte. D-341/20 - Proy. 13 381 y Expte. D-360/20 - Proy. 13 401)	51
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	51
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2901.	

9 - CASA DE LAS MADRES FILIAL NEUQUÉN Y ALTO VALLE (Expte. D-331/20 - Proy. 13 371).....	55
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	55
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2902.	
10 - SOLICITUD DE INFORME POR LA EROSIÓN DE LAS COSTAS DEL RÍO LIMAY EN CHINA MUERTA (Expte. D-348/20 - Proy. 13 388 y ag. Expte. D-350/20 - Proy. 13 390)	59
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	59
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1062.	
11 - CONTINUIDAD LABORAL DE TRABAJADORES DE EXPRESO ARGENTINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-351/20 - Proy. 13 391).....	61
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	61
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2903.	
12 - ANIVERSARIO DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-359/20 - Proy. 13 400).....	64
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	64
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2904.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-315/20 - Proy. 13 354
- Expte. D-325/20 - Proy. 13 365 y ag.
Expte. D-342/20 - Proy. 13 382
- Expte. D-327/20 - Proy. 13 367
- Expte. D-329/20 - Proy. 13 369 y ags.
Expte. D-341/20 - Proy. 13 381 y
Expte. D-360/20 - Proy. 13 401
- Expte. D-331/20 - Proy. 13 371
- Expte. D-348/20 - Proy. 13 388 y ag.
Expte. D-350/20 - Proy. 13 390
- Expte. D-351/20 - Proy. 13 391
- Expte. D-359/20 - Proy. 13 400

Proyectos presentados

- | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 13 352, de ley | - 13 369, de declaración | - 13 386, de resolución |
| - 13 353, de ley | - 13 370, de declaración | - 13 387, de ley |
| - 13 354, de declaración | - 13 371, de declaración | - 13 388, de resolución |
| - 13 355, de declaración | - 13 372, de declaración | - 13 389, de resolución |
| - 13 356, de declaración | - 13 373, de resolución | - 13 390, de comunicación |
| - 13 357, de ley | - 13 374, de ley | - 13 391, de declaración |
| - 13 358, de ley | - 13 375, de resolución | - 13 392, de declaración |
| - 13 359, de declaración | - 13 376, de comunicación | - 13 393, de ley |
| - 13 360, de ley | - 13 377, de declaración | - 13 394, de declaración |
| - 13 361, de ley | - 13 378, de declaración | - 13 395, de resolución |
| - 13 362, de ley | - 13 379, de resolución | - 13 396, de declaración |
| - 13 363, de ley | - 13 380, de declaración | - 13 397, de ley |
| - 13 364, de ley | - 13 381, de declaración | - 13 398, de resolución |
| - 13 365, de declaración | - 13 382, de declaración | - 13 399, de resolución |
| - 13 366, de ley | - 13 383, de resolución | - 13 400, de declaración |
| - 13 367, de declaración | - 13 384, de resolución | - 13 401, de declaración |
| - 13 368, de declaración | - 13 385, de resolución | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 2898 | - Declaración 2902 |
| - Declaración 2899 | - Resolución 1062 |
| - Declaración 2900 | - Declaración 2903 |
| - Declaración 2901 | - Declaración 2904 |

Registro de Votación Nominal*

- Expte. D-314/20 - Proy. 13 353
- Expte. D-356/20 - Proy. 13 397

* **Versión impresa:** Los registros de votación nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:17 del 10 de junio de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 10 del miércoles 10 de junio de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Buen día, presidente.

Es para justificar mi presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Rols.

Sr. ROLS. —Buenos días, señor presidente.

Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para dar el presente; y justificar las demoras de la diputada Soledad Martínez, del diputado Darío Peralta, ahí llega la diputada Teresa Rioseco, y del diputado Mariano Mansilla.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Con la presencia de 31 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a las diputadas Patricia Jure y Karina Montecinos a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados y diputadas, funcionarios y funcionarias del Poder Legislativo y a los presentes, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

La señora secretaria de Cámara dará lectura a la reseña de la artista que, en el marco del programa cultural Himnos en Vivo «Música Activa», entonará el Himno Nacional Argentino y el Himno Provincial.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Alejandra Barros tiene 34 años, es cantante lírica y profesora de educación musical.

Nació en la provincia de Mendoza y, luego, se trasladó a la localidad de Chos Malal donde cursó la escuela primaria y secundaria.

Actualmente, se desempeña como docente en el Colegio Santa Teresa de Jesús, en el Colegio Don Bosco, nivel primario y jardín.

Desde hace más de diez años, es la voz principal de la banda de rock metal sinfónico Elessär que surge de la fusión del metal, sonidos orquestales y la voz de soprano lírica, banda con la que grabó dos discos, videoclips y ha tenido muchas presentaciones en vivo.

Dentro de sus influencias musicales, se encuentran la banda finlandesa Nightwish, la cantante de esa nacionalidad Tarja Turunen y la cantante soprano francesa Ema Shaplin.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito a la señora Alejandra Barros a acompañarnos al recinto y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén; y a los presentes, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias, Alejandra. También, a Nahuel Sepúlveda que interpreta la lengua de señas.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-32/20: se gira a la Comisión C.

Expte. O-33/20: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-34/20: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-35/20: se gira a la Comisión I.

Expte. O-36/20: se gira a la Comisión C.

Expte. O-37/20: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-38/20: se gira a la Comisión F.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-33/20: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-193/20, Proy. 13 231: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-31/20, Proy. 13 305 y ags. cde. 1, 2, 3, 4 y 5: pasa al próximo orden del día.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-16/20: se gira a las Comisiones C y B.

Expte. P-17/20: se gira a la Comisión C.

2.4

Proyectos presentados

13 352, de ley, Expte. D-313/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Buenos días, señor presidente.

Aprovecho la interrupción para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

13 353, de ley, Expte. D-314/20:

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 354, de declaración, Expte. D-315/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Para hacer reservar en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 355, de declaración, Expte. D-316/20: se gira a la Comisión B.

13 356, de declaración, Expte. D-317/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 357, de ley, Expte. D-318/20: se gira a las Comisiones B y A.

13 358, de ley, Expte. D-319/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

13 359, de declaración, Expte. D-320/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

13 360, de ley, Expte. E-32/20: se gira a las Comisiones B y A.

13 361, de ley, Expte. D-321/20: se gira a las Comisiones B y A.

13 362, de ley, Expte. D-322/20: se gira a las Comisiones E, A y B.

13 363, de ley, Expte. D-323/20: se gira a la Comisión A.

13 364, de ley, Expte. D-324/20: se gira a las Comisiones A y B.

13 365, de declaración, Expte. D-325/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 366, de ley, Expte. D-326/20: se gira a las Comisiones A y B.

13 367, de declaración, Expte. D-327/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 368, de declaración, Expte. D-328/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señor presidente.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 369, de declaración, Expte. D-329/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 370, de declaración, Expte. D-330/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

También, para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 371, de declaración, Expte. D-331/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Para su reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 372, de declaración, Expte. D-332/20: se gira a la Comisión C.

13 373, de resolución, Expte. D-333/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Presidente, es respecto al expediente anterior que pasó a la Comisión C.

Para mí, por lo menos, lo que tratamos de plantear fue en virtud del medio ambiente para evaluar el impacto. Por eso, pediría que se cambie a la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración el giro a las Comisiones C y H.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el giro a las dos, a la C y a la H.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Continuamos con el 13 374.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, 13 373.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Ya lo habíamos leído.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No dije a las comisiones que iba.

13 373, de resolución, Expte. D-333/20: se gira a las Comisiones H y B.

13 374, de ley, Expte. D-334/20: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Tengo dudas con respecto al Proyecto 13 372. ¿La reconsideración fue que pasó a la Comisión H exclusivamente?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración C y H. Si no, volvemos a reconsiderar que sea solo a la H.

Sr. CAPARROZ. —Yo creo que, como es una resolución, no hace falta que esté en dos comisiones. Y, por la temática, es H. Es solamente Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a reconsideración el giro a la Comisión H.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión H.

13 375, de resolución, Expte. D-335/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 376, de comunicación, Expte. D-336/20: se gira a la Comisión J.

13 377, de declaración, Expte. D-337/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se agregue mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Se gira a la Comisión C.

13 378, de declaración, Expte. D-338/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para solicitar que se agregue mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Concedido.

Se gira a la Comisión H.

13 379, de resolución, Expte. D-339/20: se gira a la Comisión C.

13 380, de declaración, Expte. D-340/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 381, de declaración, Expte. D-341/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Para que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 382, de declaración, Expte. D-342/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 383, de resolución, Expte. D-343/20: se gira a la Comisión J.

13 384, de resolución, Expte. D-344/20: se gira a la Comisión C.

13 385, de resolución, Expte. D-345/20: se gira a la Comisión F.

13 386, de resolución, Expte. D-346/20: se gira a la Comisión C.

13 387, de ley, Expte. D-347/20: se gira a las Comisiones H, A y B.

13 388, de resolución, Expte. D-348/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 389, de resolución, Expte. D-349/20: se gira a la Comisión H.

13 390, de comunicación, Expte. D-350/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —En el mismo sentido, quería pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y ponemos a consideración la unificación con el Proyecto 13 388 y con el Proyecto 13 390.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se unifican y se reservan en Presidencia.

13 391, de declaración, Expte. D-351/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 392, de declaración, Expte. D-352/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 393, de ley, Expte. P-18/20: se gira a las Comisiones A y B.

13 394, de declaración, Expte. D-353/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente

Para hacer reserva de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 395, de resolución, Expte. D-354/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

También, para su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 396, de declaración, Expte. D-355/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 397, de ley, Expte. D-356/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —También, para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Vamos a repasar el 13 358 y el 13 359. Los leemos de vuelta, por favor, porque me equivoqué yo.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Repasamos los dos puntos.

13 358, de ley, Expte. D-319/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

13 359, de declaración, Expte. D-320/20: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí estaba el error.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 13 401, de declaración, y que sea unificado a los Proyectos 13 369 y 13 381, todos en el mismo tenor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 401.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Diputada, ¿quiere pedir la reserva en Presidencia?

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Por favor, que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Como anticipamos en Labor Parlamentaria, pero no entraron los proyectos, quería pedir que tomen estado parlamentario el Proyecto 13 398 y el Proyecto 13 399 y hacer la reserva de ellos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 398.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 399.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reservan en Presidencia los dos.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

También, para que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 13 400 y pedir reserva en Presidencia. Se trata sobre el cuarto aniversario del Banco de Leche Humana del Hospital Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 400.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Tal como había propuesto en la reunión de Labor Parlamentaria, quería que se reconsidere la comisión de destino del Proyecto 13 328, que ingresó en la sesión pasada, sobre los auxiliares de servicio del Hospital Plottier. La sugerencia es que, en vez de ir a la Comisión C, vaya dirigido a la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el cambio de comisión de C a I.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión I.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Buenos días.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Buen día.

Pasamos a la consideración de los asuntos reservados en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 10:50)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-313/20 - Proy. 13 352

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-313/20, Proyecto 13 352, de ley: adhiere a la Ley nacional 26 305 que aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Pido la moción de preferencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

3.1.2

Expte. D-314/20 - Proy. 13 353

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-314/20, Proyecto 13 353, de ley: declara, en los términos del artículo 1.º de la Ley 3230, la emergencia económica y social del sector vinculado a la industria y a la actividad cultural en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Buenos días.

Queríamos pedir moción de preferencia para este proyecto, y también solicitar que la votación sea nominal.

En este momento, se encuentran trabajadores de la cultura acá en la Legislatura, dentro y fuera del recinto. Y están muy expectantes, muy atentos, observando si nosotros estamos o no a la altura de las circunstancias, poniendo como prioridad la situación que muchos de ellos están pasando, cuyo único ingreso es la cultura, y hoy es una de las actividades que, al igual que el turismo, se ve cercenada.

Solicito la moción de preferencia y la votación nominal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración que sea nominal la votación.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No está aprobada la votación nominal.

Está a consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No está aprobada la preferencia.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

3.1.3

Expte. D-315/20 - Proy. 13 354

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-315/20, Proyecto 13 354, de declaración: reconoce la labor efectuada por el personal del Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (Sien) en el marco de la pandemia del Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para volver al punto anterior y pedir una reconsideración, en función de que, en el punto anterior, se pidió la votación nominal. Y, según el artículo 197, cuando lo solicite un diputado suficientemente apoyado por tres diputados más, se debe hacer nominal la votación; y hubo muchas más manos que tres. Por lo tanto, ahí no corresponde la mayoría, sino que solamente tres diputados aprueben la votación nominal. Por lo tanto, hubo esa cantidad de manos levantadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay problema, diputado.

Volvemos a la votación nominal para la votación sobre la preferencia. *[Así se hace]*.

Son 11 positivos. No tiene preferencia.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.4

Expte. D-317/20 - Proy. 13 356

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-317/20, Proyecto 13 356, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La voz de la sombra, Talabarterías y otros poemas*, sobre la vida del poeta y militante de los derechos humanos Horacio Bascuñán.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia para el tratamiento de este proyecto de declaración porque nos parecen muy importantes estas dos producciones. No solamente es un material que

refleja la vida de Bascuñán y su historia, sino que también es un acompañamiento para la difícil situación que está viviendo.

Por eso, pedimos el acompañamiento de la Cámara para su tratamiento con moción de preferencia, y poder hacerle llegar a Horacio Bascuñán, un reconocido militante y poeta de la zona, y nos parecía importante conseguir el acompañamiento y hacerle llegar este gesto importante de reconocimiento y un acompañamiento solidario también porque está viviendo una situación de salud muy difícil.

Esta es la solicitud que hacemos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión D.

3.1.5

Expte. D-325/20 - Proy. 13 365 y ag. Expte. D-342/20 - Proy. 13 382

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-325/20, Proyecto 13 365, de declaración: expresa apoyo y acompañamiento al reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado por policías de los Estados Unidos, y apoya a las movilizaciones por el fin de la violencia racista en ese país y en el mundo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

El proyecto de declaración que estamos presentando nos parece muy importante y hemos consensuado para unificarlo con el proyecto que presentó el bloque de Juntos por el Cambio.

Nos parece importante hacer un acompañamiento, una reflexión por la impronta que está generando y por la convulsión que está generando toda esta situación del asesinato de George Floyd, no solamente por la persecución racial, sino también por las connotaciones políticas y sociales que esto está generando y por las enormes movilizaciones y las enormes manifestaciones que están habiendo a nivel internacional, por lo cual solicitamos, justamente, poder discutirlo en tablas, hacemos una solicitud de tratamiento sobre tablas, incluso, consensuado con el proyecto que presentó el bloque de Juntos por el Cambio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —En los mismos términos que el diputado Blanco, acepto o aceptamos la unificación, criterio que ya habíamos adoptado.

Creo que es importante un pronunciamiento de la Cámara en función de toda esta repercusión que está teniendo en el mundo un crimen racial de esta naturaleza.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la unificación del Proyecto 13 365 con el 13 382.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos unificados.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se trata sobre tablas.

3.1.6

Expte. D-327/20 - Proy. 13 367

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-327/20, Proyecto 13 367, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas Hay Producto Virtual, desarrollada por el Programa de Economía Social, a fin de promover la venta de productos de emprendedores inscriptos en el programa y la incorporación de nuevos emprendedores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.7

Expte. D-328/20 - Proy. 13 368

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-328/20, Proyecto 13 368, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la ejecución de los distintos planes, programas y proyectos que desarrolle el Poder Ejecutivo provincial, a fin de diversificar la matriz productiva en el marco de la Ley 2669 —Plan Productivo Provincial—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia y pase a la Comisión E, ya que nos parece muy importante resaltar el trabajo del Ministerio de Producción.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión E.

3.1.8

Expte. D-329/20 - Proy. 13 369 y ags. Expte. D-360/20 - Proy. 13 401 y Expte. D-341/20 - Proy. 13 381

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-329/20, Proyecto 13 369, de declaración: repudia la agresión policial sufrida por miembros de la comunidad qom en la localidad de Fontana (provincia del Chaco). Se agrega otro expediente más unificado, que es el Expediente D-360/20, Proyecto 13 401.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Lo acordamos así. Ingresó el proyecto, ya tiene estado parlamentario también de parte del bloque del MPN. Estuvimos intercambiando respecto del articulado y, más allá de que podemos tener algunas variaciones en los fundamentos, entendemos que es muy importante que esa declaración salga de parte de esta Cámara repudiando este accionar policial como parte de un operativo que fue público, las imágenes del atroz operativo que brutalmente maltrató a una familia qom, algo que no es nuevo, que vienen soportando hace muchos años.

Nos parece importante haber podido unificarlos, y esta es la moción que queremos proponer para su tratamiento sobre tablas: unificarlo con el proyecto del bloque del MPN, de la diputada Murisi, y pedir su tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —También, quiero agregar que se unificó con el Proyecto 13 381 del bloque de Juntos por el Cambio.

Así que serían tres los proyectos a tratar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Aceptando, por supuesto, la unificación en función de que estábamos condenando y pedimos el tratamiento sobre tablas sobre el crimen racial de Floyd.

Se imaginan que esa misma segregación, en función del autoritarismo policial en la provincia del Chaco, la tenemos que condenar con mucha fuerza y evitar que se traslade a otras provincias del país, a otras policías, a otros funcionarios, este tipo de racismo tan incomprensible en los momentos que vivimos y en esta etapa de la vida.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la unificación de los Proyectos 13 369, 13 401 y 13 381.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.9

Expte. D-330/20 - Proy. 13 370

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-330/20, Proyecto 13 370, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la implementación de la campaña de promoción y venta de la trucha arcoíris llevada a cabo por el Ministerio de Producción e Industria de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señor presidente.

Para pedir que se trate sobre tablas este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión E.

3.1.10

Expte. D-331/20 - Proy. 13 371

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-331/20, Proyecto 13 371, de declaración: expresa beneplácito por la conmemoración del decimotercer aniversario de la Casa de las Madres filial Neuquén y Alto Valle.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración y la posibilidad también —que lo solicitamos así en Labor Parlamentaria— de poder pasar un videíto de conmemoración. Son trece años de la inauguración de la Casa de las Madres.

Todos sabemos la historia que tienen las Madres. Entonces, nos parece muy importante poder darnos un espacio y poder hacer un homenaje a quienes son ineludicables e incansables luchadoras, ejemplo de muchos de nosotros y de nosotras.

Entonces, queríamos pedir su tratamiento sobre tablas y poder también transmitir estas imágenes que ellos mismos, desde la asociación que los acompaña desde hace muchos años, han preparado.

Solicitamos su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

En la parte de homenajes pasamos el video o cuando tratemos el proyecto, si no hay problema.

Cuando tratemos el proyecto pasamos el video.

3.1.11

Expte. D-335/20 - Proy. 13 375

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-335/20, Proyecto 13 375, de resolución: establece que los diputados, asesores y autoridades superiores del Poder Legislativo afronten de manera personal los gastos en concepto de vianda durante las sesiones legislativas, y que el monto que se asigna a ese fin se destine a comedores escolares, comunitarios o merenderos de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Por tratarse, justamente, de gastos que implican en las sesiones y que se desarrollan durante las sesiones, pedimos una moción de preferencia para que, justamente, esto se pueda tratar antes de la próxima sesión, no la de mañana, sino de las otras, dentro de dos semanas y que se pueda tratar lo antes posible en las comisiones.

Por eso, solicitamos una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión G.

3.1.12

Expte. D-340/20 - Proy. 13 380

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-340/20, Proyecto 13 380, de declaración: expresa beneplácito por la visita a la provincia del presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, declarado huésped de honor mediante el Decreto 601/20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de esta declaración, dado que la visita del señor presidente de la Nación se produjo días pasados y, para que no pierda actualidad, se trate en el día de la fecha.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Solo, para dejar asentado, ya que este es un tema, tal vez, importante para todos, que desde el bloque no vamos a acompañar este proyecto. No porque no queremos que el presidente nos visite, obviamente, sino porque pensamos que tanto el presidente como el gobernador, funcionarios, intendente de la ciudad han roto todo tipo de protocolos, y es el típico caso de: has lo que yo digo y no lo que yo hago, en la situación que están sufriendo millones de comerciantes en esta crisis económica.

Así que no vamos a acompañar este proyecto. Solamente, quería dejar asentado eso. Desde el bloque no acompañamos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Complementando lo que dice la presidenta del bloque, la diputada Quiroga, nosotros, realmente, tenemos un pensamiento abierto y, fundamentalmente, creemos que la visita del presidente Fernández es un hito, es un acompañamiento, es algo que le sirve a la provincia. Lo que pasa es que, cuando esta visita se tiñe de otros contenidos que nada tienen que ver con una visita presidencial, y ahí vemos toda una marea de funcionarios provinciales que nada tenían que hacer en Villa la Angostura rompiendo la veda, rompiendo la cuarentena, esto que tanto se nos exige a nosotros.

Entonces —como dijo la diputada Quiroga—, reivindicamos la visita del presidente; yo creo que es un buen gesto. No aceptamos el contorno que se le dio a esta visita. Por eso, no estamos acompañando este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría.

Pasa a la Comisión G.

3.1.13

**Expte. D-348/20 - Proy. 13 388
y ag. Expte. D-350/20 - Proy. 13 390**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-348/20, Proyecto 13 388, de resolución, y Expediente D-350/20, Proyecto 13 390, de comunicación: solicitan al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia, que informe respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta, en la zona denominada Toma Capex.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Presidente, era para solicitar el tratamiento sobre tablas de una problemática que se viene dando en la zona de China Muerta, en la localidad de Plottier.

El aumento de los caudales del río Limay llevó a un proceso de erosión que llevó a la pérdida de un camino que es muy importante para la comunicación de los vecinos que viven allí en China Muerta y también para los cientos y miles de vecinos que asisten en la época de verano. Y es algo importante de atracción turística de la localidad de Plottier.

El objetivo es emitir un comunicado a Recursos Hídricos y a la AIC para el pronto tratamiento y construcción de una defensa costera.

Y pido autorización después para, si se da positivo el tratamiento sobre tablas, poder pasar un video que se refiere a la situación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.14

Expte. D-351/20 - Proy. 13 391

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-351/20, Proyecto 13 391, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración ha ingresado con muchas firmas de diferentes bloques, a quienes les agradezco haber acompañado esta declaración que es un punto de apoyo a la lucha que vienen llevando, ya hace varias semanas, las trabajadoras y los trabajadores de Expreso Argentino. Doce familias que se han quedado en la calle, que no cobran sus salarios, se les adeudan tres meses. La cuarentena ha agudizado la crisis, pero esta empresa, que dice que no tiene condiciones, sigue trabajando a pesar de que los trabajadores han quedado en la calle.

Queremos que se trate sobre tablas, si es posible, porque estamos en días decisivos. Es otro caso más de familias que quedan en la calle, utilizando las patronales el tema de la cuarentena para rebajar salarios, despedir o suspender.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Señor presidente, gracias.

Es para adherir mi firma al proyecto porque, en el momento en que la diputada me lo acercó, estaba interesado en hacerlo y no tenía internet, no lo pude hacer. Pero me gustaría dejar asentado el acompañamiento a dicho proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Agregamos la firma.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.15

Expte. D-352/20 - Proy. 13 392

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-352/20, Proyecto 13 392, de declaración: expresa beneplácito por la conmemoración del decimotercer aniversario del nacimiento de la organización Favea (Familiares, Amigos, Vecinos y Enfermos Agrupados), la cual defiende los derechos de los pacientes a acceder a una salud pública, gratuita y de calidad en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Justamente, para hacer referencia a la conmemoración de estos trece años de esta organización que —como muy bien lo definen ellos— son familiares, vecinos, amigos de la salud pública y defensores de la salud pública, que hace ya muchos años se han reagrupado y vienen dando una pelea enorme. Muchos de ellos surgieron, incluso, al calor de haber tenido que luchar por sus propias enfermedades o de sus familiares y se han conformado como una asociación sin ningún tipo de fines de lucro; es con todo el esfuerzo militante que pone cada una de esas familias.

Y nos parecía importante poder tratar sobre tablas esta declaración para reafirmar esos compromisos sociales que son con el solo interés de mantener viva la salud pública, algo que, incluso, en el contexto en el que estamos atravesando y de crisis sanitaria, la necesidad de que esos compromisos de parte de la comunidad en forma organizada sigan estando vigentes.

Es un proyecto de declaración donde queremos reafirmar o, por lo menos, de alguna manera, hacerles llegar que es lo que necesitamos también como sociedad: esos compromisos activos, militantes, como lo vienen desarrollando. Favea es un reagrupamiento de muchas personas que, desde hace muchos años, vienen dando una pelea por defender su propia salud, porque muchos de ellos ya son enfermos; hay, incluso, enfermos oncológicos.

Esto es lo que queríamos solicitar, el tratamiento sobre tablas para este proyecto de declaración y acompañar a Favea, una organización que ya tiene trece años.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Era para dejar constancia de que, desde el bloque de Juntos por el Cambio, vamos a acompañar este proyecto porque conocemos muy bien la tarea que se realiza desde la organización que lucha por el acceso a la salud pública, gratuita y, sobre todo, de calidad en la provincia.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto del diputado Blanco.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría.

Pasa a la Comisión C.

3.1.16

Expte. D-353/20 - Proy. 13 394

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-353/20, Proyecto 13 394, de declaración, por el cual se repudia el espionaje ilegal por parte de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) sobre periodistas, activistas del colectivo Ni Una Menos, académicos, personalidades de la sociedad civil y distintos dirigentes del Partido de los Trabajadores Socialistas y del Movimiento Socialista de los

Trabajadores del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad realizado durante la gestión de Mauricio Macri.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este proyecto que estamos presentando, y para el que queremos pedir su tratamiento sobre tablas, tiene que ver con la persecución, no de ahora, sino que es una cuestión que se viene reproduciendo desde hace mucho tiempo. No hace mucho, en esta propia Cámara, también vimos cómo eso fue parte de un operativo que sufrieron las familias de los mineros de Andacollo, pero que tiene connotaciones de una organización propia del Estado que la regula y dirige, justamente, dependiendo de quién esté a la cabeza del Estado nacional. Delinea siempre las políticas estratégicas de ese organismo.

En este caso, nosotros lo que vemos es que no es nuevo, no es algo que nos sorprenda, pero que, verdaderamente, ha saltado al calor de un informe que se hizo trascender donde, en particular, afecta, justamente, la investigación sobre un compañero y quien fuera también diputado mandato cumplido, el compañero Raúl Godoy, entre otros muchos referentes. Porque esta denuncia es extensiva. Afectó a periodistas, afectó a intelectuales, afectó a militantes, a dirigentes, incluso, a sectores empresariales, también, en el marco, de alguna manera, del intento de montar una farsa sobre un supuesto atentado que iba a haber en un encuentro que hubo en la Argentina sobre la Organización Mundial de la Economía.

Nosotros queremos plantear este tratamiento porque nos parece que no son hechos aislados, no es parte de una cuestión que está por fuera de lo que se viene reproduciendo desde hace mucho tiempo.

El alcance que ha tenido es no solamente a militantes de mi organización, del Partido Socialista de los Trabajadores, donde, incluso, salió fichado Alejandro Vilca; Claudio Dellecarbonara, referente del subte y actualmente diputado provincial por la provincia de Buenos Aires; Christian Castillo, sino también referentes del MST (el Movimiento Socialista de los Trabajadores) y otros dirigentes que han sido fichados.

El espionaje —como lo dijo nuestra compañera Myriam Bregman— no es el sótano de la democracia, son los cimientos, de alguna manera, de lo que se reproduce gestión tras gestión y gobierno tras gobierno. Porque acá mencionamos que esto fue en el período de Macri, y, sí, lo confirmamos. Pero también se ha dado en otros gobiernos que también han sostenido este sistema de espionaje, de infiltración, de persecución, y son con lo que después también se amparan para armar las causas y la persecución que en la Argentina tiene a más de cinco mil presos políticos.

Entonces, desde este punto de vista, nos parecía importante poder tratar sobre tablas un proyecto de declaración para no solamente repudiar este accionar, sino también pedir el juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de este accionar, porque no nos parecen hechos aislados, nos parece que se reproducen permanente y sistemáticamente y que debemos empezar a cuestionarnos y a cuestionar a quienes sostienen ese aparato que tiene, incluso, muchos rezagos de la dictadura. Entonces, no es un dato menor. Es parte de algo que tenemos que discutir seriamente y que no se puede permitir, porque luchas van a haber en este contexto cada vez más, porque van a haber, justamente, posiciones políticas que, a lo mejor, incomoden a algunos; pero no puede ser que el espionaje sea la forma en la que se nos infiltren, nos persigan y, por sobre todo, nos armen causas y generen muchos presos políticos, como los que estamos viendo.

Esto es lo que estamos solicitando, su tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Es para dejar sentado que nosotros no vamos a acompañar este tratamiento sobre tablas, no porque estemos de acuerdo con algún tipo de espionaje ilegal, sino porque creemos que esto es algo que está investigando la Justicia en este momento.

Y me sorprenden las declaraciones del diputado preopinante que dijo que lo confirmamos, que esto ocurrió durante el Gobierno de Mauricio Macri. La verdad, eso es algo que está investigando la Justicia; por eso, me asombra su aseveración.

Es por eso que no vamos a acompañar este tratamiento sobre tablas. Es algo que está investigando la Justicia y es muy grave que estén diciendo que confirman que esto ocurrió durante el Gobierno de Mauricio Macri.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión G.

3.1.17

Expte. D-354/20 - Proy. 13 395

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-354/20, Proyecto 13 395, de resolución, por el cual se acompaña la solicitud realizada por las cerámicas Cooperativa de Trabajo Fasinpat Limitada, Cooperativa de Trabajo Confluencia Limitada y Cooperativa de Trabajo Cersinpat a los Gobiernos nacional y provincial con respecto a su situación laboral y económica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a ver si en esto nos va un poco mejor.

Este proyecto, para el que queremos tratamiento con moción de preferencia, es para poder discutirlo en las comisiones, incluso, convocar a quienes son, justamente, los protagonistas de la situación que estamos viviendo.

Nosotros venimos denunciando en las distintas sesiones, denunciando o planteando, de alguna manera, las necesidades que estamos atravesando. Son varias, son muchas porque muchos de nosotros tenemos experiencias de muchos años. En el caso de Zanon, estamos hace veinte años autogestionando la fábrica. Hemos pasado por distintos momentos sociales, económicos y políticos, por distintas gestiones de gobierno y nuestra lucha sigue vigente, ratificando la necesidad de discutir varias de estas cuestiones que planteamos en este proyecto. Porque, sin lugar a dudas, las gestiones obreras han sido una iniciativa que ha sido tomada en manos de los trabajadores ante el ataque de las patronales y el intento de dejar a las familias trabajadoras en la calle. De ahí, partimos.

Y lo que estamos poniendo en consideración es poder tratar todas estas dificultades que tenemos: tenemos problemas de endeudamiento, tenemos problemas de falta de financiamiento, tenemos problemas de una economía que se contrae, tenemos problemas de falta de inversión. Y hemos hecho diez mil y una gestiones para conseguir esas inversiones porque lo que queremos es trabajar —y esto siempre lo decimos y lo aclaramos muy bien—, porque somos conscientes de cuál es nuestra tarea como trabajadores. Nos tocó tener que quedarnos en esa fábrica cuando la patronal nos abandonó, y así fue dándose también con los compañeros de Stefani (de Cutral Co) que fabrican ladrillos huecos; los compañeros de Cerámica Neuquén que también tenemos una pelea abierta.

Disculpen lo extenso, pero, en realidad, lo que estamos tratando es de que podamos tratar con preferencia este proyecto, poder, de alguna manera, también abrir para las consultas y que se puedan verificar todas estas realidades que nosotros, muchas veces, salimos a denunciar que estamos atravesando hoy, en un momento tan particular como el que marca la situación de cuarentena y de pandemia.

Las necesidades son varias, están planteadas en el proyecto cuáles son los puntos que entendemos hace falta discutir y ver qué políticas específicas vamos generando, no solamente por

nosotros, porque también hay otras cooperativas y otras fábricas recuperadas y otras gestiones obreras. Pero queríamos partir de esto para empezar, de alguna manera, a instalar cuáles son las necesidades que tenemos, más allá de que algunas son públicas, la mayoría, porque siempre estamos en la necesidad de tener que salir a la calle para sostener el plato de comida para nuestras familias.

La solicitud que hacemos es el tratamiento con preferencia para este proyecto y pedimos el acompañamiento de todas y de todos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para dejar asentado mi voto positivo al tratamiento considerando que las cooperativas son una forma de combatir el capital y una forma de vida a la cual creo que debemos apoyar y tratar de incentivar lo más que podamos.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión C.

3.1.18

Expte. D-355/20 - Proy. 13 396

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-355/20, Proyecto 13 396, de declaración, por el cual se repudia la persecución, detención, abusos policiales y causas abiertas contra los dirigentes de Aten Zapala e integrantes del Polo Obrero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto de declaración, solicito sea considerado su tratamiento sobre tablas porque en el día de ayer ha ocurrido algo muy grave. Han sido citados tres compañeros de la directiva de la seccional de Aten Zapala y también dos compañeros del Polo Obrero por una movilización del 27 de mayo. Fue una olla popular en las puertas del Municipio de Zapala reclamando algo que es fundamental: tener trabajo, tener salario y tener algo para comer, y una garrafa para calefaccionarse. No solamente se produjeron detenciones, antes de ayer fue la última. Durante sucesivas movilizaciones, hay un ensañamiento con los compañeros que se movilizan reclamando algo tan fundamental para poder sostener una cuarentena. Y, obviamente, cuentan con el guiño de la Fiscalía porque la Fiscalía —que es incapaz de garantizar las medidas necesarias, los derechos de las víctimas ante la violencia de género— es muy rápida y se ha lanzado a una caza de brujas contra los que reclaman. O sea, con el Código Penal en la mano, y teniendo una provincia en donde el propio gobernador ha dicho que el 90 % de las actividades productivas y económicas están activas; o sea que no hay cuarentena en ese lugar.

La cuarentena se está utilizando como un método de coerción, de disciplinamiento social. Y acá tenemos a estos tres compañeros que ayer los llamaron a tocar el pianito y a decirles que les han iniciado una causa penal. Y les anticipo: nos han dicho que hay cuarenta causas penales de las cuales todavía no nos hemos enterado.

Insisto, se está echando leña al fuego, no podemos renunciar al derecho a luchar. Y, por eso, solicito que el tratamiento sobre tablas permita este pronunciamiento en función de la anulación inmediata de esta causa.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión G.

3.1.19

Expte. D-356/20 - Proy. 13 397

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-356/20, Proyecto 13 397, de ley: crea un registro de trabajadores de la cultura, la música, las artes escénicas, plásticas, performáticas, el cine y la industria audiovisual en todo el territorio provincial, y un comité de trabajadores de la cultura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, presidente.

Igual que el proyecto que se presentó en este sentido—fue el primer proyecto que se trató—, voy a robarle el método de votación nominal a la diputada que lo presentó porque es muy importante que podamos tener una moción de preferencia y que ingrese rápidamente su debate para un proyecto de ley que crea un registro de trabajadores y de trabajadoras de la cultura, sobre todo, en esta situación de cuarentena que estamos viviendo.

Crea un comité de trabajadores de la cultura electo por sus propios inscriptos para elegir, para poder controlar las medidas que aquí se establecen en este proyecto de ley. Establece un bono de 30 000 pesos por un plazo de seis meses, que puede ser prorrogable en el caso de que esta situación continúe, porque es una de las actividades que va a recuperarse al final del proceso de la cuarentena. Establece medidas importantes de protección, de no pago de los alquileres, exenciones impositivas. No hay ningún problema, acá se exime de impuestos a empresarios, ¿por qué no a los trabajadores y trabajadoras de la cultura?! Y también una partida presupuestaria extraordinaria para la creación de los circuitos virtuales, charlas, conciertos, clases, todo eso que, en este momento, no se puede hacer de manera presencial. Y, por supuesto, establece la prohibición de suspensión o rebajas salariales o despidos o reducción de contratos en el área de cultura en todo el territorio de la provincia.

Solicito la votación nominal también.

Este es un aporte al debate y a los reclamos de cientos y cientos de trabajadores y de trabajadoras de la cultura que ven hoy su actividad y su sustento cotidiano verdaderamente cuestionado por el parate que existe con el aislamiento social.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasamos a la votación nominal para la preferencia. *[Así se hace]*.

Con 14 votos positivos y 18 negativos, no tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones D, A y B.

3.1.20

Expte. D-357/20 - Proy. 13 398

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-357/20, Proyecto 13 398: requerir al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, el envío de información acerca de los protocolos establecidos para garantizar el retorno de los alumnos a las escuelas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

En este proyecto, pedimos la preferencia porque nos parece importante. Ya hemos escuchado al ministro de Educación nacional Nicolás Trotta manifestar que, después del receso invernal, los chicos podrían volver de manera escalonada a las escuelas en las provincias donde no haya circulación viral y ya hemos escuchado también algunas manifestaciones públicas, tanto del gobernador como de la ministra de Educación.

Lo que pedimos en este proyecto es que se nos informe en qué protocolos se está trabajando y de qué manera piensan que los chicos pueden volver a las escuelas después de esta pandemia. Nos parece importante contar con información y saber cómo se está trabajando. Suponemos que de manera conjunta con el Ministerio de Salud, pero queremos saber cómo avanza este tema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

3.1.21

Expte. D-358/20 - Proy. 13 399

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-358/20, Proyecto 13 399, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe detalladamente respecto de la visita del señor presidente de la Nación, del señor gobernador de la provincia del Neuquén y respectivas comitivas a la localidad de Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

A ver si con este tenemos suerte, si nos quieren informar algo.

Este pedido que estamos solicitando es después de que se hicieron públicas algunas imágenes, y hemos visto todos los neuquinos y las neuquinas lo que ocurrió el día que el señor presidente visitó la localidad de Villa la Angostura con una gran comitiva, no solamente presidencial, sino que acompañó al gobernador, donde pudimos ver a funcionarios, a intendentes, a concejales, a diputados nacionales, a senadores en una situación que es bastante crítica, sobre todo, en una provincia que sigue en fase de contención y donde muchas personas que arribaron a la localidad vienen de áreas de circulación viral de las más complicadas, dicho sea de paso, como son la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo que le estamos pidiendo al Ejecutivo provincial es que nos informe cuáles fueron los protocolos que se aplicaron para permitir el ingreso a esta localidad y cuál es el seguimiento epidemiológico que se les está haciendo a las personas, no solamente que entraron a la villa, sino también a los que viven, residen en la villa y tuvieron contacto con gente que viene de áreas de alta exposición viral.

Eso es lo que estamos pidiendo, que nos informe el Ejecutivo provincial porque nos parece de suma relevancia, teniendo en cuenta que estamos viviendo una de las peores pandemias que ha afectado en la historia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

3.1.22

Expte. D-359/20 - Proy. 13 400

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-359/20, Proyecto 13 400: declaración de interés del Poder Legislativo del cuarto aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

En los próximos días, va a cumplir cuatro años el Banco de Leche Humana del Hospital Cutral Co, primer banco de leche del Neuquén, primer banco de leche de la Patagonia, con una clara estrategia de atención primaria de la salud en cuanto a la lactancia materna y a los beneficios que trae esto a toda la población del Neuquén, por supuesto, enfocada en los neonatos, en los recién nacidos.

Por eso, pedimos el tratamiento, así hacemos un reconocimiento a su personal y al hecho en sí mismo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, queremos —desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino y, conjuntamente, con la diputada Marita Villone— hacer un homenaje al partido, al Movimiento Popular Neuquino que el 4 de junio próximo pasado cumplió cincuenta y nueve años de edad, cincuenta y nueve años desde su fundación.

Para todos los afiliados y autoridades del partido, siempre, esta fecha representa una oportunidad para celebrar el nacimiento de una fuerza política que se supo consolidar desde aquella fecha, nacida por una circunstancia, por una coyuntura de proscripción del peronismo. Un grupo de pensadores, un grupo de militantes y de políticos interesados por el porvenir de esta provincia deciden fundar el Movimiento Popular Neuquino en la localidad de Zapala.

En aquel momento, si bien la mayoría eran hombres, también participaban mujeres. Y, a partir de ese momento y hasta la fecha, el Movimiento Popular Neuquino ha logrado mantener vivos sus

ideales, plasmados claramente en la carta orgánica y, para no extenderme demasiado en esto, fundamentalmente, basado en la paz social, promover el progreso y la prosperidad de esta querida provincia.

Me ha tocado, me toca, en este momento, ser parte, ser miembro de la Junta de Gobierno del partido por dos períodos y ser apoderada del Movimiento Popular Neuquino. Por eso, también me permito reflexionar sobre la vida institucional del partido que, como muy pocos, mantiene vivos sus nexos en las distintas localidades. Tenemos veintidós seccionales abiertas, con dieciocho autoridades cada una, debidamente constituidas y abiertas y en permanente funcionamiento.

También, es digno de destacar el partido en cada una de las elecciones, sobre todo, en las elecciones generales de la provincia, en las que presenta candidaturas en todos y cada uno de los estamentos que son convocados a elegir y en todas las localidades, cosa que es el único partido que realiza esta presentación tan unánime. Para nosotros, no hay ciudadanos de primera o de segunda, no elegimos en qué ciudades presentarnos y en qué ciudades no. Desde el primero al último, todos los cargos son propuestos por parte del Movimiento Popular Neuquino.

También, es digno de destacar la vida interna del partido y la forma en que eligen sus candidatos, dado que siempre realizamos elecciones internas. Otro hecho muy destacable que demanda un gran esfuerzo por parte de las estructuras partidarias y también de los afiliados y de los candidatos, pero ello demuestra la vida democrática de este partido y, a veces, cuando se nos cuestiona por qué seguimos gobernando esta rica provincia, si ya no es un modelo agotado, muchas veces se nos critica, consideramos que no, muy por el contrario, el MPN tiene un gran futuro, tiene, todavía, mucha vida por delante. ¿Y dónde está el secreto de poder mantenernos en el tiempo? En la militancia que nos sigue acompañando día a día, que sigue creciendo día a día y, también, en la renovación de sus dirigentes. En cada elección, podemos ver que nuevos líderes surgen de las filas del Movimiento Popular Neuquino, y eso hace a su enriquecimiento y a su permanencia en el tiempo.

Por último, hacer un reconocimiento a los fundadores y a quienes fueron sus presidentes, sus autoridades. El primer presidente del partido, don Elías Sapag; su actual presidente, el contador Omar Gutierrez, pero, a través de ellos y en sus nombres, a todos los que forman las filas del Movimiento Popular Neuquino que, por supuesto, excedería el marco de este reconocimiento su nombramiento. Pero, sí, les hacemos llegar un profundo homenaje, insisto, fundamentalmente, a la militancia que nos acompaña día a día.

Voy a solicitar, señor presidente, la autorización para pasar un video en homenaje a nuestro partido [*asentimiento*] y, posteriormente, hablará mi compañera Marita Villone.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Está para pasar el video? [*Así se hace*].

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Pongo a consideración extender una hora homenajes y otros asuntos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Quiero tomar un par de minutos, simplemente, para homenajear a los bomberos y bomberas de la provincia del Neuquén, sean dependientes de la Policía provincial o sean voluntarios, porque en ambos casos arriesgan su vida. El pasado 2 de junio, fue el aniversario de los

bomberos voluntarios, pero no quería dejar también de hacer este homenaje a los bomberos que dependen de la provincia porque también arriesgan sus vidas.

Pero este homenaje, este recordatorio que hicimos todas las fuerzas políticas en las redes sociales respecto de los bomberos voluntarios se ve ajado por la realidad que están atravesando los bomberos y bomberas voluntarios, los cuarteles de bomberos, las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia del Neuquén, a las cuales al 2 de junio —desconozco si en estos días ha habido algún cambio— todavía se les debe un saldo del segundo semestre, del pago del segundo semestre que tiene previsto la ley de voluntariado de bomberos. Y, por supuesto, a esta fecha, se les debe la totalidad del aporte correspondiente al primer semestre de 2020. Esos bomberos que, a lo largo y a lo ancho de la provincia, han realizado innumerables maniobras, innumerables acciones en la prevención del contagio del Covid, que han sido, junto a las defensas civiles de cada localidad y de la provincia, por supuesto, quienes han estado al frente de la trinchera, quienes una vez más han puesto su esfuerzo y sus vidas al servicio de todos los neuquinos y de las neuquinas. A esos bomberos sigue sin reconocérseles ese servicio, y sigue la provincia sin otorgarles la herramienta que esta Cámara dispuso por ley.

Fuimos testigos todos del reclamo airoso que se hizo por no poder sostener más la situación los primeros días de enero de este año. Y hoy, en la misma o peor circunstancia, obviamente, en el cumplimiento del aislamiento social obligatorio no lo están haciendo, pero lo están analizando. Y porque lo merecen. Y porque la ley lo dispone.

Así que, en homenajes, mi palabra de respaldo hacia los bomberos y bomberas voluntarios de la provincia del Neuquén.

Y una invitación al Gobierno de la provincia del Neuquén que, aunque sabemos que está atravesando un difícil momento, ponga un poco la mirada en esos servidores públicos y comience no solo a pagarles este aporte, sino a tenerlos más en cuenta. Los bomberos voluntarios no forman parte del Comité de Crisis, no forman parte del Comité de Crisis y deberían, por supuesto, formar parte.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Este homenaje es porque ninguno que esté en el accionar de un partido político democrático puede dejar de celebrar un aniversario de otro partido político.

Por eso, yo quiero acompañar en este homenaje al Movimiento Popular Neuquino, cuya formación y cuya trayectoria la estudié personalmente desde el acta de constitución y por qué se constituyó. Pero, evidentemente, con sus liderazgos, con su formación, con su interpretación de aceptar y sensibilizarse con, evidentemente, los neuquinos, se sostuvo, se sostuvo con el voto —decía la diputada Murisi—, con una vida democrática que, en las formulaciones de elecciones internas, no fue desde el principio, pero sí desde los años 80 tuvo esa vida democrática absoluta en lo interno.

Y no creo que ningún integrante de un partido político democrático deje de celebrar el aniversario de otro partido político. Por eso, es el homenaje nuestro, es el homenaje al Movimiento Popular Neuquino, y dejo de lado cualquier observación que tenga que es para otro momento. Hoy es acompañarlos en el homenaje que están celebrando en el día que están celebrando.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marita Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que mi compañera María Laura du Plessis, destacar en el día de hoy el cumpleaños de nuestro partido.

Agradecer las palabras del diputado Gass. La verdad, coincido plenamente en que hay que festejar, hay que celebrar que tengamos partidos políticos donde los ciudadanos y las ciudadanas puedan desarrollar sus opiniones, sus formas que quieren de gobernanza.

Quería hoy homenajear a aquellos y a aquellas personas que nos han conducido a través del tiempo y que han sido nuestros líderes. Pudimos ver en el video reflejados a cada uno de ellos; seguramente que faltan algunos más por falta de tiempo; obviamente, no pudimos reflejarlo en el video. Pero, por sobre todas las cosas, los militantes, aquellos que hoy, en una época tan complicada, tiempo de pandemia de Covid-19, están en cada barrio, están en cada ciudad, en cada pueblo, en cada comisión de fomento en el área rural acompañando a cada uno de nuestros vecinos y vecinas de la provincia. Ellos y ellas nos han hecho grande; ellos y ellas han hecho que hoy nosotros, diputados y diputadas de este bloque, podamos estar acá sentados defendiendo nuestras ideas, nuestros pensamientos, nuestras bases. Ellos y ellas han hecho claramente posible que, en estos cincuenta y nueve años de vida de nuestro partido, hayamos logrado el desarrollo de la provincia del Neuquén, obviamente, con previsibilidad económica, jurídica, pero, principalmente, por tener previsibilidad política.

Esto es reconocido en todos lados, en muchos lugares del mundo también. Y también fue reconocido hace poquitos días por nuestro presidente de la Nación, a quien le agradecemos sus palabras por haber destacado al Movimiento Popular Neuquino como uno de los partidos fundamentales de Argentina.

Hoy, nuestro partido es un partido desde hace cincuenta y nueve años, un partido federal, un partido provincial que gobierna hace muchos años, que hoy no es el único, tenemos hoy el partido provincial en Río Negro, pero nuestro partido hace cincuenta y nueve años que tiene vida, que tiene pasión, que tiene amor, que tiene eso que necesitamos en democracia: la defensa de los valores, la defensa de la justicia social.

Por eso, hoy mi agradecimiento es para cada uno de los militantes y, fundamentalmente, para las mujeres. Las mujeres de nuestro partido que nos apalancan, que apalancan a cada uno de nuestros gobernantes, que le dan la fuerza, que le dan el amor, que le dan la pasión a nuestro partido. Hoy tenemos algo fundamental que nuestro partido ha sabido tener: esta renovación generacional. Nuestro vicegobernador, nuestro gobernador, quienes nos conducen, han sabido planificar una provincia para adelante, y estamos trabajando en equipo todos y todas para que esto continúe. Y, en momentos difíciles como estos, en momentos como nos toca vivir, nuestro partido está presente en cada rincón de la provincia.

Así que mi homenaje a todos ellos, a todas ellas.

Decir y destacar que el Movimiento Popular Neuquino conduce 49 ciudades y gobiernos locales de 54. También, marcar que nuestro Movimiento Popular Neuquino conduce diez municipios de primera categoría de 13 municipios. Con esto, y para redondear, quiero decirles que la ciudadanía nos elige cada cuatro años, la ciudadanía nos da esta posibilidad de poder trabajar, de poder planificar, de poder pensar y soñar y hacer realidad el sueño de cada uno de nuestros vecinos y vecinas. Para eso, ha trabajado el Movimiento Popular Neuquino.

En las imágenes que veíamos en el video, pudimos ver todo el desarrollo desde hace muchos años donde, claramente, Felipe Sapag marcaba cómo comenzamos con la provincia pobre. Hoy, la realidad es otra. ¿Tenemos problemas? Sí, tenemos problemas, pero nosotros, el Movimiento Popular Neuquino tiene el coraje suficiente para salir de todo tipo de problemáticas, de esta y de las que vendrán; así como salimos de las problemáticas que hemos tenido a través del tiempo.

Honrar, a través de nuestro gobernador, a todos aquellos hombres y mujeres que han estado en cada una de las funciones que les ha tocado estar. Decirles que vamos a seguir trabajando fuertemente en este marco de la pandemia para que cada uno de nuestros vecinos y vecinas, para que cada uno de nuestros ciudadanos puedan tener y podamos llegar hacia ellos con las soluciones que se necesitan.

Celebro este homenaje en democracia, celebro que podamos hoy poder expresarnos. Y sé que, seguramente, más allá de las diferencias en el pensamiento de muchos diputados y diputadas, hoy debe estar la figura de don Felipe y de otros referentes que hemos tenido dentro de nuestro partido. Más allá de las diferencias, tenemos que celebrar que hoy podemos hablar, que podemos debatir siempre en el marco de respeto.

Por último, quiero destacar a todos los legisladores y legisladoras que han pasado por esta Casa defendiendo las banderas del Movimiento Popular Neuquino.

Agradecida y a seguir, a continuar. Tenemos mucho por hacer, pero, fundamentalmente, tenemos que seguir fortaleciendo este espacio que tenemos como partido para seguir avanzando en cada una de nuestras localidades con el desarrollo que cada uno y que cada una se merece.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Buenos días.

Mi mensaje tiene que ver con otros asuntos, pero tiene que ver con lo que también están comentando diputadas y diputados respecto del Gobierno provincial.

Y la verdad es que traje para ustedes y para la ciudadanía que nos está viendo algunos elementos para reflexionar acerca de lo que son estos últimos seis meses. Ya estamos a seis meses, un poco más, de la segunda gestión del Gobierno de Gutierrez. Y uno se pregunta: ¿cuál es el pergamino?, ¿qué puede mostrar? Lo que sí nos queda claro es que él no le puede echar la culpa a la herencia porque es propia. Así que, de eso, no puede hablar.

Y lo que nosotros, sí, estamos observando es que este pergamino tiene que ver, básicamente, con una cronología de endeudamiento serial inusitado. Fíjense: en noviembre de 2019 [*muestra una fotocopia de una página de un diario*], aprobaron al Ejecutivo contraer una deuda de 11 000 millones de pesos. El 29 de enero, Neuquén emitió letras por 1500 millones que vencerán en julio [*muestra una fotocopia de una página de un diario*], letras que tenemos que devolver todos los ciudadanos de la provincia en breve, en meses, que es distinto a los bonos que se devuelven en años. El 6 de abril [*muestra una fotocopia de una página de un diario*], Gutierrez consiguió casi 1000 millones para aliviar la caja del Neuquén, incendio en las cuentas públicas de la provincia. El 26 de mayo [*muestra una fotocopia de una página de un diario*], Gutierrez pagará a los proveedores con bonos que emitirá letras por 4000 millones; acá están también los transportistas del Consejo Provincial de Educación a los que recibimos la semana pasada. Gutierrez emitirá deuda para canjear letras [*muestra una fotocopia de una página de un diario*], 31 de mayo; se buscará mejorar el endeudamiento con cuatro emisiones de títulos que estarán en vigencia hasta un monto de 5500 millones de pesos. Menos mal que tenemos un Gobierno nacional presente. Fíjense esta: esta es de ahora, de junio [*muestra una fotocopia de una página de un diario*]: alivio para Neuquén, Nación acordó un préstamo de 5000 millones. Este es el salvavidas que le está tirando el Gobierno nacional para que puedan sostener la provincia porque no la pueden sostener solos un solo mes.

Y uno se preguntaría: este es un relato. ¡Acá hay una cronología de endeudamiento, en estos últimos seis meses, tremendo, fenomenal! Y uno se pregunta, a ver: ¿cómo se imaginaba el Gobierno provincial que íbamos a llegar al 2020?

Y, cuando uno busca los registros del Copade, acá tenemos el Plan 2020 en 1997 [*muestra un papel*], y el Gobierno provincial imaginaba un Plan 2020 con planificación microrregional, microrregional, con diversificación de la economía, con una planificación y un desarrollo por el riego, con una política de productividad, con un comercio exterior desarrollado. Fíjense, ellos lo imaginaban así y nos dijeron que íbamos a estar así en 2020, y fíjense cómo estamos. Y no es producto de la pandemia. Lo de la pandemia agudizó la situación. Esto es producto de la mala gestión, de que el Gobierno de Gutiérrez no tiene un plan sustentable, sostenible y serio, y nos tiene a los neuquinos rehenes de lo que él va consiguiendo o no, emitiendo deuda o buscando algún salvataje del Gobierno nacional. ¡Irresponsabilidad total!

Ahora bien, nosotros, como espacio político, y también lo ha hecho el espacio de Cambiemos, hemos elaborado un proyecto que presentamos en estos últimos días que, claramente, permite atender, dejar de estar rehenes de la situación que hoy tenemos por los hidrocarburos, poder tener una economía diversificada, poder tener sostenibilidad, poder tener rehenes de cada crisis que vamos teniendo como provincia. Este proyecto que hemos presentado fíjense que no solo atendería situaciones de crisis, es un fondo contracíclico; junto con el parlamentario del Mercosur Ramón Rioseco presentamos este proyecto que va a atender a las crisis cuando son inevitables, como esta

situación de pandemia, y también va a prevenir futuras porque lo que vamos a hacer es reconvertir de una vez y para siempre la provincia para no estar —como decía recién— rehenes de las actividades de los hidrocarburos. Este proyecto, la verdad, es muy completo, y los invito a leerlo y a mirarlo, porque hay un detalle de todos los cánones que se van a tomar y que se van a considerar para poder tener este fondo que va a estar construyéndose de acá al 2031. Y esto nos va a permitir, además, que este fondo no sea de asignación discrecional, sino que vaya a infraestructura, a vivienda, a educación y ciencia, que vaya a salud, que vaya a cada una de las actividades que nos elevan considerablemente nuestra calidad de vida. Este proyecto incluye, también, un órgano de contralor y un ente autárquico que administre los fondos de este fondo anticíclico.

Así que nosotros, observando y considerando el nivel de endeudamiento y de irresponsabilidad en el manejo de las cuentas de la provincia, hemos presentado —y esperamos que tenga tratamiento pronto— este proyecto de fondo contracíclico.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Saludo a todos los diputados en general.

Presidente, quiero no dejar pasar de largo, en esta oportunidad, de saludar a toda la militancia del Movimiento Popular Neuquino, de la cual en algún tiempo pude participar de eso, y a sus dirigentes. Recordando a más de uno que he conocido, como Elías Sapag, Amado Sapag, que fueron los que formaron este movimiento tan grande en la provincia del Neuquén, dejando atrás ese territorio nacional.

Quiero homenajear, también, a Carlos Sobisch, padre de Jorge Sobisch, que también fue uno de los integrantes que crearon este gran Movimiento Popular Neuquino. Rescatar los principios, rescatar las ideas, la doctrina que tuvo ese gran Movimiento Popular Neuquino, esa doctrina que sería como si no tenemos doctrina, es como si tuviéramos un cuerpo sin alma. Recordar también aquellos tiempos donde recorríamos con don Felipe Sapag —como le llamábamos—, la oportunidad de escuchar todavía tronando la voz de Elías Sapag cuando, en la Junta de Gobierno de Zapala, se hacía escuchar. No dejar pasar de largo esa cantidad de militancia que tuvo en aquellos años de la vuelta a la democracia este gran Movimiento Popular Neuquino al cual pertenezco.

Saludo a todos los diputados del MPN, a todos los diputados presentes que, seguramente, han recogido todas esas banderas tan grandes que tuvo y que tiene este movimiento. Por eso es que, más de una vez, vamos a estar apoyando para que esta provincia crezca sin mezquindades políticas.

Saludar a un hombre grande, como fue Jorge Omar Sobisch, dentro de lo que fue el partido, presidente, que también tuve la oportunidad de estar en la Junta de Gobierno con él; un hombre con mucha visión. También, saludarlo en esta oportunidad de tantos años. Nos tocó estar, justamente, en los cincuenta años del Movimiento con Eli Campos, con quien trabajábamos, prácticamente, sin nada, pero poniendo el corazón.

Hoy, abrazo a toda esa militancia que, de vuelta a la democracia, tuvimos la oportunidad de recorrer caminos y ser un granito más de arena para que se construyera esta gran provincia que hoy tenemos.

Dejo un saludo especial a toda la dirigencia del MPN.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En otros asuntos, quiero hacer un señalamiento para que no quede como una pincelada el debate que no prosperó su tratamiento en el día de hoy del proyecto que hemos presentado sobre la situación del espionaje, un hecho más que tenemos en la Argentina.

Por eso, en primer lugar, quiero decir que nuestro planteo ante esto que está ocurriendo es que la AFI debe ser desmantelada, y deben ser abiertos todos los archivos de inteligencia porque tenemos que corroborar que es una historia que ha venido ocurriendo gobierno tras gobierno.

Una diputada preopinante planteaba o cuestionaba la afirmación de que esta denuncia del espionaje en el Gobierno de Macri no tenía una prueba. Sin embargo, estamos hablando de la aparición de quinientas fichas elaboradas en donde hay periodistas, militantes de izquierda, de derechos humanos, sindicales, etcétera, etcétera, que están claramente señalizados, incluso, en qué momentos y en qué acontecimientos infiltrados estuvieron participando en su tarea de espionaje en esta trama conspirativa.

Pero no puedo ni siquiera en este caso decir esa frase que es: el muerto se asusta del degollado; porque ha sido el Frente de Izquierda, casi en soledad, quien en esta Cámara hoy ha hecho un cuestionamiento a esta cuestión del espionaje que debe ser investigada de inmediato. ¿Y por qué no el muerto se puede asustar del degollado? Porque todos los gobiernos se han valido de las tareas de espionajes, de infiltración y de represión.

Tenemos personajes e historias, y tengo un pequeño, yo también tengo mis fichas. El Gobierno de Menem: nosotros lo denunciábamos desde el Partido Obrero; también, se valió de las tareas de espionaje sobre nuestros compañeros, y luego fue un arrepentido el que lo confirmó.

Tenemos a Jaime Stiuso, tenemos el espionaje sobre el encuentro de Memoria, Verdad y Justicia; había un señor que hacía pasarse por periodista. Digo, porque siempre que hablamos de los derechos humanos hablamos de la memoria, y, a veces, la memoria es lapidaria, y hay que ser estrictos con la memoria. Américo Balbuena, que se hizo pasar por un periodista de la agencia de Rodolfo Walsh, haciendo una tarea de espionaje sobre esta organización de los derechos humanos.

Tuvimos a nuestro compañero Néstor Pitrola y a Elia Espen, de Madres de la línea fundadora, también víctimas de este espionaje con el famoso proyecto equis en el Gobierno pasado.

También, denunciábamos la ley antiterrorista dirigida y ordenada directamente por el Departamento de Estado norteamericano, a los Berni, a Milani en el poder, a gente de la inteligencia de la dictadura. ¡Memoria!

Y, luego, por supuesto, Macri continuó. La causa Maldonado, la causa Maldonado donde fueron espiados familiares, interceptando llamadas telefónicas. Y hoy se va a hablar de Floyd. Les voy a dedicar, en el momento que votemos el tema Floyd, que uno no es igual a uno cuando votamos. Porque nuestro Maldonado es el Floyd de Estados Unidos, es el Espinoza de Tucumán, y esta familia que todavía reclama justicia fue espiada e infiltrada mientras reclamábamos justicia. Y, en una coordinación con el Gobierno de Chile, Bullrich también actuó sobre el pueblo mapuche y contra algunas organizaciones que defienden el medio ambiente contra el monopolio capitalista que se quieren asentar y que se asientan en la Patagonia. Y eso ha pasado durante todos los gobiernos: las luchas permanentemente.

¿Ustedes se creen que nosotros sentimos la espalda liberada cada vez que luchamos? ¡De ninguna manera! Periodistas. En estas fichas que están ahora en cuestión, hay algo que es muy claro, hasta tenían un semáforo y utilizaban las luces de un semáforo como códigos para establecer qué tipo de adhesión había con el Gobierno, qué tipo de adhesión había con la organización sindical, qué tipo de confluencia había con el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. ¡Eso tienen las fichas! Y acá se quiere esconder ese problema.

Luego, las represiones. ¿Nos faltan represiones y ciberpatrullajes en la situación actual y en el Gobierno actual? No faltan, no solamente por lo de los pueblos qom, que acá se va a votar, sino sobre la situación de Espinoza, los mineros de Andacollo; sigo, el Polo Obrero, Aten que lucha, las seccionales combativas que están luchando, tenemos causas penales.

Y, en esta Legislatura, también se ha debatido de manera solapada cómo aplacar las voces disidentes o aquellas que son corrosivas para el momento político que vivimos. Acá, si no se gobierna con el Código Penal, se quiere poner un cerrojo a la palabra con el Reglamento Interno. Lo vivimos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria en donde, prácticamente, hemos tenido una amenaza velada de algún diputado en esta Legislatura diciendo que no se permite explicitar una diferencia política. Se trata de inventar un ataque violento porque uno dice que alguien es ajustador, negrero, que se da vuelta, represor, que banca a las patronales, burócrata y todo lo demás. Si eso no se puede decir, solamente, hay que votar beneplácitos a los ajustes y a las represiones, no lo van a conseguir con nosotros. Entonces, la cuarentena —como les decía hoy— está solamente puesta al

servicio de la regimentación social, porque a las patronales se les ha concedido todo, que todo el mundo vaya a laburar.

El presidente acaba de decir que, tal vez, tengamos que volver a fojas cero con la flexibilización de la cuarentena. Y los lugares en donde se expande el Covid es en los lugares, justamente, en donde hay menos protección y en donde debería haberla más que es en el sistema de salud, sea privado o sea público.

Miren, exigimos la investigación de estos hechos hasta el final, hasta el final que es el juicio y castigo a todos los responsables. Acá hay un atentado y, si hay atentado, es a las libertades democráticas. Nuestra defensa al derecho a luchar es inquebrantable, no tiene negociación porque es como el derecho a luchar contra el hambre y por los alimentos. Y, como nosotros somos una organización que no necesita que las espíen, porque si hay alguien que anuncia abiertamente su programa, su acción de lucha para sumar a las masas a enfrentar y derrotar a los ajustadores somos nosotras.

Así que este 16, les voy avisando, no necesitan gastarse en hacer fichitas. Vamos a hacer una gran movilización del plenario del sindicalismo combativo, en donde en Neuquén van a estar ceramistas, desocupados, Expreso Argentino, Clínica Cutral Co, docentes que no tienen laburo, que reclaman todas las medidas necesarias para poder dar clases en esta virtualidad. El 16, la movilización va a recorrer todo el país, no solamente la provincia del Neuquén y sus localidades.

Insisto, hay que abrir los archivos de inteligencia y hay que dismantelar la AFI, que llevaron adelante todos los gobiernos en democracia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

No puedo dejar pasar una alerta, por lo menos, de lo que ha sucedido con la empresa Vicentin.

Esto tiene un trasfondo que preocupa porque, en alguna oportunidad, dije que el presidente Fernández tenía un discurso ponderado, equilibrado y, en la última oportunidad, también dije que se bandeaba un poco.

Y, acá, lo que nosotros tenemos que ver es que una empresa que debe 1300 millones de dólares, que está concursada, que tiene su funcionamiento a través de noventa años, que, evidentemente, todos los vecinos de algunas localidades de Santa Fe hicieron casi una pueblada e impidieron la ocupación de esa empresa, que un decreto de necesidad y urgencia la declare de utilidad pública durante sesenta días, evidentemente, esa ocupación temporaria creo que no condice con las reglas ni jurídicas ni políticas ni democráticas.

Entonces, yo quería leer una cita de una de las personas que mayor respeto tiene en el país en función de su competencia económica, que, evidentemente, fue uno de los artífices para que después de 2001, 2002, durante el Gobierno de Duhalde como ministro de Economía dijera y estableciera una mecánica y una lógica económica que nos permitió volver a abrirnos al mundo y volver a ordenar una economía. Después, durante el Gobierno de Kirchner, ya unos años después, denunciando cartelización, evidentemente, De Vido abandona el Gobierno. Pero, ahora, su hijo ocupa un puesto importante en el Centro de Estadísticas de la Argentina, y es importante, y yo creo que tiene un paso razonable por esa institución.

Y el mismo Roberto Lavagna frecuentemente habla con el presidente, y fíjese lo que dijo ayer: «Hace algunos años se habló de soberanía energética, y las cosas no salieron bien». Ahora, se habla de soberanía alimentaria, y tampoco, seguramente, saldrán bien las cosas. ¿Por qué? Porque acá sabemos adónde se apunta, sabemos que hay una grieta y una forma de embestida histórica desde la presidenta Cristina Kirchner con el campo. El campo ya no es de los terratenientes que se decían porque, después del Código de Vélez Sarsfield, las distintas sucesiones hicieron casi minifundios, fundamentalmente, en la Pampa Húmeda, y son los productores los que se tienen que romper el lomo trabajando para llegar equilibrados en función de la imposición terrible que tienen.

Entonces, se está hablando, también, en el Gobierno o algunos dirigentes del partido de Gobierno sobre volver a traer la Junta Nacional de Carnes y la Junta Nacional de Granos. ¿Ustedes saben que, evidentemente, cuando se menciona esto, no tiene sentido ni tiene noción de para qué se establecieron

la Junta Nacional de Carnes y la Junta Nacional de Granos décadas atrás? Primero, se estableció porque no existían los *commodities*, porque era otro tipo de comercialización y porque, cuando el productor no llegaba a su nivel porque tenía depreciado el precio, el Gobierno le ponía un precio sostén, cosa que ahora lo que quieren es, con impuestos, bajarle el precio al producto. Con la Junta Nacional de Carnes, ocurría lo mismo. Ese era el sentido que tenía.

Y, evidentemente, yo creo que hay una política dirigida otra vez a confrontarnos contra la dinámica y la política económica más dinámica, que es la que produce el campo. No es solamente del dueño del campo, del productor, de los contratistas, de la agroindustria, todo eso de lo cual estamos viviendo, porque de ahí están saliendo los recursos.

Y, ahora, yo me pregunto: cuando decimos que no hay un plan económico y que la pandemia sirve para ocultar muchas cosas, evidentemente, no hay un plan económico porque, si nosotros, en este momento, con una persona como el ministro de Economía, estamos negociando la deuda externa, poner este freno y mostrar que el país para hacerse de Vicentin, como se hizo de Ciccone, va a tener que responder por los 1300 millones de dólares, evidentemente, no estamos entendiendo nada de lo que pasa el país, donde estamos rascando la olla en función de la vulnerabilidad que tenía, que venía de antes, que se agravó por la pandemia y que no sabemos cómo salir.

Entonces, no quiero exacerbar pasiones, no va contra nadie; es una alerta. Pero me hace ruido, verdaderamente, que, en este momento tan delicado de la vida política argentina, de la vida económica argentina, de la vida social argentina pongamos un tren que viene de frente para que nosotros produzcamos un choque, y nuevamente la Argentina vuelva a dividirse por cuestiones que nos tienen que acercar, como es la producción, y no nos tienen que alejar, como son estas ocupaciones temporarias.

Y, ya que nombré a Roberto Lavagna, no es santo de mi devoción, lo voy a nombrar a Guillermo Moreno que enfáticamente se acaba de pronunciar en contra, porque tiene desarreglos jurídicos, vicios políticos y jurídicos y una malversación económica que va a llevar como Ciccone, se estatizó, nos hicimos cargo de los pasivos, o como las privatizaciones, que fue un mal negocio para la Argentina, terrible haber soportado durante la época del peronismo por una mala concepción la privatización, y después fue peor negocio las estatizaciones que se hicieron, como en el caso del petróleo que todavía lo seguimos pagando.

Es decir, no tomemos malas medidas porque después nos arrepentimos y pagamos dos veces.

Y, aparte, en lo ideológico, también resulta muy sospechoso que se esté ahondando en la grieta y persiguiendo efectivamente a los sectores de la producción.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Muchas gracias, señor presidente.

Había pedido la palabra para saludar a todo el Movimiento Popular Neuquino, pero lo voy a dejar para el final porque me quiero sumar a las palabras del diputado César Gass.

La verdad, disfrazar con el relato de soberanía alimentaria la intervención de una empresa que produce harina de soja que, básicamente, se utiliza para alimentar animales para engorde, tanto cerdos como bovinos, y es la principal exportadora de biodiesel, llama un poco la atención.

Pero, si me permiten, voy a citar a alguien que no pierde vigencia a través de los años y que es Alberdi y que en su libro *Sistema económico y rentístico*, del año 1854, decía lo siguiente:

Toda ley, todo reglamento, todo estatuto que saca de manos de particulares el ejercicio de algunas de esas operaciones, que se reputan y son industriales para esencia en todas las legislaciones del mundo [...], ataca las libertades concedidas por la Constitución y altera la naturaleza del gobierno, cuyas atribuciones se reducen por la Constitución a legislar, juzgar y gobernar, jamás a ejercer industrias de dominio privado. [...]. No hay peor agricultor, peor comerciante, peor fabricante que el gobierno, porque, siendo estas cosas ajenas de la materia gubernamental, ni las atiende el gobierno, ni tiene tiempo, ni tiene capitales, ni está organizado para atenderlas por la Constitución, que no ha organizado sus facultades y deberes como para casas de comercios, sino para el Gobierno del Estado.

Entonces, me sumo a las palabras de mi compañero de bloque César Gass con la profunda preocupación que tenemos respecto a la intervención de esta empresa y, por supuesto, el avasallamiento al resto de los Poderes, tanto el Legislativo como el Judicial.

Pero había pedido la palabra para saludar a todos los afiliados del Movimiento Popular Neuquino. También, mi historia familiar hace que lo diga de una manera bastante cercana. Y no puedo dejar pasar y decir que lo vi muy pocas veces reflejado en el video al exgobernador Jorge Sobisch que, a mi entender, fue uno de los mejores gobernadores que tuvo la provincia y el último que hizo las grandes obras en esta provincia sin depender de un Gobierno nacional. Entonces, lamento no haber visto en más de una oportunidad en ese video a quien fue tres veces gobernador de la provincia y una vez intendente de la capital de la ciudad.

Y no puedo dejar de hacer mención también porque apareció en el video a aquella lucha al «no al caño» que con tanta vehemencia se hizo desde la provincia, y pedirles a los que nos gobiernan hoy que recuerden que es de esa manera como se defienden el patrimonio y los recursos naturales de todos los neuquinos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los diputados del Movimiento Popular Neuquino por el aniversario reciente del partido, a todas las autoridades del partido, a la convención, a la junta de gobierno y a cada seccional de las localidades.

Pero no puedo dejar de expresar mi asombro al ver que en este emotivo video no hay imágenes de Jorge Sobisch, creo que en una pasó así, rápidamente.

Les quiero contar que Jorge Omar Sobisch fue diecisiete años presidente del Movimiento Popular Neuquino, fue intendente del Movimiento Popular Neuquino y fue tres veces gobernador por el Movimiento Popular Neuquino.

Solo eso, señor presidente, quería destacar esto. Y decirles a los compañeros del MPN —del cual mis raíces están en ese partido, y orgullosamente estuve durante muchos años en ese lugar— que tengan un poquito más de memoria.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Yo no quiero contestar, no quiero hablar sobre lo que han expresado los diputados que me precedieron. Pero, como soy peronista, sí voy a exacerbar mi felicidad por abajo del barbijo; no se me ve, no me lo voy a sacar. Pero estoy muy contenta, en realidad, por la acción hacia la empresa, hacia la megaempresa Vicentin. Y lo único que voy a decir es esto. Leí un tuit el otro día, creo que fue ayer o antes de ayer, que decía: señores, señoras, es el artículo 17 de la Constitución Nacional y no es el manifiesto comunista.

Solo eso quiero decir. Pero estoy muy contenta.

Yo quiero hacer una consulta porque el otro día tuve la sensación de que me tiraron las orejas porque hice homenajes y otros asuntos todo junto; alguien me lo reclamó. Yo hice un homenaje, hoy sí, de verdad, hice un homenaje; lo anterior fue solo en respuesta.

Yo quiero hacer un homenaje. El 9 de junio de 1956, a raíz de los asesinatos de José León Suárez, de los fusilamientos de José León Suárez, se conmemoró a partir de esa fecha el Día de la Resistencia Peronista.

La mayoría de acá tenemos orígenes, muchos de nosotros tenemos orígenes, por lo menos, por convicción, orígenes peronistas. Entonces, simplemente eso.

Ayer, 9 de junio, conmemoramos el Día de la Resistencia Peronista. Y, en el año 1955, quienes se autodefinieron como revolución libertadora —que, a raíz de estos fusilamientos, cuando Rodolfo Walsh los puede publicar, y, cuando dejan de ser clandestinos, empezaron a llamar a esa revolución libertadora, revolución fusiladora— asesina a diecisiete militares de la resistencia peronista y a dieciocho civiles.

Así que mi homenaje a quienes resisten en momentos en donde no se puede, no se pueden expresar las ideas, en momentos en donde se reprime a quienes resisten poniendo las ideas, poniendo el cuerpo, poniendo el alma para poder organizar y para poder transformar ahí a la gente.

Así que 9 de junio, Día de la Resistencia Peronista.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

La verdad, tenía pensado hablar de un solo tema, pero, escuchando las cosas que dicen, la verdad es como que estoy muy contento, no se ve por el barbijo, pero estamos muy contentos, con Sole la verdad que la pasamos muy bien.

A algunos de los diputados que hablaron un ratito antes sobre Vicentin le faltaron, por ahí, algunos datos, como, por ejemplo, los 18 000 millones de pesos que le prestaron, que le prestó el presidente anterior, y se la llevaron toda, por ejemplo, como un datito, para cuando hablan de saqueos y de esas cuestiones.

Con respecto al tren de frente, claro que nos pasó un tren de frente, cuatro años nos pasó un tren de frente, nos pasaba y volvía, nos pasaba y volvía. Así que esos son trenes de frente que supimos resistir y vamos a sacar adelante.

Voy a hablar del tema que, en realidad, habíamos pensado y nos traía a hacer esta intervención. Nos agrada cómo nuestro gobernador nos ilusiona, cómo nuestro gobernador se ha dado cuenta de lo equivocado que estuvo cuatro años. Nos sorprende, también, lo rápido que se ha dado cuenta. Estuvo cuatro años coincidiendo, aplaudiendo, festejando cuál era el problema de la Argentina y cuál era la solución de esos problemas junto a Macri. Y hoy se ha dado cuenta de que estaba equivocado. Lo felicitamos, está perfecto entender y reconocer que, cuando uno se equivoca, pueda enseguida dar un golpe de timón y volver al camino para el bien de todos los neuquinos. Miren que en esta capital hemos visto camaleones, pero, a esta altura y con esta rapidez, no tantos. Pero, bueno, lo celebramos, nos parece muy bien para todos los neuquinos que esto suceda, que entienda que el camino es el federalismo. Ojalá lo pueda aplicar acá en la provincia, cosa que no está haciendo en estos cuatro años y medio. Esperemos que, con estas reuniones que está teniendo con nuestro señor presidente, se contagie un poquito de todo eso, y lo aplique, claro está. Fue un excelente alumno de Macri, ojalá pueda hacer lo mismo, ser un excelente alumno de Alberto, y, entonces, todos los neuquinos vamos a estar un poco mejor. No me cabe la menor duda.

Y, para ir cerrando, señor presidente, también me voy a sumar a saludar a los festejos del aniversario del partido provincial. La verdad que, sí, aquellos, como yo, que venimos de afuera, que conocimos aquella provincia que venía forjando don Felipe, vimos un partido provincial grande, austero y que empujaba para adelante. Así que, también, los voy a saludar. Me enorgullece que cumplan años y que sigan estando. Y ojalá, ojalá, ese partido provincial, y ojalá los dirigentes de ese partido provincial que hoy están puedan recuperar esas banderas históricas del MPN para el bien de todos los neuquinos. Ojalá. Así estamos todos un poco mejor y no tenemos que estar padeciendo en una de las mejores provincias del país, padeciendo lo que estamos padeciendo.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Señor presidente, como se mezclaron homenajes y otros asuntos, mi intervención ahora es de otros asuntos.

Pero no quiero dejar pasar de hacer una reflexión respecto del homenaje al partido provincial que, por una cuestión de respeto, como mis compañeros de bloque en algún momento formaron parte del partido y fueron muy claros en sus conceptos, simplemente, decir que adhiero a las palabras de ambos miembros del bloque. Las suscribo.

Respecto de otros asuntos, quiero dejar asentado que en el día de la fecha he tomado conocimiento de que mañana el Colegio Médico va a suspender la prestación a los afiliados, y está a punto de salir el comunicado en ese sentido. Y, como en esta Cámara se presentaron —uno con autoría de quien está hablando— dos proyectos de resolución solicitando informes a la obra social

de la provincia del Neuquén, en este sentido, cuyos tratamientos no tuvieron preferencia en esta Cámara, ante la gravedad de la situación que, indudablemente, está llegando a que pueda peligrar la atención de los afiliados y de las afiliadas al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, es que quiero, primero, visibilizar esta situación que está llegando a un límite. Ojalá que este anuncio que, por ahora, no ha sido público lleve a que haya una mesa de negociación y se termine de liquidar el mes de enero, al menos.

Quiero solicitarles a las autoridades de la Comisión de Salud que pongan en el próximo orden del día el tratamiento de estos dos proyectos de pedidos de informes porque la Legislatura, ante esta situación en la que está en riesgo la prestación de salud de todos los afiliados del Instituto que no pertenecen a un solo partido, sino que pertenecen a la provincia del Neuquén, no puede permanecer ajena a esta discusión y debe, debe pronunciarse, aunque sea para tener la total información respecto de la situación de los colegios médicos y de los círculos de prestadores de salud.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Después del diputado Fernández Novoa, cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer a usted y a su equipo de trabajo por haber considerado la propuesta de realizar, antes de las presentaciones de los artistas en la Cámara, la síntesis de su carrera cultural y profesional, como fue la de Alejandra Vargas.

Y, después, quería comentarle que quiero hacer un homenaje.

Primero, quiero comenzar contando que en 1982 llegué a la provincia a dedo desde Rosario sin nada. Y fue con las zapatillas rotas. Y, en 1986, estaba trabajando en el Casino provincial de *croupier* y pagador de punta y banca y de *blackjack*. Y, junto a los compañeros del Casino provincial en ese momento, en 1986, ante la situación que estaba viviendo el norte neuquino con una situación de un ingreso de aire frío muy importante y había muchas necesidades, junto a los empleados del Casino, trabajando aquí en la ciudad de Neuquén ellos y yo en Plottier, logramos juntar dos camiones completos, camiones con acoplados de víveres y también de ropa. Y partimos en un trabajo en conjunto con Desarrollo Social de la provincia en un programa que se llamó El frío y la nieve no son iguales para todos. Y, llegando al norte neuquino —que no conocía el norte neuquino— junto a la dirección técnica allí, conducción y acompañamiento de un comisionado de área de frontera, Mingo Coletti, estuvimos casi quince días visitando las localidades de Varvarco, Invernada Vieja, Las Ovejas, Andacollo, Chos Malal, Los Miches, Guañacos, El Huecú, Collipilli. Y vi la situación de la provincia en ese momento y tuve la oportunidad de estar en Manzano Amargo, lo recuerdo, tengo las primeras fotos de Manzano Amargo, y se las entregué también a la comisión de fomento. Había solo tres casas.

Yo tengo esa mirada de la provincia en 1986. Y yo quería comentar que, después de ese recorrido en el cual tuve la oportunidad de compartir mucho con los presidentes de las comisiones de fomento, como fue Acuña que estaba a cargo de la comisión de fomento de Varvarco, y ver las necesidades sociales de caminos, de puentes, sí, debo expresar que, en las recorridas —que sigo haciendo—, en ese momento observo que ha cambiado mucho y ha habido muchísima inversión, nexos de comunicación, aunque falta, y las condiciones de vida en la población han mejorado muchísimo.

Y tuve la oportunidad de estar en el despacho de la Casa de Gobierno con Felipe Sapag. Y ahí lo conocí a don Felipe Sapag. Y, después, tuve algunos diálogos con él. Y otra de las acciones que a mí me llamó mucho la atención de don Felipe fue que un día también estaba recorriendo con los alumnos míos del CPEM 8 de Plottier, y habíamos ido a la Legislatura, habíamos ido al Poder Judicial, y, cuando pasamos por la Casa de Gobierno, también me atendió, y nos sentaron a todos los chicos, que es una acción didáctica y también importante que un gobernador atienda a los alumnos porque tuvimos muchos temas para hablar.

Y he aprendido mucho, he aprendido mucho. Y ese aprendizaje también del conocimiento de la provincia me ha llevado a querer ser político y haber sido electo dos veces en Plottier y haber

gobernado la segunda ciudad de la provincia dos veces, de haber sido en el territorio contrincante también del Movimiento Popular Neuquino y haber gobernado, como ya lo comenté.

Por eso, yo rescato la importancia de la democracia, de la libertad de las opiniones, destaco también que estamos en democracia y tenemos la pluralidad de acciones. Y una toma de decisiones de qué queremos ser, dónde queremos ir y cuáles son nuestros sentimientos y nuestro pensamiento ideológico. Por eso, yo agradezco que, a través de la voluntad popular, me han votado, y estoy aquí en esta Cámara. Y también destaco y jerarquizo que el Movimiento Popular Neuquino ha estado en el Gobierno cincuenta y nueve años gobernando porque ha sido electo por voluntad popular. Por eso, a las mayorías, a través del voto, hay que reconocerlas y a las mayorías a través del voto hay que respetarlas.

Sí, quiero destacar y quiero felicitar al Movimiento Popular Neuquino, especialmente, a su militancia. Y es real porque, cuando uno está recorriendo y recorre muchísimo la provincia y es real que tiene presencia en toda la provincia, y debo destacar que es un trabajo de décadas del cual muchos de los que queremos ser tenemos que aprender.

Así que mis felicitaciones a un nuevo aniversario del Movimiento Popular Neuquino y lo hago como presidente del partido Siempre.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, ya hemos aquí repudiado y dicho todo lo que pensamos sobre la inteligencia indebida, sobre las escuchas, sobre el espionaje que se ha hecho en el último tiempo. Y, en ese marco, la escuchábamos a la diputada Patricia Jure manifestar nuestra solidaridad con el dirigente político, gremial, exdiputado Raúl Godoy. Ya hablaremos más de este tema oportunamente.

Saludo que, además, en este segmento en el que se produce esta suerte de simbiosis entre otros asuntos y homenajes, haya aparecido tanto la política. Hablaba mi compañera Soledad Salaburu sobre el Día de la Resistencia Peronista, un día muy importante porque representa la política desde esa resistencia ante el opresor que terminó, como bien describe de manera magistral en *Operación masacre* Rodolfo Walsh, con el fusilamiento de muchos militantes políticos. Pero también se habló del aniversario del Movimiento Popular Neuquino. Yo creo que, si en algo se parecen el Movimiento Popular Neuquino y el movimiento peronista es en que son movimientos que tienen dentro de su seno discusiones políticas profundas, y uno advierte en muchos dirigentes grandes diferencias entre ellos. A Perón un día le preguntaron por qué en el peronismo había tanta gente de derecha, tanta gente de izquierda; y él dijo algo así como: si no, seríamos tan poquitos.

Más allá de esto, siempre que se habla del Movimiento Popular Neuquino recuerdo en mis tiempos de Radio Nacional San Martín de los Andes, hace ya unos cuantos años, mis charlas y mis discusiones con Elías Sapag. Y con Elías Sapag tuvimos muchas charlas, justamente, alrededor del peronismo. Algún día, trataré de publicar un libro en el que estén estas charlas con muchos dirigentes importantes del Movimiento Popular Neuquino y también con dirigentes del peronismo alrededor de por qué el origen que existe en el Movimiento Popular Neuquino y lo que pasó después a lo largo de los años. Pero, sin dudas, cuando uno habla de MPN, rápidamente, la figura de Elías, la figura de Felipe, la figura de Pedro Salvatori aparecen como dirigentes que, en mi caso, me producen un gran respeto. Así que mi saludo al Movimiento Popular Neuquino, más allá de que he manifestado muchas veces las diferencias que tengo con quien es hoy gobernador de la provincia del Neuquén, me refiero al contador Omar Gutierrez.

Dicho esto, entiendo que se habló sobre el caso Vicentin, el rescate que el presidente de la república anunció en conferencia de prensa hace muy poco. En algún momento, vamos a tratar también con más detenimiento a este tema y podremos ampliar datos alrededor de esta situación.

Lo primero que se me ocurre pensar en este momento, por supuesto que estoy de acuerdo, y que vamos a pugnar porque algo que está establecido en la legislación argentina, que es la expropiación, se pueda llevar adelante por el bien de más de 6000 trabajadores, más de 2000 productores y toda una cadena muy importante de producción que hay alrededor de ese *holding* enorme como es el

grupo Vicentin. Pero sería muy importante que, en paralelo, se puedan realizar todas las investigaciones judiciales y culpar a quienes corresponda, fundamentalmente a Javier González Fraga, presidente del Banco de la Nación Argentina en tiempos de ese préstamo que llegó a ser algo así como 300 millones de dólares que tiene muchas cosas muy oscuras. Una de ellas es que una parte importante de ese préstamo se realizó cuando la empresa ya estaba en cesación de pagos. Se le prestaron algo así como 100 millones de dólares a una empresa que se encontraba en cesación de pagos, y esto lo hizo un funcionario de un gobierno que ya había perdido las elecciones y que estaba a muy poco tiempo de entregar ese mandato. Todo lo otro que se discuta, la búsqueda de teóricos que puedan conceptualizar alrededor de lo que significa el privado, de lo que significa el público, la verdad que es cartón pintado. Acá hubo un fraude, acá hubo una estafa, acá hubo un vaciamiento de una empresa, acá hubo una serie de armados en el último tiempo. En el último tiempo, esta empresa generó otras firmas en el Uruguay, en Paraguay. Todo eso necesita ser estudiado porque, en esos casi mil trescientos millones de dólares, que es el pasivo de esa empresa, hay mucha cosa *non sancta* y que es ya no tema de discusión política, no tema de decisión de un presidente, no tema de discursos de legisladores, sino un tema para que investigue la Justicia.

Señor presidente, uso los últimos tres minutos para recordar que el 10 de junio de 1829 se creaba la comandancia política y militar en nuestras Islas Malvinas. Hoy es el día de reafirmación de nuestros derechos soberanos sobre nuestras Islas. Yo había traído acá un libro que me editó Colihue en 2011 en el que hay una carta, una de estas notas es una carta que yo le mando a mi padre siendo yo soldado del Ejército Argentino en plena Guerra de Malvinas, encontrándose mi padre en Europa. Mi padre llevaba un tiempo en Europa y me escribe preocupado por la situación de nuestro país y por la situación de la guerra. En las líneas de la misiva de mi padre, yo me enteraba de que estábamos perdiendo una guerra que yo estaba convencido de que la estábamos ganando. Quiero que se imagine: yo vestido con uniforme y además participando activamente de lo que en aquel momento se denominó Fondo Patriótico Islas Malvinas, que era la búsqueda de dinero, de recursos para sostener esa etapa, más todo el bombardeo, la parafernalia comunicacional dentro de la Argentina que nos contaba qué era lo que estaba pasando; recuerden ustedes con el Gobierno de Galtieri, última etapa o casi última etapa de la dictadura cívico-militar. Yo me enojé mucho. ¿Cómo les contaba a mis compañeros, soldados, lo que decía ni más ni menos que ese referente tan importante para mí? Un tiempo después, algunos años después, mi padre era un dirigente sindical importante a nivel nacional, a nivel internacional. Nos tocó de casualidad compartir un panel en el que se hablaba de política y medios de comunicación. Y, en ese momento, los dos de distinta manera, tomábamos el ejemplo de aquella anécdota casi trágica: un padre en Europa, un hijo soldado, una guerra, con ese saldo de muertes. Y mi papá dijo una frase que me pareció muy interesante, él decía: en aquel momento, nos separaban un océano y cantidad enorme de tinta, que en un lugar contaban una realidad y que, en otro, otra. Lamentablemente, la que era verdad era la que él vivía en Europa.

Desde esa anécdota, también quiero recordar que el 7 de junio fue el Día del Periodista, y que ojalá —hoy hablábamos de *Operación masacre*— el periodismo de estos tiempos sea un periodismo más parecido a ese de Walsh, de Haroldo Conti, de tantos otros que tenían un enorme compromiso con la verdad, un enorme compromiso de tratar de contar las cosas tal como pasaban.

Redondeo, entonces, con ese homenaje recordando a nuestras Islas Malvinas, dejando en claro que siempre vamos a pugnar por ellas y también por un periodismo que abrace la verdad.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de otros asuntos, pasamos al tratamiento del orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

**RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SISTEMA
INTEGRADO DE EMERGENCIA DE NEUQUÉN**

(Expte. D-315/20 - Proy. 13 354)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce la labor efectuada por el personal del Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (Sien) en el marco de la pandemia del Covid-19.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Con este proyecto, lo que queríamos hacer desde el bloque era reflejar el gran trabajo que se está haciendo desde el Sien con todo su equipo de médicos, choferes y enfermeros —vine corriendo, disculpe—, que se ha transformado en la verdadera trinchera en esta pandemia, ya que son los que asisten a los sospechosos y a los enfermos de Covid-19 en la provincia. Y no solamente los asisten de manera médica, sino que creo que están haciendo un gran trabajo desde la contención, desde el miedo y la angustia que tienen hoy todos los neuquinos y las neuquinas que tienen algún síntoma compatible con el coronavirus.

Así que nos parecía muy importante destacar la labor de este servicio que está haciendo un excelente trabajo, exponiéndose ellos, también exponiendo a sus familias por el gran riesgo de contagio que tiene esta enfermedad. Y, a través de ellos, también hacerle llegar el reconocimiento a todo el personal sanitario de la provincia.

Así que ese es el espíritu de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Nosotros, como bloque, vamos a acompañar el proyecto.

Pero quería hacer una aclaración con respecto a la derivación de los pacientes. Si bien el Sien, si tenemos en cuenta toda la actividad que contempla la zona metropolitana, la parte del interior de la provincia, no llega a todos los lugares, entonces, también queremos reconocer a los sistemas de derivación de distintos hospitales o centros médicos, como el equipo de salud, enfermeros y choferes.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar y pronunciar enfáticamente nuestro agradecimiento al esfuerzo inconmensurable de todos ellos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor efectuada por el personal del Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (Sien) en el marco de la pandemia del coronavirus Sars-Cov-2.

Artículo 2.º Comuníquese al Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (Sien).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido que levanten la mano.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2898.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

RECLAMO INTERNACIONAL DE JUSTICIA POR GEORGE FLOYD

(Expte. D-325/20 - Proy. 13 365
y ag. Expte. D-342/20 - Proy. 13 382)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa apoyo y acompañamiento al reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado por policías de los Estados Unidos, y apoyo a las movilizaciones por el fin de la violencia racista en ese país y en el mundo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Traemos este proyecto de declaración porque nos parece muy importante un pronunciamiento ante los hechos que han puesto a Estados Unidos, ni más ni menos que el país, la potencia mundial...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perdón, diputado, un segundito.

No puse a consideración el estado en comisión de la Cámara.

Sr. BLANCO. —¡Ah!, perdón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, error mío.

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Ahora sí, queda constituida la Cámara en comisión de acuerdo con el artículo 145.

Perdón, diputado.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Decía, entonces, que Estados Unidos en este momento está en llamas, está convulsionado, está movilizado.

Y, primero, queremos partir del relato de la situación y del hecho en sí mismo que fue de público conocimiento, fue registrado a través de un video y contemplado, de alguna manera, también, repudiado por quienes estaban en ese momento cuando George Floyd, un afroamericano, suplicaba e intentaba que su agresor dejara de presionar su cuello porque no lo dejaba respirar. De eso fuimos testigos en el mundo entero. Pero además está el elemento adicional de que había mucha gente que, mientras observaba esa situación, reclamaba por los gritos y por la desesperación del propio George que lo dejaran respirar.

Y la verdad es que las imágenes de por sí hablan de lo que se expresa en esas movilizaciones y en esas acciones que se vienen llevando adelante con más violencia, con menos violencia, pero es parte de un síntoma de hartazgo que ya no soporta más la comunidad afroamericana, y que, de alguna manera, el asesinato, porque así lo catalogamos y lo reconocemos nosotros, es un asesinato, no fue una muerte, fue un asesinato público, ni más ni menos, de un habitante afroamericano en Estados Unidos, algo que no es nuevo. En eso, nosotros también queremos hacer eje en los fundamentos.

Compartimos, obviamente, la posibilidad de haber unificado y haber podido estar discutiendo ahora, planteando este tema sobre tablas. Y queremos profundizar el análisis porque entendemos que el hecho en sí mismo generó un repudio internacional. Ha habido movilizaciones en distintos países. Acá, nosotros desde el Frente de Izquierda Unidad hicimos una acción en la Embajada de Estados Unidos repudiando este accionar. Pero lo que entendemos nosotros que hay que hacer es una mirada más profunda de qué está despertando este terrible crimen contra George, que desnuda, primero, algo que es parte de un ADN en Estados Unidos —y hay datos que así lo demuestran—, donde el odio racial es algo que se viene profundizando y que viene siendo parte de un esquema natural, de alguna manera, y que provoca este tipo de incidentes y de situaciones que se han cobrado las vidas de varios y de varias.

Pero, para nosotros, es muy importante siempre volcar algunos datos porque permiten visibilizar cuando hablamos de situaciones de este tipo. La agencia Reuters en una encuesta marcó que el 64 % de los habitantes de Estados Unidos apoya las movilizaciones; que hay un 55 % que desaprueba la línea dura de Trump, que fue, desde sus inicios marcando, incluso, haciendo también, de alguna manera, un pronunciamiento de odio racial contra los latinos cuando promulgó la idea del muro con México, y que, de alguna manera, nos permite también poner una mirada en lo que fueron los hechos históricos con la realidad, y qué connotaciones particulares tiene este levantamiento que está habiendo y que se está profundizando.

Todos sabemos que, en la década del 60, la guerra contra Vietnam fue acompañada en sentimiento en su mayoría por el pueblo norteamericano, pero con grandes movilizaciones. Y otro dato no menor, porque tenemos compañeros y compañeras de nuestra corriente *The left voice*, *La Izquierda Diario* en Estados Unidos, nos hacían referencia de que, cada cinco años más o

menos, hay estallidos contra la persecución racial y contra la violencia institucional y el gatillo fácil. Entonces, esto quiere decir que estos elementos, estos datos muestran que hay una impunidad garantizada por las fuerzas de seguridad que actúan de esta manera, incluso, ante la mirada no solamente de quienes filmaban, sino de mucha gente que estaba repudiando y estaban exigiendo que le permitieran a Floyd respirar, ni más ni menos.

Entonces, desde este punto de vista, vale la pena también tener el dato de que la comunidad afroamericana es el 13 % de la población de Estados Unidos, pero también representa el 33 % de la población carcelaria. O sea, es un índice que marca que, dentro del marco discriminatorio y de persecución, las cárceles están llenas de afroamericanos, de negros, y que además forman parte de los índices de pobreza, son siempre el sector que, justamente, conforma esa estadística. Entonces, de alguna manera, se cierra la conclusión —que, por lo menos, nosotros destacamos— de que el desempleo, la marginalidad, la pobreza dirigidos hacia quiénes están: afroamericanos, latinos. Entonces, hay una convivencia clara entre el capitalismo como tal y la discriminación y la persecución racial. Estos números hablan por sí solos.

Tal vez, hoy las movilizaciones que estamos viendo, más allá de la magnitud y la gravedad de los hechos, no son tan grandes y tan fuertes como lo fueron en otros momentos porque hay un contexto que le pone cierto límite. Pero lo que tiene es mucho consenso social, y eso está a las claras porque las encuestas, los pronunciamientos han mostrado que ese es el sentir de la mayoría de la sociedad estadounidense.

Entonces, para nosotros esta alianza que se va generando, porque hay un dato no menor que es que los trabajadores portuarios de Estados Unidos lanzaron una jornada de protesta y de paro en homenaje y en repudio al asesinato de George Floyd, porque lo que se empieza a combinar acá en esta circunstancia es el odio racial que se agotó, que se empieza a agotar, pero, también, las condiciones de vida de sectores postergados, marginados que empiezan a mostrar que en este contexto de pandemia reciben los primeros impactos. Nosotros denunciábamos en su momento, dijimos que los primeros que están cayendo en manos del coronavirus son, justamente, la población afroamericana y los latinos. Entonces, se empieza a dar esta combinación, estos estallidos. Es evidente que, en esta circunstancia particular, tiene mucha más profundidad. El alcance lo vamos a ir viendo con el paso del tiempo.

Pero lo que nosotros queremos dejar marcado, por lo menos en la idea de acompañar este proyecto de declaración, es que, cuando se agotan y cuando se terminan y se rompen esas condiciones, lo que se expresa es lo que estamos viendo en Estados Unidos y en la movilización general que está habiendo en muchos países. No podemos estar ajenos a eso y podríamos hablar de ciertas similitudes que hay en casos particulares que hubo acá en Argentina, como el caso Espinoza. Ese no tuvo la posibilidad de tener un registro fílmico ni de testigos, pero es una desaparición forzada y un asesinato.

Entonces, para nosotros es muy importante esta declaración y pedimos el acompañamiento para poder hacerla efectiva.

Y que se sepa que la lucha racial no es una lucha aislada. Es la lucha contra la miseria, contra la discriminación y contra la pobreza.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Se unificaron los proyectos.

Por supuesto que Juntos por el Cambio, por ser presentante de un proyecto similar, acompaña esta declaración.

Y coincido en que es un problema que nace, un problema racial que nace en Estados Unidos contra la comunidad afroamericana, también contra los latinos y que tiene una expansión universal, porque el racismo no está localizado en un lugar, sino que se exterioriza.

El racismo, como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lo vengo condenando permanentemente junto con el resto de la comisión. Son proyectos que han salido por unanimidad.

Y uno se pregunta: ¿qué locura es esta? Hace poco tuvimos dos mandatos de un Gobierno de un presidente negro, como Barack Obama, y hoy con Trump, que es un depredador, tenemos, al contrario, brotes racistas.

Yo quería traer una frase. Ojo, esto no se limita a Estados Unidos. Hoy, tenemos democracias también con un signo muy virulento en cuanto al racismo y de otras connotaciones, como Hungría, como Austria. Y venía pensando en una persona que, seguramente, no hubiera estado ni en Juntos por el Cambio, ni en la Unión Cívica Radical, que era Rosa Luxemburgo. Rosa Luxemburgo que, por supuesto, antes de la Revolución de Octubre estuvo con Lenin, con Trotski, tenía una frase y decía: la libertad es la libertad del otro. Y yo tomo eso. Entonces, en un país que es democrático, como Estados Unidos, también la libertad es la libertad de las minorías, la libertad de los que tienen étnicamente otro origen.

Entonces, en esto quiero también tener una explicitación universal contra el racismo. Saber que lo de Floyd, lo de George Floyd hay que condenarlo, hay que evitar estos brotes, porque en los momentos muy convulsionados del mundo, en los momentos en que una pandemia universal, en que una crisis universal en lo económico también permite estos brotes, y hay que cortarlos a tiempo.

Esta declaración no es menor. Yo creo que esto se tiene que replicar y se va a replicar en todo el territorio argentino, pero se está replicando en las principales ciudades del mundo.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, presidente.

Voy a hacer de cuenta de que no escuché ni a Rosa Luxemburgo ni nada de eso porque va a quedar claro con lo que voy a decir.

Cuando les anticipé que uno no es igual a uno, les voy a explicar por qué. No es lo mismo para el pueblo que se moviliza un voto en repudio al crimen de George Floyd y a las movilizaciones mundiales que se están desarrollando que quienes tienen o han tenido en sus manos el poder, la dirección política de una localidad, de una provincia o de un país y han aplicado los mismos métodos que Trump, por ejemplo. Entonces, uno no es igual a uno.

Yo tuve la sensación con el impacto que tuve cuando conocí la noticia y después ver el video, no sé si a ustedes les pasó, pero a mí me hizo acordar a Facundo Agüero. Entonces, no tenía que viajar mentalmente hasta Estados Unidos. Nosotros lo tuvimos a pocas cuadras de esta Legislatura, un muchacho de Picún Leufú —otro muchacho, como Sergio Ávalos de Picún Leufú— que fue atrapado por la Policía, porque se lo había corrido porque se supone que había robado un perfume en un negocio cercano y conocido también de la zona y, finalmente, tenía el *ticket* en el bolsillo. Y el método de la Policía de Estados Unidos fue el mismo método que la Policía de la provincia del Neuquén. La diferencia entre Facundo y George fueron minutos, por lo cual Facundo quedó, de por vida, con discapacidades severas. Y Floyd, directamente, asesinado. Entonces, uno no es igual a uno.

Nosotros apoyamos las protestas que se han desarrollado en todo el mundo y que fueron también reprimidas por muchos gobiernos que algunos de los votos acá consideran propios o simpatizan con ellos. Y nuestro voto es un voto que alienta, apoya y dice: ¡viva la rebelión en Estados Unidos! Es un voto que plantea: ¡fuera, Trump!, que es lo que corean miles y miles de personas en Estados Unidos. Ocurrió un hecho de esos tipo *blooper*, un burócrata, alcalde de New York, quiso ir a la movilización a hacerse el piola, y le dijeron: ¡fuera, vos también! ¡Fuera, Trump y fuera vos también, Bill de Blasio!

Y, en todo el mundo, incluso en países en donde la persecución racial y contra los trabajadores es tremenda —estamos hablando de México, Reino Unido, Francia, Canadá, Australia—, se han desarrollado y se desenvuelven movilizaciones muy importantes; y, en México, sobre el crimen de Giovanni López; también, un Espinoza nuestro, como ese compañero tucumano que fue torturado, apresado y asesinado.

Entonces, nuestro voto es el voto que se suma a esas movilizaciones que desenmascaran el rostro criminal del Estado capitalista, y es un voto que alienta a esa movilización para llegar a la conclusión de que esta violencia estatal, el racismo, la opresión tienen que tener fin, y le tenemos que poner fin y con una decisión fundamental: ponernos en nuestras manos una tarea histórica que es que gobierne la clase trabajadora.

¿Vieron que uno no es igual a uno?

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para decir que, desde el Frente de Todos, vamos a acompañar este proyecto.

George Floyd tenía una hija pequeña, Jana, a la que llaman Gigi. En una de las marchas en Minneapolis, ella dijo algo así como: mi papi cambió al mundo. Por supuesto que es demasiado temprano aún para afirmar algo tan categórico como que se pueda cambiar el mundo.

Adhiero a lo que planteaban algunos legisladores. No hay que ir a Estados Unidos para encontrar hechos xenofóbicos; incluso, ni siquiera hay que irse de nuestra provincia. Todos sabemos de qué manera se trata a quien no está bien vestido o a quien tiene una piel más oscura o tantas cosas que podríamos enunciar.

Por lo tanto, vamos a acompañar y adherimos fervorosamente a ese deseo de esa pequeña de 6 años que, seguramente, tuvo que asistir más de una vez a ese video horroroso de ese asesinato, que es uno más de tantos, de miles y miles y miles que la brutalidad y la violencia han desarrollado en el mundo.

Así que nuestro voto va a ser positivo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su rechazo por los hechos de violencia racista y acompañamiento al reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado el lunes 25 de mayo pasado a manos de policías de los Estados Unidos.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Embajada de los Estados Unidos en la República Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2899.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LANZAMIENTO DE PLATAFORMA VIRTUAL DE VENTAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-327/20 - Proy. 13 367)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas Hay Producto, desarrollada por el Programa de Economía Social, a fin de promover la venta de productos de emprendedores inscriptos en el programa y la incorporación de nuevos emprendedores.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada María Villone.

Sra. VILLONE. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que este es un proyecto donde pedimos, obviamente, el acompañamiento.

Contarles que este programa, como dicen los fundamentos en el proyecto, tiene que ver con un trabajo generado a través de la Dirección General de Economía Social de la provincia del Neuquén, del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, donde lleva más de diez años este proyecto, este programa, que es de economía social, Hay Producto —así se denomina—, en el que, particularmente, he tenido la posibilidad —en mi gestión como intendente de la localidad de Loncopué— de trabajar a través de este programa con los emprendedores de mi localidad y sé la importancia de este programa y el valor que tiene para esos emprendedores, artesanos y todos aquellos que, durante más de diez años, pudieron comercializar sus productos.

Como ustedes saben, hoy estamos en este marco de pandemia del Covid-19, donde hemos tenido que buscar estrategias, herramientas diferentes para poder llevar adelante las políticas públicas que tienen los diferentes gobiernos. Y el Ministerio ha decidido, y ya está a disposición de todos, poder tener un programa que se llama Hay Producto Virtual —que ustedes pueden encontrarlo en la web— que abarca y alcanza a todos los productores, emprendedores, pequeños productores de la economía social y artesanos que pueden encontrar ahí una forma y una herramienta nueva, virtual, de comercialización. Todos sabemos que hoy las ferias y demás lugares donde ellos podían mostrar sus productos para la venta, hoy, no lo pueden realizar y, a través de esta herramienta, lo pueden hacer.

Hace unas dos horas, pudimos ver en todos los medios las declaraciones de nuestro presidente de la Nación donde, claramente, ha marcado que se podría, se está viendo la gran cantidad de casos que están surgiendo y que se podría volver atrás, o quizá no, pero se está evaluando de volver a fase uno.

Entonces, creo que estas herramientas hoy son fundamentales y siguen estando presentes para poder darles las herramientas a nuestros emprendedores para que puedan comercializar sus productos.

Como todos decimos, el Covid-19 sabemos cuándo arrancó, no sabemos cuándo va a terminar. Entonces, creo que esta es una buena herramienta para fortalecer el trabajo, el sacrificio que realizan y que sustentan sus familias a través de lo que generan.

Por eso, pedimos el acompañamiento y la sanción de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Me sorprende gratamente. Llegué un poquito tarde y no lo había visto. Me sorprende gratamente que estemos tratando este proyecto de declaración, algo que estuvimos trabajando ayer, en la comisión junto a los diputados. Estuvimos trabajando y debatiendo un rato largo.

Claro que lo voy a acompañar porque es una iniciativa muy interesante y también, viendo que mis pares del bloque de diputados del MPN también declaran de interés este proyecto, los voy a invitar a que también trabajemos en el proyecto de ley que hemos presentado para darle un marco legal a este programa, darle un marco legal a la venta *online* y de comercialización *online* y a distancia de todos los productos de emprendedores y de las economías sociales, regionales y artesanos que ayer ya lo pasamos a la comisión para poder trabajarlo. Me parece interesante la iniciativa y espero que esta declaración sea el puntapié inicial para poder trabajar ese proyecto de ley y darle un marco legal.

Digo, hago hincapié acá en la sesión porque, por ahí, vengo viendo que hay programas muy interesantes, proyectos de ley muy interesantes que estamos trabajando que, después, quedan como un mero programa o una declaración, y nos parece fundamental que tengan un marco legal.

Agradezco, celebro que lo hayan presentado como una declaración. Y ojalá podamos avanzar en el proyecto de ley que está en la comisión para darle el marco legal necesario.

Gracias, señor presidente.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas, desarrollada por el Programa de Economía Social, Hay Producto Virtual, llevado a cabo por la Dirección General de Economía Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Coordinación de Enlace Ministerial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén, a fin de promover la venta de productos ofrecidos por los emprendedores inscriptos en el programa, como así también la incorporación de nuevos emprendedores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén y a los emprendedores inscriptos bajo el programa social Hay Producto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2900.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

REPUDIO POR LA AGRESIÓN POLICIAL A LA COMUNIDAD QOM

(Expte. D-329/20 - Proy. 13 369 y ags. Expte. D-341/20 - Proy. 13 381
y Expte. D-360/20 - Proy. 13 401)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudia la agresión policial sufrida por miembros de la comunidad qom en la localidad de Fontana (provincia del Chaco).*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

No hay debate, se cierra la Cámara en estado de comisión.

¡Ah!, tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Sí, sí, hay debate.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero no había pedido nadie la palabra, por eso.

Sr. BLANCO. —No había entendido la parte de la ratificación de las autoridades. Disculpe.

Obviamente, es un proyecto de declaración que nos parece muy importante que se repudie un ataque policial contra la comunidad qom para quien también gobierna la provincia quien es ni más ni menos que Jorge Capitanich, porque los hechos hablan por sí solos.

Se pudo ver un video, creo que la mayoría lo pudo hacer, tomar dimensión de lo que fue el grave ataque que sufrió esa familia. Pero lo que no está en los videos es lo que pasó después. La violencia con la que sacaron a esa familia de su casa sin orden de allanamiento es algo que, obviamente, impactó y mucho. A veces, lo que queda registrado es lo que más impacta, pero lo que no queda registrado también hay que hacerlo visible porque son hechos que demuestran accionares completamente repudiables.

Esta familia fue atacada en su hogar, la sacaron de la vivienda. Estamos hablando de una familia donde había dos hombres y dos mujeres que fueron llevados a la comisaría, sufrieron todo tipo de aberraciones y vejaciones, además de golpearlos, haberlos rociado con alcohol, y, haciendo alusión a su condición de ser parte de los pueblos originarios, les decían indios infectados, ustedes son unos malacostumbrados. Eso es lo que les decía la policía mientras los torturaban, les pegaban, les saltaban arriba del pecho; hubo abusos sexuales hacia las menores. Es aberrante. Uno lo va relatando, eso no está registrado, no quedó en ningún lado, pero a nosotros nos parece que hay que destacarlo porque es la parte que no se ve, es la parte que, justamente, deja en evidencia. Y en esto queremos ser claros: no es producto de las circunstancias de pandemia que ocurre esto.

El pueblo qom viene siendo avasallado, atacado y vulnerado en sus derechos desde hace muchísimo tiempo, además de los registros que muchas veces vemos y que lamentamos de chicos de las comunidades que mueren de hambre, de desnutrición. Pero eso, obviamente, pasa como una

noticia muchas veces. Muchos chicos mueren de desnutrición, muchos chicos están padeciendo esta realidad. Pero la verdad es que, para nosotros, los videos y los testimonios son, de alguna manera, lo que expresa esta democracia del siglo XXI, porque también coincidimos en que en eso no hay que irse tan lejos al Chaco para ver esto, sino que acá también está pasando.

No hace mucho salió una denuncia de una familia que fue brutalmente atacada, una familia de la comunidad mapuche que fue atacada. Con la responsabilidad y la anuencia de la Policía, fueron cortados, tajeados, torturados. Entonces, digo, son realidades en distintas provincias, pero que expresan, de alguna manera, algo que también roza bastante con lo que hablábamos respecto de George Floyd porque son, sin ninguna duda, gestos discriminatorios de persecución.

Entonces, desde este punto de vista, para nosotros esta violencia estatal y discriminatoria es estructural. Esto no fue un hecho aislado, es parte de una práctica que se viene reproduciendo y que se viene denunciando hace mucho tiempo. Ahora toma magnitud, tal vez, porque este video fue brutal, pero lo hemos visto en otras ocasiones y lo hemos denunciado más de una vez.

Y, en la provincia, tampoco podemos dejar de decir que estos hechos no pasan porque pasan, siguen pasando. Hay hostigamiento, hay persecución. Entonces, desde este punto de vista, lo que nos deja en evidencia es que, como no es un hecho aislado, como es un hecho estructural que cuentan las fuerzas de seguridad con un..., están envalentonados. Cuentan con un acompañamiento y un..., de alguna manera [*busca entre sus papeles*]...

Perdón, me perdí. Porque tenía un dato que quería destacarlo. No lo tengo acá, pero me parece que cuenta con el acompañamiento político de quienes dan, justamente, esa impunidad y les garantizan esa impunidad a los funcionarios públicos —como se dice muchas veces— que llevan adelante este tipo de accionar. Vuelvo a repetir, no son hechos aislados, no son hechos aislados, son hechos institucionales que representan una práctica que se viene ejecutando a lo largo y ancho del país.

Este caso es emblemático. Pero también —como lo dijimos hoy— Luis Espinoza es parte de ese mismo aparato que sigue funcionando con estas características. Algunos pueden pensar: no, son hechos aislados, son un par de policías. Pero, si empezamos a mirar las estadísticas abrumantes de cómo en este contexto de pandemia se han puesto las fuerzas de seguridad en las calles, y la otra vez también lo denunciamos, en los barrios más postergados, en vez de hacer testeos ponen más policías.

Entonces, me parece que, por lo menos nosotros, desde esta banca entendemos que este repudio para nosotros tiene esta connotación, son hechos institucionales de violencia y de persecución que tienen contenido racial porque son, ni más ni menos, contra los pueblos originarios.

Nosotros queremos solicitar el acompañamiento a este repudio que estamos sacando como declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, la predisposición de los autores de los otros dos proyectos de declaración en intentar sumar y lograr este consenso y unificación en un único proyecto.

Todos tenemos el mismo objetivo, y es repudiar el accionar brutal de las fuerzas policiales en la provincia del Chaco y en la provincia de Tucumán.

En plena democracia, este tipo de hechos no deben existir. Están en plena vigencia, tanto sea la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, otros instrumentos internacionales de protección de esos derechos humanos y, también, desde el punto de vista de nuestro país, la Constitución Nacional, en su artículo 75, garantizando la plena vigencia de todos los derechos.

Por lo tanto, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, repudiamos enérgicamente el accionar no solo de estos actos de violencia, sino de cualquier tipo de abuso de autoridad.

Simplemente, eso.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Para acompañar las palabras de los diputados preopinantes.

Y preguntarnos, simplemente: ¿por qué esta comunidad qom viene siendo tan castigada? Ahora, superaron todos los límites, no solamente cómo están segregados y condenados a la pobreza y a situaciones de vida inhumanas, sino también ahora no solamente fueron golpeados, torturados, sino sus mujeres vejadas, abusadas. Yo creo que esto debe llamarnos a la reflexión.

Nosotros, en esta Cámara, vemos y velamos contra la violencia de género y contra cualquier tipo de tortura. Y esto nos lleva a este repudio que coincidimos en los tres bloques —seguramente, va a ser acompañada por toda la Cámara—. Pero no quiero distraerme de lo que pasó en Tucumán, que es contra Espinoza, que es un caso alevoso.

Así que ojalá, ojalá, vayamos desterrando del territorio nacional de todas estas actitudes que nada ayudan a la vida pacífica y sin violencia que necesitamos los argentinos.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En este caso como en el anterior, cuando votamos una declaración en repudio al asesinato de George Floyd y en apoyo a las movilizaciones mundiales contra este crimen, acá tenemos la misma situación. Cuando la policía de Capitanich les dice a las personas que han perseguido, que las cazaron, además, indios infectados, los vamos a acostumbrar a golpes, esta tortura y este abuso sexual que vivieron no es un hecho aislado, no hubo errores, no hubo excesos; esto está legitimado por el Gobierno no solo de Capitanich, sino en las provincias argentinas ha ocurrido sistemáticamente porque Rafita Nahuel, en Bariloche, también fue una víctima, como los compañeros de la comunidad qom. El caso de Maldonado y la persecución a las comunidades mapuches en toda la Patagonia. Hubo una cacería.

Entonces, estamos hablando de un régimen que utiliza este método. Ahora, tenemos este capítulo que transforma en cuarentena guetos en los barrios en Buenos Aires, en Capital Federal, compartido ese método, encerrando a la gente como animales enfermos porque ese es el tratamiento degradante que se tiene. Y pasamos, después de aplaudir a los enfermeros y enfermeras, a los médicos, a ver escenas de discriminación, y pasa en una y otra constante situación. O sea, es un mismo pueblo en diferentes situaciones y diferentes condiciones que viven el abuso policial. A algunos los reprimen, a otros les mandan causas penales, a otros los torturan, a otros los secuestran en las comisarías. En Neuquén, ha pasado eso. No pensemos que esto está allá lejos, y uno se pone acá a discutir eso, y alguien se quiere lavar la cara con esta votación. ¿O hay policías diferentes? El aparato represivo y los intereses que se persiguen son exactamente los mismos, sea un gobierno u otro gobierno.

Nuestro voto va en ese sentido y nos hemos movilizado, además, porque uno puede votar acá, pero hay que estar con las patitas en la calle movilizándose contra los atropellos policiales y de todos los gobiernos.

En ese sentido, es nuestro voto desde el Frente de Izquierda a esta iniciativa que hemos tomado.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Por supuesto, para manifestar mi apoyo a este proyecto.

Pero no quería dejar de comentar algo que comenté también en una de las comisiones. Sí, estaría muy bien que, en realidad, no solamente sean proyectos de repudios, sino que empecemos a observar con lupa cómo actúan las fuerzas de seguridad que, en gran medida, cumplen su rol, su trabajo, por supuesto, muy abnegado y, sobre todo, en un momento de pandemia —esto ya lo hemos dicho—, pero también sabemos que se han cometido atropellos tremendos en nuestra provincia y en nuestra ciudad, particularmente.

Como les decía al principio, la semana pasada comenté en una comisión que estuvimos muchas horas intentando que saliera un muchacho que nos ayuda mucho a trabajar en el barrio, un

muchacho muy humilde. Cuando iba a trabajar, justamente, sin permiso, obviamente, porque acá, en esta provincia, se habilitó para salir a jugar al golf —que no tengo nada contra ellos o contra ese deporte— o salir a jugar al tenis, pero no se habilitó para que la gente que vive de changas, la gente que es jardinera, que es albañil, que es cuidadora pudieran salir a realizar sus trabajos. No digo que esté bien o mal, porque, claramente, hay que ser muy cuidadosos en cómo vamos abriendo las actividades o autorizando las actividades. Pero lo extraño, lo que parece extraño cuando uno se abstrae un poco es que se habilite para ir a hacer ese tipo de deportes —que, claramente, son deportes de élite, más allá de quién los quiera jugar— y no se habilita para ir a hacer un trabajo a alguna casa particular, por supuesto, en negro. A este muchacho lo interceptó gente de una comisaría —obviamente, no voy a dar el nombre, y saben bien por qué no voy a dar los nombres—, lo interceptaron, lo llevaron a la comisaría, lo tuvieron doce horas por averiguación de antecedentes. Este muchacho no estaba robando nada, estaba yendo con otro a trabajar. Lo tuvieron doce horas, esperaron llevarlo al médico para constatar el estado y, cuando se fue el médico, lo molieron a palos, contra la pared lo pusieron; obviamente, tenía las marcas, tenía el susto. Yo lo fui a visitar el otro día a la casa. ¿Y saben qué? No quiere denunciar porque vive a tres cuadras de la gente, de los policías que trabajan en esa comisaría.

¿Con esto qué quiero decir? No quiero hacer extensivas estas prácticas a toda la fuerza de seguridad, por supuesto, no lo voy a hacer extensivo porque sería bastante injusta; pero sí me parece que es un rol del Estado y de nosotras y nosotros, como parte del Estado, empezar a reconocer que, cuando los abusos se reiteran, sobre todo, se reiteran con los portadores de cara, que es un poco lo que decía la diputada que intervino anteriormente. Siempre, se les pega a los chicos pobres, siempre se les pega a los chicos pobres. Uno de mis hijos dice: me olvidé el documento, bueno, voy a comprar sin el permiso, ¿y saben por qué? Porque tienen la garantía de que nacieron en una cuna de privilegios para ese tipo de cosas que es terrible.

Con esto quiero decir que es fantástico votar repudios, es fantástico votar declaraciones, es fantástico aplaudir a las fuerzas de seguridad. Pero me parece que sería más fantástico si como Estado nos ponemos a revisar qué es lo que está pasando con esta reiteración de abusos de poder dirigidos hacia los pibes pobres.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio por las agresiones de un grupo de efectivos de policía de la provincia del Chaco contra integrantes de la comunidad qom de la localidad de Fontana (provincia del Chaco) en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del Covid-19.

Artículo 2.º Su rechazo por la desaparición forzada y asesinato de Luis Espinoza en manos de la policía de la provincia de Tucumán.

Artículo 3.º Su defensa irrestricta de los derechos humanos y preocupación ante los graves hechos acaecidos, los cuales exhortan a las autoridades locales a que se investiguen y definan las responsabilidades institucionales de todos los involucrados en cada caso.

Artículo 4.º Comuníquese a las Honorables Legislaturas de las provincias de Tucumán y del Chaco y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2901.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CASA DE LAS MADRES FILIAL NEUQUÉN Y ALTO VALLE

(Expte. D-331/20 - Proy. 13 371)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la conmemoración del decimotercer aniversario de la Casa de las Madres filial Neuquén y Alto Valle.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a hacer una breve introducción porque habíamos petitionado en esta ocasión poder proyectar un video que ha realizado el grupo de apoyo a Madres y nos parece muy importante que lo podamos ver primero. Y, después, entre todos y todas, poder intercambiar una reflexión porque son trece años, ayer se cumplieron trece años de esa casa que inauguraron las Madres con mucho esfuerzo y que tiene una historia muy rica.

Pero preferimos poner el video primero y, después, poder explayarnos un poco más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ponemos el video, por favor. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, es para agregar que creo que acá todos y todas conocemos la historia y la trayectoria de nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo, pero destacarlas, justamente, como parte de esta filial Neuquén y Alto Valle.

Cuando me tocó a mí, particularmente, de alguna manera, empezar a militar y de ser parte de las luchas particulares que teníamos, el primer impacto, por lo menos en lo personal, que me conmovió fue ver a estas Madres cuando recién empezábamos la lucha ceramista allá por 2000-2001, que trasladaron por única vez su ronda a la rotonda frente de la fábrica. Y de ahí se soldó, de alguna manera, un lazo que esta pequeña casa —como le dicen ellas— acumula todo lo que, durante cuarenta y tres años de ineludible lucha, vienen sosteniendo nuestras queridas Madres.

Como dicen ellas, un local chico. Yo no sé si todos tienen la posibilidad de haber pasado, conocerlo; es un local chico, pero tiene una historia muy profunda porque —como muy bien dicen ellas y el grupo de apoyo— ahí ellas acumulan documentación, relatos y la propia vida de quienes más tarde o más temprano han ido pasando, acompañando la lucha de las Madres.

Nosotros que queremos destacar de las Madres. Primero, también hacer un homenaje a Beba. Beba no está en vida en estos momentos, pero fue parte de esta filial Neuquén y Alto Valle. Y lo que expresa esta casa en sí misma es eso, es la fortaleza de estas compañeras que jamás jamás claudicaron. Se mantuvieron estoicas, firmes con su independencia, como lo han manifestado en más de una oportunidad ellas, y eso es lo que nosotros reivindicamos. Nos han enseñado, nos han educado a todos y a todas durante todos estos años la importancia de esta organización, de esta fortaleza. Ellas combinan esa ternura, esa dulzura que vemos siempre cuando te hablan, cuando te ofrecen el chocolate, cuando te dan tortas fritas, pero también combinan esa firmeza y esa fortaleza. Como nos dicen ellas permanentemente: las calles no se abandonan; y esas han sido palabras de Inés y Lolín en este último tiempo y hoy más que nunca.

Hoy, tal vez no podamos hacerlo como en otra ocasión porque estamos en un contexto que no nos podemos movilizar, no podemos estar presentes físicamente. Tampoco, pudo ser así el 24 de Marzo, pero más de uno y una estuvimos, como siempre, acompañando su lucha.

Entonces, para nosotros es importante que se pueda sacar esta declaración rindiendo el homenaje a esa casa, que no es simplemente una casa con ladrillos, con revoque y con madera, sino que es la casa que acumula una tradición que debemos seguir protegiendo.

Y, en esto, decir que más de una vez ha sido atacada esa casa. Hace unos años atrás, recibieron disparos. Entonces, no dejar de decirlo, es parte también de reconocer que, por más que les tiren esos tiros, por más que las intenten amedrentar, son las Madres que nos han educado y nos han enseñado y nos abren ese pequeño gran espacio que tienen ahí, en su casa, en la calle Mascardi. Y nosotros queríamos rendirle este homenaje.

Seguramente, más de uno va a querer hacerlo, pero para nosotros era muy importante destacar eso. No claudicaron nunca, siempre se mantuvieron firmes con su independencia, y eso a nosotros es lo que nos ha permitido también ser un reflejo de una trayectoria de lucha ineludible que vamos a reivindicar por toda nuestra vida.

Así que muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para decir que, en este caso, también nuestro bloque va a acompañar.

Creo que hay muchos de nosotros en uno o en otro lugar de la política nacional que podemos afirmar que somos hijos de esos pañuelos blancos. Pañuelos blancos que nos enorgullecen, que han regado el suelo argentino de dignidad, de la lucha por lo más importante que es la esencia de la vida y la defensa a ultranza de las ideas y de quienes las expresan.

Me parece muy bien que el diputado Blanco también haya nombrado a Beba. Por Beba, por Inés, por Lolín, por tantos y tantos años de lucha, de consecuencia, es que nosotros apoyamos con todo gusto este proyecto. Y, además de apoyar este proyecto, vamos a seguir proponiendo nuestro reconocimiento.

Nos preocupa mucho cada vez que las escuchamos a ellas, a las abuelas, a las madres, que el tiempo pasa y cada vez están más añosas, cada vez están más viejitas. Nosotros tenemos la responsabilidad de continuar con la lucha ineludible por la «Memoria, la Verdad y la Justicia»,

pero hacer todos los esfuerzos que permitan acelerar la resolución de los juicios pendientes y también la búsqueda de esos nietos que todavía deben aparecer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA. —Gracias, señor presidente.

En la misma línea que mi compañero de bloque, la adhesión al proyecto.

No quiero generar una polémica sobre la cuestión, no me gustan mucho los homenajes tan centralizados, como que las Madres lo único que hubieran hecho es apoyar la lucha ceramista, sino, con todo el respeto que me merece la lucha ceramista y que siempre he apoyado, pareciera que la historia solo comienza cuando nosotros comenzamos a participar.

Las Madres son una figura de la historia argentina, incluso la de Neuquén, que trascienden los pequeños conflictos sectoriales que tenemos en nuestra provincia, como los mapuches, los organismos de derechos humanos, otras, otras cuestiones que han sucedido en esta historia.

Así que es el homenaje de otro bloque, tampoco quiero interrumpir eso. Y, quizás, es lo que les interesa rescatar, pero están muy ligadas a la historia de nuestra provincia, y eso creo que es importante rescatarlo, y, por eso, también apoyo con mi voto positivo.

Y quiero mencionar, como anécdota nada más, que en nuestro bloque tenemos a la diputada Soledad Salaburu —ella no lo va a decir— que participó de la fundación del frente de apoyo a Madres de Plaza de Mayo, que fueron unos jóvenes rebeldes de 13, 14 años —ella debería tener 13, seguramente, en ese momento— que son quienes hicieron las primeras acciones en esta democracia que tenían que ver con la actividad de las Madres en la vida pública y social, que hacían las siluetas, que llevaban los carteles y que aún hoy existen con militantes de diversos sectores que fueron generación tras generación acompañándolas, y que también es bueno rescatarlo y tenerlo presente.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Hoy, hablé como miembro informante. Ahora, lo voy a hacer como diputado.

La verdad que los dichos, a veces, aunque se quieran evitar las polémicas, nos generan polémicas innecesarias porque, cuando yo comencé mi relato, comencé diciendo de dónde las conocí yo, de dónde empezó mi trayectoria militante y cómo las conocí a las Madres.

Las Madres no son propiedad ni de la lucha ceramista ni mía en particular. Entonces, me parece innecesario ese planteo. De todas formas, lo quiero dejar dicho porque, obviamente, quienes hemos militado y quienes seguimos militando la calle las vemos. Actualmente, ellas están en cada lucha, siempre ponen ellas en sus consignas que ellas están por el trabajo, por la salud, por la educación y lo hacen efectivo. Hoy, su condición física por el paso de los años les pone un poco de límites, pero lo hemos visto en más de una oportunidad cómo, a pesar de esos límites, han salido a la calle. Entonces, no estamos para nada ni con el proyecto ni con mi intervención haciendo alusión a que hay una pertenencia exclusiva de las Madres en su compromiso con la lucha ceramista.

Lo que yo quise plantear —y lo quiero dejar bien claro— es que me conmovieron, que fueron parte responsable también de mi iniciación en la militancia. ¿Quién puede dudar de lo que expresan las Madres en cada lucha por la reivindicación de los pueblos originarios, por la salud, por la educación, por el trabajo? Y ellas están.

Entonces, me parece un poco inoportuno porque era un homenaje que tendía a ser eso, el reconocimiento de su trayectoria ineludible y que jamás tuvieron dudas de lo que ellas pretendían. Siguen luchando por la aparición de sus hijos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para decir que también vamos a acompañar desde el bloque.

Y coincidir con las palabras —aunque sorprenda— del diputado Blanco en esto de que no hay dueños acá, y, obviamente, sé que el diputado Mansilla piensa lo mismo. Creo que la lucha es de todo el apoyo a esa lucha, tiene que ver con todo lo que defendemos, obviamente, la democracia y rescatamos nuestra historia. Así que, por eso, nuestro apoyo a este proyecto que para nosotros es sumamente importante.

Pero queríamos también dar esta posición de que también el Movimiento Popular Neuquino adhiere, ha adherido y va a adherir siempre a este tipo de proyectos en la defensa de todos los derechos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Y también para dejar sentado que nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

En forma personal, con más ahínco aún porque mi abuela podría haber sido una madre o una abuela de Plaza de Mayo. Tenemos, con algún otro diputado que no voy a nombrar, una historia de exilio, y siempre apoyo las iniciativas de las Madres de Plaza de Mayo y aún más de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para acompañar este proyecto que es muy sentido, que lo valoramos y lo acompañamos con todo entusiasmo.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su beneplácito a un nuevo aniversario de la Casa de las Madres del Neuquén y el Alto Valle, por su constante e incansable lucha por mantener activa la memoria y brindar un archivo a la población y a todas las instituciones y organismos que actúan en la provincia del Neuquén por la verdad, la memoria y la justicia, en conmemoración al decimotercer año de su creación.

Artículo 2.º Comuníquese a las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2902.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SOLICITUD DE INFORME POR LA EROSIÓN
DE LAS COSTAS DEL RÍO LIMAY EN CHINA MUERTA**

(Expte. D-348/20 - Proy. 13 388
y ag. Expte. D-350/20 - Proy. 13 390)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia, que informe respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta, en la zona denominada Toma Capex.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería solicitarle autorización para pasar un video para que se muestre claramente cuál es la situación que está ocurriendo en las costas de China Muerta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Estamos con el video para verlo? [*Se reproduce un video*].

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quiero agradecer a los diputados de Plottier que acompañaron este proyecto: Abdala, Lorena; Coggiola, Carlos; Carlos Sánchez; y también lo hicimos junto a Laura Bonotti.

Producto de la variabilidad de los caudales del agua, que se erogan por el río Limay que fueron 900 m³ durante más de tres semanas, se acrecentó un proceso de erosión que se viene dando hace años, ya que, desde hace seis años a la fecha, se han perdido cerca de veinte metros de ancho de un camino y trescientos metros de largo. Lo que nosotros veíamos recién ahí, que estaba el alambrado, son tierras productivas que es de la comunidad Puel, y muy cerca de ahí hay mucha tierra productiva, que están en este momento en producción, y es un camino rural muy transitado por los vecinos de Plottier. Y debo expresar que la Municipalidad anuló el camino para evitar riesgos. Como veían los diputados recién, el proceso de erosión ha sido muy grande y, de dos caminos que había paralelos, ha quedado menos de uno.

La realidad es que esto genera que los vecinos de China Muerta tengan que trasladarse ahora por un trayecto de más de cuatro kilómetros, con los costos que eso conlleva, para poder desarrollar sus actividades. Los vecinos de China Muerta que están perjudicados por este avance cerca de la erosión, son cerca de tres mil vecinos que viven allí en China Muerta y Colonia San Francisco, y es un lugar, más allá de la problemática que trae la imposibilidad ahora de comunicarse desde el este hacia el oeste, es la zona cercana a la bomba de Capex, es un lugar donde en el verano se acercan muchos ciudadanos de toda la provincia del Neuquén y de la provincia de Río Negro a disfrutar de

las transparentes aguas del río Limay. Cerca de cinco mil personas lo disfrutaron cualquier sábado y domingo de la época de verano.

Y quería comentar que en Plottier tenemos 17 km de costas libres, y ahora esto va a impedir su posibilidad para poder disfrutarla. Y esto conlleva también la pérdida de movilidad para los feriantes, tanto de China Muerta como de El Mangrullo, que desarrollan sus actividades allí.

Lo que estamos solicitando es que, tanto Recursos Hídricos como la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Negro y Neuquén, tomen relevancia y jerarquicen este tema, y prontamente podamos tener la construcción de una defensa costera que se ha pedido hace varios años por nota cuando yo estuve en la intendencia de la ciudad de Plottier.

Por eso, queríamos presentar esta situación que trae aparejada numerosa cantidad de complicaciones para los vecinos de China Muerta, Colonia San Francisco y, en síntesis, para los vecinos de la ciudad de Plottier.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer la deferencia que tuvo el autor en hacernos partícipes de la firma. Abonar a lo expresado por el diputado Peressini.

Y abonar que, lógicamente, son manifestaciones de la naturaleza que el río hoy quiera retomar su cauce con esta virulencia, pero también tenemos en claro que estas cuestiones se podrían evitar. Y, para la próxima temporada, lógicamente, esperamos que el Gobierno pueda tomar los recaudos que debe tomar en función de poder llevar una respuesta rápida a los vecinos de la zona de China Muerta, la zona de Plottier, que hoy se ven no solamente con esta dificultad actual, sino con la amenaza constante de que puedan llegar a provocarse otros derrumbes u otras erogaciones de tierra.

Es necesario, es necesario —como decía el diputado Peressini—, es necesario llevarle tranquilidad, llevarle una respuesta, que la respuesta es la defensa, no hay otra forma de evitar esto.

Así que, como firmante, junto a la diputada Abdala, les pedimos al resto de los diputados que acompañen este proyecto.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, informen a esta Legislatura respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta, en la zona denominada Toma Capex, lo siguiente:

- a) Indiquen el estado de erosión provocado por las crecidas del río Limay en China Muerta en la zona denominada Toma Capex, la cual ha llegado al camino lateral en la margen izquierda del río aguas abajo.*
- b) Especifiquen qué estrategias tienen planificadas desarrollar para evitar la situación de la erosión.*
- c) Indiquen qué tiempos demandarían los trabajos correspondientes al punto b.*

d) *Si la obra de captación que la empresa Capex explota contribuye a la erosión de la costa del río aguas debajo de esta.*

e) *Amplíen lo que consideren necesario.*

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se dará lectura a los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1062.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

CONTINUIDAD LABORAL DE TRABAJADORES DE EXPRESO ARGENTINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-351/20 - Proy. 13 391)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de salarios de los meses de marzo, abril y mayo de 2020.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Con este proyecto, se declara a favor de la continuidad laboral de los doce trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios adeudados, que ya son tres meses. Se desarrolla en momentos precisos en que los trabajadores acaban de ser notificados con una especie

de orden policial que la patronal quiere retirar a la fuerza lo que se encuentra en el interior de los galpones, de los depósitos, de esta patronal. Y, a su vez, me acaban de informar que, en estos momentos, están comenzando a llegar los telegramas de despidos a estas doce familias trabajadoras que se encuentran acampando desde el 23 de mayo en defensa de su salario y en defensa de su trabajo. Esto es gravísimo.

De muestra, ustedes tienen en el fundamento, que muchas diputadas y diputados han acompañado con su firma, que anticipábamos en los fundamentos que las provocaciones que la patronal iba ejecutando durante los días de lucha de estos compañeros e, incluso, las suspensiones, ofrecerles una suspensión al 15 % de los salarios que los compañeros habían rechazado, era el paso previo al despido. Estaban esperando que se venza el decreto que les restringe e, incluso, con los límites, porque siempre las patronales le buscan la vuelta para que el decreto sea un papel pintado, y se ejecuten los despidos. Con la continuidad de la cuarentena, porque la situación así lo establece, la patronal ha decidido cortar por lo sano porque no le funcionó el planteo de que estaban quebrados y legalmente no han presentado nada. Dicen que la cuarentena agudizó su crisis, un planteo que no tiene ningún asidero porque sabemos —y nos consta— que la empresa, desde otra base, sigue trabajando y sigue comercializando. Y ahora amenaza, en el día de hoy, con ir por la fuerza, por la vía legal o no, como ya lo intentó hacer antes, confrontando a comerciantes con los trabajadores, o no sé si ya lo de hoy significa que pasará al plan de grupo parapolicial, de choque, que vaya a confrontar con los trabajadores.

Por eso, es muy importante que esta declaración llegue en el día de hoy para reforzar la lucha de los compañeros, para lograr que cobren los salarios, para que no exista ningún tipo de atropello judicial con quien está actuando en defensa propia, porque no se trata de un problema entre privados.

Y, si uno se pone a escarbar un poquito más en esta historia, yo les digo: qué hace ahí, en ese lugar, San Martín 2300, 2400, una empresa que hace mucho tiempo ya no debería habersele permitido una habilitación de funcionamiento en pleno centro de la ciudad. Debería estar en el parque industrial y, sin embargo, está de manera impune actuando comercialmente en ese lugar.

Así que solicito que votemos esto, que se lo hagamos llegar de inmediato a los trabajadores, por supuesto, que de inmediato nos vamos a ir para allá a constituirnos con ellos porque son muchas las organizaciones que estamos apoyando.

Habíamos logrado, inicialmente, a partir de una intervención que hicimos desde el Frente de Izquierda, que se abriera un canal de negociación a través de la Subsecretaría. El 28 fue la última reunión, fue la patronal sin ninguna propuesta, y no hubo ninguna otra reunión ni convocatoria; fue un eterno cuarto intermedio.

Por lo tanto, acompañar el presente proyecto de declaración es muy importante, como lo hicimos con los mineros, porque esta lucha apunta a que la crisis no la paguen los trabajadores.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Yo quiero hacer breves acotaciones, pero no menores.

Porque esto que relata mi compañera al respecto de la situación actual, de hace minutos, tiene que ver con una escalada que siempre cae para el mismo lado. Y estos trabajadores y estas familias, que son once compañeros y Yanet, que es una trabajadora de esta empresa, que tiene muchos años trabajando en esa empresa, incluso, Yanet es una compañera que trabajó en la administración, que puede dar cuenta, con solo escucharla —pero de eso también hay que buscar la confirmación, pero eso se puede hacer tranquilamente— de todo lo que facturaba esta empresa, además de otras irregularidades que también saltan a la luz.

Acá hay un problema, señor presidente, nos parece a nosotros que, cuando la Justicia tiene que actuar —y esto no es la primera vez, esto es lamentable—, cuando la Justicia tiene que actuar, actúa muy rápidamente por sobre los trabajadores. Y mire si no es así que esta empresa —como decía mi compañera Patricia— viene con irregularidades no de ahora, de este año ni del año pasado, viene

con irregularidades de funcionamiento administrativo, pongan el nombre que quieran, desde hace muchos años. Sin embargo, se mantiene en pie.

Pero lo más agravante de esta situación es que, en el contexto de pandemia, cuando, incluso, como empresa exceptuada, fue de las pocas industrias que al inicio de la pandemia quedaron exceptuadas para seguir trabajando, lo primero que hizo fue suspenderlos ilegalmente a los trabajadores y después contratar gente, vaya a saber en qué condiciones, para que hagan el trabajo sucio que comentábamos recién, que es seguir trabajando, pero sin esas doce familias que venían, de hace muchos años, trabajando para esta empresa.

Y vaya si los compañeros han tenido que llegar a esta instancia tan dramática de ponerse en un acampe, pasando frío. Ustedes saben lo que estamos viviendo en este último tiempo con las inclemencias climáticas, heladas tremendas. Están ahí, están firmes; están con sus familias, en algunos casos.

Muchas veces, nosotros insistimos con que sirve mucho pasar, ver y dialogar con ellos. Pasen, vayan y vean, dialoguen, se van a encontrar con que son trabajadores y trabajadoras que dejaron parte de su vida en esa empresa y la actitud de la empresa fue hacer abuso, si se quiere, para ponerlo de alguna manera, de la instancia de la pandemia para decir: bueno, listo. Ahora, plantean esto: que está quebrada, que está fundida.

Nosotros, en un primer momento, ante esta situación lo primero que planteamos es que lo que tiene que hacer es abrir el libro contable y mostrar que verdaderamente tienen esa crisis, porque en los hechos no lo pueden demostrar, porque los propios compañeros, y tienen filmaciones y registros, se han encontrado con que se siguen haciendo despachos en otros lugares de acá de Neuquén. Siguen trabajando.

Repito: doce familias sin salarios desde hace tres meses, y la actitud de la Justicia, en este caso, fue, primero, venir a intentar desalojarlos de un acampe que están haciendo ahí. Estas cosas pasan, y no es la primera vez.

Yo tuve la oportunidad, junto con mi compañera que, actualmente, forma parte del Ceprodh [*Centro de Profesionales por los Derechos Humanos*], es su asesora legal, Natalia Hormazábal y la compañera Mariana Derni, y también tuvimos la posibilidad de estar con otros sectores participando, por lo menos, escuchando algunas de las audiencias donde intervino la Subsecretaría de Trabajo, a través de su representante Figueroa, donde la postura de la empresa es increíble, porque en ningún momento quiso nombrar la palabra: salarios adeudados. No, estamos fundidos y queremos ver cómo les pagamos, se los vamos a pagar en cuotas, necesitamos que nos dejen la mercadería para poder pagárselo. Esa forma de coaccionar contra los trabajadores ante la necesidad, porque, imagínense, después de tres meses si te dicen: che, bueno, mirá, hay una posibilidad de resolver tu problema salarial, pero me tenés que dejar sacar las cosas. Todos sabemos qué significa eso, porque lo hemos visto en otras luchas. Vacían y se van, y las familias quedan en la calle.

Entonces, es muy necesaria esta declaración porque, de alguna manera, también es ir haciendo una prueba piloto de cómo vamos a actuar ante muchos escenarios parecidos. No hace muchos minutos estaban también trabajadores precarizados de un café muy cercano de acá que están reclamando lo mismo, les deben los salarios. Ayer, en la Comisión de Trabajo pudimos escuchar también a un sector de compañeras y compañeros que están vulnerados en sus derechos de antes de la pandemia.

En este caso, entendemos nosotros que esta demanda de los trabajadores de Expreso Argentino es un reflejo del accionar de las patronales haciendo uso y abuso, porque ni siquiera respetaron el decreto nacional de prohibición de despidos y han avanzado a este punto. Son familias de acá, de Neuquén; están hace más de veinte días, o van a ser veinte días, acampanado con estos fríos.

Estamos acompañando. Desde ya, ustedes ya nos conocen, vamos a estar ahí, pero solicitamos este acompañamiento porque tenemos que ir buscándole una solución. No podemos permitir esa impunidad de esta empresa que tiene esta actitud y que ha demostrado que no tiene forma de demostrar esa crisis, no tiene forma de demostrar esa crisis. Y, si lo va a demostrar, va a ser, justamente, dejando en claro que hay mucho fraude y complicidades para que eso pase. Hay una falta enorme de control del Estado. ¿Cómo se llegó a esta situación?

Entonces, para reforzar el pedido de mi compañera Patricia Jure, nosotros queremos solicitar también el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los doce trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo.
Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo y a Expreso Argentino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2903.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

ANIVERSARIO DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-359/20 - Proy. 13 400)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuarto aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

El próximo 16 de junio, será el cuarto aniversario del Banco de Leche del Hospital Cutral Co, el banco de leche de la provincia del Neuquén, el primer banco de leche de la Patagonia. Creado por esta Legislatura, por Ley 2824, y que, alrededor de cinco, seis años atrás, cuando estábamos en el Hospital Cutral Co y en donde sus promotores, la doctora Buiarevich y el doctor Martín Sapag, empezaron con la idea, nos pusimos a trabajar en esto que, sin dudas, creemos que es un hito en la atención primaria de la salud, que es una política clara la atención primaria de la salud, como es la lactancia materna con todos los beneficios que trae, no solamente el amamantar, sino que hoy los niños neonatos recién nacidos neuquinos puedan tener leche materna y no de fórmula cuando se encuentran, por ejemplo, internados con patologías severas en las distintas neonatologías o que, por alguna razón, no puedan recibir la leche porque la madre, por alguna razón, no puede amamantar. Entonces, tienen el acceso libre y gratuito de este insumo que tantos beneficios trae para el que la recibe.

Neuquén tiene la mortalidad infantil más baja del país. Esta es una de las razones por la que todos los niños puedan recibir leche materna en tiempo y forma. Y es —como decía— una inversión, ya que los niños que la reciben no se enferman, tienen mayor inmunidad, tienen mejor desarrollo y, a futuro, también un mejor desarrollo intelectual. Son las virtudes de la lactancia materna que no voy a profundizarlo hoy, pero que numerosas veces en esta Casa las hemos resaltado.

El banco comenzó —como dije— hace cinco, seis años atrás con una sola donación de una sola madre, un solo frasquito de leche que se pasteurizó y se guardó como el hito. Hoy, se encuentran más de veintidós centros de recolección de leche en toda la provincia, más de 1400 madres donantes fijas en todo el sistema de salud, pero en todas las localidades de la provincia. Y en donde hoy se recolectan por mes 286 L de leche, de los cuales se pueden pasteurizar 229, o sea que una gran mayoría, dada la calidad y el trabajo de todos los promotores en cuanto a la calidad de la recolección y la seguridad de la manipulación, el traslado hasta que llega al Banco de Leche, y se puede pasteurizar, habla de que tiene un alto porcentaje de lo que se recibe se puede procesar.

No quiero dejar pasar este momento para reconocer y agradecer que esto también se pudo hacer no solamente por la voluntad y el entendimiento de un Gobierno que puso el hombro también para que esto hoy sea una realidad para todos, sino también reconocer a doña Chela Romero, esposa de Felipe Sapag que, en un acto de amor, la verdad que virtuoso, teniendo ella el reconocimiento nacional por la desaparición de sus hijos en la época de la Dictadura, ella recibió un reconocimiento económico, el cual donó a la cooperadora del Hospital de Cutral Co y Plaza Huincul para que se pueda poner la piedra fundamental y empezar, con ese dinero que no fue poco, los primeros atisbos de la construcción y de poder tener la aparatología que se necesitaba para el desarrollo de este Banco de Leche. También, después hubo donaciones de la Legislatura. En su momento, la doctora Pechen donó una pasteurizadora también. Y hubo apoyo de muchos sectores para que esto hoy sea una realidad. Lo quería también reconocer a esto porque nos pareció que, de la desgracia que sufre una familia, apuestan a una cuestión que es todo lo contrario, desde la muerte apuestan a la vida, y esto lo queremos reconocer como lo reconocimos en su momento.

Reconocer el trabajo de todos los agentes de salud, enfermeros, nutricionistas, médicos, administrativos, todos los promotores de barrio que, en nuestra localidad, todos los barrios tienen promotores de lactancia materna, y son los encargados de recolectar la leche, el trabajo de todo el equipo en donde hoy, por ejemplo, por el tema, hoy no se puede recolectar leche porque estamos en el tema de la pandemia, y es un riesgo importante la exposición de las madres con respecto al Covid. Pero se tiene un *stock* de leche que puede llegar hasta el año que viene para seguir suministrando este producto a todos aquellos niños del ámbito público y privado porque acá no hay diferencia, es un tejido que se dona y en forma altruista va al que lo necesita en cualquier parte de la provincia. Acá no importa si tiene obra social, si no tiene obra social. De donde venga o de donde no venga puede ir al Hospital Castro Rendón o puede ir a la Clínica San Agustín, o puede ir al

Hospital Cutral Co o al Heller, o al Hospital de San Martín de los Andes. Esto es para todo el mundo. Y así hoy todos se han sumado también al apoyo y a la donación de la leche para que sea una realidad para nuestros niños en una apuesta a la atención pública y al desarrollo de nuestros individuos a futuro.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Era para sumarnos a este reconocimiento que se le está realizando al Banco de Leche.

Conozco muy bien tanto a Alejandra como a Martín y a todo el equipo. Sé de su entrega y su pasión que le dedican al Banco de Leche y, sobre todo, para hacerlo bien federal dentro de la provincia. Eso me parece que es superrescatable. Y, sobre todo, esto que decía recién el diputado Caparroz, que está destinado a esta población tan vulnerable porque esta leche llega a todos los bebés que están internados —como bien decía él—, no importa en qué, si en el sistema público o privado, pero a todos esos bebés que están internados que pesan menos de un kilo y medio.

Creo que es más que valorable este reconocimiento que se les hace en su cumpleaños. Y también celebrar y agradecerles a esas madres donantes porque nada sería posible sin estas 1400 madres que donan su leche también de manera desinteresada.

Así que sumarnos y decir que, desde el bloque, vamos a apoyar porque la verdad que es un orgullo de todos los neuquinos este Banco de Leche.

Muchas gracias.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el cuarto aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2904.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Hasta mañana [14.36 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 354
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-315/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor efectuada por el personal del Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (SIEN), en el marco de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Artículo 2.º Comuníquese al Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13 365
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-325/2020
y agregado
PROYECTO 13 382
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-342/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo por los hechos de violencia racista y acompañamiento al reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado el lunes 25 de mayo pasado a manos de policías de los Estados Unidos.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Embajada de los Estados Unidos en la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas desarrollada por el Programa de Economía Social «Hay Producto Virtual» llevado a cabo por la Dirección General de Economía Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Coordinación de Enlace Ministerial, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén, a fin de promover la venta de productos ofrecidos por los emprendedores inscriptos en el programa, como así también la incorporación de nuevos emprendedores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén y a los emprendedores inscriptos bajo el programa social Hay Producto.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13 369
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-329/2020
y agregados
PROYECTO 13 381
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-341/2020
PROYECTO 13 401
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-360/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio por las agresiones de un grupo de efectivos de la Policía de la provincia del Chaco contra integrantes de la comunidad qom de la localidad de Fontana (provincia del Chaco) en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.

Artículo 2.º Su rechazo por la desaparición forzada y asesinato de Luis Espinoza a manos de la Policía de la provincia de Tucumán.

Artículo 3.º Su defensa irrestricta de los derechos humanos y preocupación ante los graves hechos acaecidos, los cuales exhortan a las autoridades locales a que se investiguen y definan las responsabilidades institucionales de todos los involucrados en cada caso.

Artículo 4.º Comuníquese a las Honorables Legislaturas de las provincias de Tucumán y del Chaco y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Casa de las Madres del Neuquén y el Alto Valle, por su constante e incansable lucha por mantener activa la memoria y brindar un archivo a la población y a todas las instituciones y organismos que actúan en la provincia del Neuquén, por la verdad, la memoria y la justicia, en conmemoración al 13.º año de su creación.

Artículo 2.º Comuníquese a las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro informen a esta Legislatura respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex lo siguiente:

- a) Indiquen el estado de erosión provocado por las crecidas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, la cual ha llegado al camino lateral en la margen izquierda del río aguas abajo.
- b) Especifiquen qué estrategias tienen planificadas desarrollar para evitar la situación de erosión.
- c) Indiquen qué tiempos demandarían los trabajos correspondientes al punto b).
- d) Si la obra de captación que la empresa Capex explota contribuye a la erosión de la costa del río aguas debajo de esta.
- e) Amplíen lo que consideren necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los doce trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo y a Expreso Argentino.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 13 352
DE LEY
EXPTE. D-313/2020

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26 305, sancionada el 14 de noviembre de 2007, que aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada por la Unesco en París, República Francesa, el 20 de octubre de 2005.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.

La diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura afirma que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y que debe valorarse y preservarse en provecho de todos.

La diversidad cultural es uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, pueblos y naciones, nutre las capacidades y valores humanos.

Como tal, prospera en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto mutuo entre pueblos y culturas, y es indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional.

La ley a la que se pretende adherir, protege y promueve la diversidad de las expresiones culturales; crea las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa; fomenta el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz; promueve el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional; reafirma la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en

* Ingresado el 29/5/2020 según consulta de expediente legislativo.

desarrollo, y apoya las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo; fomenta la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos; reconoce la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado; reitera los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios; fortalece la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

Tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos le dan un papel fundamental a la diversidad de expresiones.

Tiene relevancia en las medidas a adoptar para proteger la diversidad de las expresiones culturales, especialmente en situaciones en que las mismas puedan correr peligro de extinción o de grave menoscabo.

Sus principios rectores son: el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el principio de soberanía en los respectivos territorios para proteger y promover la diversidad de expresiones culturales.

En consecuencia, reconociendo el valor que tiene la diversidad de expresiones culturales, como fuente de riqueza y consolidación de valores generales, pedimos el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: CASTELLI, Lucas Alberto; GASS, César Aníbal; ESTEVES, Leticia Inés; AQUIN, Luis Ramón; MONTECINOS, Karina, y QUIROGA, María Ayelen.

NEUQUÉN, 31 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley de emergencia cultural en tiempos de pandemia, donde se declara la emergencia económica, financiera y fiscal de todo el sector vinculado a la industria y actividad cultural en el territorio de la provincia hasta el vencimiento de la emergencia sanitaria establecido por el artículo 1.º de la Ley 3230.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la emergencia económica y social de todo el sector vinculado a la industria y actividad cultural, en el territorio de la provincia en los términos del artículo 1.º de la Ley 3230.

Artículo 2.º Los beneficiarios de la presente ley son:

- a) Agentes culturales: artistas independientes que no registren relación laboral de dependencia del ministerio o secretaría de cultura, o de otros organismos del Estado provincial. Entre ellos, artistas plásticos, audiovisuales, teatristas, músicos, bailarines, artistas circenses, titiriteros, escritores, guionistas, los y las trabajadoras de espacios culturales, salas, elencos de teatro y danza, escenógrafos y otras tareas similares, sea cual sea la modalidad contractual mediante la cual desempeñen sus tareas.
- b) Las asociaciones culturales, academias de danza, academias de música, salas culturales y cooperativas.

La explicitación de los beneficiarios es a solo efecto enunciativo y por tanto no es excluyente de otros agentes culturales.

Artículo 3.º Se otorga, por el plazo del artículo 1.º, un subsidio mensual equivalente a un salario mínimo vital y móvil, en favor de las y los agentes culturales comprendidos en el artículo 2.º, para ser destinados a afrontar las necesidades económicas que impone la situación de aislamiento social como consecuencia de la pandemia.

Artículo 4.º Se otorga, por el plazo del artículo 1.º de la presente ley un subsidio de emergencia mensual equivalente al 100 % del canon de alquiler de los inmuebles en donde se desarrollan su arte los agentes culturales/asociaciones/escuelas.

Artículo 5.º Se crea en el ámbito de la provincia del Neuquén el Registro de Agentes Culturales/Asociaciones/Academias/Escuelas, que funcionará en el área del Ministerio de las Culturas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Se crea en el ámbito de la provincia del Neuquén el área de Asesoramiento a los Agentes Culturales y Asociaciones/Academias/Escuelas. Cuyas funciones serán:

- a) Brindar asesoramiento técnico legal y contable gratuito.
- b) Asistir para garantizar que puedan regularizar sus situaciones y poder calificar para las líneas de financiamiento nacional u otras.

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo provincial, durante la vigencia de la emergencia establecida en la presente ley, en relación a los sujetos comprendidos en el artículo 2.º, a adoptar las siguientes medidas:

- a) Exceptuar del pago de los impuestos provinciales a los agentes culturales, a toda asociación civil, cooperativa de trabajo o empresa privada colectiva o unipersonal cuya actividad principal sea la enseñanza artística o la producción de eventos culturales.
- b) Otorgar planes de regularización de obligaciones tributarias consolidadas con anterioridad al estado de emergencia.
- c) Otorgar un subsidio equivalente al 100 % del costo de los servicios de agua, electricidad y gas a toda asociación civil, cooperativa de trabajo o empresa privada colectiva o unipersonal cuya actividad principal sea la enseñanza artística o la producción de eventos culturales.

Artículo 8.º Se instruye al Ministerio de las Culturas a desarrollar e implementar en forma gratuita espacios virtuales de expresión artística, que garantice a los agentes culturales que lo requieran, para difundir sus producciones.

Artículo 9.º Se invita a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén a poner a disposición las instalaciones edilicias para el desarrollo de actividades culturales y a la asignación de partidas presupuestarias para la contratación de los agentes culturales que desarrollen su arte en la Honorable Legislatura.

Artículo 10.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, estableciendo políticas de prórroga de vencimientos, exención y reducción de tasas, así como también planes de regularización tributaria durante el período de la emergencia declarada por la presente ley.

Artículo 11 Se designa al Ministerio de las Culturas como autoridad de aplicación, quien dentro del plazo de treinta días corridos de publicada la presente ley, debe instrumentar estas medidas y abrir las líneas de acción correspondientes.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo realizará las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de garantizar los fondos para la implementación de la presente ley.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo nacional para hacer frente a la pandemia del COVID-19 implica un reordenamiento en materia económica, social y sanitaria que repercute en el total de la población y tienen por objetivo disminuir todo lo que sea posible el impacto del contagio masivo, a través de medidas como el aislamiento social preventivo y obligatorio. Los sectores de la cultura y sus trabajadores y trabajadoras se encuentran entre algunos de los más afectados por el significativo cese de sus actividades esenciales.

Cultura es construcción de sentido. Esa construcción es posible, entre muchas otras cosas, a través del hecho artístico, producido por el contacto del/los artista/s con el público. Ese contacto, hoy impedido por las normativas vigentes, lesiona la capacidad de producción artística y la misma

subsistencia de las y los trabajadores de la cultura, cuyos ingresos económicos dependen en gran medida (cuando no absolutamente) del hecho artístico.

Junto a ello, por las características propias de la provincia del Neuquén, que carece de espacios públicos estatales para la producción artística (teatros, centros culturales, auditorios, etcétera) los espacios que existen son de gestión independiente del Estado, a través de agrupaciones de trabajadores de la cultura que se organizan en asociaciones civiles o cooperativas. Los espacios de producción se sostienen pagando alquileres que se solventan con esa producción, hoy restringida.

Dentro del contexto de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, las restricciones a la concentración de público en espacios físicos acotados, serán acaso y según todos los especialistas, las últimas en revisarse, a fin de permitir el regreso a la normalidad conocida antes de la pandemia.

Todo lo expuesto desnuda la gravedad del sector, que no se halla comprendido en ninguno de los rubros de asistencia económica del Estado provincial y que está en riesgo de desaparecer, con el enorme daño que ello causaría al conjunto social que hoy, más que nunca, necesita del hecho artístico para construir sentidos colectivos que permitan transitar esta pandemia inédita para toda la humanidad.

Desde los diferentes estamentos del Estado nacional se han implementado políticas públicas que comprenden a toda la comunidad. Asimismo, desde el Ministerio de Cultura de la nación están trabajando con cada uno de ellos para articular acciones directas que atiendan las necesidades específicas.

Mediante la aplicación de sus convenciones sobre cultura, que se refuerzan mutuamente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) trabaja con la comunidad internacional para proteger la cultura y promover el pluralismo cultural en situaciones de emergencia, llevando a cabo actividades en épocas de crisis, así como en situaciones posteriores.

La Unesco se ha propuesto promover el acceso a la cultura durante este período de aislamiento y confinamiento. A través de las redes sociales ha lanzado la campaña #ShareCulture con el fin de fomentar que gente de todo el mundo comparta su creatividad de manera digital.

La capacidad de acceder al propio patrimonio cultural o de participar en prácticas artísticas específicas puede proporcionar un sentimiento indispensable de identidad colectiva, dignidad y empoderamiento; además de constituir un derecho fundamental de los seres humanos.

En situaciones posteriores a emergencias, la cultura es un motor para reconstruir la economía y la sociedad, atenuando las tensiones, reforzando el espíritu solidario y sosteniendo la voluntad común. Por ejemplo, la música, la danza, el teatro y el cine, se han empleado para fomentar el entendimiento mutuo y simbolizar el espíritu de la época. Como industria, la cultura genera empleo y desarrollo, fomenta el intercambio entre los pueblos y fortalece el turismo.

El COVID-19 ha puesto en evidencia lo indispensable del hecho artístico en la construcción de la cultura para las comunidades. En este momento, en el que millones de personas se encuentran físicamente aisladas unas de otras, el arte une, crea vínculos y acorta la distancia que los separa. El arte es un apoyo fundamental durante este período de enorme ansiedad e incertidumbre.

La sociedad necesita contar con las y los trabajadores de la cultura, con las y los artistas para superar esta crisis, por ello es que el Estado tiene la obligación de acompañarlos para que las consecuencias del aislamiento no condicionen su capacidad de producción.

En la provincia del Neuquén, numerosos artistas y creadores no consiguen llegar a fin de mes y mucho menos proseguir con su actividad. Mientras el mundo se esfuerza por hacer frente al peligro que representa el COVID-19, es necesario buscar medidas para apoyar a los artistas y facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales, a corto y medio plazo.

Por estas razones, para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental proteger al sector cultural en situaciones de emergencia y aprovechar las posibilidades que ofrece para promover la recuperación.

Honorable Legislatura del Neuquén

La realidad que atraviesan quienes pertenecen al sector en nuestra provincia dista mucho de lo óptimo, dada la insuficiencia de la inversión pública, sin la cual no se han creado programas adecuados para contenerlos. Es por ello que con las medidas implementadas en esta ley se busca al menos contener a los agentes de cultura.

La pandemia de COVID-19 y las medidas preventivas que ha debido tomar el Gobierno nacional exponen una penosa situación, los trabajadores y las trabajadoras de la cultura se encuentran en situaciones de extrema precariedad laboral y alto grado de vulnerabilidad de las necesidades básicas de vida. La economía de los artistas locales se vio afectada desde que se suspendieron las actividades públicas y no se han generado programas desde el Estado para darles sustento o incluirlos laboralmente mientras dure la emergencia. No se trata solo de los derechos de estos sectores, se trata también del mensaje implícito que le transmite este abandono a la sociedad.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena; BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; GUTIÉRREZ, María Ayelén; SALABURU, María Soledad, y MARTÍNEZ, María Soledad.

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor efectuada por el personal de Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (SIEN), en el marco de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Artículo 2.º Comuníquese al Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (SIEN).

FUNDAMENTOS

El SIEN fue creado hace 8 años con el principal objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el territorio de la provincia del Neuquén, poniendo en valor el concepto de cercanía entre el sistema público de salud y los habitantes de la provincia.

En su inicio el equipo se conformaba por una ambulancia (cedida por el Hospital Bouquet Roldán) y cuatro integrantes dentro de las dotaciones, compuestas de médico, enfermero, chofer y camillero. Los que participaban de estas guardias pertenecían al sistema de salud de la provincia.

La central de Emergencias 107, opera las 24 horas, con radioperadores, enfermeros y médico coordinador. Está dotada con tecnología informática y radial, utilizando un *software* único, creado por un ingeniero informático propio del sistema de salud, denominado RAPH.

El soporte técnico es brindado por las áreas de TICS y OPTIC las 24 horas, obteniendo comunicación, asistencia, coordinación, asesoramiento y coordinación de situaciones y operativos de emergencias de toda la provincia, en trabajo completamente integrado con Policía del Neuquén, Río Negro, bomberos de la Policía del Neuquén y de bomberos voluntarios, tránsito municipal, defensas civiles municipal y provincial, organismos de gobierno relacionados a las emergencias.

Por año, se calcula un promedio de 20 000 asistencias, en los móviles, en eventos de concurrencia masiva, desastres naturales y situaciones de relevancia provincial, incendios forestales, operativos en rutas, invierno y verano, fiestas populares, aniversarios de localidades con eventos de concurrencia masiva.

No obstante la labor cotidiana del SIEN, en el contexto de pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 su intervención tomó mayor relevancia. Frente a la aparición de los primeros casos, en el mes de marzo de 2020, se implementó una línea telefónica exclusiva para que los neuquinos podamos consultar sobre posibles síntomas de coronavirus, y solicitar la atención domiciliaria.

Para el mes de abril, la coordinadora del SIEN, Dra. Ortiz Luna, daba cuenta de la enorme tarea que se encuentran realizando, al manifestar que previo a la pandemia, el SIEN registraba cincuenta salidas de ambulancias por día, elevándose a cien en contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, logrando reducir en un 70 % las atenciones por guardia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Asimismo, el SIEN realizó visitas a domicilio a los fines de aplicar vacunas antigripales a la población de riesgo.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta declaración.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: AQUIN, Luis Ramón; QUIROGA, Maria Ayelen; ESTEVES, Leticia Inés; MONTECINOS, Karina; GASS, César Aníbal, y CASTELLI, Lucas Alberto.

NEUQUÉN, 2 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Economía e Infraestructura del Neuquén arbitre los medios necesarios, a efectos de garantizar en el territorio provincial, la gratuidad del servicio de transporte público de pasajeros a la totalidad del personal del sistema de salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia de COVID-19 y la importancia del personal de salud en la lucha contra este virus que mantiene en vilo al país y nuestra provincia hace casi 70 días, la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, en el mes de marzo, dispuso que todo el personal de salud cuente con el boleto de colectivos gratuito durante la pandemia, convirtiéndose en el primer municipio del país en hacerlo.

Esta medida, muy acertada, sin embargo no alcanza al personal de salud que debe utilizar el transporte interurbano, porque si bien presta servicios en la ciudad de Neuquén, vive en localidades aledañas; como tampoco al personal de salud de otros municipios, razón por la cual, entendemos, sería necesario que el Ministerio de Economía e Infraestructura, de quien depende la Dirección Provincial de Transporte, arbitrara los medios necesarios para garantizar que la totalidad del personal del sistema de salud provincial gozara de este beneficio.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 1 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La voz de la sombra/ Talabarterías y otros poemas*, con la biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante por los derechos humanos, Horacio Bascuñán y la recopilación de los mejores textos del escritor chileno-argentino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los autores Germán Gorosito y Horacio Bascuñán.

FUNDAMENTOS

La voz de la sombra y Talabarterías y otros poemas son dos obras en un libro reversible, editado en Buenos Aires por la editorial Punto Aparte y en Perú por Yachay Book.

La voz de la sombra es una biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante por los derechos humanos, Horacio Bascuñán. Y *Talabarterías y otros poemas*, recopilación de los mejores textos del escritor chileno-argentino.

«Este libro está pensado como un libro reversible. ¿Por qué?, porque son dos libros. Tiene dos tapas. El lector puede iniciar la lectura eligiendo primero la obra de Horacio Bascuñán (que son sus poemas y relatos), o la biografía de Horacio, que es lo que yo escribí», explica al diario *Río Negro* Gorosito, oriundo de Esmeralda (Santa Fe) pero radicado hace tiempo en Fernández Oro.

Germán Gorosito da cuenta en su investigación sobre la intensa vida de Horacio Bascuñán, quien escapa de la dictadura de Pinochet en 1973 y cruza la Cordillera de los Andes en un épico viaje a pie, para convertirse con el tiempo en uno de los referentes culturales del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, con sus poemas, narraciones y programas de radio en Radio Universidad Calf.

El libro cuenta el contacto con Pablo Neruda en su casa, la entrevista a Fidel Castro, su encuentro con Robert Kennedy y las visitas de Salvador Allende a su ciudad de Linares.

Los poemas y relatos de Horacio Bascuñán, por su parte, recorren su Chile natal, la vida en el campo y las manifestaciones de la lucha de los pueblos oprimidos y olvidados por la historia oficial. Su presencia en la fábrica recuperada Zanon, el asesinato del maestro Fuentealba y sus conversaciones con el obispo De Nevares.

Dueño de una voz increíble y una poesía que nace de sus entrañas con la misma naturaleza que fluye el río entre las piedras, Bascuñán es digno de ser leído y su historia conocida.

Este libro es un homenaje, pero también tiene un fin solidario ya que todo lo recaudado es destinado a Horacio Bascuñán, que está atravesando una difícil situación por cuestiones de salud.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; por el bloque Frente de Todos: SALABURU, María Soledad; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; GUTIÉRREZ, María Ayelén; MARTÍNEZ, María Soledad; PARRILLI, María Lorena; MANSILLA, Mariano; y por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 26 de mayo de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

FONDO CONTRACÍCLICO DE LOS HIDROCARBUROS NEUQUINOS

Artículo 1.º Objeto. Se crea el Fondo Contracíclico de los Hidrocarburos Neuquinos (Focohine) para proteger los recursos provenientes de la industria hidrocarburífera ante las crisis internas y externas que pudiera sufrir la economía provincial.

Artículo 2.º Finalidad. La presente Ley tiene como finalidad preservar y garantizar el patrimonio de la sociedad a través de la creación del Focohine cuyo propósito será:

- a) Instituirse como un fondo de reserva intergeneracional a fin de instrumentar una adecuada inversión de los recursos constitutivos y su renta. Su uso solo se orientará a inversiones prioritarias en infraestructura, educación, ciencia, innovación tecnológica, capacitación laboral y continua, rechazándose cualquier destino de recursos del fondo y su renta a gastos corrientes del Estado.
- b) Favorecer y priorizar la preservación del valor y/o rentabilidad de los recursos del fondo.
- c) Contribuir en un marco de seguridad y de rentabilidad máxima con la aplicación de sus recursos al desarrollo sustentable de la economía provincial, con el fin de garantizar en forma simultánea el crecimiento económico sostenible a mediano y largo plazo, el incremento de los recursos destinados al Focohine y la preservación de los activos de dicho fondo.
- d) Atender con sus recursos, frente a crisis económicas o casos extremadamente excepcionales y como último recurso demostrable, las insuficiencias del tesoro provincial, a efectos de mantener y preservar el espíritu objetivo del fondo. Los aportes al Estado mencionado en el presente inciso, deberán ser reintegrados en cuotas utilizando algún sistema de amortización que las partes acuerden.

Artículo 3.º Patrimonio. El Focohine estará conformado por los recursos provenientes de:

- a) Ingresos recaudados por la Administración central del Gobierno provincial provenientes de la industria del petróleo y el gas de acuerdo a la legislación vigente, como:
 - 1) Ingresos por regalías de petróleo y gas convencional y no convencional percibidas a partir de enero del año 2021 con un monto base inicial del 5 % del total recaudado, más un incremento interanual del 2 % sobre la base hasta el año 2031 para alcanzar un total del 25 %.
 - 2) Ingresos por regalías mal liquidadas de petróleo y gas convencional y no convencional recuperadas por la provincia en un 50 % del total.

* Ingresado el 3/6/20 según consulta expediente legislativo.

- 3) Canon extraordinario de producción de hidrocarburos convencionales percibido a partir de enero de 2021 con un monto base del 5 % del total, más un incremento interanual del 2 % sobre la base hasta el año 2031 para alcanzar un total del 25 %.
 - 4) Canon en concepto de renta extraordinaria de hidrocarburos convencionales percibido (según corresponda), a partir de enero de 2021 con un monto base del 5 % del total, más un incremento interanual del 2 % sobre la base hasta el año 2031.
 - 5) Canon de exploración y explotación en un 100 % de lo percibido.
 - 6) Servidumbres e indemnizaciones por daño en lotes fiscales provinciales según ley provincial en un 100% de lo ingresado.
 - 7) Unidades de trabajo (UT) por km² no cumplidas por retención de superficie remanente de concesiones de exploración en un 100% de lo percibido. Según legislación vigente 1 UT es igual a 5000 USD/km².
 - 8) Unidades de trabajo a favor de la autoridad de aplicación en un 100 % de lo percibido de todas las áreas bajo legislación provincial.
 - 9) Bono en concepto de derecho de acceso al área en un 100 % de lo ingresado por cada una de las áreas provinciales que la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. (o la que la remplace en el futuro) en nombre del Gobierno provincial, perciba cuando se impulse una licitación, asociación o cualquier otro proceso utilizado para la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales.
 - 10) Bonos de prórroga y de explotación en un 100 % de lo ingresado según la legislación vigente.
 - 11) Compensación económica que surge del subsidio a la producción de gas natural de acuerdo a la legislación nacional (Plan Gas I, II y III) y los acuerdos transaccionales firmados oportunamente por la provincia del Neuquén con los concesionarios de áreas y los que se pudieran firmar en el futuro. Se propone ingresar al fondo el 50 % de los ingresos percibidos.
 - 12) Recursos provenientes del impuesto sobre los ingresos brutos que grava la actividad hidrocarburífera en la provincia en un 15 % del total recaudado.
 - 13) Ingresos provenientes del impuesto a los sellos que grava a la actividad hidrocarburífera en la provincia en un 15 % del total recaudado.
 - 14) Tasas retributivas de servicios de la actividad hidrocarburífera según Ley Impositiva de Neuquén vigente, en un 50 % de lo recaudado.
 - 15) Recaudación en concepto de responsabilidad social empresaria en un 50 % del total percibido por cada área según la legislación vigente.
 - 16) Ingresos provenientes de la legislación nacional para financiar obras de infraestructura en las provincias productoras de hidrocarburos en un 50 % del total percibido.
 - 17) La totalidad de las rentas provenientes de las inversiones que realice el Focohine.
 - 18) Fondos provenientes de la recaudación por aplicación de la tasa por emisiones gaseosas a la atmósfera en la actividad hidrocarburífera desarrollada en la provincia (Ley provincial 2175) en un 100 %.
 - 19) Bono de reconversión de contratos de unión transitoria de empresas en un 100 % de lo recaudado.
 - 20) Bienes que la provincia adquiriera a título gratuito y todo otro ingreso no previsto en los incisos anteriores.
 - 21) Cualquier otro aporte que se establezca a través de la Ley de Presupuesto provincial correspondiente al período de que se trate.
 - 22) Cualquier otro nuevo ingreso o beneficio proveniente de la industria hidrocarburífera que se fuera a crear en el futuro en la provincia.
- b) Porcentajes de participación en las áreas de exploración, en etapa piloto, desarrollo y explotación, que posee la provincia del Neuquén a través de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. en los 32 contratos de unión transitoria de empresas actuales y los que en el futuro se concreten.

- c) Porcentajes de participación que posee la provincia del Neuquén a través de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. en las tres áreas con contratos de prestación de servicios y los que surjan en el futuro.
- d) Porcentajes de participación en las áreas de exploración que posee la provincia del Neuquén a través de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. en las once áreas con contratos con Plan Exploratorio Neuquén (PEN) y V Ronda.
- e) Cualquier porcentaje de participación en áreas de exploración, en etapa piloto, desarrollo y explotación que en el futuro pudiera poseer la provincia del Neuquén a través de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. o cualquier otra empresa estatal que la remplace o se creara en el futuro.

Artículo 4.º Se faculta al Poder Ejecutivo provincial a acordar con el Poder Ejecutivo nacional la modificación del Decreto nacional 1671 del año 1969 de manera que los concesionarios de áreas de exploración y explotación hidrocarburíferas, incorporen dentro de la producción computable de gas natural que paga regalías, los volúmenes consumidos en las áreas de exploración, desarrollo y explotación. Los recursos obtenidos por la modificación del mencionado decreto tendrán como único destino engrosar el Focohine que hace alusión en el artículo 3.º la presente norma.

Artículo 5.º Inversión y rentabilidad. Los recursos del Focohine serán invertidos en una gama de instrumentos financieros nacionales, incluyendo entre otros la adquisición de títulos públicos o títulos valores locales de reconocida solvencia, con la finalidad de lograr una amplia diversificación y de obtener buenos retornos de inversión asociados a riesgos financieros moderados. Todo ello se realizará a través de una gestión responsable, transparente y con un total compromiso con los principios éticos.

Artículo 6.º Reserva intergeneracional. Los recursos del Focohine pertenecen en forma exclusiva y excluyente a la provincia del Neuquén y serán administrados como un patrimonio de afectación específica por un ente autárquico provincial creado por Poder Ejecutivo provincial para tal fin.

Artículo 7.º Autoridad de aplicación. Se crea el Ente Autárquico Provincial para la Administración del Focohine, como un organismo descentralizado dentro del Poder Ejecutivo provincial, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, quien administrará y gestionará los recursos que constituyan el fondo mencionado.

La conducción del ente estará a cargo de un directorio que estará integrado por dos representantes designados por el Poder Ejecutivo provincial, uno de los cuales será el presidente, dos por la Legislatura provincial, designados por los dos bloques más grandes, y uno por los intendentes de la provincia, conforme lo establecerá la reglamentación.

Artículo 8.º Competencia. La autoridad del Ente Autárquico Provincial para la Administración del Focohine tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Constituir una estructura de funcionamiento eficaz y eficiente al mismo tiempo, para lo que dictará su propio reglamento.
- b) Tendrá en cuenta de manera especial los principios de seguridad y rentabilidad al momento del manejo de los recursos, contemplando los impactos de las decisiones de inversión en la macroeconomía, y sobre todo previendo las medidas relacionadas con el riesgo de manera que las inversiones aseguren el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el fondo.
- c) Establecerá pautas claras y precisas para focalizar la inversión de los recursos del fondo, solicitando en caso de ser conveniente la opinión o el apoyo técnico de otros organismos especializados del Estado.

- d) En forma anual realizará un informe general de la gestión del fondo que contendrá la memoria detallada de todas las acciones emprendidas durante el año transcurrido y las proyecciones para el próximo período de su administración.
- e) Brindará a la sociedad información relativa al estado del fondo, su evolución en el tiempo, proyecciones y cualquier otra información que permita un cabal conocimiento del estado de situación del ahorro de todos.

Artículo 9.º Órgano de contralor. Se crea una Comisión de Seguimiento del Focohine que será la encargada de concentrar la información normativa y de gestión, tomará todos los recaudos a fin de asegurar un mayor control y compromiso, y será el órgano responsable ante la sociedad para brindar información sobre el estado del fondo. Esta comisión estará conformada por integrantes del Poder Ejecutivo provincial y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de la Legislatura provincial.

Artículo 10.º Mayoría especial. El Focohine es intangible, por lo que queda prohibida su transferencia y/o cualquier otro acto o acción que limite, altere, suprima o modifique su destino, titularidad, dominio o naturaleza, como también sus frutos o el destino de estos últimos, sin previa autorización expresa de dos tercios de los votos de la totalidad de los miembros de la Legislatura provincial.

Artículo 11 El Focohine creado por la presente ley se encuentra alcanzado en todos sus términos por la Ley provincial 2141 y sus modificatorias.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El desarrollo económico de una sociedad es un proceso lento y sostenido. Los países no se transforman de pobres a ricos de un año a otro; el proceso involucra, varias décadas. Existen ejemplos para analizar y aprender. Cada sociedad es distinta, las experiencias no se trasladan linealmente, pero sí podemos observar, aprender y ver cómo hicieron, sobre todo aquellas sociedades que han tenido éxito. En estos ejemplos hay un común denominador, «la cohesión interna», hay un modelo nacional, un mercado interno fuerte o si se quiere, un capitalismo nacional por nombrar el sistema que hoy impera en el mundo. Corea del Sur, por nombrar un ejemplo, es probablemente uno de los casos más exitosos de rápido desarrollo, algunos trabajos hablan de que le llevó alrededor de treinta años alcanzar el *status* de economía desarrollada a mediados de la década de 1990. Hace pocos años sorprendió un trabajo en que se mencionaba que Corea del Sur había superado a nivel internacional a grandes potencias como Estados Unidos en cuando a la inscripción de patentes de invención. Las patentes son importantes para poder transferir el conocimiento y promover la inversión del sector productivo en innovación. Otro caso de transformación espectacular es China, su economía ha sido la de mayor crecimiento de las últimas cuatro décadas, y también va en camino para sumarse al selecto grupo de países desarrollados.

El rasgo lento y sostenido de algunos países, es uno de los factores que sobresale en aquellos que experimentan un crecimiento económico a largo plazo. Lamentablemente no ocurre lo mismo con la economía de nuestro país, ya que la misma evidencia mucha volatilidad con breves periodos de expansión intercalados con periodos de estancamiento. Por ejemplo, las políticas económicas de los últimos cuatro años hicieron que retrocediéramos diecisiete o dieciocho años hacia atrás. Algunas estadísticas muestran que en los últimos 35 años, nuestro país se expandió a una tasa promedio de 1,9 % por año, mientras que América Latina en su conjunto lo hizo al 2,6 %. Los países del sudeste asiático al 7,4 % y China al 9,6 %. Es decir, la trayectoria argentina de las últimas décadas es una combinación de alta volatilidad con bajo crecimiento.

De más esta decir que con este ritmo de avances y retrocesos y con un crecimiento paupérrimo, es claro lo que nos está faltando, un ritmo de crecimiento más estable, pero sobre todas las cosas, nos hace falta un modelo de país cohesionado internamente y que no deje a nadie afuera. En el mundo el eje del poder económico pasaba por Europa y Estados Unidos, luego apareció otro eje económico de fortaleza, conformado por Japón, los tigres asiáticos (Corea del Sur, Singapur, Hong Kong, Taiwán) y China. Argentina es un país de la periferia y lejos por ahora de alcanzar alguna de esas ligas.

Cambiando de escala podemos decir que Neuquén no escapa a lo que le sucede a nuestro país y en otras regiones. Aquí tenemos una economía de enclave petrolero donde se requiere una gestión de los recursos de manera muy eficiente debido a que la abundancia que estos generan también traen aparejado costumbres nefastas que con el tiempo juegan negativamente al conjunto de la sociedad si no se las controla. Se denomina enclave petrolero a un modelo económico donde en un gran mercado se localizan actividades productivas destinadas a la exportación y sin integrarse en el mercado local. El enclave petrolero ha promovido que la política industrial del Estado se mantuviera al margen de todo lo relacionado con el papel industrializador. En Neuquén que posee los recursos gas y petróleo, no existe una industria petroquímica de magnitud, no se fabrican las cañerías de los pozos de perforación ni las de producción, no se fabrican equipos de perforación, no se fabrica nada relacionado con esta actividad extractiva. Además, la mayoría de los hidrocarburos se exporta fuera del territorio enriqueciendo otras regiones.

El 80 % de la economía provincial depende de esta industria extractiva, así, este tipo de economías le brindan al presupuesto provincial enormes cantidades de recursos a través de las regalías hidrocarburíferas, canon e impuestos (ingresos brutos, sellos) más otros innumerables ítems que tributan a la provincia por esta actividad. Un gobernante en esta situación recibe todos los años de esta industria entre 40-50 % del presupuesto provincial sin realizar mucho esfuerzo. Es decir, el presupuesto de Neuquén no proviene del sacrificio denodado como en otras regiones que no tienen hidrocarburos y tienen que agudizar el ingenio para crear riquezas, y donde se observa que con un mayor número de habitantes y menor presupuesto que el nuestro no tienen los problemas que hay aquí: falta de crecimiento económico, falta de infraestructura, hay pobreza, por mencionar solo algunos. Aquí las riquezas están pero no reflejan la abundancia de estos recursos. Por alguna razón no somos la Suiza argentina.

Pero lo más preocupante de todo esto es «la cultura» que ha instalado el partido que gobierna la provincia hace 60 años a través de sus políticas, la cultura de la billetera gorda por las regalías de los hidrocarburos sin mayor esfuerzo, la cultura del confort para ese selecto grupo que gobierna, ese poder político y sus amigos los empresarios que nunca plantearon una matriz alternativa, siguen girando alrededor de los hidrocarburos. Entonces cuando cae el precio del petróleo y queda al desnudo la mentira de esas políticas, no hay nada detrás, se derrumba todo.

Pero existen casos en donde las economías de enclave petrolero se han transformado en un tema interesante de estudio debido a las abultadas rentas que se obtienen a partir de los elevados precios de estos *commodities*, pero sobre todo, los destinos que se le dan a esos recursos, pensando en transformar esa matriz basada en recursos no renovables en otra alternativa, mas sustentable en el tiempo y menos contaminante. ¿Y cómo lo hacen? A través del ahorro, incursionando con esos recursos en otros nichos económicos, es decir, con los ahorros provenientes de los hidrocarburos crean más riquezas para la sociedad porque saben que un *commodity* como el petróleo que genera ingresos espectaculares cuando el precio está alto, también produce decadencia cuando este baja su valor, y si a eso le agregamos que aparece una pandemia a nivel global, se sufre más aún.

Los ahorros de las sociedades, en algunos casos, se depositan en los llamados fondos anticíclicos o fondos contracíclicos, como quieran llamarlo. Un fondo de estas características, a diferentes escalas (país, región, localidad, etc.), puede contribuir significativamente a reducir la volatilidad de la economía, es decir, es una herramienta que permite desarrollar mecanismos para sostener un ritmo de crecimiento más estable, y sobre todo cuando suceden cosas como esta pandemia COVID-19 que ha desestabilizado al mundo. Hoy aparece ante nuestras vidas la cruda realidad, y ante esto, se termina el relato, la apariencia la soberbia, todo queda a la luz y podemos pensar en su magnitud

lo que significa tener estabilidad económica, lo que es la buena administración, la previsibilidad, es decir, la buena aplicación de esa otra herramienta, «la política».

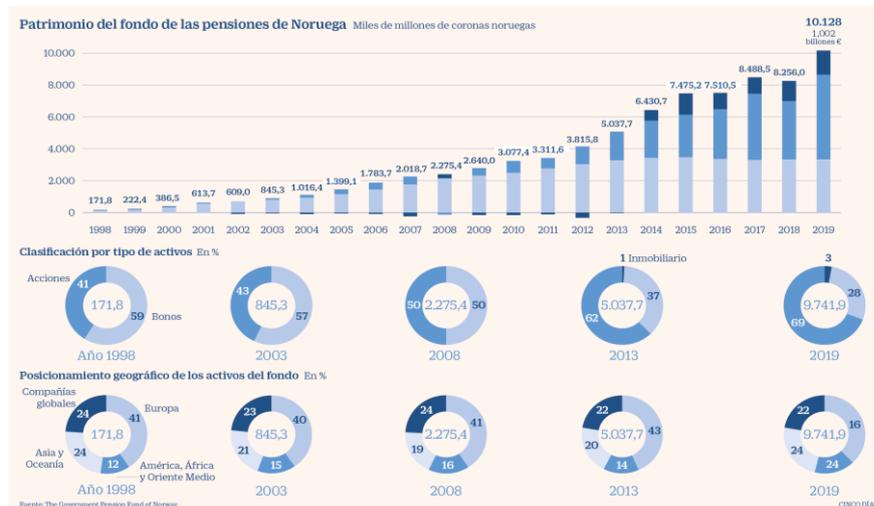
La previsibilidad económica y la estabilidad ayudan a que las personas y empresas proyecten con mayor confianza y dediquen menos tiempo y recursos a protegerse de imprevistos, también a que se animen a innovar e invertir, especialmente en proyectos que demandan tiempo de maduración. Y este tipo de fondos mencionados anteriormente genera esas cosas, y su esencia depende de una regla fiscal que establece que cuando la economía crece por encima de lo que se considera normal, el gobierno debe ahorrar los ingresos fiscales excedentes en un fondo constituido para tal fin. Cuando la economía crece por debajo de lo establecido como normal, el Gobierno (en vez de recortar su gasto por la merma de ingresos) toma los recursos faltantes del fondo acumulado en épocas de vacas gordas.

Existen muchos países que poseen este tipo de fondos pero, dentro de los que se establecen con recursos provenientes de los hidrocarburos, podemos mencionar a los tres más importantes: Noruega; Emiratos Árabes y Kuwait, que son países enriquecidos por los abundantes recursos hidrocarburíferos.

El fondo gubernamental de Noruega es uno de los más destacados ya que alcanzó a fines del año pasado un valor de más de 1 billón de dólares, es decir, casi tres productos brutos internos de Argentina. Esta situación ha hecho ricos a los ciudadanos del país nórdico, y se lo deben principalmente a la explotación de los yacimientos del petróleo. Con los ingresos obtenidos, el Estado creó hace 23 años una forma, un camino de inversión, y hoy por hoy es el mayor fondo soberano del mundo. Si se tiene en cuenta que en el país viven aproximadamente 5,3 millones de personas, a cada uno le corresponde más de 200 000 dólares.

El fondo está compuesto entre otros por: impuesto y regalías derivados de la ley de impuestos petroleros; ingresos derivados del impuesto sobre las emisiones gaseosas de dióxido de carbono (CO²) que produce la actividad petrolera sobre la plataforma continental; ingresos provenientes del impuesto sobre las emisiones gaseosas de óxidos de nitrógeno (NOx) que contaminan el medio ambiente y que son producidas por la actividad petrolera sobre la plataforma continental; ingresos y otras rentas derivados de los intereses financieros directos del Estado en actividades petroleras; ingresos estatales de los excedentes netos acordados con ciertas licencias de producción; dividendos de la empresa petrolera estatal Noruega Statoil ASA.

Noruega es el séptimo productor mundial de petróleo y el tercero de gas natural, por lo tanto, es un país netamente exportador de hidrocarburos. Se puede decir que los recursos energéticos del país han sido bien gestionados, con mucho acierto. Según la información dada a conocer, el fondo ha logrado una rentabilidad media anual del 8%. El retorno total desde la creación del fondo es algo inferior, del 5,9% anual. En el siguiente gráfico se puede apreciar el desarrollo del fondo a través de los 22 años:



Los rendimientos mencionados más arriba han permitido que el capital se acumule y se acumule año tras año. Actualmente, del patrimonio total del fondo solo un tercio corresponde a los ingresos del petróleo, mientras que dos tercios provienen de la revalorización de las inversiones y de la fortaleza de la corona noruega (moneda oficial de Noruega) frente a otras divisas. Es decir, que los gestores han logrado generar riqueza por más de 600 000 millones de euros en estos 22 años (aproximadamente: €1 = USD 1,09 = 10 108 coronas noruegas).

En estos días se ha dado a conocer que el Fondo Soberano de Noruega saldrá a liquidar posiciones en bonos y acciones por más de USD 40 000 millones para cubrir el mayor déficit fiscal producido por la pandemia. Guardando las escalas, los valores y las distancias, en contraposición nuestra provincia le posterga el aumento a los empleados públicos y se emite más deuda por \$4000 millones en bonos para pagarle (con papeles-bonos) a los proveedores del Estado.

Existen otros fondos de las mismas características surgidos de la acumulación de la renta petrolera como el Fondo de Emiratos Árabes Unidos (Abu Dhabi) con un origen muy similar al de Noruega. La explotación de los combustibles fósiles ha percatado al país árabe de preparar a la economía para el momento en que se empiece a agotar el petróleo. En la actualidad el fondo tiene unos activos bajo gestión de cerca de 800 000 millones de euros (más de 0,8 billones de dólares). El fondo se creó en 1976, como un brazo inversor al margen del Gobierno. Un 35 % de su cartera está en bolsas de economías desarrolladas, un 15 % en renta variable de países emergentes y cerca de un 15 % en deuda soberana. El resto se invierte en compañías de pequeña capitalización, compañías no cotizadas, infraestructuras, e inmobiliario. También el otro fondo soberano de magnitud y de similares características lo constituye el país de Kuwait con unos 600 000 millones de euros de activos (más de 0,6 billones de dólares) y el de Arabia Saudí con 450 000 millones de euros (más de 0,45 billones de dólares), todos ellos conformados con recursos provenientes de la explotación petrolera y las rentas que estos han generado por la buena gestión en el tiempo.

Desde nuestro espacio político estamos convencidos que en Neuquén están dadas las condiciones para conformar un Fondo Contracíclico de Hidrocarburos Neuquinos por la cantidad de recursos que genera la actividad hidrocarburífera, razón por la cual acercamos esta propuesta.

De dónde salen los recursos del Fondo Contracíclico de Hidrocarburos Neuquinos

Si tenemos en cuenta solamente los valores de regalías hidrocarburíferas recaudados durante el año 2019 en la provincia, tenemos que la propuesta base para conformar el Fecohine del 5 % sobre el valor total, alcanzaría los \$1427 millones a partir del año 2021. En el caso del canon extraordinario de producción de hidrocarburos convencionales alcanzaría en el mismo año los \$66 millones. El canon de renta extraordinario solo se da en ocasiones que el precio del crudo alcance valores muy elevados, por encima de los 78 USD/bbl.

En cuanto a los cánones de exploración y explotación son recursos que recauda la provincia por la cantidad de superficies de explotación y exploración (remanente) que tiene cada concesión. Una estimación conservadora podría ubicar la recaudación en más de \$100 millones por año. Como se observa son valores muy atrasados, razón por la cual las empresas se sientan sobre las áreas y no las desarrollan. Por ejemplo, en las áreas de explotación convencional a las cuales se les extendió la prórroga, solo el 30 % de esa superficie está en explotación, el resto (70 %) es superficie remanente de exploración. Les conviene pagar sumas irrisorias por las superficies remanentes antes que invertir. Sin lugar a dudas, si hacen esto es porque falta política proactiva que se los impida.

En cuanto a las servidumbres e indemnizaciones por daño en lotes fiscales provinciales según ley provincial, son montos muy pequeños que rondan los \$4-5 millones por año.

Las empresas concesionarias de áreas que se les extendió la prórroga a partir de 2008-2009, tienen el compromiso de invertir en exploración, en caso contrario deben depositar una garantía y después de un tiempo si no cumplen la pierden. También para la inspección de las inversiones cada concesionario tiene que destinar una UT por mes, por lo que, solamente con esta última determinación, estamos hablando que por año se recaudan aproximadamente entre USD 1,9 - 2,1 millones, es decir, más de \$120 millones por año como mínimo a una tasa de cambio actual.

Otra fuente de recursos que podría incluir el fondo tiene que ver con el bono en concepto de derecho de acceso al área que la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. en nombre del Gobierno provincial, percibe cada vez que realiza una licitación, Asociación o cualquier otro proceso utilizado, atraer inversores para explorar, desarrollar y explotar áreas con potencial hidrocarburífero. En ese sentido, también pueden ingresar al fondo los recursos provenientes de los bonos de prórroga de futuras extensiones de concesiones según estipula la legislación nacional. Estos son montos dinerarios muy importantes que se relacionan con las reservas comprobadas de hidrocarburos que aún quedan en el área al momento de otorgarse dicha prórroga.

En este sentido, hay otras posibilidades de ingresos al fondo como el bono de explotación que puede recibir la provincia cuando se venció el plazo de vigencia de la concesión, el mismo está relacionado con las reservas comprobadas que aún quedan la concesión. Otro ingreso para analizar es en concepto de bono de reconversión de contratos de unión transitoria de empresas que recibe la provincia cuando se produce esta situación.

La provincia viene recibiendo una compensación económica que surge del subsidio a la producción de gas que estableciera oportunamente el Gobierno nacional. Estos subsidios están enmarcados en lo que se conoce como Plan Gas I, II y III que comenzaron en el año 2013, y en donde el fiscal de Estado en representación de la provincia firmó acuerdos transaccionales para recibir los beneficios que le corresponden a la provincia. Existe una deuda muy grande de nación con las empresas petrogasíferas del país por estos planes de aproximadamente unos USD 1600 millones por los que nación habría emitido bonos en 2019 que finalizan en 2021. De la parte que le corresponde a Neuquén, estamos proponiendo ingresar al fondo solo el 50 % de los ingresos percibidos.

Es muy importante la incidencia de la actividad hidrocarburífera en la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos por lo que solamente estamos proponiendo afectar al fondo un 15 % del total aproximado que aporta la industria, lo que significa a valores de año 2019 aproximadamente \$3736 millones. En el caso de los ingresos por impuesto a los sellos que grava la actividad estamos proponiendo un 50 % del total (14 %). A estos ingresos mencionados, habría que agregarles los montos que estipula la legislación nacional en concepto de responsabilidad social empresaria al momento que se accede a una nueva concesión o en otro caso. Los ingresos estipulados para financiar obras de infraestructura en las provincias productoras de hidrocarburos son también recursos importantes para pasar a ser parte del fondo.

Las tasas retributivas de servicios de la actividad hidrocarburífera, según Ley Impositiva de la provincia del Neuquén vigente al año 2020, cuentan con aproximadamente 110 ítems que gravan a la actividad hidrocarburífera con valores que se ubican entre los \$690 hasta los \$690 000 como máximo.

La provincia del Neuquén, a través de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A., detenta porcentajes de participación en áreas de exploración, en etapa piloto, desarrollo y explotación bajo la figura de contratos de unión transitoria de empresas (UTE), unos 32 en total, tres áreas bajo contratos de prestación de servicios y once áreas bajos contratos con Plan Exploratorio Neuquén (PEN) y V Ronda. Estas participaciones accionarias son un patrimonio de todos los neuquinos, incluso de los que vendrán en el futuro ya que los recursos del subsuelo también son de ellos, razón por la cual estamos proponiendo que todos estos porcentajes de participación sean reasegurados pasando a ser parte del patrimonio del Focohine.

Al respecto, hace pocos días la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. vendió la participación del 10 % que tenía en el área Aguada del Chañar, a cambio recibió unos USD 5,0 millones en efectivo, más el reconocimiento de una deuda que tenía con sus socios hasta alcanzar el valor total que le corresponde (USD 17,6 millones) según lo argumentado por la prensa local. Hasta el momento no existe información oficial sobre cuáles eran los recursos naturales que tenía el área en el subsuelo, ni cuántos de estos se habían transformado en reservas y qué tipo de reservas. Tampoco se ha mostrado algún flujo de caja que respalde la venta de esos activos en esos montos. ¿Qué tasa de actualización utilizaron para arribar al valor actual neto que arrojó el valor percibido cuando el riesgo país está por las nubes? ¿Nadie da explicación del patrimonio de los neuquinos? Por lo tanto,

urge poner a resguardo estos porcentajes de participación de las demás áreas, ya que podrían correr el riesgo de ser rifados a precio vil.

Dado que nada se informa al respecto, ¿cómo se explica que en 2013 se hablaba de un proyecto piloto de USD 500 millones y un desarrollo de USD 3356 millones en dieciocho años, y hoy Gas y Petróleo del Neuquén S. A. abandona el proyecto por USD 5,0 millones (más deudas), pero sus socios como Wintershall y Conoco Phillips se quedan? Es cierto, son empresas de otra envergadura, pero ¿quién se animaría a vender hoy un activo? ¿Utilizando qué variables objetivas? Con este criterio utilizado, y como ha venido pasando siempre con los activos petroleros de esta provincia, nos preocupa mucho el futuro de los mismos.

Estamos seguros que el Focohine tiene que estar constituido con recursos provenientes de lo que se recauda en concepto de tasa por emisiones gaseosas a la atmósfera en la actividad hidrocarburífera que se desarrolla en la provincia. La redacción de la Ley provincial 2175 es muy severa para castigar los venteos de gas en exceso ya que aplica sanciones de hasta cinco veces la tasa para los venteos indebidos (500 %). Hasta el momento no se conoce mucha información del Gobierno provincial de cuánto se recauda por venteos a la atmósfera. Pero según la base de datos del Ministerio de Energía de nación da a conocer que en el año 2019 la producción total de crudo de la provincia fue de 7 966 399 m³, y la de gas venteado fue de 672 096 000 m³.

Pues bien, la legislación provincial solo permite ventear 1 m³ de gas por cada 1 m³ de petróleo producido. Entonces, necesitamos que nos expliquen por qué se han venteado en exceso unos 664 129 601 m³ de gas, y qué porcentaje de este volumen de gas se le aplicó la tasa que estipula la legislación vigente de 500 % del precio de venta promedio ponderado por cada metro cúbico del gas natural en cabecera de gasoducto en la provincia del Neuquén. Por ejemplo, si no existiera justificativo alguno que respalde ese venteo de gas, y tomando un precio promedio de 3,0 USD/MMBTU, las empresas concesionarias en Neuquén deberían pagar al Gobierno de la provincia en concepto de tasa por emisión de gas a la atmósfera unos USD 372 millones solamente para el año 2019. Por supuesto que si multiplicamos por el valor de cambio actual (49,30 \$/USD - Prom. 2019) es mucha plata (\$18 241 millones), pero la ley está vigente y hay que aplicarla. Y estamos hablando solamente de un año.

En el mismo sentido proponemos que se realicen las tratativas necesarias con nación para que las empresas incorporen dentro de la producción computable de gas natural que paga regalías, los volúmenes consumidos por los concesionarios en las áreas de exploración, desarrollo y explotación. La legislación que los ampara es del año 1969, ya está desactualizada y no se justifica que la provincia tenga que hacer estos aportes millonarios a los concesionarios dado que son costos propios de la actividad que a las empresas se les transforman en ganancias en sus ecuaciones económicas debido a que se ahorran abonar las regalías de este gas consumido. Solamente en el año 2019 se consumieron en todos los yacimientos neuquinos 1 239 560 000 m³ de gas combustible que si los valorizamos a 3,0 USD/MMBTU tenemos pérdidas por regalías de USD 16,5 millones. Queremos que estos recursos sean ingresados al fondo que aquí estamos proponiendo.

Siguiendo un criterio similar, la Cámara legislativa de la nación sancionó en 2018 un proyecto de ley donde aplica un impuesto a la emisión de dióxido de carbono (CO²) de los combustibles fósiles. Lo más llamativo es que sacó del listado de combustibles al gas natural. Es decir, sanciona a la emisión de CO² de los que usan combustibles (nafta, gasoil, fueloil, otros), pero no sanciona a los que emiten CO² en los yacimientos o en la industria hidrocarburífera. Sinceramente creemos que esto no es justo por lo que proponemos la creación de un impuesto al CO² en las áreas de explotación, que hoy no están gravadas. La provincia del Neuquén tiene la potestad por Constitución Provincial y Nacional sobre su medioambiente y puede sancionar cualquier norma que cuide y proteja el medioambiente. Proponemos que los recursos producidos por el impuesto al CO² en la industria hidrocarburífera sean ingresados en un 100 % al Focohine.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: MANSILLA, Mariano; RIOSECO, Teresa; GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, María Lorena; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; SALABURU, María Soledad, y MARTÍNEZ, María Soledad.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley, a efectos de adherir a la Ley nacional 27 548, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara prioritario para el interés provincial, en concordancia con la nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud neuquino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Artículo 2.º Se adhiere a la Ley nacional 27 548, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, en aquellos aspectos inherentes a la provincia.

Artículo 3.º Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia de salud pública internacional por el brote epidémico de coronavirus y el 11 de marzo de 2020 declaró al brote de COVID-19 como una pandemia, afectando hasta ese momento a 110 países.

Si bien todavía no existe una vacuna para prevenir el COVID-19, los médicos y los investigadores alrededor del mundo están aprendiendo cada día más sobre el comportamiento de este virus y cada país lo afronta con las medidas que consideran pertinentes para resguardar a la población, teniendo en cuenta, fundamentalmente, directrices que disminuyen su propagación.

En nuestro país, al 2 de junio, el total de infectados asciende a 18 319 y las víctimas fatales suman 570, en tanto en la provincia del Neuquén el total de infectados asciende a 150 y las muertes a 5, registrándose en las últimas horas un aumento considerable en el número de casos confirmados.

Durante este lapso de tiempo, fueron varias las medidas de protección social, sanitarias y económicas que los gobiernos nacional y provincial dispusieron para menguar el impacto del COVID-19.

Particularmente, el presente proyecto pretende adherir a la Ley nacional 27 548 sancionada el día 21 de mayo de 2020 por unanimidad en el Congreso de la Nación Argentina, cuyo artículo 10.º invita a las provincias a su adhesión.

Honorable Legislatura del Neuquén

La normativa establece el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, y la declaración de interés prioritario a la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales, durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia.

El contagio sanitario provocado por la atención de personas con coronavirus COVID-19 ha tenido impacto en los equipos de salud. El personal de salud, que incluye médicos, bioquímicos, enfermeros y enfermeras, choferes, personal de servicios generales, administrativos, de logística, entre otros, tiene una enorme responsabilidad de velar por la salud de todos los neuquinos realizando interminables guardias y jornadas de trabajo en diferentes establecimientos sanitarios.

En la misma dirección que el Estado nacional, resulta imprescindible considerar como prioritario preservar la vida y la salud de nuestros profesionales del sistema de salud neuquino, en todos sus subsectores y velar por el cumplimiento del Programa de Protección al Personal de Salud en nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración, mediante el cual se expresa el reconocimiento a la labor de los trabajadores esenciales y voluntarios, en el marco de la pandemia de COVID-19.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Expresar el reconocimiento a la labor de quienes garantizan la prestación de actividades y servicios declarados esenciales por el DNU 297/2020, modificatorios y complementarios, en el marco de la pandemia COVID-19, en particular, a quienes de forma voluntaria sostienen refugios, comedores escolares, comunitarios y merenderos.

Artículo 2.º De forma

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, con motivo de la pandemia generada por el coronavirus denominado COVID-19, nuestro país declaró la emergencia sanitaria mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 y dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio por DNU 297/2020, a fin de frenar los contagios y con ello, evitar la saturación del sistema de salud.

El Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, en el artículo 6.º exceptuó del aislamiento por considerarlos personal esencial, a los trabajadores y trabajadoras del personal de salud, fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo, autoridades nacionales, provinciales y municipales, personal de los servicios de justicia de turno, trabajadores afectados a la realización de servicios funerarios, personal de los servicios de comunicación audiovisuales, así como el personal de los supermercados, veterinarias, agropecuarias, recolección de residuos, transporte público de pasajeros, entre otros, quienes desde el 20 de marzo, trabajan diariamente con compromiso y responsabilidad, para garantizar los servicios e insumos esenciales a todos los neuquinos, durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio, constituyendo eslabones fundamentales en la lucha contra el COVID-19.

En el entendimiento de que la labor realizada por cada uno de los trabajadores esenciales y especialmente aquellos que sostienen en forma voluntaria y solidaria refugios, comedores y merenderos, merece el reconocimiento de esta Cámara, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

NOTA N.º 0040/20

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el proyecto de ley para la creación del Fondo de Desarrollo Neuquino.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia del presente proyecto, saludo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Fondo de Desarrollo y Estabilización Neuquino (Foden) como una herramienta de desarrollo social y económico, y de política fiscal de la provincia del Neuquén, en adelante «el Fondo».

Artículo 2.º El Fondo tendrá por finalidades promover la ampliación de la matriz productiva de la provincia del Neuquén, así como la atención financiera frente a eventos extraordinarios que deriven en desequilibrios fiscales de la Administración Central y/o estados de emergencia en la provincia.

Artículo 3.º El Fondo se constituirá con los siguientes recursos:

- a) El 50 % de las regalías provenientes de la exportación de petróleo y gas.
- b) Los reembolsos de préstamos otorgados, sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido.
- c) El producto de la rentabilidad que genere la inversión de los recursos del propio Fondo, descontados los costos de dicha gestión.
- d) Los recursos adicionales que defina el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.º Los recursos del Fondo podrán destinarse a:

- a) El financiamiento directo de proyectos de inversión de empresas (neuquinas o que inviertan en el territorio de la provincia del Neuquén); en actividades productivas, de turismo, de servicios, ciencia y tecnología, energías renovables; que no tengan vinculación directa o indirecta con la cadena de valor hidrocarburífera.
- b) El financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura que se encuentren contempladas en las Leyes de Presupuesto vigente y a dictarse, y que contribuyan directamente al desarrollo de las actividades detalladas en el apartado anterior.

Artículo 5.º Sin perjuicio del artículo 4.º, los proyectos de índole privada a financiar deberán cumplir criterios de elegibilidad, entre los que se encuentran:

- a) La generación comprobable de fuentes de empleo genuino.
- b) El agregado de valor.
- c) Ser proyectos de inversión relevantes y con inversión privada prevalente.

Artículo 6.º La aplicación a los destinos previstos en el artículo 4.º podrá realizarse siempre y cuando los recursos del Fondo asciendan a 10 millones de dólares convertibles al tipo de cambio oficial de ese momento.

Artículo 7.º Usos excepcionales. No obstante, lo detallado en el artículo 4.º, y siempre que el Fondo mantenga el mínimo establecido en el artículo 6.º, el Poder Ejecutivo con autorización del Poder Legislativo, podrá hacer uso de los recursos disponibles en el Fondo cuando se evidencie alguno de los siguientes acontecimientos:

- a) Meses en que la recaudación del impuesto sobre ingresos brutos sea inferior al promedio de los últimos doce meses actualizados por el coeficiente de variación salarial.
- b) Meses en que el ingreso por regalías hidrocarburíferas sea inferior al promedio de los últimos doce meses actualizados por el coeficiente de variación salarial.
- c) Situaciones declaradas de emergencia provincial y/o regional debido a epidemias, pandemias, catástrofes, desastre natural o artificial.

Artículo 8.º Los usos del Fondo, estipulados en el artículo 7.º, no constituirán deuda pública. Todo ello, sin perjuicio de los mecanismos de control previstos en la Ley provincial 2141 de Administración Financiera y Control.

Artículo 9.º El Fondo se integrará hasta alcanzar un monto máximo equivalente al 35 % de los recursos totales evidenciados al cierre de cada ejercicio en la Cuenta General de Inversión. Los excedentes solo podrán computarse como recursos de capital por parte de la provincia.

Artículo 10.º El Ministerio de Economía e Infraestructura o el órgano que en el futuro lo remplace, estará a cargo del control y administración del Fondo, para lo cual conformará un Consejo de Administración integrado por representantes de dicho ministerio, del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, del Ministerio de Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Producción e Industria, o los órganos que en el futuro los replacen, que serán designados para tal efecto.

Quienes integren el Consejo ejercerán sus funciones *ad honorem*.

Artículo 11 Dentro de los sesenta días de finalizado cada semestre, el Consejo deberá elaborar y publicar en la página web oficial un informe semestral sobre el estado del Fondo, así como el destino de sus usos. El informe correspondiente al cierre del ejercicio deberá ser remitido a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 12 El agente financiero del Fondo será el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S. A.), con las siguientes facultades y aquellas que se determinen en la reglamentación:

- a) Llevar a cabo la contratación de servicios de administración de cartera, con personas humanas y jurídicas nacionales o extranjeras.
- b) Actuar como agente consultivo y proponer activamente estrategias de inversión al Consejo de Administración.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 13 Los recursos del Fondo podrán invertirse en instrumentos, operaciones y contratos mediante instrucciones emanadas del Consejo y de acuerdo con las propuestas que realice el agente financiero. En ningún caso dichas inversiones podrán constituir la compra de instrumentos emitidos por el Estado provincial, municipal y/o el agente financiero.

Artículo 14 Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias necesarias para la aplicación de la presente ley dentro de los noventa días desde su promulgación.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El yacimiento Vaca Muerta abarca aproximadamente 30 000 km² en las regiones noreste y centro-este de la provincia, y representa el segundo reservorio de gas no convencional y cuarto en petróleo no convencional del mundo¹.

Es conocido el protagonismo que tienen los hidrocarburos en la economía neuquina. La participación del sector hidrocarburos en el Producto Bruto Geográfico (PBG) alcanzó los dos tercios en los años 90 y se ubica en el 40 % en la actualidad².

Asimismo, una proporción considerable de los ingresos totales de la provincia provienen de recursos vinculados a la explotación de los recursos hidrocarburíferos.

Las oscilaciones propias del sector, explicadas por el contexto macroeconómico del país y, en particular, del sector de hidrocarburos, impactan directamente en la economía provincial a través de canales directos, indirectos e inducidos.

Por otro lado, las fluctuaciones extraordinarias que se manifiestan en la percepción de los ingresos asociados a la actividad hidrocarburífera, ya sea por aspectos vinculados a la producción, el precio y el tipo de cambio, pueden provocar una alta sensibilidad presupuestaria traducidas en superávit o déficit.

A la característica intrínseca de volatilidad de dichos recursos hay que añadir la característica no renovable.

Volatilidad y no renovabilidad de los hidrocarburos obligan al Gobierno a diseñar instrumentos financieros adecuados que permitan direccionar las rentas derivadas de la explotación de los recursos no renovables e invertirlos de tal forma de generar nuevas fuentes de ingresos permanentes que los replacen en el futuro.

A partir del presente proyecto se busca que las utilidades provenientes de la explotación del petróleo y gas sean empleados en la promoción de actividades estratégicas y la realización de obras que persigan el bienestar general y se constituyan en beneficio permanente para la provincia del Neuquén, en línea con los artículos 74 y 99 de la Constitución Provincial.

Asimismo, el espíritu del proyecto consiste en ampliar y promover la economía de la provincia. En particular los artículos 4.º y 5.º procuran que las obras a financiar respondan a una planificación integral, aprobada en el presupuesto anual, garantizando con ello el cumplimiento del artículo 77 de la Constitución Provincial.

Por otro lado, el proyecto contempla la atención financiera para amortiguar desequilibrios fiscales y/o situaciones de emergencia frente a determinadas eventualidades, como por ejemplo la evidenciada por la pandemia del COVID-19.

En este sentido, el proyecto contempla atemperar los efectos de los eventuales períodos de caída de determinados ingresos corrientes, haciendo uso de los recursos dentro de los lineamientos estipulados en sus articulados.

Fdo.) Cr. GUTIÉRREZ, Omar (gobernador).

¹ EIA United States Energy Information Administration. 2013. Technically Recoverable Shale Oil and Shale Gas Resources: An Assessment of 137 Shale Formations in 41 Countries Outside the United States. U.S. Department of Energy, Washington, DC.

² Dirección Provincial de Estadística y Censos Provincia del Neuquén.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Fondo Anticíclico Fiduciario (FAF) como instrumento para promover el ahorro, fomentar el desarrollo económico regional y sustentable y la amortiguación de los ciclos económicos, cuya composición, administración y distribución se regirá por la presente y por la reglamentación que en su consecuencia se dicte.

Artículo 2.º El Fondo Anticíclico Fiduciario tiene por objeto promover el ahorro en épocas de bonanza económica, el fomento del desarrollo económico regional y sustentable, el desarrollo de infraestructura básica y la amortiguación de los ciclos económicos minimizando los efectos negativos de las variaciones no previstas en los ingresos corrientes del sector público provincial.

Artículo 3.º El Fondo Anticíclico Fiduciario estará integrado con los siguientes recursos:

- a) Un aporte inicial del Estado provincial, al momento de entrar en vigencia la presente ley, equivalente al 10 % de las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas percibidas durante el año 2019, netas de la distribución previamente realizadas a los municipios de acuerdo con la Ley 2148.
- b) A partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el 30 % mensual de los ingresos generados en concepto de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas efectivamente ingresadas, netas de la distribución previamente realizadas a los municipios de acuerdo con la Ley 2148.
- c) A partir del 1 de enero de 2026 en adelante, el 60 % mensual de los ingresos generados en concepto de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas efectivamente ingresadas, netas de la distribución previamente realizadas a los municipios de acuerdo con la Ley 2148.
- d) El rendimiento financiero que se obtenga de las inversiones que realice el Fondo Anticíclico Fiduciario, de forma sucesiva a partir del 1 de enero de 2021.

Dichos fondos tendrán afectación específica para el logro del objeto del artículo precedente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 4.º Se autoriza el Poder Ejecutivo provincial a constituir un fideicomiso de acuerdo a lo prescripto en los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación mediante el que la provincia del Neuquén será fiduciante, Fiduciaria Neuquina S. A. creada por Ley 2612 será fiduciario y el Ministerio de Economía e Infraestructura o el organismo que eventualmente lo remplace será beneficiario siendo inembargable el patrimonio fideicomitado.

El fideicomiso deberá comenzar a funcionar a partir del 1 de enero de 2021 y tendrá un plazo de ocho años prorrogables automática y sucesivamente por ocho años más, salvo decisión en contrario del Poder Legislativo.

El fiduciario deberá abrir una cuenta especial en el Banco Provincia del Neuquén S. A., quien actuará como agente financiero del plan anual de inversiones del fiduciario para el mejor resguardo del Fondo Anticíclico Fiduciario.

Artículo 5.º Se prohíbe al fiduciante y al fiduciario disponer en modo alguno del patrimonio fideicomitado para atender gastos propios o corrientes.

Artículo 6.º En oportunidad de tratamiento del presupuesto anual, el Ministerio de Economía e Infraestructura —con intervención del Banco Provincia del Neuquén S. A. bajo su órbita—, deberá elevar una propuesta de inversión de los recursos acumulados en el Fondo Anticíclico Fiduciario, en activos líquidos y de bajo riesgo, nacionales y/o extranjeros.

El presupuesto podrá destinar hasta un 20 % de los recursos existentes en el Fondo Anticíclico Fiduciario a financiar obras de infraestructura básica y de promoción de desarrollo regional y sustentable, en el marco de un plan de inversiones elaborado por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) y aprobado por la Legislatura de la provincia.

Entiéndase por obras de infraestructura básica las viales, de agua y saneamiento, de comunicaciones y conectividad, sanitaria e insumos críticos y/o educativa.

Artículo 7.º En crisis económicas excepcionales —catástrofes naturales o antrópicas o hechos objetivamente imprevisibles— el Poder Ejecutivo podrá, con autorización de la Legislatura de la provincia, disponer de hasta un 20 % del Fondo Anticíclico Fiduciario para amortiguar esos ciclos económicos minimizando sus efectos negativos.

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo deberá asignar los fondos que pueden disponerse entre los municipios de la provincia según los parámetros y porcentajes del Régimen para la Coparticipación de Recursos a Municipios instituido mediante la Ley 2148.

Artículo 9.º El fiduciario deberá informar en tiempo real en su página web el estado actualizado del fondo, sus saldos, destino de sus colocaciones y rendimientos, de manera de garantizar la mayor transparencia en la administración del mismo.

Artículo 10.º El Poder Ejecutivo reglamentará en un plazo de noventa días desde la promulgación de la presente.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Antes de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el SARS-CoV-2, la actividad hidrocarburífera en la provincia del Neuquén presentaba, en términos generales, un marcado crecimiento a partir del desarrollo de los yacimientos de explotación no convencionales, lo que produjo un notable incremento en la producción de petróleo pero sobre todo de gas que permitió revertir el declino que se venía dando en los años anteriores en las explotaciones convencionales.

Concretamente, mientras que en el año 2017 la tesorería provincial recibió \$10 023 millones por regalías, en el año 2018 fueron \$22 166 millones, generando así un aumento del 121 % en términos nominales y del 34 % en términos reales.

Como reverso de ello, el incremento sostenido de la actividad hidrocarburífera mencionada conllevó, a su vez, un incremento significativo en la actividad económica provincial, lo que se reflejó en el arribo constante e indiscriminado de familias en busca de un futuro mejor, en el incremento exponencial del tránsito vehicular en las rutas de la provincia y todo ello conllevó un deterioro de la infraestructura básica —vial, de agua y saneamiento, comunicaciones y conectividad, sanitaria e insumos críticos y/o educativa— que no estaba en óptimas condiciones.

Mediante el presente proyecto se pretende crear un Fondo Anticíclico Fiduciario como instrumento para fomentar el ahorro en épocas de bonanza económica, la promoción del desarrollo económico regional y sustentable, el desarrollo de infraestructura básica —vial, de agua y saneamiento, comunicaciones y conectividad, sanitaria e insumos críticos y/o educativa— y la amortiguación de los ciclos económicos. El mismo se integrará con un aporte inicial equivalente al 10 % de las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas percibidas durante el año 2019 y luego, se incrementa progresivamente: a partir del 1/1/2021 y hasta el 31/12/2025 el 30 % mensual de los ingresos generados en concepto de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas y a partir del 1/1/2026 en adelante el 60 % mensual de los ingresos generados en concepto de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas efectivamente ingresadas. En ambos períodos, siempre montos netos de la distribución previamente realizadas a los municipios de acuerdo con la Ley 2148. Cabe destacar que también integra el Fondo Anticíclico Fiduciario el rendimiento financiero que se obtenga de las inversiones que realice el fiduciario de forma sucesiva a partir del 1 de enero del año 2021.

De esta manera, se busca cumplir con la manda constitucional en cuanto a la creación de un fondo de reserva anticíclico —artículo 150— que resguarde al erario público de las fluctuaciones de los precios internacionales de los hidrocarburos.

Existen proyectos presentados en esta Legislatura en similar sentido —verbigracia, el Proyecto 11 336 y el Proyecto 12 608— e, incluso, el propio gobernador Cr. Omar Gutiérrez se refirió a la necesidad del instrumento durante su mensaje de apertura del XLIX período de sesiones ordinarias.

La actual crisis económica desatada por el confinamiento planetario sin precedentes y por la caída de los precios internacionales del precio del crudo por las decisiones de la OPEP, puso en evidencia no solo la mora en el cumplimiento del mandato del constituyente sino también la importancia que hubiese tenido haberlo cumplido con dicha voluntad. De existir la herramienta que se pretende crear, existirían hoy ahorros que evitarían, aunque sea parcialmente, recurrir al endeudamiento —ya habitual— y obras de infraestructura básica —como equipamiento sanitario crítico y de conectividad que quedaron en evidencia—. Apelar a la vía del endeudamiento para financiar el gasto corriente, cabe recordar, está vedado por el artículo 148 de la Carta Magna.

Nuestra Carta Magna establece claramente los principios rectores en la administración del Estado. Los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales deben garantizar un beneficio *permanente* para la provincia, y no equilibrar desfasajes financieros del tesoro. Es una aplicación concreta del principio general de equidad intertemporal. En las últimas décadas los ingresos provenientes de las regalías han venido sosteniendo una estructura de gastos corrientes crecientes y excesivos para la dimensión poblacional y territorial de la provincia. Incluso en el mejor momento de inversiones y rendimientos de las perforaciones no convencionales el gasto público crecía por sobre esos guarismos.

Así, nos encontramos ante una encrucijada: debemos decidir si queremos seguir el rumbo de Nigeria o el rumbo de Noruega. Es decir, si sacar los recursos y gastarlos o si sacar los recursos, ahorrar los fondos que genera y solo gastar la renta. Ambas tienen su principal factor de riqueza es el subsuelo —los hidrocarburos—. El primero de ellos, Nigeria, es el mayor productor de petróleo de África con una renta anual por habitante de solo USD 2400 y con la mitad de la población viviendo sumida en la pobreza. El segundo, Noruega, creó el fondo soberano más grande del mundo para contrarrestar la merma futura de ingresos, aislar la volatilidad del precio del barril de crudo y

Honorable Legislatura del Neuquén

luego agregó el pago de jubilaciones futuras. Hoy tiene más de un billón de dólares y sus ganancias anuales por inversiones son superiores a sus ingresos por exportación de petróleo.

Así, la constitución de un Fondo Anticíclico Fiduciario pretende ser una herramienta con varios objetivos: ahorra para los tiempos de «vacas flacas» —o para cuando el petróleo deje de fluir—, evitar la «enfermedad holandesa», tener una administración prudente de los gastos corrientes.

Hoy la sociedad exige que el esfuerzo sea compartido por todos; el ajuste no solamente debe implicar solo la suba de tributos para financiar un Estado que gasta más de lo que e ingresa.

Por ello, en el entendimiento de que la actual coyuntura puso blanco sobre negro el equilibrio que debe existir siempre entre ingresos y egresos y de la importancia del ahorro en épocas de bonanza económica para afrontar eventuales coyunturas complicadas, es que considero importante se sancione el presente proyecto de ley por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: GASS, César Aníbal.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se establece que los alimentos cuya fecha de caducidad esté próxima a cumplirse, deberán contener un sello de advertencia con la leyenda «PRODUCTO DE CONSUMO INMEDIATO. PRÓXIMO A VENCER».

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Los productos para consumo humano y/o animal, cuyo vencimiento opere en un plazo inferior a cinco días desde el momento de su exhibición para la venta, deberán contener sellos y/o rótulos adhesivos de advertencia con la leyenda «PRODUCTO DE CONSUMO INMEDIATO. PRÓXIMO A VENCER» en la parte frontal de sus etiquetas.

Será obligación de quien ofrezca a la venta productos en tales condiciones que los mismos cuenten con la advertencia indicada.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º El incumplimiento de lo establecido en la presente ley hace pasible al infractor de las sanciones previstas en la Ley nacional 24 240 —Defensa del Consumidor— y en la Ley 2268, de adhesión a dicha norma.

Artículo 4.º Se faculta a la autoridad de aplicación para celebrar, con los municipios de la provincia, los convenios o acuerdos que considere necesarios, a fin de realizar los controles que permitan garantizar el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley encuentra su fundamento en múltiples reclamos realizados por los consumidores, quienes en reiteradas oportunidades sufren la práctica abusiva que despliegan los proveedores, al disponer grandes carteles de **ofertas**, a productos cuyo vencimiento se producirá en pocos días o incluso en pocas horas, sin prevenir de buena fe al consumidor.

Hemos detectado que la práctica de dicha maniobra se da en casi todos los comercios, quienes colocan al consumidor en la situación de oportunidad ante la oferta sin advertir la fecha de vencimiento.

Esta práctica configura el supuesto previsto por el artículo 8.º bis de la Ley 24 240.

El presente proyecto pretende que el proveedor advierta claramente al consumidor respecto de la fecha próxima de vencimiento en el producto que pone a la venta, y que sea este quien voluntariamente decida su adquisición.

El Código Civil y Comercial de la Nación Argentina contempla las prácticas abusivas en su artículo 1096. Las mismas no están definidas en la normativa, por lo que entendemos que se trata de una voz comprensiva de toda manifestación de la profesión mercantil, de cualquier hecho generado por los proveedores vinculado a su actividad y que pueda afectar a un sujeto expuesto a la misma, que tendrá la posibilidad de reclamar por el respeto a sus derechos.

Por tanto, esta práctica de ofertar productos al límite de su vencimiento importa una desventaja comparativa para el consumidor, ya sea porque se vea afectada su capacidad de discernimiento para ejercer la elección del producto o servicio a adquirir, o que por las particularidades a través de las cuales el proveedor oferta sus productos o servicios los consumidores resulten alcanzados por prácticas vejatorias, intimidatorias y/o discriminatorias de todo tipo, que son muchas veces verificables en la práctica cotidiana.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto; y por el bloque Siempre: BONOTTI, María Laura, y PERESSINI, Andrés Arturo.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crean nuevos Registros de Contratos Públicos y se modifica el artículo 16 bis de la Ley 1033.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crean los siguientes Registros de Contratos Públicos que se indican a continuación y que tienen la siguiente numeración:

- Neuquén capital: Registros números: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.
- Zapala: Registro número: 6.
- Centenario: Registros números: 5 y 6.
- Plottier: Registros números: 4, 5 y 6.
- San Martín de los Andes: Registro número: 6.
- Chos Malal: Registro número: 3.
- Junín de los Andes: Registro número: 3.
- Rincón de los Sauces: Registro número: 4.
- Senillosa: Registro número: 2.

Artículo 2.º Se modifica el artículo 16 bis de la Ley 1033 y modificatoria, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 16 bis La provincia cuenta con los siguientes registros de contratos públicos, incluyendo los existentes a la fecha de sanción de la presente ley, los que mantendrán su actual numeración y titularidad, cuyo asiento se ubicará en las ciudades y localidades que a continuación se detallan:

- Neuquén capital: 46.
- Cutral Co: 7.
- Zapala: 6.
- Centenario: 6.
- Plottier: 6.
- San Martín de los Andes: 6.
- Plaza Huincul: 2.
- Chos Malal: 3.
- Junín de los Andes: 3.
- Rincón de los Sauces: 4.
- Senillosa: 2.
- Las Lajas: 1.
- Loncopué: 1.

- Villa la Angostura: 3.
- Piedra del Águila: 1.
- Aluminé: 1.
- Picún Leufú: 1.
- San Patricio del Chañar: 1.
- Andacollo: 1.
- Las Coloradas: 1».

Artículo 3.º Para la designación de los titulares de los registros creados por la presente ley, el Colegio de Escribanos deberá proponer a escribanos adscriptos o matriculados en situación regular en la provincia del Neuquén al 30/12/2019, ello hasta agotar la nómina de escribanos que se encuentren en la situación aludida.

Para acceder a este beneficio excepcional, los escribanos interesados que se encuentren en esta situación, en el término de treinta días corridos de publicada la presente, requerirán al Colegio de Escribanos, la titularidad del registro que pretenden.

En el supuesto que dos o más escribanos pretendan el mismo registro, el Colegio de Escribanos propondrá a aquel que tenga su domicilio real inmediato anterior al 30 de setiembre de 2019, en el asiento del registro al que aspira.

Si se diera la situación de dos o más escribanos con igual domicilio real, se propondrá en aquel que reúna el mayor puntaje establecido en el artículo 20 de la Ley 1033.

La propuesta deberá realizarla el Colegio de Escribanos dentro de los quince días corridos, contados a partir del vencimiento del plazo que establece el segundo párrafo del presente artículo.

De no efectivizarse la propuesta en término, el Poder Ejecutivo efectuará directamente la designación respetando las disposiciones de este artículo.

Cumpliendo lo anterior; los registros excedentes serán provistos de acuerdo a lo establecido por la Ley 1033.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente reforma tiene por objeto actualizar la Ley 1033, cuya última modificación ha sido realizada por Ley 2646 en el año 2009.

El artículo 16 de la Ley 1033 establece que el número de registros y protocolos notariales es limitado. Asimismo reza que «Corresponde al Poder Legislativo su creación y la determinación de su asiento según la densidad poblacional, el acceso al servicio por los habitantes y el tráfico escriturario», estableciendo que «En cada ciudad o localidad se creará un Registro de Contratos Públicos por cada cinco mil (5.000) habitantes o fracción no menor de dos mil quinientos (2.500), según el informe suministrado por la Dirección de Estadísticas, Censo y Documentación».

Este proyecto pretende acompañar el crecimiento demográfico, y con ello satisfacer las necesidades de los ciudadanos de cada localidad, principalmente en el interior de la provincia.

Con este proyecto, además de dar cumplimiento a la propia Ley 1033, se pretende responder a la necesidad de dos sectores, generando posibilidad de trabajo a profesionales, personal administrativo y demás empleos indirectos, a la par de brindar a los ciudadanos mayor accesibilidad y oferta de servicios notariales.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto; y por el bloque Siempre: BONOTTI, María Laura, y PERESSINI, Andrés Arturo.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el proyecto de ley de desconcentración del Registro de la Propiedad Inmueble.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia del presente proyecto, saludamos a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se procede a la desconcentración del Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 2.º La desconcentración del Registro de la Propiedad Inmueble se practicará mediante la instalación de una sede en la localidad de Zapala, para atender los requerimientos de los departamentos de la II, III, IV y V Circunscripción Judicial.

Artículo 3.º La actual Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble pasará a ser Dirección General y mantendrá su asiento en la ciudad de Neuquén, siguiendo a su cargo el proceso de los asuntos registrales de la Primera Circunscripción Judicial, constituyendo con la nueva sede una sola oficina organizativa y jurisdiccional, aunque materialmente sus dependencias estén instaladas en sedes diferentes.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad la desconcentración del Registro de la Propiedad Inmueble, con la creación de una sede en la ciudad de Zapala, quien tendrá a su cargo las demandas registrales de los departamentos que conforman las circunscripciones judiciales II, III, IV y V.

La concentración del Registro de la Propiedad Inmueble en un solo organismo, no ha acompañado el crecimiento poblacional de nuestra provincia, sino que ha favorecido al agravamiento de los atrasos, equivalente a una acumulación documental que atenta contra la seguridad jurídica y la velocidad de la respuesta.

Este sistema produce, cíclicamente, períodos de enormes atrasos con la consecuente perturbación en el negocio inmobiliario y la pérdida de control del organismo.

El sistema de registración inmobiliario neuquino debe acompañar el crecimiento de nuestra provincia, instalándose un servicio para el interior, ello redundará en un procedimiento más ágil, más seguro, menos oneroso y más ajustado a derecho.

En tal sentido se ha afirmado que: «la desconcentración, en cambio, debe resolverse con criterio técnico, dado que, en principio, ella implica decidir cuál es la dimensión más adecuada de un registro de la propiedad con relación a los siguientes aspectos: a) cantidad de inmuebles comprendidos en la competencia territorial de un registro; b) extensión geográfica que este abarca; c) proximidad de los usuarios; d) volumen de documentos procesados; e) costos específicos y

sociales; eficiencia de la prestación, y f) seguridad de los archivos. Todo ello teniendo en cuenta una regla confirmada largamente por la experiencia registral, nacional e internacional: los mayores niveles de eficiencia y seguridad se obtienen —o se pueden obtener— en los registros considerados pequeños y los mayores niveles de dificultades en todos los casos son generados por los registros grandes¹».

De esta manera podemos concluir que la situación del único Registro de la Propiedad Inmueble con que cuenta la provincia del Neuquén, que abarca una extensión geográfica de 94 078 km², procesando los documentos provenientes de sus dieciséis departamentos, registrando una demora en registraciones de aproximadamente cuatro meses, aun con el gran esfuerzo y compromiso de su personal, quienes deben trabajar también en contraturno, y con una distancia mayor a 400 km de escribanías y juzgados, debe considerarse crítica.

En nuestro país, la organización, el funcionamiento y el número de los registros de la propiedad, el procedimiento de registración y el trámite correspondiente a las impugnaciones o recursos que se deduzcan contra las resoluciones de sus autoridades, son establecidas por las leyes y reglamentaciones locales. Así lo dispone el artículo 38 de la Ley nacional 17 801, lo que supone una amplia libertad para decidir al respecto. Algunas provincias han hecho uso de esta posibilidad, por ejemplo Río Negro, que desconcentró su Registro de la Propiedad Inmueble existente en Viedma con la creación de uno en Bariloche y otro en General Roca; también Santa Fe (uno en Rosario y otro en Santa Fe); Mendoza (uno en San Rafael y otro en Mendoza), y el particular caso de Entre Ríos, que tiene uno por cada departamento judicial (catorce en total).

Asimismo, al notario actual se le exige una intervención al mismo ritmo que se desarrolla el negocio, la que únicamente se podrá alcanzar con la optimización del servicio del registro inmobiliario provincial, el que debe acompañar tanto técnica como tecnológicamente las demandas que el crecimiento inmobiliario exigen.

Por todo lo expuesto, es que creemos firmemente en que concretándose la desconcentración del Registro de la Propiedad Inmueble, se optimizará el servicio, se acortarán plazos y distancias, se otorgará seguridad jurídica, entre otros beneficios que impactarán en el tráfico económico de la provincia, en el servicio al ciudadano, y facilitarán el desempeño de los profesionales involucrados.

Fdo.) Por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto; y por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura.

¹ Scotti, *Aportes al derecho registral argentino*. P. 171 y siguientes. Ver también. La recomendación de la XXI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble (Santa Rosa, La Pampa, 1984), sobre el tema y los despachos y ponencias de la delegación argentina al V Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, México, 1990.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Acompañar el reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado el lunes 25 de mayo pasado a manos de policías de los Estados Unidos, y apoyar movilizaciones por el fin de la violencia racista en ese país y en el mundo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Embajada de los Estados Unidos en Argentina.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración tiene el objetivo de repudiar el abominable caso de tortura y asesinato de George Floyd. El mundo entero se encuentra conmovido por las filmaciones que registraron como Derek Chauvin, un policía blanco y racista de Minneapolis, aplastó durante 8 minutos seguidos el cuello de Floyd quien imploraba que lo dejara respirar.

El odio racista de los policías que participaron de los hechos, originados en la búsqueda de un hombre que supuestamente había utilizado un billete falso de USD 20, no es algo aislado. Por el contrario, es parte de una política de Estado en un país donde los negros no tuvieron derechos civiles básicos hasta 1965.

Los cuatro policías que atacaron a Floyd sabían que estaban siendo filmados, y muchísimas personas les gritaban que lo dejaran respirar. Pero jamás se detuvieron, confiaban en la impunidad que les viene garantizando el sistema judicial norteamericano. Chauvin tenía antecedentes de abuso. La muerte de Floyd George es hija de esa impunidad. Chauvin solo fue detenido cuando las autoridades tomaron nota de que las movilizaciones eran imparables.

La comunidad negra estadounidense es constantemente atacada por medidas económicas que la hundan en una pobreza cada vez más extrema. Es la comunidad más afectada por el COVID-19 y el aumento de las políticas represivas adoptadas durante la actual pandemia están directamente apuntadas contra esa comunidad mediante encarcelamientos masivos y el aumento de la violencia policial. Así lo demuestran los recientes asesinatos de Breonna Taylor y Sean Reed por parte de la policía, y el asesinato de Ahmaud Arbery (a manos de supremacistas blancos).

La violencia policial contra los negros y los latinos, cuyas comunidades son constantemente privadas de acceso a trabajos estables, salud, vivienda y una alimentación saludable, pretende mantener el orden estableciendo el terror en el seno de esa población. Pero las marchas que recorren las principales ciudades de la primera potencia del mundo demuestran que millones han dicho basta de violencia racista.

Ya no se puede guardar silencio. Es imperioso terminar con el racismo y la violencia policial. Esta declaración es por George Floyd, por Eric Garner y todos los muertos a manos de racistas y supremacistas blancos. Pero también es por Luis Espinoza, asesinado y desaparecido por la policía de la provincia de Tucumán, y por todos los muertos a manos de las policías de nuestra ciudad y de

Honorable Legislatura del Neuquén

nuestro país donde quienes sufren la violencia y el gatillo fácil policial también provienen de los sectores más oprimidos y pauperizados de nuestra sociedad.

Por las razones expuestas, es que pido a las y los diputados, que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se prorroga la vigencia de la Ley 2981 hasta el 30 de noviembre de 2023, conforme al régimen especial establecido por Ley 2191, a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas individuales o grupos familiares.

Artículo 2.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley pretende mantener la vigencia de la Ley 2191 del año 1996, mediante la cual se estableció un régimen especial de escrituración, con el objetivo de facilitar la escrituración de lotes y viviendas fiscales o privadas con destino a la habitación única de familias y/o personas individuales.

Por Ley 2554 del año 2007 se sustituyeron los artículos 1.º, 5.º y 6.º de la Ley 2191, estableciendo la vigencia del régimen hasta el 30 de noviembre de 2011, plazo durante el cual los interesados en regularizar su situación dominial podrían acogerse al beneficio para proceder a escriturar y/o constituir hipotecas, por saldo de precios de lotes y/o viviendas, ya sean sobre lotes fiscales y/o privados destinados exclusivamente a casa-habitación única y de habitación permanente de personas individuales y/o grupos familiares.

En el año 2011, mediante Ley 2789 se prorrogó la vigencia de la Ley 2454 hasta el 30 de noviembre de 2015.

En el año 2015 por Ley 2981 se prorrogó la vigencia de la Ley 2789 hasta el 30 de noviembre de 2019.

Cabe mencionar que a la fecha no ha variado el contexto sociopolítico en el cual se sancionó la Ley 2191, en el que se debatía el objetivo de concretar las escrituras traslativas de dominio a una base de 27 000 viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) con más lotes y viviendas privadas destinadas a vivienda única y bajo ciertos requisitos socioeconómicos del grupo familiar conviviente.

Tanto el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) mediante la construcción de viviendas, y sus diversos programas y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) a través del otorgamiento de líneas crediticias, año tras año brindan soluciones habitacionales a distintas familias, resultando necesaria la facilitación de los trámites tendientes a lograr la

Honorable Legislatura del Neuquén

escrituración de lotes y viviendas, sean en venta libre o mediante la constitución de una garantía hipotecaria por el saldo del precio.

A ello debe sumarse la situación de nuevas familias que adquieren inmuebles en forma privada y necesitan la regularización dominial de los mismos.

Ya se expresaba entre los fundamentos del proyecto de Ley 7301, Expte. D-286/11 *El sistema tuvo su tiempo exiguo de implementación, en el cual se verificó la importancia de concretar instrumentos públicos traslativos de dominio, concretar escrituras con hipotecas sobre viviendas otorgadas por el estado facilitando el recupero financiero y el arraigo de las familias al lugar donde están asentadas las viviendas, por tal motivo sería importante continuar con la vigencia del presente régimen.*

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares acompañen esta iniciativa con el tratamiento y la sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; CHAPINO, Germán Armando; RIVERO, Javier Alejandro; MURISI, Liliana Amelia, y DU PLESSIS, María Laura.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas desarrollada por el Programa de Economía Social «Hay Producto Virtual» llevado a cabo por la Dirección General de Economía Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Coordinación de Enlace Ministerial, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén, a fin de promover la venta de productos ofrecidos por los emprendedores inscriptos en el programa, como así también la incorporación de nuevos emprendedores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén y a los emprendedores inscriptos bajo el programa social Hay Producto.

FUNDAMENTOS

El Programa de Economía Social Hay Producto, surge como la posibilidad de brindar herramientas y recursos destinados a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas, basado en el trabajo, la organización comunitaria, cooperación y lazos solidarios. Es por ello que este programa, que cumple una década desde su creación, tiene como objetivo contribuir desde la planificación y la gestión pública enfocada tanto en la economía social como en el desarrollo local, de tal forma que impacte en la generación de trabajo autogestionado, a través del desarrollo integral de la persona y el fortalecimiento de sus capacidades emprendedoras en su comunidad, observando las diversas idiosincrasias microrregionales y potencialidades territoriales.

Su alcance es a emprendedores, artesanos y pequeños productores de la economía social de la provincia.

Las consecuencias de la pandemia originada por el COVID-19, no fueron ajenas a los emprendedores, obligando a la búsqueda de nuevas alternativas y herramientas para lograr la continuidad y desarrollo del programa. Nace así la idea de crear la plataforma virtual Hay Producto Virtual para de este modo facilitar la comercialización de los productos que se ofrecen, y que en la actualidad se ven fuertemente frustrados ante la prioridad sanitaria.

Es por ello que esta página permitirá llegar a cada hogar, satisfaciendo la necesidad de los usuarios y consumidores por un lado, y la subsistencia de las familias emprendedoras que necesitan mostrar y comercializar sus productos por el otro, evitando la realización de ferias que pongan en riesgo la salud de los propios emprendedores y del público en general.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo esto y entendiendo la importancia para todas las familias de emprendedores, artesanos y pequeños productores, cuya subsistencia se debe en gran medida a la continuidad de este programa, azotado por la actual pandemia, es que solicitamos el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; CHAPINO, Germán Armando; RIVERO, Javier Alejandro; MURISI, Liliana Amelia, y DU PLESSIS, María Laura.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la ejecución de los distintos planes, programas y proyectos que, en el marco del cumplimiento de la Ley 2669 de Plan Productivo Provincial, desarrolla el Poder Ejecutivo provincial a fin de diversificar la matriz productiva generando arraigo, equilibrio territorial y ampliando la matriz económica.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Históricamente la provincia se caracterizó por una producción agropecuaria basada en la producción frutícola de pepita como principal motorizador del Producto Bruto Geográfico (PBG), aunque también marcada por la tradición de la actividad ganadera, fundamentalmente asociada a la ganadería menor y la forestación con especies exóticas (pinos). El Gobierno provincial continúa impulsando el desarrollo de dichas actividades que generan arraigo y equilibrio territorial aunque también apuesta al crecimiento de nuevas producciones para ampliar su matriz económica.

Hace más de 10 años la provincia del Neuquén inició una nueva etapa de diversificación productiva, enmarcada en la Ley 2669 que fue promulgada en 2009 y mantuvo su vigencia hasta 2018. La misma aprobó el Plan Productivo Provincial, con el propósito de «alcanzar niveles superiores de desarrollo económico en los diferentes eslabones de las cadenas de valor que la provincia ha fijado como prioritarias para la reconversión de su matriz productiva». Esta reconversión se orientó a apoyar a las actividades primarias ya existentes pero también a impulsar nuevos sectores productivos y de desarrollo agroindustrial como la elaboración de aceite de oliva, la producción de cerezas y dotación de infraestructura para potenciar el desarrollo acuícola. Estas actividades se desarrollaron en distintas zonas de la provincia, promoviendo la generación de empleo genuino. Con asesoramiento técnico, capacitación, financiamiento e investigación aplicada se acompaña a los diferentes sectores productivos para potenciar su desarrollo, mejorar su productividad y calidad, y generar canales de comercialización internos y externos. Todas estas son alternativas que nacieron en una provincia que se caracteriza por una sólida industria dedicada a la explotación hidrocarburífera.

Cerezas

Este es un sector joven, pero dinámico y que ha experimentado un desarrollo exponencial. Este producto es de gran valor comercial en el mundo y quedó demostrado que la sinergia público-privado permitió llegar a los objetivos planteados en tan solo una década.

En la actualidad, la provincia reúne unas 254 hectáreas dedicadas a la producción de cerezas, pero tan solo nueve establecimientos cuentan con la infraestructura, el nivel técnico-productivo y las habilitaciones necesarias para adecuarse a los programas de exportación. Los mismos representan una superficie total de 190 hectáreas, que se encuentran distribuidas entre las localidades de Vista Alegre, Centenario, San Patricio del Chañar y Neuquén capital.

En la temporada 2019-2020 un total de 935 toneladas de cerezas frescas producidas en territorio neuquino fueron exportadas al mundo. Unas 755 toneladas fueron enviadas por barco a China, mientras que 180 toneladas de fruta primicia fue enviada en avión con destino a Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Singapur, Canadá, España, Reino Unido y Países Bajos.

En conjunto con la Cámara Argentina de Productores de Cerezas Integrados (Capci), el Ministerio de Producción e Industria acompañó las gestiones del Gobierno nacional y de Senasa para que China abra su mercado para la recepción de cerezas argentinas. Mediante este acuerdo, a principios de 2019 se concretó la primera exportación a China de cerezas argentinas vía marítima.

El incentivo de la exportación de cerezas también fue acompañado desde el Gobierno provincial con dos experiencias de envíos directos desde el aeropuerto de Neuquén. En 2014 y 2016 se exportó de forma directa a Hong Kong y Miami, respectivamente, con fruta primicia para el hemisferio norte, con lo cual se obtienen mejores precios de mercado. Esto impulsó la visión estratégica del Gobierno neuquino para que la provincia se transforme en un nodo logístico con el desarrollo del aeropuerto de cargas.

Para este año ya se ha comenzado el trabajo con Capci y los actores vinculados al aeropuerto de Neuquén para poder organizar los vuelos de exportación que se necesitan.

Frutos secos

A través de políticas de desarrollo productivo, el Gobierno de Neuquén ha promovido el cultivo de frutos secos con créditos y asistencia técnica. Entre 2008 y 2011 se implantaron alrededor de 250 hectáreas de nogales. Durante los últimos 5 años las hectáreas destinadas a este tipo de cultivo se incrementaron en un 65 %. En la actualidad 47 productores se reparten 305 hectáreas dedicadas a nogales y 105 hectáreas implantadas con almendros.

Los veinticinco establecimientos productores nogaleros recorren una línea imaginaria entre Añelo, Neuquén capital y Picún Leufú, en tanto que la almendra se distribuye entre las localidades de Rincón de los sauces, Añelo, Chañar, Centenario, Vista Alegre, Neuquén, Plottier y Senillosa.

Luego de una década de impulso al sector, un conjunto de productores contó con el acompañamiento técnico y financiero de la provincia a través del Centro Pyme-Adeneu para conformarse como grupo exportador de nueces con cáscara. En 2019 este grupo concretó el envío de cuarenta toneladas de nueces con cáscara a Italia y Dubai.

Se trabaja con este grupo de productores desde julio de 2018. Con el grupo se abordó la calidad de la producción con miras a exportar, en torno a las labores culturales, sanidad y cuidados generales a campo. Luego se continuó con el abordaje de costos, relaciones comerciales y oferta del producto. También se acompaña a los emprendimientos en la adopción de tecnología de cosecha y poscosecha, que asegure la calidad del fruto y agilice las labores culturales.

Desarrollo acuícola y agregado de valor

En 2019 se finalizaron las obras de la Planta de Procesamiento de Pescados de Piedra del Águila, con fondos del Estado provincial, que alcanzaron los USD 5 millones. A mediados de 2019 se logró otorgar la concesión para la puesta en marcha, operación y administración de la planta. Esta infraestructura modelo en Argentina permitirá brindar el servicio de logística de aprovisionamiento de peces, faena, mantenimiento de mercadería congelada y elaboración de productos con valor agregado derivados del procesamiento de los pescados provenientes de la producción de truchas realizada en los embalses de la cuenca del río Limay.

La planta construida en Piedra del Águila contribuye al equilibrio territorial de la provincia a través de un proyecto que atrae nuevas inversiones productivas y que genera nuevos puestos de trabajo. Se estima que a fines de 2020 la planta emplee a 59 personas de la localidad, y se proyecta que a fines de 2023 contará con 144 operarios.

Es fundamental el *status* sanitario conseguido para el embalse Alicurá, que genera un factor de competitividad para la producción.

La provincia tiene actualmente once concesiones otorgadas, ocho en el embalse Alicurá y tres en el embalse Piedra del Águila. Estos lagos artificiales son compartidos con la provincia de Río Negro con quien se trabaja en conjunto para el desarrollo de la actividad. Actualmente la producción anual es de 1300 toneladas de trucha anual, con destino principal el mercado interno, pero con empresas que exportan entre un 20 y 30 % de lo producido anualmente.

Producción ganadera bovina

Las existencias bovinas en la provincia del Neuquén rondan las 220 000 cabezas. Actualmente, la mayor cantidad de cabezas se registra en los departamentos Ñorquín y Minas, en el norte, y Aluminé en el sur. En segundo lugar se encuentran Picunches, Huiliches y Catan Lil.

La provincia se ha caracterizado por ser productora principalmente de terneros, muchos de los cuales aún son engordados en Río Negro, Buenos Aires y Patagonia sur. Esta situación ha ido cambiando debido a las oportunidades de mercado (relación insumo-producto muy favorable en los últimos años) y a los incentivos promovidos por el Gobierno provincial. Así una proporción de los terneros que antes se engordaban en otras provincias, comenzaron a ser terminados en Neuquén. Hoy existen veintiséis engordes a corral en funcionamiento en la provincia que concentran aproximadamente 13 000 bovinos. Los mismos se encuentran distribuidos en distintas regiones de la provincia con las principales producciones en Zapala, Añelo y Junín de los Andes. La actividad se encuentra en crecimiento, con unos 41 000 animales faenados durante 2019 y un incremento interanual del 13 %. En ese mismo período se otorgaron créditos, a través del BPN, para la retención de vientres bovinos, por más de \$14 000 000.

Desde el Ministerio de Producción e Industria, se acompaña la comercialización a través del apoyo a ferias y remates. Respecto de la actividad bovina existen cuatro eventos en la provincia de relevancia. En ellos se brinda asistencia técnica, capacitaciones y acompañamiento financiero para la adquisición de animales. Uno de estos eventos, se realiza en Chos Malal. El objetivo de esta iniciativa, que ya alcanzó las nueve ediciones entre los remates de invernada y reproductores, es transparentar los precios del mercado de esta zona ganadera y mejorar la genética de los rodeos.

En el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap), se financiaron y ejecutaron las obras civiles de seis mataderos multiespecies (dos de tránsito rural y cuatro de tránsito provincial), con el fin de crear una red de plantas de faena a la que se irán sumando las de gestión privada y otros de gestión municipal y que cumplen múltiples objetivos, sobre todo aquellos orientados a la salubridad y sanidad de la faena en la provincia. Esta red beneficia a 4500 establecimientos productivos y pequeños productores. Se cubre así un área de influencia que encierra al 80 % de la producción ganadera de la provincia. Las obras contemplaron una inversión de \$200 762 684, este monto comprende la construcción de tres mataderos, la remodelación y ampliación de otros tres mataderos, el equipamiento nuevo para cuatro de estos mataderos, la construcción del Centro de Comercialización de Andacollo y la construcción del laboratorio y sala de capacitación de Campana Mahuida.

Gracias al trabajo conjunto de Senasa, las provincias patagónicas y el sector privado se ha logrado mantener el *status* sanitario de nuestra provincia, y la Patagonia en general. Este reconocimiento permite la búsqueda de nuevos mercados.

Es importante remarcar que esta condición se debe proteger, no debería ir hacia abajo, sino debería expandirse hacia el norte de la barrera, así todo nuestro país puede gozar de los beneficios que se supo conseguir para la producción regional.

Sector porcino

En la Argentina la producción de carne porcina durante los 10 últimos años creció a un ritmo del 9 % anual acumulado. Esta dinámica estuvo traicionada fundamentalmente por el incremento del consumo interno, a lo que Neuquén no estuvo ajeno.

Para enero de 2019, Neuquén fue la provincia patagónica que registró la mayor faena, con más de cuarenta toneladas. Contamos con dos mataderos provinciales, ubicados en Plaza Huincul y Piedra del Águila, y dos mataderos municipales en Neuquén capital y Chos Malal. La provincia cuenta también con trece matarifes abastecedores.

Se está trabajando en la mejora genética de las piaras, con el objetivo de mejorar la cantidad de kilos de carne obtenidos por animal y mejorar las características organolépticas de la carne porcina. El «Laboratorio de mejoramiento genético porcino de la Patagonia» es una iniciativa única para la Patagonia y el país ya que se empleará la técnica de transferencia embrionaria. Esta innovadora técnica permitirá mantener el estatus sanitario de la Patagonia, que mediante la barrera sanitaria del Río Colorado impide el ingreso de animales a pie. Una de las técnicas utilizadas para mejorar la genética porcina es la inseminación artificial, sin embargo permite alcanzar una mejora del 50 %, pero mediante la transferencia embrionaria podremos lograr mejoras del 100 %.

Producción ganadera caprina y ovina

El *stock* caprino provincial está compuesto por aproximadamente 915 000 cabezas, mientras que el *stock* ovinos es de 210 000 cabezas. Las existencias caprinas representan un porcentaje importante del *stock* nacional, constituyéndose Neuquén, en la segunda provincia en términos de cabezas de ganado caprino del país.

En la provincia del Neuquén desarrollan actividades ganaderas más de 3500 productores, distribuidos en una superficie de 2 145 700 hectáreas (25 % de la provincia) de los cuales aproximadamente el 95 % posee explotaciones de menos de 2000 unidades ganaderas ovinas.

La faena registrada en mataderos se ubica en 3454 ovinos y 16 505 caprinos.

El Ministerio de Producción e Industria impulsa el desarrollo de la actividad a través de programas financiados con fondos provenientes de préstamos subsidiarios desde nación aunque con devolución provincial. Las principales inversiones se destinan a la incorporación de infraestructura, mejora genética, asistencia técnica para el mejoramiento del manejo ganadero, y el fortalecimiento de las organizaciones productores. Actualmente se trabaja en la promoción del desarrollo comercial formal de toda la cadena.

El incentivo ganadero ha sido una herramienta muy importante para seguir fortaleciendo la producción de calidad y acompañando a los crianceros en la formalización de su actividad.

Como parte del acompañamiento el ministerio pone a disposición la Estación Agrozootécnica Campana Mahuida, una chacra experimental ubicada en el departamento Loncopué. Los principales objetivos de la estación son la provisión de genética de punta caprina de la raza Angora, de la especie ovina de razas Corriedale y Merino y de la especie bovina de raza Aberdeen Angus, destinada a todo el sector productivo de la provincia, aunque con especial apoyo y acompañamiento al sector de pequeños productores, y especialmente caprino. El Laboratorio de Biotecnologías Reproductivas de la chacra brinda diferentes servicios como selección de reproductores, multiovulación, inseminación artificial, transferencias embrionarias, ecografías llegando a más de cien productores por año y unos 4100 animales atendidos durante el último año.

Fibras

Se producen en la provincia más de 900 000 kg de fibra mohair, aunque se acopian anualmente cerca de 300 000 kg, de los cuales unos 30 000 kg son de calidad certificada. La producción provincial de lana ronda los 800 000 kg anuales, siendo 150 000 acopiados bajo protocolo Prolana. Por otro lado la provincia ha logrado acopiar hasta 5000 kg de *cashmere* esquilado y durante 2019 obtuvo un récord de 140 kg de *cashmere* peinado.

A través de leyes nacionales y presupuestos provinciales, en el período 2015-2019, se destinó a la ganadería ovina y caprina más de \$15 000 000 para iniciativas de mejoramiento de la producción de caprinos, y mejoramiento de esquila, acopio conjunto, comercialización y genética de fibra caprina y ovina. Se beneficiaron un total de 3687 familias.

Desde el Gobierno provincial se potenció al sector con la creación de un clúster caprino, que permitió planificar y ejecutar acciones para fortalecer la competitividad de toda la cadena.

Un capítulo aparte merecen las acciones tendientes a promover las fibras neuquinas. En este sentido se acompañó a dieciséis organizaciones de Neuquén en los acopios de fibra aportando asistencia técnica para la organización (83 100 kg vendidos durante el período 2016-2019). En el último año se coordinó la venta conjunta de todas las provincias que pertenecen al programa mohair (Neuquén, Río Negro y Chubut). Se lograron, en la esquila de primavera, 44 000 kg de fibra clasificada y acondicionada que se ofrecieron a licitación, con un precio de venta récord de USD 12,6/kg ofertado por un comprador de Turquía. En este sentido, se estima que el accionar del programa beneficia a cerca de 400 productores de manera directa, e indirectamente a más de 1000 productores caprinos de la provincia.

La instalación de hilanderías en Chos Malal y Zapala contó con acompañamiento técnico y el incentivo de cooperativas que trabajan en torno al agregado de valor de las fibras. Se obtienen hilos semiindustriales muy preciados (*mohair*, *cashemere*, llama, merino, y diversas mezclas) con distintas prestaciones.

En cuanto a la promoción y comercialización de las fibras naturales, se creó la marca conjunta «Filosofía Natural» con la idea de acercar a las fibras desde el campo a las vidrieras comerciales, apostando por el diseño local. Para ello se realizaron giras comerciales en el país, se organizaron *workshops*, dos desfiles (uno en Neuquén y otro en el Congreso de la Nación Argentina), además de un concurso nacional de diseño con el objetivo de acercar los diversos productos elaborados en las hilanderías de Chos Malal y Zapala a potenciales compradores y a diseñadores de indumentaria y artesanas de la provincia y el país.

Producción forrajera

En Neuquén la producción de forrajes totaliza unas 8 134 hectáreas de pasturas perennes y casi 300 hectáreas de verdeos entre los períodos enero 2017 y junio 2018. Esta producción es llevada adelante por 591 establecimientos agropecuarios. Los principales cultivos forrajeros que se producen son, en orden de importancia, alfalfa, maíz, sorgo y algunos verdeos de invierno como avena, cebada y centeno.

La producción de alfalfa supera las 3700 hectáreas y la producción de maíz se calcula cerca de 200 hectáreas concentradas en el cordón entre San Patricio del Chañar y Añelo.

En los últimos años la provincia ha invertido en el desarrollo forrajero a fin de mejorar el abastecimiento local de tan importante insumo para nuestra ganadería. Se promueve la ampliación de la superficie productiva a través del financiamiento, disponibilidad de maquinaria específica y asistencia técnica, así como el desarrollo de prestadores de servicios que motoricen la actividad. En este sentido, en los últimos dos años se han otorgado créditos para compra de maquinaria por más de \$7 800 000 con devolución en producto. Asimismo se realizó un importante trabajo en torno a la siembra de alfalfa en valles irrigados e intersiembra de mallines en cordillera para aumentar el *stock* forrajero provincial. Entre 2016 y 2019 se intervinieron 620 hectáreas.

Producción olivícola

El cultivo de olivos en Neuquén inició hace 12 años, y en la actualidad cuenta con 4 establecimientos de producción olivícola, con 256 hectáreas distribuidas en los mismos. El 50 % de la superficie se encuentra en Añelo, y el resto se reparte entre Rincón de los Sauces y Centenario. Los mismos, se han desarrollado sobre tierras vírgenes, sumándose a la superficie productiva de la provincia.

Las plantaciones se caracterizan por ser de alta densidad, preparadas para cosecha mecánica, con riego presurizado y sistema de fertilización por fertirriego. Asimismo los establecimientos han incorporado plantas de fraccionamiento y se pueden encontrar sus aceites en importantes cadenas de supermercados tanto a nivel local como nacional.

Frutas finas

Como complemento de la producción cerecera, se encuentra la frutilla, las frambuesas y moras, cultivos que se realizan a baja escala pero de forma intensiva. La frutilla se ubica detrás de la cereza por superficie y volumen producidos, y se desarrolla en la actualidad en unas sesenta hectáreas. En el último período registró un crecimiento interanual del 10 % gracias al mayor reconocimiento de este producto en la región. Este joven sector frutícola, integrado por 45 productores, se posiciona rentabilizar pequeñas unidades productivas.

La frambuesa por su parte alcanza las veinte hectáreas, distribuidas en Plottier, Neuquén capital, Senillosa, Centenario y Añelo.

Horticultura

La horticultura es una de las actividades productivas más atractivas pero requiere la incorporación de tecnología y la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas. En Centenario se ubica el polo hortícola de la provincia con una superficie de 210 hectáreas y la presencia de 60 emprendimientos. Los productores comercializan su producción a través del Mercado Concentrador del Neuquén y algunos de ellos se han organizado en torno a una cooperativa.

Desde el Gobierno provincial se acompaña al sector con asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Se ideó y llevó un sello de calidad «horticultura responsable» que permite identificar no solo la calidad de los productos sino la aplicación de prácticas amigables con el ambiente. Se logró que veintinueve productores, con 189 hectáreas en producción participen del programa, con diecisiete productores con cuentan con el sello de calidad por cumplir con más del 80 % del protocolo de calidad

El Mercado Concentrador del Neuquén Sapem es el principal portal de ingreso de frutas y verduras a la Patagonia. Anualmente ingresa al predio un total de 99 826 694 kg. De acuerdo a los registros, el 29 % es mercadería que se produce en la zona, observándose que cada año esta participación es mayor. Allí confluye la mayor parte comercialización de la producción local y aquella que es necesario incorporar de otras provincias cuando termina la temporada local o de aquellos productos que no se producen en la región. Se desarrolla también una importante labor de control de calidad de la mercadería que llega a los consumidores de la provincia. Es por ello que se proyecta su ampliación y el desarrollo de un importante polo agroindustrial de la Patagonia, en el que confluya la producción primaria local y se anexe la radicación de empresas agroindustriales que agreguen valor a la producción local.

Vitivinicultura

La provincia del Neuquén a través de políticas de desarrollo productivo, ha promovido la implantación de vid, desde hace 20 años a esta parte. Sin embargo, el desarrollo de la actividad tuvo su auge entre 2003-2005, con el desarrollo de grandes superficies en San Patricio del Chañar y Añelo. Posteriormente el crecimiento del sector ha aumentado en forma lenta, incrementado de a poco las hectáreas.

Actualmente la provincia del Neuquén cuenta con diez bodegas, 41 elaboradores de vino casero y artesanal, y son 1700 las hectáreas dedicadas a este cultivo. La actividad vitivinícola se desarrolla también en los departamentos de Collón Curá, Confluencia, Chos Malal, Lacar, Ñorquín, Puelches, Picunches y Picún Leufú.

Actualmente la provincia cuenta con diez bodegas con una capacidad de procesado total de 20 000 millones de litros, situadas en su mayoría en la localidad de San Patricio del Chañar. Los principales destinos de exportación de vino son Estados Unidos, Brasil, Reino Unido, Alemania y Dinamarca.

Apicultura

La provincia cuenta con alrededor de 20 000 colmenas, a partir de las cuales se obtienen 500 toneladas de miel. De las colmenas también se obtienen propóleos, polen, pan de polen y cera que son utilizados como materia prima para elaborar cremas, comprimidos y ungüentos, entre otros subproductos.

Además, el sector cuenta con veinte establecimientos dedicados al procesamiento y extracción de miel en distintos puntos de la provincia, con foco en la calidad de la producción y el procesamiento de la miel para diferenciarla en el mercado.

El Gobierno de la provincia del Neuquén ha invertido 2 500 000 pesos para la puesta en marcha del Centro Integral Apícola. El establecimiento permite la extracción, el fraccionamiento de las mieles según el origen botánico y geográfico, el acopio y comercialización conjunta de mieles de toda la provincia en el mercado interno y externo.

Fruticultura

Neuquén cuenta con aproximadamente 5606 hectáreas dedicadas a la producción de frutas pomáceas y 627 a frutos de carozo (duraznos, ciruelas y nectarinas), implica cerca del 17 % de la superficie total del país dedicada a la producción de estos frutales.

En la provincia de Neuquén se estima que el sector explica alrededor de 10 000 puestos directos y aproximadamente 5000 en forma indirecta, sin contar la repercusión que la actividad tiene en el resto de las actividades económicas (productos y servicios) de la región.

Del total de fruta que produce la región, aproximadamente 1,3 millones de toneladas, se exportan anualmente entre 500 000 y 650 000 toneladas. La provincia del Neuquén participa con el 14,60 % de estas exportaciones, es decir entre 75 mil y 97 mil toneladas de fruta. Las dos principales especies cultivadas y exportadas son manzana y pera, de cuyos volúmenes totales de producción se exportan alrededor del 20 % y 60 %, respectivamente. Las exportaciones anuales de peras y manzanas oscilan entre 65 millones y 85 millones de dólares.

Las 5606 hectáreas netas plantadas con peras y manzanas, están distribuidas en 230 productores primarios.

En lo que respecta a la superficie bajo seguimiento orgánico en la provincia del Neuquén, de las 6300 hectáreas cultivadas con frutales, 2044 están certificadas. Esto implica que el 32 % de la superficie con frutales está bajo seguimiento orgánico. Es importante remarcar que el ítem frutales involucra cultivos de manzana, peras, ciruelas, duraznos y nectarinas entre otros.

De los 230 productores considerados, el 30 % está bajo certificación de normativas Global Gap, lo que automáticamente implica cumplimentar las BPA y un 20 % más cumplimenta las BPA sin certificar.

Con respecto a la participación de los productores en las campañas de recolección de envases vacíos de plaguicidas con triple lavado, el 30 % de los productores intervienen periódicamente en cada una de las campañas, mientras que un 30 % restante contribuye cada dos años.

Desde el Estado provincial se gestionaron fondos provinciales y nacionales para diversas líneas de crédito subsidiadas para acompañamiento a la fruticultura, con destino a emergencias poda, insumos fitosanitarios, emisores de feromonas y compra de malla antigranizo, ya sea como créditos o subsidios, se ejecutaron durante 2015-2019 \$326 800 000. Entre otros se logró tecnificar el sector con la incorporación de 182 hectáreas de malla antigranizo, con lo cual la superficie de malla en la provincia superó las 400 hectáreas cubiertas.

En el periodo 2015-2019 se logró la inclusión de 72 productores en el Programa de Calidad y Sanidad Frutícola cumpliendo un protocolo de calidad.

En este marco se logró que más del 83 % de los establecimientos tuvieran un porcentaje de daño por carpocapsa menor al 0,5 %.

Asimismo, se ha avanzado en los últimos años en la reconversión de 461 hectáreas de montes frutales en riesgo fitosanitario.

Hongos

El desarrollo de la producción de hongos comestibles se mantiene estable con la existencia de veinticinco establecimientos productivos que en conjunto producen treinta toneladas de hongos frescos por año. A través de capacitaciones, en las cuales han participado 600 emprendedores, se incentiva el surgimiento de nuevos emprendimientos. Desde el Laboratorio de Hongos Comestibles, que hace más de 10 años cuenta con la certificación de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, se brinda el servicio de provisión de inóculo a emprendimientos de Neuquén y de otras doce provincias del país para el cultivo de hongos comestibles.

Producción forestal

Neuquén tiene historia en la producción forestal, desde hace más de 50 años, convirtiéndose en uno de los sectores estratégico en el desarrollo agropecuario. Actualmente la provincia cuenta con una superficie aproximada de 67.000 hectáreas forestadas, principalmente de pino ponderosa. De ellas, unas 39.000 hectáreas se encuentra hacia el final de su desarrollo, llegando a su turno de corta. Esta actividad contribuye a la ampliación de la matriz productiva, más allá de la prestación de ciertos servicios ecosistémicos y sus efectos positivos sobre el cambio climático, que colaboran con la sustentabilidad ambiental.

Respecto de las líneas de financiamiento provinciales de promoción forestal desde 2015 a la actualidad se han abonado planes por un más de \$60.000.000, para manejo de las plantaciones (podas y raleo), a la vez que para plantaciones nuevas. Estos aportes no reintegrables normados por la Ley provincial 2482, de incentivo forestal, se complementan con otros recursos nacionales, enmarcados en la ley nacional 25.080 (actualizada en 2019).

Corfone S.A. es la principal empresa forestal de la Patagonia. Con más del 50 % de su integración proveniente del estado provincial, cumple un rol fundamental en toda la cadena forestal, cuenta con tecnología de punta en tres aserraderos ubicados estratégicamente en las áreas de mayor actividad forestal.

Actualmente se trabaja en la elaboración de un plan forestal provincial con el fin de poder fortalecer toda la cadena forestoindustrial, y posicionar al sector privado como otro traccionador de los productos maderables. Por ello se desarrollaron encuentros con los actores involucrados para diseñar acciones que les permitan crecer, por ejemplo a través del Salón de la Madera, evento que se realiza en SMA.

Por otra parte, con la implementación de las leyes provinciales y nacionales se promueve la conservación activa de las áreas de bosque nativo, a través del financiamiento de planes de recomposición, manejo y enriquecimiento de estos ecosistemas que proveen recursos y alimentos para la población rural y que, especialmente en el caso de las comunidades originarias asentadas en las áreas donde existe el bosque nativo, ellos se convierten en proveedores indiscutibles (leña, piñones y otras semillas, frutos del bosque, hierbas medicinales, hongos comestibles, etcétera).

Desarrollo rural

El Ministerio de Producción e Industria acompaña a las familias rurales en condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones se llevan adelante con el fin de avanzar en la mejora de la calidad de vida de la población y su permanencia en el medio rural, a través de la optimización de la eficiencia en las actividades agrícolas y ganaderas, haciendo eje no solo en la producción para el mercado sino también en las condiciones para la autoproducción de alimentos y la seguridad alimentaria.

En este sentido se priorizan las inversiones en obras de captación, conducción, y almacenamiento de agua para consumo humano y uso productivo, en producción bajo cubierta, y en aquellas para impulsar la faena, elaboración y fraccionamiento de alimentos en espacios habilitados.

Desde 2012 se ejecutan programas y proyectos con financiamiento externo que permiten avanzar en este sentido. En los últimos 5 años se han gestionado y aprobado 58 proyectos, que han beneficiado a 1494 familias. El monto total en pesos correspondientes a estos proyectos, actualizados a valor dólar, es de \$449 000 000 aproximadamente.

En relación al acceso al agua para las familias, desde 2015 a la actualidad se han ejecutado unos ochenta proyectos con 1348 familias beneficiarias que integran unas setenta organizaciones rurales y comunidades originarias. El monto total en pesos correspondientes a estos proyectos, actualizados a valor dólar, es de \$359 700 000. Cabe destacar que los recursos gestionados no solo corresponden a lo consignado en el párrafo anterior, sino que han provenido de fuentes de financiamiento complementarias como las leyes ovina y caprina, Prohuerta (INTA), Proderpa, Programa de Emergencia Provincial, etcétera.

Inversión transversal para la diversificación productiva

En este contexto con el Prosap IV se desarrollará la electrificación rural en el sur de la provincia, el proyecto está en proceso de adjudicación. Se trata de una inversión de 18 millones de dólares. El propósito es dotar de Energía eléctrica por red, a las áreas rurales de Junín de los Andes, Las Coloradas, San Ignacio y El Salitral y Catan Lil, logrando que su uso contribuya a incrementar la productividad de los sistemas agropecuarios y a la incorporación de nuevas tecnologías, bajo un esquema de sustentabilidad económica, ambiental y social.

Por todo lo expuesto, y considerando que en momentos críticos como los que estamos atravesando es fundamental tener una matriz productiva lo más diversificada posible, es que solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de este proyecto para reconocer todos los avances que se han logrado incentivando a los productores desde el Gobierno provincial a fin de obtener más y mejores resultados.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; CHAPINO, Germán Armando; RIVERO, Javier Alejandro; MURISI, Liliana Amelia, y DU PLESSIS, María Laura.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a la salvaje agresión policial sufrida por miembros de la comunidad Qom en la localidad de Fontana, provincia del Chaco.

Artículo 2.º Su preocupación y exigencia de que se investiguen las responsabilidades políticas y de todos los involucrados en el caso.

Artículo 3.º Su solidaridad con las víctimas de este feroz ataque policial, así como con la comunidad Qom en Chaco, que nuevamente es hostigada y discriminada.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración este proyecto de declaración para repudiar un nuevo ataque policial contra la comunidad Qom en la provincia del Chaco. El pasado sábado 30 de mayo a la madrugada, policías de la Comisaría Tercera de la localidad de Fontana golpearon y detuvieron en sus domicilios a cuatro personas de la comunidad Qom, cuando ingresaron violentamente a una vivienda del barrio Banderas Argentinas. Sin contar con orden de allanamiento, mediante golpes, tirando balazos con postas de goma y de plomo, se llevaron detenidos a dos varones y dos mujeres. Otra mujer que se encontraba en la vivienda también recibió todo tipo de tormentos.

Los familiares de las víctimas denunciaron la brutalidad del personal policial, quienes con impunidad los trasladaron hacia la comisaría. Una vez allí recibieron tormentos de todo tipo. Las mujeres (menores) sufrieron, además, violencia sexual.

En la Comisaría Tercera, esposados, los encerraron en una pieza donde los rociaron con alcohol, apagaron la luz y los torturaron amenazándolos con que los iban a prender fuego. «Indios infectados, ustedes son unos malacostumbrados» les gritaban mientras los torturaban. «Cinco policías saltaron sobre nuestros pechos» contó una menor a integrantes de la Mesa Multisectorial Feminista y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) que se hicieron presentes al día siguiente en la vivienda familiar tras haber conocido el caso.

La noticia se hizo viral y las fotos y videos que circulan denunciando las torturas y el abuso sexual a menores de edad por parte de la policía de la localidad de Fontana, son realmente impactantes y dan cuenta de que la brutalidad policial y el racismo, en este caso contra la comunidad Qom, no tiene límites.

Estos hechos gravísimos se enmarcan en un creciente hostigamiento y discriminación contra esta comunidad en Chaco. Lo cierto es que la pandemia está afectando a la comunidad al compás del abandono estatal y la falta de medidas sociosanitarias en la provincia, que es la tercera en cantidad de casos de COVID 19, luego de Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires. Recordamos

aquí también que el pasado 27 de mayo conmovería la noticia del fallecimiento por coronavirus del referente Qom Juan Rescio.

La policía, como no podía ser de otra manera, es parte activa de esta persecución y está amparada por el Gobierno de esa provincia. Lo que se vivió es la expresión más brutal de esta situación. «Indios infectados», les gritaban los policías mientras golpeaban a los integrantes de la familia del barrio Banderas Argentinas.

Por las razones expuestas, es que pedimos a las y los diputados que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación de la Campaña de promoción y venta de la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), llevada adelante por el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Que reconoce las acciones llevadas a cabo por los Poderes Ejecutivos provincial y nacional para desarrollar y fortalecer al sector acuícola local.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación, adopte las medidas de asistencia que crea necesarias destinadas al sector acuícola de la provincia del Neuquén, a fin de contrarrestar la drástica reducción de la demanda de truchas por parte de los grandes centros de consumo del mercado interno que ha provocado la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica del Neuquén y a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (Acipan).

FUNDAMENTOS

La emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 reviste una profunda gravedad.

Las decisiones gubernamentales priorizan la salud pero la situación ha tenido efectos no deseados en la economía en todos sus campos, incluido el de la producción acuícola de truchas.

Si bien dentro de las actividades agropecuarias desarrolladas en la provincia del Neuquén, se encuentra la producción acuícola de truchas como actividad incluida en las excepciones en el artículo 6.º, inciso 12 y 13 del Decreto 297/2020, es decir que tiene la posibilidad legal de continuar produciendo, los productores acuícolas de la provincia se han encontrado con serios obstáculos en su actividad impuestas indirectamente por la cuarentena, que ha implicado una retracción muy significativa en la actividad productiva.

«El Gobierno de la provincia del Neuquén, trabaja en acompañar el momento que pasan distintos sectores económicos en el marco de la pandemia COVID-19. En este sentido, buscó colaborar con el sector acuícola, una de las actividades que contribuyen al desarrollo y constitución de la matriz productiva. Desde el Ministerio de Producción e Industria se trabajó en una campaña para impulsar el consumo interno del producto en conjunto con los productores, valiéndose de distintos medios de comunicación y de acuerdos con el sector.

La iniciativa se pensó en función de poder ayudar al sector acuícola, dadas las consecuencias del aislamiento que generó el contexto de pandemia en los sectores económicos», aseguró el ministro de Producción e Industria, Facundo López Raggi. A su vez, agregó que «esta acción busca generar redes entre los productores, que faciliten la faena, traslados y comercialización del producto y para esto se ha puesto a disposición la única planta de faena en la provincia que funciona en Aluminé».

Detalló que «desde la página web del Ministerio de Producción e Industria (www.produccionindustria.neuquen.gov.ar) se podrá descargar el listado de puntos de venta del producto en la provincia».

Cabe destacar que la acuicultura, regulada mediante la Ley 3073 y el Plan de Desarrollo Acuícola Provincial, es de gran importancia en la provincia del Neuquén dado que contribuye a la diversificación de la matriz productiva. Actualmente, en la provincia hay nueve pisciculturas comerciales activas (ocho en los embalses y una en la localidad de Aluminé), un centro de engorde en el embalse Piedra del Águila y una planta de faena de pescados. Se producen 1100 t/año en el embalse Alicurá, mientras que en el de Piedra del Águila se está introduciendo el material vivo para producir en los próximos dos años 1500 t aproximadamente. La capacidad de carga que se maneja actualmente es de 25 000/27 000 t/año para los dos embalses.

La producción acuícola en Neuquén se diferencia de otras por su sanidad y calidad. La producción mantiene el máximo estatus sanitario por la ausencia de las enfermedades establecidas tanto por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como por el Senasa. Esto aporta un valor extra porque representa una oportunidad de comercio internacional.

La mayor parte de la producción, aproximadamente 800 t de trucha, se destina al mercado interno, mientras que lo restante (concentrado en un solo productor) se exporta.

El consumo de pescado tiene numerosos beneficios para la salud. Específicamente la trucha es baja en grasa (3 %), representa una buena fuente de ácidos grasos omega 3 y proteínas. Además, aporta vitaminas de importancia para el funcionamiento del cuerpo humano como: vitamina D, complejo B, vitamina E y vitamina A. También, tiene ácido fólico y varios minerales necesarios como el fósforo, selenio, potasio, magnesio y manganeso, calcio, zinc, cobre, hierro y sodio.

Por todo lo expuesto y considerando que todas las acciones que se puedan llevar adelante tanto desde la provincia como desde la nación, serán de gran ayuda para los criadores que desarrollan su actividad en la provincia y que con esta declaración el Poder Legislativo provincial también estaría contribuyendo en esta campaña, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de este proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; RIVERO, Javier Alejandro; CHAPINO, Germán Armando; GAITÁN, Ludmila; VILLONE, María Fernanda; DU PLESSIS, María Laura; ABDALA, Lorena Vanesa, y MURISI, Liliana Amelia.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, por su constante e incansable lucha por mantener activa la memoria y brindar un archivo a la población y a todas las instituciones y organismos que actúan en la provincia del Neuquén, por la verdad, la memoria y la justicia, en conmemoración del 13.º año de su creación.

Artículo 2.º Comuníquese a las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración este proyecto de declaración ante un nuevo aniversario de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, ubicado en calle Padre Nicolás Mascardi N.º 55 de la ciudad de Neuquén.

Este lugar, sede de la filial Neuquén y Alto Valle de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, fue inaugurada un 9 de junio, hace trece años, en conmemoración y memoria del operativo Cutral Co, siendo el operativo más fuerte e impactante de la historia de la Norpatagonia, en el que, entre el 9 al 15 de junio del año 1976, fueron secuestrados dieciséis jóvenes de nuestra ciudad, y diecisiete de la ciudad petrolera, entre todos y todas once estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Comahue.

La Casa de las Madres es la herramienta donde nuestras Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, guardan y clasifican archivos de toda índole, históricos, legales, periodísticos, artísticos que datan desde el inicio mismo de la dictadura, y allí se realizan actividades culturales, políticas y sociales, también reciben estudiantes de distintos niveles de toda la zona y el interior de la provincia, junto al aporte fundamental que realiza el Grupo por la memoria y el compromiso con las Madres y los 30 000.

Desde allí se sostiene viva la lucha por la verdad, la memoria y la justicia, y esta sede alberga memoria, sueños y luchas. Por estas razones, es que pedimos a las y los diputados, que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del coronavirus COVID-19, alienta el uso de tapabocas o cualquier otro elemento de protección facial reutilizable a fin de contribuir a la preservación del medioambiente y reservar el empleo de los barbijos descartables solo para el sector de salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene en miras expresar desde esta Honorable Cámara el aporte negativo en el plano ambiental que genera el uso indiscriminado de barbijos y todo tipo de protectores faciales descartables, utilizados por la población en general, como así también recomendar y promover el uso de tapabocas y/o protectores faciales reutilizables.

El usuario debe también tener presente otras alternativas de protección como las máscaras transparentes o protector de fácil lavado que no solo colaboran con la prevención del contagio del virus sino también con la preservación del ambiente al generar menos cantidad de residuos y a los que se le puede adicionar o no, un tapaboca.

Es sabido, por la amplia difusión, que tanto los barbijos descartables profesionales N95 y/o quirúrgicos, como otros elementos de cuidado personal hacen a la higiene y en particular a la del personal de las distintas áreas de salud, quienes necesitan de manera primordial este tipo de protección y que se ven seriamente perjudicados por la utilización masiva de estos elementos por parte de la población, aunque no todos usen el tipo de mascarilla destinada al sector de salud lo cierto es que hay una gran demanda, pudiendo generar la indisponibilidad o la dificultad de *stock*, y la que se podría evitar con la utilización de protectores reutilizables, como por ejemplo tapabocas.

Con esto, queda claro que no solo estamos promoviendo el cuidado del ambiente sino también el cuidado de la salud.

Investigadores del Conicet sostienen que «un barbijo casero tiene que cumplir ciertas condiciones: primero que quede cómodo y sea fácil de retirar por los elásticos, para evitar tocarlo o acercar las manos a la cara. Tiene que ajustarse bien y dar una buena respirabilidad. Además, debe ser reutilizable para asegurar la disponibilidad». Esto último claro está, para evitar el acopio de instrumentos muy necesarios para el personal de salud.

Por otro lado, sugerir la utilización de tapabocas y/o cualquier otro elemento de protección facial que pueda ser reutilizable debido a que son de cuidado sencillo, solo se necesita un recipiente exclusivo donde se puedan higienizar con agua caliente y jabón, para luego enjuagar y dejar secar.

Honorable Legislatura del Neuquén

Es necesario promover el uso responsable y consciente de estos últimos, contribuyendo a la preservación del medioambiente, la cual es una tarea de todos, y tratando así de disminuir el impacto negativo que a futuro podría generarse sobre el territorio con estos materiales desechables.

Se entiende que es a criterio de cada usuario la reutilización, o no, de estos materiales que pueden ser descontaminados sin disminuir la eficiencia de filtración, pero consideramos oportuno y en miras a la protección del medioambiente en el que vivimos realizar el presente proyecto, intentando así lograr una mayor toma de conciencia sobre el tema.

Por todo lo expuesto y porque consideramos que concientizar para prevenir posibles contagios es igual de prioritario que preservar el medioambiente, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; VILLONE, María Fernanda; RIVERO, Javier Alejandro; CHAPINO, Germán Armando; MURISI, Liliana Amelia; GAITÁN, Ludmila; DU PLESSIS, María Laura, y ABDALA, Lorena Vanesa. Con la adhesión de la siguiente diputada: por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Crear el Compendio de Legislación Ambiental de la Provincia del Neuquén, estableciendo el ordenamiento, edición y la publicación de las leyes provinciales vinculadas a temáticas ambientales vigentes, así como su reglamentación, disposiciones y resoluciones del Poder Ejecutivo, agrupadas por categorías, sistematizadas y actualizadas anualmente.

Artículo 2.º El Compendio incluye las siguientes normas:

- a) Leyes ambientales nacionales a las cuales la provincia adhiere.
- b) Leyes de presupuestos mínimos.
- c) Leyes ambientales provinciales.
- d) Decretos dictados por el Poder Ejecutivo, reglamentarios de las leyes generales vigentes.
- e) Disposiciones y resoluciones relacionadas con la temática ambiental dictadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º La elaboración del Compendio comprende las siguientes etapas:

- a) Recopilación: incluye los textos normativos enumerados en el artículo 2.º de la presente resolución. Se fija como fecha de corte el día de sanción de la presente resolución para establecer las normas que quedan incluidas dentro del Compendio de Leyes Ambientales. Las leyes posteriores a lo precedentemente indicado serán incorporadas en las actualizaciones anuales posteriores.
- b) Ordenación: clasificación de la información recopilada en ejes temáticos, aprobación de textos ordenados, compatibilizados en materias varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente.
- c) Publicación: el Compendio de Legislación Ambiental debe publicarse en formato digital y en papel.

Artículo 4.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Legislatura a suscribir convenios con los organismos públicos del Estado provincial; requerir asesoramiento académico, técnico e informático de universidades y centros de investigación, y solicitar la información que estime pertinente para la consecución de los objetivos previstos en la presente resolución.

Artículo 5.º La confección y actualización del Compendio de Legislación Ambiental es responsabilidad permanente de la Honorable Legislatura Provincial a través de los órganos que designe.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 7.º Incorporar en su página web un espacio destinado a publicar, de manera legible y destacada, el Compendio de Legislación Ambiental.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La legislación ambiental es un complejo conjunto de leyes, reglamentos y convenios de diferentes jurisdicciones que buscan regular la interacción de la sociedad con los componentes biofísicos del ambiente, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana sobre el medio natural y, en definitiva, sobre la sociedad misma.

Revisar, actualizar y ordenar los textos de un cúmulo importante de leyes y decretos ambientales es de una necesidad indiscutible para permitir la gestión racional de los recursos naturales de nuestra provincia. Por otro lado, el ordenamiento y sistematización de las normas ambientales vigentes permitirá facilitar el acceso a la información por parte de la sociedad y se transformará en una importante herramienta de educación ambiental.

El objetivo del presente proyecto es generar un compendio cuidadosamente sistematizado de las leyes y normas ambientales de la provincia del Neuquén para facilitar el acceso a una recopilación ordenada de la normativa vigente, garantizando el derecho a la información y educación ambiental de toda la población de la provincia del Neuquén.

El compendio de normativa ambiental permitirá conocer los vacíos legales existentes en materia ambiental, así como detectar incompatibilidades o solapamientos para tomar las decisiones necesarias que garanticen la conservación de la biodiversidad provincial.

La elaboración del compendio comprenderá varias etapas que incluirán la recopilación, clasificación y ordenamiento que se traducirán en un documento de actualización anual. Este documento estará a disposición de toda la comunidad en bibliotecas y repositorios.

La normativa se podrá organizar por ejes temáticos, como la gestión del ambiente, la gestión de residuos y prevención de la contaminación, la sanidad del recurso agua, la sanidad del aire, la vegetación, la fauna y los ecosistemas, la conservación y las áreas protegidas y, por último, la educación ambiental.

Teniendo en cuenta todos los beneficios que supone el compendio propuesto solicitamos el acompañamiento de los diputados en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; GAITÁN, Ludmila; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; ABDALA, Lorena Vanesa; VILLONE, María Fernanda; CHAPINO, Germán Armando; RIVERO, Javier Alejandro; MURISI, Liliana Amelia, DU PLESSIS, María Laura. Con la adhesión de la siguiente diputada: por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 223 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, Ley 2784, el que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 223 Procedencia. Cuando la investigación sea compleja a causa de la pluralidad de hechos, del elevado número de imputados o víctimas o por tratarse de casos de delincuencia organizada, o resultare imposible la celebración de las audiencias de juicio como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia COVID-19, a solicitud del fiscal, el juez podrá autorizar la aplicación de las normas especiales previstas en este Título. La autorización podrá ser revocada, a petición de quien considere afectados los derechos por el procedimiento».

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La situación de emergencia y de aislamiento social preventivo y obligatorio en que se encuentra la provincia como consecuencia del COVID-19 ha merecido la lógica y fundada preocupación de funcionarios judiciales sobre las consecuencias procesales que trae aparejada la suspensión de las audiencias de juicio, ya sea por parte de tribunales unipersonales, colegiados o jurados populares.

La prolongación en el tiempo de esta situación, acarrearía consecuencias no deseadas, fundamentalmente de parte de los representantes de las víctimas y del Ministerio Público Fiscal, que verían cumplirse los plazos máximos que el Código Procesal establece para la prisión preventiva como consecuencia de la suspensión de los juicios, lo que traería aparejada la puesta en libertad de las personas sindicadas como autoras de los hechos delictuosos.

Como contrapartida, los defensores han sostenido la plena vigencia del principio de inocencia, el derecho a ser juzgado en un plazo razonable, y la celeridad de los procesos, para resaltar la inconveniencia de la solución propuesta de incorporar una norma de carácter excepcional que prorrogue el plazo máximo de prisión preventiva.

Hemos recibido en el seno de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia distintos proyectos e inquietudes, en algunos casos proponiendo prórrogas del encarcelamiento cautelar, en otros sugiriendo la literal suspensión de la realización de juicios por jurados populares, un instituto que convirtió a nuestra provincia en pionera en la materia.

A nuestro criterio, la prórroga de seis meses de la prisión preventiva, por encima del máximo de un año de duración de la misma, ya está contemplada en el Código Procesal Penal, en la última parte del primer párrafo del artículo 119, en concordancia con las normas de los artículos 223 y 224 del CPP, artículos que contemplan la prórroga referida en los casos de asuntos complejos.

La norma del artículo 223 no solo se refiere a la etapa «investigativa» de una causa, sino que la trasciende, haciendo recaer sus efectos sobre los plazos de duración del juicio y para dictar sentencia (artículo 224, inciso 4), incluyendo también los plazos de impugnación (artículo 224, inciso 5). Por lo tanto, resulta válido contemplar la imposibilidad extraordinaria y momentánea de realizar el juicio como causal para flexibilizar los plazos procesales.

Y para determinar la complejidad de un asunto, tal como lo refiere el título del Capítulo III de la Sección III del Título III del Código, no solo se deberán tener en cuenta las dificultades investigativas de la actual norma del artículo 223 (pluralidad de imputados o víctimas o delincuencia organizada), tareas que necesariamente exigen mayores plazos, sino que no podemos soslayar el estado de excepción, de aislamiento social obligatorio y de suspensión de juicios que actualmente rige, cuestiones estas que no pudieron ser siquiera sospechadas por el legislador al momento de sancionar el Código, y que imposibilitan en la práctica el cumplimiento literal de los plazos fatales y perentorios que felizmente fueron incorporados a nuestro Código.

Asimismo esta solución, ya prevista en el Código Procesal vigente, puede ser revocada si las circunstancias que dieron origen a la misma se modifican. En este sentido se ha conservado la redacción original del último párrafo de la norma con el propósito de mantener la garantía de acceso a la jurisdicción de toda persona afectada por la declaración de complejidad del asunto. Esta circunstancia es compatible con el interés demostrado por varios actores que hemos recibido en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia preocupados por la búsqueda de una salida superadora que extreme las exigencias para que los funcionarios judiciales actúen con celeridad.

Por lo tanto, no resulta necesario establecer prórroga alguna a los plazos máximos de la prisión preventiva, ni suspender la vigencia del juicio por jurados. Incorporando el estado de excepción y la imposibilidad de realizar los juicios en la norma del artículo 223 del CPP, se habilita la prórroga del artículo 119 del Código, con lo cual estaremos dando la respuesta adecuada a esta problemática, y en definitiva, nos hacemos eco del reclamo ciudadano contemplado en el preámbulo de nuestra Constitución: afianzar la justicia.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: GASS, César Aníbal.

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Establecer que los diputados, asesores y autoridades superiores del Poder Legislativo, deben afrontar de manera personal los gastos en concepto de vianda durante las sesiones legislativas.

Artículo 2.º Establecer que el monto económico que se asigna en la actualidad a lo previsto en el artículo 1.º de la presente, debe ser destinado a comedores escolares, comunitarios o merenderos de nuestra provincia.

Artículo 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese a la Presidencia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La crisis sanitaria producto de la propagación del COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia, ha afectado profundamente la economía mundial. Nuestro país y nuestras economías regionales, no escapan a dicha situación.

Se tiene presente el gran esfuerzo que se está llevando a cabo desde el Gobierno nacional para afrontar la crisis y llegar a los sectores de quienes se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad mediante la asignación de recursos económicos y programas que los puedan asistir.

En el caso de nuestra provincia la situación económica también es crítica, mediante la Ley 3230 se declaró la emergencia sanitaria y se aprobó el endeudamiento por un monto de USD 140 000 000 solicitado por el Poder Ejecutivo a los fines de hacer frente a la pandemia del coronavirus.

Así también, Neuquén es una de las provincias que se sumó al grupo de distritos que comenzaron a pagar deudas mediante la emisión de bonos por la falta de liquidez producto de la caída de la recaudación.

Bien sabemos de la realidad de muchos neuquinos y neuquinas que no tienen garantizada la posibilidad de cubrir sus necesidades más básicas, como son el alimento, la vivienda, la salud, la educación, etcétera, quienes reciben ayuda y donaciones en los distintos comedores ya sean escolares, comunitarios, merenderos barriales, instituciones religiosas, ONG o la buena voluntad de aquellos vecinos que se solidarizan con el otro.

* Ingresado el 5/6/20 según consulta de expediente legislativo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Dado el grave contexto económico y social en el que nos encontramos, como representantes del pueblo que nos ha elegido con su voto, debemos dar el ejemplo a la ciudadanía, si bien hay erogaciones que son necesarias e indispensables para el funcionamiento de este Cuerpo existen otras que no.

Por lo que creemos necesario disminuir dichos gastos secundarios, como lo son las denominadas viandas o el servicio de *catering* que se contrata para los diputados, asesores y autoridades de la Cámara durante las sesiones legislativas y que pueden ser adquiridas por el bolsillo de los propios funcionarios.

Y a su vez, proponemos que dicho monto económico sea destinado a asistir los distintos comedores escolares, comunitarios y merenderos de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: RIOSECO, Teresa; GUTIÉRREZ, María Ayelén; MARTÍNEZ, María Soledad; MANSILLA, Mariano; SALABURU, María Soledad; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio, y PARRILLI, María Lorena.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el siguiente proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informen sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley provincial 2175, en lo relacionado a garantizar la preservación del medioambiente, el resguardo de la salud de la población y la explotación racional del recurso, todo ello, en relación a las emisiones procedentes de la actividad e industria hidrocarburífera.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, realicen un informe sobre los aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley 2175:

- a) Informen quién en la actualidad es la autoridad de aplicación en lo que concierne a la presente ley.
- b) Cuántas infracciones se labraron por la autoridad de aplicación en los últimos cinco años.
- c) A cuánto asciende el monto de lo recaudado en concepto de multas por incumplimiento de la normativa y cuál fue su posterior destino.
- d) Informen acerca de la existencia de registros periódicos de controles de impacto ambiental.
- e) Si observan un descenso en las emisiones de gases desde la implementación de la presente ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Durante la extracción de petróleo se producen grandes cantidades de gas. Este gas asociado contiene sobre todo gas metano y, a pesar de las grandes cantidades no se utiliza y, o se quema cerca de los pozos de extracción, se libera directamente a la atmósfera o culmina en ella a través de fugas (venteo).

La quema es solo la pequeña punta visible del iceberg de las emisiones de gas asociado, que se puede registrar a través de satélite. Casi no reconocibles y de mucha mayor magnitud son las emisiones de gas metano de la industria petrolera que no se queman y que alcanzan la atmósfera directamente.

Al contrario de la quema, el venteo no se controla globalmente con mediciones satelitales continuas, sino solo con mediciones a nivel de suelo, que además se realizan aisladamente. Por ello, la verdadera magnitud de las emisiones globales de metano de la industria petrolera es desconocida, a pesar de que a través del venteo se producen emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) significativamente mayores que a través de la quema del gas asociado, ya que se producen grandes cantidades de metano con un factor de calentamiento climático mucho más elevado.

En lo que concierne al impacto económico observamos un grave perjuicio económico, teniendo en cuenta que la cantidad de gas venteado, que según datos de la Secretaría de Energía de Nación (SEN), entre los años 1997 y 2011 (15 años) en los yacimientos de explotación hidrocarburífera de Neuquén se han emitido a la atmósfera en concepto de gas venteado acumulado aproximadamente 5 750 107 000 m³ de gas, o sea, 36 % respecto del gas venteado en el país (por falta de información, los años 2007 y 2008 fueron estimados).

Cabe preguntarnos entonces ¿además de la pérdida por el venteo legal, existe pérdida por el venteo ilegal? y ¿las multas que prevé la norma se equiparan con la pérdida económica que supone el exceso de venteo?

Por otro lado, es importante saber si la norma en cuestión cumple con el espíritu para la que fue creada, puesto, que como dice el Decreto 29/2001 por la cual fue reglamentada, tiene como objeto minimizar el aventamiento de gas cumpliendo una doble función: conservar el recurso y evitar las emisiones que pudiesen involucrar un perjuicio para el medioambiente.

Todo lo dicho fundamenta este pedido de informe, toda vez que deja ver el perjuicio que genera el venteo para el medioambiente, para la población y para la economía neuquina, teniendo en cuenta que es un recurso no renovable que se pierde.

Fdo.) Por el bloque PDC: MUÑOZ, José Raúl, y CAMPOS, Elizabeth.

NEUQUÉN, 2 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dispositivo Abrazo Seguro, utilizado en residencias permanentes de adultos mayores.

Artículo 2.º Que vería con agrado que este tipo de dispositivo, sea puesto en práctica en todas las residencias permanentes de adultos mayores de la provincia del Neuquén, mientras esté en vigencia el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Días atrás se conoció la historia de un geriátrico de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por la novedosa idea que implementó.

Se trata de un dispositivo al que denominaron Abrazo Seguro y consta de una pared de plástico y cuatro mangas de goma selladas herméticamente, que dieron la posibilidad a los familiares de los residentes del geriátrico, a fundirse en un abrazo con ellos. La estructura se encuentra ubicada en uno de los accesos a la institución y, antes de introducir los brazos, las personas deben colocarse unos guantes descartables de gran tamaño. Las instrucciones son simples: el más alto coloca sus dos brazos en los agujeros superiores y el más bajo en los inferiores, y pueden fundirse en un abrazo.

Como es de público conocimiento, los adultos mayores que se encuentran residiendo en forma permanente en geriátricos están impedidos de poder ser visitados por sus familiares, como una medida de protección ante la pandemia que estamos viviendo.

Es por ello que dispositivos como este devuelven la alegría a nuestros «abuelos» de poder sentir nuevamente el abrazo de sus seres queridos, conllevando esto a una mejoría en su estado de ánimo y en su salud.

Pequeñas acciones como estas, que son bastante fáciles de implementar, ayudarían y cambiarían los días de quienes se encuentran aislados hace tantos meses... lo único que se necesita para llevarlas adelante, es voluntad y un poco de ingenio.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet; y por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; MURISI, Liliana Amelia; ABDALA, Lorena Vanesa, y GAITÁN, Ludmila.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo la labor ambiental llevada adelante por la asociación civil Taller Productivo Amulén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor ambiental llevada adelante por la asociación civil Taller Productivo Amulén, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Taller Productivo Amulén.

FUNDAMENTOS

Amulén Taller Productivo¹ es una asociación civil que se encuentra emplazada en la localidad de Junín de los Andes y tiene como objetivo la contención e inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

Amulén significa «caminando junto a otros» en lengua mapuche, y fue elegido entre jóvenes que participan del taller, sus padres, madres y los coordinadores de las actividades.

El Taller Productivo Amulén fue surgiendo paulatinamente. La primera experiencia se dio en el marco de la Escuela Especial N.º 9 de Junín de los Andes, a través del proyecto pedagógico y de investigación de los denominados ecoleños. Estos leños ecológicos son realizados con residuos de origen vegetal (papel, aserrín, viruta, cáscara de papas y hojas secas) por los propios integrantes del taller. El desafío es aumentar la producción para poder abastecer con ecoleños a los pobladores y familias de escasos recursos, dando respuesta a las necesidades energéticas con un combustible de bajo costo. Asimismo, con estas acciones se busca difundir en la comunidad en general, el valor del reciclado y el aprovechamiento maximizado de los recursos, incluidos los residuos del hogar.

Dentro de Amulén hay diversos talleres, como la confección de bolsas de residuos (inclubolsas), ecoleños (leña ecológica), *bijouterie*, el reciclado de tapitas y botellas de plástico, cartón, etc.; pintura en tela y el invernadero. Todos estos talleres son abordados desde un punto de vista ambiental, donde todos los elementos son resignificados y puestos nuevamente en valor.

Además de generar la inclusión de las personas que asisten a Amulén, esta se abre a la comunidad recibiendo a escuelas a las que brinda charlas de concientización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

En la actualidad la asociación participa del programa «Junín no tira, recicla», (lanzado por la Municipalidad en el año 2017). Este proyecto tiene como objetivo la concientización de la población sobre el manejo de los residuos domiciliarios y la separación de residuos reciclables en canastos ubicados en distintos puntos de la ciudad.

¹ Chimehuín 150. Código postal 8371. Junín de los Andes.
talleramulen@yahoo.com.ar

Estos materiales son trasladados hasta la planta de Amulén quien es encargada de la separación de residuos tales como plástico, vidrio, papel y cartón. Posteriormente se prensan, con una máquina de prensar que se compró con aportes realizados por la Legislatura de la provincia del Neuquén, y luego se acopian y venden.

Con la actividad llevada a cabo por Amulén con ayuda del municipio de Junín de los Andes se ha logrado disminuir considerablemente los residuos sólidos urbanos que genera la comunidad, contribuyendo de esta manera a la gestión sustentable de los mismos.

Dada la importante labor ambiental llevada adelante por Amulén Taller Productivo, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet; y por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; MURISI, Liliana Amelia; ABDALA, Lorena Vanesa; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio, y GAITÁN, Ludmila.

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar en carácter de urgente a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, dependiente del Poder Ejecutivo provincial, informe respecto a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria vigente, para garantizar en forma eficiente y segura el acceso a la provisión continuada a los programas y beneficios para provisión de gas natural licuado (GNL) a las comunidades mapuches y pobladores rurales sin acceso a la red de gas, existentes en nuestra provincia:

- a) Especialmente, informe respecto a los programas y operativos especialmente diseñados para acceder a la recarga de envases de GNL con precio social, y sus aspectos diferenciados, en cuanto a cantidades y recursos destinados, en comparación con los años inmediatamente anteriores a la declaración de la pandemia por COVID-19.
- b) Informe específicamente las peticiones y demandas recibidas por las áreas pertinentes por parte de autoridades comunitarias y pobladores rurales de las regiones apuntadas y las medidas adoptadas en función de dichas reclamaciones.

Artículo 2.º Solicitar, en carácter de urgente, informe respecto de los protocolos, programas y operativos diseñados para garantizar el acceso a la provisión de leña a las comunidades mapuches y pobladores rurales que no tienen acceso a la red de gas natural:

- a) Especialmente, informe respecto a los programas existentes bajo su coordinación, resultados en cuanto a unidades de calor entregadas por parte de operativos provinciales y mecanismos para garantizar el autosustento del recurso forestal en las comunidades mapuches y pobladores rurales sin acceso a la red de gas natural.
- b) Informe respecto a las unidades proyectadas en provisión de leña, y los mecanismos utilizados y tenidos en cuenta para efectuar el cálculo de distribución de leña a las comunidades mapuches y pobladores rurales sin acceso a la red de gas.
- c) Informe comparación con las unidades tenidas en cuenta respecto a los años inmediatos a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y la existencia de proyección de actualización.
- d) Informe asimismo, las medidas adoptadas en conjunto con las autoridades de Parques Nacionales, Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente, autoridad provincial de Bosques Nativos, Corfone S. A., y cualquier otro organismo vinculado, para la elaboración de programas destinados a garantizar la propia recolección del recurso forestal para uso de calefacción en los hogares que no cuentan con acceso a la red de gas natural.
- e) Informe específicamente las peticiones y demandas recibidas por las áreas pertinentes por parte de autoridades comunitarias y pobladores rurales de las regiones apuntadas, y las medidas adoptadas en función de dichas reclamaciones.

Artículo 3° Conminar al Poder Ejecutivo provincial para que a través de los organismos competentes adopte en forma urgente todas las medidas necesarias para que en el marco de la emergencia sanitaria declarada, las comunidades mapuches y pobladores rurales sin acceso a la red de gas, puedan contar con acceso seguro y provisión continua al recurso forestal y la recarga de los envases de GNL, como objetivo prioritario tendiente a mejorar las condiciones en que las comunidades mapuches y pobladores rurales sin accesos a la red de gas natural, puedan enfrentar la amenaza del COVID-19.

Artículo 4.º Conminar al Poder Ejecutivo para que, en forma urgente, establezca los mecanismos tendientes a garantizar la incorporación de representantes de las comunidades mapuches y pobladores rurales en los comités de emergencias provinciales y locales.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La entrada en vigencia del Decreto presidencial 297/2020, dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo cual implica que todas las personas deben permanecer en sus residencias habituales o en las residencias donde se encuentren, debiéndose abstener de circular, para prevenir así el contagio del COVID-19 y la afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

Desde la entrada en vigencia de dicho decreto, la presencia del Estado en toda su dimensión es una necesidad indelegable para socorrer las demandas de todas las comunidades, ya que la situación excepcional que atraviesa el país y el mundo también exponen años de abandono de ciertas regiones, que con demandas históricas como contar con una red de gas natural para sus comunidades, ahora también se ven en extrema vulnerabilidad.

Varias manifestaciones hemos recibido desde distintos lugares de la provincia en relación a la disposición de programas y operativos que tengan como punto de partida la emergencia sanitaria decretada y vigente en la provincia para garantizar la provisión de leña, en cantidad y calidad suficiente para calefaccionarse, y los programas y operativos para acceder en forma continua y segura a la recarga de envases de GNL.

Comunidades a las que el aislamiento no les significa un evento sorpresivo, sino que por las condiciones de marginación territorial, se encuentran aisladas por dificultad de accesos vehiculares y la tremenda brecha de comunicación que significa los problemas de acceso a la red de telefonía móvil e internet.

Estos dos últimos aspectos no son menores, ya que constituyen el impedimento material para garantizar cualquier logística en este sentido; desde permitir el acceso de camiones con leña o garrafas, o comunicar los días en que se realizaran los mismos.

La declaración de emergencia sanitaria impone a todos los organismos del Estado la realización de acciones que ya nunca serán de las mismas dimensiones y metodologías que en el tiempo anterior a la pandemia.

Esto es: se requiere de medidas urgentes que estén direccionadas a que en tiempo útil lleguen las medidas de asistencia que se requieran para contrarrestar las situaciones de desigualdad estructural que imponen a gran parte de las comunidades mapuches asentadas en regiones sin acceso a la red de gas.

Operativos respecto a la provisión de GNL sobre la base de los precios regulados, programas de provisión de leña y reglamentaciones de protocolos para la recolección del recurso forestal en áreas naturales o parques nacionales, son la base de las medidas tendientes a fomentar estas políticas de emergencia sanitaria.

Muchas comunidades se encuentran en aislamiento, no tienen otra forma de acceder a estos elementos indispensables para cualquier neuquino o neuquina que deba atravesar las frías temperaturas invernales en lugares de la provincia donde el frío y la nieve hacen imposible a los pobladores salir en busca de leña.

Copiamos a continuación, las declaraciones de al menos dos comunidades mapuches que han manifestado reclamaciones públicas para hacer visibles estas demandas de emergencia.

«Las distintas respuestas que nos han dado no fueron satisfactorias para la comunidad. En el mes de octubre el ministro Lara dijo que recién se estaban acomodando con el tema de la elección, en diciembre que se estaban acomodando los nuevos funcionarios, en enero, que estaban todos de vacaciones y que recién en marzo nos podían dar una respuesta, en el mes de abril nos dijeron que había una pandemia y por lo tanto no había respuesta» afirmó Paineofilú Miguel, lonko de la comunidad.

«Antes el territorio que podía recorrer la comunidad era mucho más amplio, por eso hoy lamentablemente no estamos pudiendo acceder a recoger leña por ningún lado. Parque Nacional nos dice que no podemos tomar ni un palo de leña del parque, la provincia lo único que nos ofrece es leña de pino verde y lamentablemente la comunidad ya está cansada de recibir pino (escaso en calorías y con mucha resina que tapa las chimeneas)» denunció Paineofilú y además agregó «La respuesta que nos da el ministro en la nota es, saquen árboles de la costa de los ríos Aluminé y Malleo, a nosotros nos resultó bastante extraño, como ministro de medioambiente, que nos mande a sacar leña de la costa cuando debería proteger las especies que tenemos en las costas de los ríos».

Frente a la emergencia sanitaria «Lo único que hemos podido empezar a trabajar, con agentes sanitarios, son medidas de precaución para las familias. Es lamentable que a los agentes sanitarios también les faltan recursos como en todos los ámbitos y en todas las instituciones, siempre están faltando recursos, es una realidad, y en este contexto debería estar más protegido todo, la posta sanitaria, los medios para que ellos puedan movilizarse, combustible, creo que también al momento de estar en un caso urgente deben estar preparados» expresó Paineofilú.

Por su parte, la comunidad Catalan se ha expresado en idéntico sentido:

«Se suman dos conflictos fundamentales para estas comunidades que no tenemos conexión de gas y estamos en estas zonas tan frías. Nosotros generalmente utilizamos las garrafas para cocinar y la leña para calefaccionar», describió y apuntó: «En abril la provincia solo mandó cuarenta bonos gasíferos —que cada uno representa una garrafa de diez kilos— y somos 125 familias en la comunidad, ¿cómo hacemos para repartirlas?».

Al iniciar la cuarentena, este asentamiento mapuche «respetó desde el principio los requerimientos nacionales y provinciales», y sufrió, como todo el país, el freno de la economía: «La comunidad tiene una organización de productores que comercializan la lana de manera comunitaria. Se hace un lote muy grande, certificado por la calidad, con otras tres comunidades cercanas y se hace una venta grande de más o menos de 40 000 kilos para vender. La vendemos por licitación a otros comerciantes, pero toda esta operación quedó parada por el coronavirus y ese dinero no ingresó en ninguna de las familias», describió.

Vidal Catalán también sostuvo que la mayor cantidad de las personas se dedican a la actividad ganadera (de ovejas, cabras y vacas) y otro tanto a las huertas, dos sectores que sufren las consecuencias de la pandemia. Pero puntualizó a los «changueros»: «Entre el 10 o 15 % de las personas que viven acá hacen trabajos rápidos o de corto tiempo en Villa Pehuenia o algunos en Aluminé, y ellos se ven muy afectados por la situación, porque el ingreso en sus casas es de cero pesos».

Se junta la leña para calefaccionarse y comida para algunos días. Y luego, en medio del invierno, cuando la temperatura y el clima ayudan, van buscando más provisiones. Pero algunos están quince o veinte días mínimo sin poder moverse de sus hogares.

Peticionamos a nuestros colegas de la Cámara, su urgente tratamiento y aprobación.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: GUTIÉRREZ, María Ayelén; MANSILLA, Mariano; SALABURU, María Soledad; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; PARRILLI, María Lorena; MARTÍNEZ, María Soledad; RIOSECO, Teresa, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

NEUQUÉN, junio de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la provincia del Neuquén del señor presidente de la Nación, Dr. Alberto Ángel Fernández, quien fuera declarado huésped de honor mediante Decreto 601/2020 emitido por el señor gobernador, Cr. Omar Gutiérrez.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad manifestar el beneplácito por la primera visita en su carácter de presidente de la Nación del Dr. Alberto Ángel Fernández.

La misma implica una muestra de gratitud desde este Cuerpo deliberativo hacia la máxima investidura de nuestra República, representado su visita un claro reconocimiento tanto hacia el Estado provincial, como al pueblo neuquino todo.

En esta oportunidad, la visita del primer mandatario se concreta en la localidad de Villa la Angostura, un lugar que hace nueve años padecía una de las catástrofes climáticas más desoladoras que nos tocara enfrentar.

Hoy dicha comunidad tiene el honor de recibir al presidente de la Nación, quien podrá contemplar no solo las bellezas naturales que posee Neuquén, sino la templanza de su gente que llevó a poner de pie nuevamente a Villa la Angostura, conservando su calidad de ciudad turística por excelencia.

Debemos destacar que la visita del señor presidente se realiza en un contexto particular producto de la pandemia del COVID-19, por ello es doblemente gratificante que el presidente de todos los argentinos concurra a nuestra provincia.

Ello constituye una muestra de unidad de quienes conducen los destinos de todos los argentinos, siendo el trabajo en conjunto y coordinado la herramienta para superar la adversidad en este difícil momento.

Asimismo, acompañamos la declaración de huésped de honor decretada por el señor gobernador de la provincia, Cr. Omar Gutiérrez, mediante Decreto 601/2020, de fecha 4 de junio de 2020.

Por ello, y haciendo extensivo el beneplácito a toda la comitiva presidencial que acompañó al primer mandatario, es que solicitamos la aprobación de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; VILLONE, María Fernanda; RIVERO, Javier Alejandro; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; ABDALA, Lorena Vanesa; CHAPINO, Germán Armando; GAITÁN, Ludmila, y MURISI, Liliana Amelia.

* Ingresado el 5/6/2020 según consulta expediente legislativo.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo por la desaparición forzada y asesinato de Luis Espinoza a manos de la policía de la provincia de Tucumán.

Artículo 2.º Su rechazo por los hechos acaecidos en la provincia del Chaco, protagonizados por la policía de esa provincia, en desmedro de los derechos humanos elementales de los ciudadanos pertenecientes a la población Qom.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En los últimos días hemos visto en diferentes medios imágenes de violencia institucional que resultan inaceptables y que recuerdan a las épocas más tristes de la dictadura. Las situaciones se repiten, hubo crímenes contra personas que se manifestaban haciendo un corte de ruta en Formosa, luego fue el crimen de Luis Espinoza en Tucumán, y finalmente en la provincia del Chaco actuando en el marco del control del aislamiento social preventivo y obligatorio, en este caso en el barrio Bandera Argentina de la localidad de Fontana, en Chaco, cuando efectivos de la policía provincial ingresaron de manera violenta a la casa de una familia Qom, atacaron a sus habitantes con golpes de puño y palos, y los patearon en diferentes partes del cuerpo. Luego secuestraron a dos varones y a dos mujeres menores de 18 años, y en la comisaría las torturaron mientras los manoseaban.

No cabe la menor duda de que la violencia ejercida por funcionarios policiales encuadra dentro de la figura de violencia institucional puesto que se desplegó sin orden de allanamiento, a la vista de menores de edad, por la fuerza, mediante torturas y abuso sexual, en un procedimiento en un contexto también inaceptable de fuerte racismo, en el marco de la pandemia del COVID-19.

El suelo argentino está habitado por sociedades plurales y multiétnicas desde hace muchísimos años y eso es precisamente lo que enriquece a nuestra nación, en consecuencia y poniendo pie en esta afirmación es que las políticas sociales *deben ser* de inclusión, de solidaridad y respeto por esa diversidad cultural que nos caracteriza. Así lo establece el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional: *Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.*

Es de esperar que las máximas autoridades del Ejecutivo provincial en esa provincia, adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos de las víctimas y la tranquilidad a toda la ciudadanía.

Del mismo modo y en relación al crimen de Luis Espinoza, que ya fuera caratulado como homicidio doblemente agravado, en virtud de la cantidad de agentes intervinientes en el hecho (seis) y su ocultamiento en un acantilado, provoca el más absoluto de los rechazos por la indefensión de Espinoza, de profesión peón rural, que se hallaba además trabajando y por tratarse claramente de un caso de gatillo fácil.

Todos estos hechos atentan contra el sostenimiento de la democracia y la defensa de las instituciones, por lo que es de esperar que las autoridades intervengan con mano firme para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a repetirse.

La Ley nacional 24 556 y la Convención Interamericana sobre la Desaparición de Personas consideran desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes y recomienda no practicar, no permitir, ni tolerar la desaparición forzada de personas, ni aun en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales.

Y finalmente nuestro Código Penal en sus artículos 142, 142 bis, y 142 *ter*, tipifica la comisión de estos delitos y define las penas que les corresponden.

Por ello, y en mérito a lo anteriormente reseñado, pedimos el acompañamiento de este proyecto a las diputadas y diputados del Cuerpo.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: AQUIN, Luis Ramón; CASTELLI, Lucas Alberto; GASS, César Aníbal; MONTECINOS, Karina; ESTEVES, Leticia Inés, y QUIROGA, Maria Ayelen.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su rechazo por los hechos de discriminación racial llevados a cabo por funcionarios policiales de los EE. UU., y la muerte de George Floyd.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Estados Unidos está inmerso hoy en los peores disturbios raciales desde el asesinato, en 1968, de Martin Luther King, el histórico líder de los derechos de los negros. La mecha de las protestas contra los abusos policiales y el racismo, que se han extendido por decenas de ciudades, fue la muerte por asfixia del afroamericano George Floyd el 25 de mayo en Minneapolis. Un policía blanco se arrodilló sobre el cuello de Floyd durante varios minutos, una vez que ya estaba esposado y pese a sus continuos ruegos advirtiéndole de que no podía respirar. Ese grito —*I can't breathe* «no puedo respirar»— se ha convertido, y no es la primera vez, en uno de los lemas de las protestas que recorren el país.

Los vídeos de este momento, que captan los últimos minutos con vida de Floyd, se hicieron virales y provocaron una oleada de indignación en todo el país, a la que se sumaron personalidades políticas y artísticas que denunciaron la violencia policial contra los negros. El día después de la muerte de Floyd, los cuatro oficiales involucrados en el incidente fueron despedidos. Pero no era suficiente. Las protestas empezaron esa misma noche en Minneapolis al grito de *I can't breathe*. Mientras, hasta dos autopsias distintas han señalado que Floyd murió por homicidio debido a «una compresión del cuello».

Luego de ello, manifestaciones en todo el país desembocaron en violencia y saqueos, y las protestas contra el racismo se extienden en un centenar de ciudades de todo el país. Del mismo modo la fuerza desplegada por el accionar policial fue inimaginable.

Este despliegue de fuerza para contener los disturbios raciales no ocurría desde 1992, fue el caso de Rodney King, luego en el 2012 fue Trayvon Martín, luego en 2014 fue Eric Garner, luego Ferguson y Brown.

Todos estos casos se caracterizan por un encarnizado abuso policial contra afroamericanos, pero también las minorías asiáticas y latinas sufrieron especialmente los estallidos de violencia. Hubo, por tanto, disturbios que trajeron muertos y miles de heridos.

El caso de Michael Brown provocó varios días seguidos de violentos disturbios y dio el impulso definitivo a Black Lives Matter, un movimiento contra el racismo que nació en las redes sociales y que desde entonces organiza en todo el país protestas y manifestaciones vinculadas a la defensa de los derechos civiles de los negros.

Días atrás se produjo el fallecimiento de Floyd quien murió estrangulado por un policía blanco, y quien en forma desesperada gritó *I can't breathe* (no puedo respirar) antes de morir, nos remite al caso Garner quien en 2014 falleciera de la misma manera, y desde entonces aquella frase se convirtió en lema contra la violencia policial.

Ese grito que hoy vuelve a la primera plana, rescatado en camisetas y en carteles, muestra que no mucho ha cambiado en los últimos seis años.

Sin lugar a dudas, el racismo sistémico es la pandemia de Estados Unidos, por el accionar policial y por su sistema de justicia.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965 rechaza cualquier acto de discriminación racial, religiosa o sexual, en la idea de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

De nuestra parte, estamos convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial. Lo contrario implica un obstáculo a las relaciones pacíficas entre las naciones, puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos.

Debemos abogar para adoptar todas aquellas medidas necesarias para eliminar, prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas, promoviendo el entendimiento y las bases de una comunidad libre de toda discriminación racial.

Por ello, y en virtud de lo anteriormente reseñado, es que pedimos el acompañamiento de las señoras y señores diputados al presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: QUIROGA, Maria Ayelen; CASTELLI, Lucas Alberto; GASS, César Aníbal; MONTECINOS, Karina, y AQUIN, Luis Ramón.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar en carácter de urgente a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E. (ADINQN S.E.), a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y al Ministerio de Producción e Industria, dependiente del Poder Ejecutivo provincial, que informen, en vistas de la inminente puesta en marcha del parque eólico Vientos Neuquinos I, la situación actual del conflicto existente con la familia Cárdenas Ragnileo, quienes ejercen la ocupación histórica con uso tradicional del suelo en el predio rural de propiedad fiscal donde se encuentra en proceso de instalación y construcción el primer complejo eólico de nuestra provincia.

Concretamente informen:

a) Aspectos ambientales y productivos:

- Análisis de impacto de la construcción del parque eólico sobre la actividad ganadera existente en el predio, especialmente de la familia Cárdenas Ragnileo. Principalmente la afectación en el régimen de uso tradicional, o cambio de usos que implica la instalación del parque y posterior puesta en marcha y operación.
- Programas o planes de mitigación de los impactos de la construcción y posterior operación del parque eólico sobre las áreas de pastaje históricamente utilizadas por la familia Cárdenas Ragnileo. Específicamente, informen cantidad de suelo bajo uso tradicional afectado por la construcción de caminos, picadas y las locaciones de instalación de los molinos e instalaciones subsidiarias.
- El modo en que han sido receptadas dichas circunstancias en el otorgamiento de la licencia ambiental por parte de la autoridad de Ambiente mediante: Resolución Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable N.º 203/15 - Aprueba informe de impacto ambiental, Estudio de Impacto Ambiental N.º 8256-000043/2019, Informes Técnicos Estudio de Impacto Ambiental 6000-001006/13 Alc. 01/14, Resolución 0883/17 Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente. Aprueba Estudio de Impacto Ambiental y otorga Licencia Ambiental.
- En caso de que no haya sido incorporado en dichos informes y estudios, la existencia de ocupantes que realizan uso tradicional del suelo para pastoreo extensivo, indique en forma urgente el motivo de su no consideración.
- Existencia de planes, programas o medidas adoptadas para garantizar la convivencia entre la actividad ganadera y la construcción del parque eólico y su posterior operación. Remita los informes existentes de las áreas competentes: Dirección Provincial de Tierras y Subsecretaría de Producción.

- Existencia de programa de responsabilidad social empresaria destinada a los pobladores directamente afectados por la iniciativa.

b) Aspectos dominiales:

- Informen acerca de la situación dominial actual del predio. Titularidad de los derechos, administración y adjudicación de derechos a terceros.
- Informen los antecedentes obrantes en los registros de los organismos competentes, respecto a la existencia de ocupantes. Específicamente informen respecto a la existencia de registros sobre la ocupación de la familia Cárdenas Ragñileo en el predio destinado al emplazamiento del parque eólico y el modo en que fue tenido ello en cuenta para la realización de las obras.
- Informen existencia de notificación a los ocupantes en forma previa a la disposición de derechos sobre el inmueble. Concretamente:
 - Informen notificación a los ocupantes del predio en un todo de acuerdo con el régimen dispuesto por el Decreto de Reserva Permanente de Lotes de Propiedad Fiscal N.º 1837 del año 2009 y el Decreto 1121/2011, de Incorporación del bloque Bajada Colorada en dicho régimen, como así también, el modo en que se verificó la existencia de ocupantes en el predio fiscal en que la autoridad de Tierras Fiscales otorgó la adjudicación de derechos de servidumbre administrativa de uso a la firma Vientos Neuquinos S. A., mediante Disposición 134/2013.
- Informen las gestiones realizadas al respecto en forma previa a la licitación de la obra y la adjudicación de derechos a terceros sobre el predio.
Específicamente informen el modo en que se tuvo en cuenta la existencia de ocupantes, notificaciones y medidas previstas para impedir vulneración y afectación de su condición de ocupantes bajo uso tradicional del suelo afectado por la construcción del parque.
- Situación jurídica actual de la familia Cárdenas Ragñileo respecto a sus derechos de ocupación.
- Existencia de un programa de regularización dominial para la familia Cárdenas Ragñileo.

Artículo 2.º Conminar a los órganos del Poder Ejecutivo requeridos, a la adopción de medidas urgentes, necesarias y conducentes para la pronta resolución del conflicto apuntado y que garantice una convivencia pacífica entre el desarrollo de las energías de fuentes renovables con las formas de vida y de sustento sobre la base del uso tradicional del suelo para la ganadería extensiva.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Producción e Industria, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a ADINQN S. E.

FUNDAMENTOS

Conforme es de público conocimiento, Neuquén pondrá en marcha en forma inminente el primer parque eólico denominado Vientos Neuquinos I, iniciativa que impulsó la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S. E. (ADINQN S. E.), y que llevó adelante la firma Vientos Neuquinos S. A.

El parque se emplazó en un predio rural de propiedad fiscal ubicada en Bajada Colorada, entre las localidades de Picún Leufú y Piedra del Águila y se compone en esta primera etapa de 29 aerogeneradores.

Desde la prensa oficial se nos informa periódicamente de los avances y los beneficios que la obra traerá a la economía local y su aporte a la satisfacción de la demanda energética.

Lo que poco se ha dicho, es que el parque eólico está instalado en buena parte, sobre un predio bajo ocupación histórica de una familia de típicos crianceros neuquinos, la familia Cárdenas Ragñileo.

Esta familia de auténticos originarios de estas tierras, cuya ascendencia mapuche y su mestizaje con los pioneros provenientes de otras latitudes conforman sin dudas el ADN neuquino, son quienes ostentan en su favor, registros de una antigua ocupación que data ni más ni menos que del año 1890, manifestación que ha quedado registrada en el año 1937 conforme los datos que obran en el expediente administrativo de la Dirección Provincial de Tierras Expte. administrativo 2312 136093|41 Parte de Lotes Oficiales 12, 13, 14 y 15, Sección XXIV, Lote 21 conforme Plano de Mensura E 27565369/01 parajes Cerro Orqueta, Ojo de Agua, departamento Collón Curá.

El conflicto no es para nada clandestino, y tomó estado público durante el inicio de las obras de construcción del parque en el año 2019, cuando la firma constructora AES Argentina y sus empresas contratistas, ingresaron en el predio rural que reivindica la familia Cardenas Ragñileo.

Si bien el proyecto cuenta con autorización ambiental, es decir, se han realizado los estudios e informes y el otorgamiento de la licencia respectiva.

Lamentablemente, dichas actuaciones administrativas propias de la órbita ambiental adolecen a primera vista, de una deficiencia que puede afectar severamente la legalidad de la obra, que aún se encuentra en etapa de construcción, aunque cerca de su finalización.

De acuerdo a la información de acceso público disponible, la familia Cárdenas Ragñileo, cuenta con certificaciones de ocupación actualizadas al año 2019, sobre una fracción de tierra fiscal denominada como: Parte de Lotes Oficiales 12, 13, 14 y 15, Sección XXIV, Lote 21 conforme Plano de Mensura E 27565369/01 parajes Cerro Orqueta, Ojo de Agua, departamento Collón Curá.

Esto es, existen certificaciones de la autoridad administrativa de Tierras sobre parte de la fracción en que se proyectó el parque eólico, y al mismo tiempo, existe en el Registro de Marcas y Señales, la información relativa a los permisos y marcas que ostenta la familia, lo que por otra parte no solo certifica su ocupación, sino y esencialmente, da cuenta de la existencia de una explotación ganadera en marcha sobre dichas tierras.

Expuesto ello y analizado estos elementos, no resulta difícil deducir que la autorización ambiental se ha sostenido y otorgado sobre la idea de un predio rural fiscal sin ocupantes, y por ende, sin explotación ganadera alguna.

Sin embargo, la propia documentación e información producida por agencias del propio Estado provincial —Dirección Provincial de Tierras y Ministerio de Producción— confirma lo contrario.

De la única manera en que la licencia ambiental pudo haberse otorgado favorablemente, es sobre la base de ignorar y desconocer adrede esta situación.

Entendemos y compartimos el anhelo de una Neuquén diversificada, donde las energías de fuentes renovables y alternativas sustituyan de forma progresiva el componente fósil de nuestro consumo energético.

Sin embargo, esta meta debe ser obtenida cuidadosamente. En el caso, pareciera que estamos ante la paradójica situación donde una familia de históricos neuquinos y neuquinas, asentados en estas tierras incluso antes de la provincialización de los territorios nacionales, es afectada directamente y su situación de ocupación negada sistemáticamente por la Agencia de Desarrollo de Inversiones y obviamente, todo el conjunto empresarial que se ha gestado en torno a esta valiosísima iniciativa de promoción de energías renovables.

Exigimos a las autoridades competentes, informen respecto al modo en que desde la perspectiva ambiental, se ha considerado la existencia de un predio rural bajo ocupación histórica y con un factor de uso de suelo en modo tradicional para pastoreo extensivo de más de 9 nueve décadas.

La no consideración de esta circunstancia de la realidad concreta, pone en cuestión toda la labor de la autoridad de ambiente de nuestra provincia, y al mismo tiempo, permite cuestionar no sin fundamentos, el accionar de los funcionarios responsables de la Agencia y las áreas de Gobierno involucradas.

El Poder Ejecutivo dictó el Decreto 1837 del año 2009, mediante el cual se reservó de forma permanente una cantidad de hectáreas de tierras fiscales para la exploración de potencialidades vinculadas a energías renovables.

Asimismo, en el año 2011 por Decreto 1121, las tierras para el emplazamiento del parque eólico en Bajada Colorada de propiedad fiscal, fueron incorporadas al régimen antedicho.

Y para culminar, la Subsecretaría de Tierras de la provincia, dictó la Disposición 134/2013, para adjudicar a la firma Vientos Neuquinos S. A., una servidumbre de usufructo sobre dichos predios.

El régimen de reserva de tierras fiscales para la promoción de estas actividades obliga a notificar a los ocupantes de dichos predios respecto a la reserva, momento en el cual podrían ejercer sus derechos que puedan verse afectados por la reserva dispuesta.

Pues bien, de la documentación disponible surge que dicha notificación nunca fue efectuada a la familia Cárdenas Ragñileo, ocupantes con casi noventa años de certificación de la ocupación continuada.

Esta omisión, entendemos es la piedra angular de todo este conflicto y al mismo tiempo, es elemento de prueba de mayor contundencia para entender dos aspectos centrales de todo este debate:

El proyecto se formuló sobre la declaración de todos los organismos públicos intervinientes en todas las etapas bajo la siguiente premisa: **tierras fiscales libres de ocupantes**.

Como consecuencia, los informes ambientales y resoluciones de aprobación y en consecuencia todas sus resoluciones y licencias otorgadas, se realizaron sobre la base de considerar que estas tierras al no tener ocupantes, el impacto ambiental de la obra es prácticamente nulo.

Esta iniciativa tiene como objeto contribuir al desarrollo pacífico y verdaderamente sustentable y sostenible de estas iniciativas de energías renovables en nuestra provincia.

Especialmente, para resolver los conflictos que tienen vigencia y actualidad, y que deben formar parte de la agenda de las prioridades. Tan importante como poner en marcha los molinos del parque eólico, es resolver la problemática que se suscita en torno a la construcción del parque y su posterior operación y la vinculación de ello, con la existencia de una familia típica de nuestra ruralidad, que desde hace al menos nueve décadas, sostiene una ocupación familiar y comunitaria, realizando un uso tradicional del suelo para pastoreo en ganadería extensivo.

Cierto es que desde el sentido común se podrá responder que el movimiento de las aspas de los molinos prácticamente no tienen impactos negativos sobre el ambiente, y esto es lo que transforma a la energía eólica en una fuente renovable y amigable con el entorno.

Sin embargo, cuando para construir el complejo se necesita afectar suelo rural que tiene un uso tradicional, la presunta inocuidad da paso a una situación de impacto socioambiental, que ninguna esfera de Gobierno puede desconocer, ignorar y no atender.

Nuestro primer parque eólico debe ser un ejemplo de convivencia entre las fuentes de energías renovables con las formas de vida tradicionales de nuestra neuquinidad.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: GUTIÉRREZ, María Ayelén; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; PARRILLI, María Lorena; SALABURU, María Soledad; PERALTA, Osvaldo Darío; MANSILLA, Mariano, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que trata la asignación de personal de salud pública destinada al puesto sanitario de la localidad de Chorriaca.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto a la dotación de personal de salud pública en el puesto sanitario de la localidad de Chorriaca:

- a) Estado actual del puesto sanitario de la localidad y si el mismo posee ambulancia a disposición en la localidad.
- b) Dotación de personal de salud que presta servicio en el puesto sanitario, ya sean de prestación de servicios de manera permanente o eventual.
- c) Razones por la que no se cuenta con profesionales médicos de manera permanente.
- d) Razones por la que no se cuenta con enfermeros/as de manera permanente.
- e) Cronograma actual de los servicios prestados en el puesto sanitario.
- f) Si existe proyecto de ampliación del puesto sanitario. De existir, indicar el estado del mismo y/o su obra; indicando fecha de comienzo y fin de esta última.
- g) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La localidad de Chorriaca se encuentra ubicada a 90 km de Chos Malal y a 288 km de la ciudad de Neuquén y se ingresa a través de la Ruta nacional 40.

En octubre de 2006 mediante el Decreto provincial 1887/06 se procedió a la delimitación de su ejido, el cual comprende una superficie total de 187,8 km².

Esta localidad se encuentra en el departamento Loncopué de la provincia del Neuquén y comprende a los siguientes parajes aledaños: Casa Nuestra, Mina La Continental, Coyhueco y Trahuncura.

De acuerdo a la información provista por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, la población al 2010 era de 512 habitantes.

La Comisión de Fomento de Chorriaca se creó por Ley 1664 y Decreto provincial 342 el 24 de septiembre de 1986. Esta localidad presenta en la actualidad una posta sanitaria.

Durante la recorrida provincial de nuestro bloque, realizada durante los meses de enero y febrero del corriente año, se relevaron inquietudes, problemáticas y preocupaciones de las personas que viven en las 57 localidades de la provincia del Neuquén. Siendo una de ellas la dotación de personal de salud y estado de la posta sanitaria en esta localidad.

Se desconoce el número de médicos necesarios para lograr una óptima atención en el ámbito de salud, y de ahí la preocupación acerca de si hay médicos suficientes. Pero peor aún, es cuando no se posee de este servicio de manera permanente durante todos los días del año, con el agravante de encontrarse a 90 kilómetros del hospital más cercano.

El pedido de personal médico permanente es un reclamo cotidiano desde hace años de los pobladores de la localidad. Hasta la actualidad se ha logrado que se dote de una ambulancia en el año 2012 y la promesa de dotar de otra en la actualidad.

La provincia del Neuquén es la tercera en cantidad de médicos por habitante, contando aproximadamente de 4,5 médicos cada 1000 habitantes.

La carencia de profesionales en ciertas localidades del interior de la provincia del Neuquén, llega a tal punto que en varias de ellas no hay clínicos, pediatras, ginecólogos y obstetras, entre otras especialidades. Este problema se presenta en el puesto sanitario de la localidad de Chorriaca.

Relacionado los dos párrafos precedentes, se puede concluir que dentro del territorio provincial la dotación de recurso humano en el ámbito de salud, se encuentra centralizado en los grandes centros urbanos. Perjudicando, esta distribución, a las localidades más pequeñas y alejadas de los centros urbanos más importantes.

Por lo que consideramos que es imperioso un compromiso por parte del Ejecutivo provincial para estimular una distribución de recurso humano en el ámbito de la salud, más parejo en las localidades dentro del territorio de la provincia del Neuquén. Para de este modo, no se encuentren afectados los derechos de los neuquinos en las localidades alejadas de los centros urbanos más importantes del territorio provincial, al no poder disponer de uno de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar como lo es la salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que trata el estado de la Ruta provincial 50 .

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, informe a esta Legislatura, sobre los siguientes ítems respecto al estado de la Ruta provincial 50:

- a) Si se ha cumplido con lo dispuesto en la ley, en lo que refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017, detallando los motivos de la demora en caso de incumplimiento, considerando el tiempo que lleva aprobada la ley.
- b) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza y de la cartelería, a lo largo de su recorrido, para conservarla en condiciones transitables, detallando las mismas.
- c) Indicar si se han realizado otro tipo de obras sobre la traza de la ruta, desde la Ruta provincial 237 hasta la traza de la Ruta provincial 234.
- d) Si se ha dado curso a las denuncias de pobladores de la zona y viajeros respecto a la existencia de tranqueras cerradas, a los efectos de garantizar el libre tránsito.
- e) Si está asegurada la conectividad y transporte con las zonas aledañas de los pobladores rurales de la zona, comunidades mapuches y alumnos de la Escuela Rural N.º 84.
- f) Indicar si esta obra se encuentra contemplada en el Presupuesto provincial 2020. De no estarlo, indicar existencia de fecha de realización de dicha obra dentro del plan de proyectos viales a realizar en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Según Ley 2697, en lo que refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017, expresa en su artículo 1.º «Inclúyase en el Plan Vial Provincial 2008/2017 las siguientes obras de pavimentación:» y en su inciso a) «Ruta provincial 50, en la traza que permita acortar la mayor cantidad de kilómetros entre la cabecera del Departamento Collón Curá y las ciudades turísticas de los Departamentos Huiliches y Lácar».

Según Proyecto de Ley 9000 del año 2015, iniciado por el entonces diputado provincial Daniel Baum, en su artículo 1.º indica «Modifícase el inciso a) del artículo 1º de la Ley 2697, quedando redactado de la siguiente forma: a) Ruta provincial 50, en la traza que permita acortar la mayor cantidad de kilómetros entre la cabecera del Departamento Collón Curá y las ciudades turísticas de los Departamentos Huiliches y Lácar, facilite la conectividad de pobladores rurales, especialmente las comunidades mapuches y que el nuevo diseño posibilite la creación de nuevos circuitos que consoliden el desarrollo del turismo en el Corredor Sur de los Lagos».

La importancia de esta ruta radica en que, con su nueva traza, se acortaría sustancialmente la distancia entre los centros turísticos, pudiéndose promover nuevos circuitos, hoy imposibles de implementar, lo que constituiría un gran aliciente al desarrollo de la economía lugareña y región sur de nuestra provincia al contarse con una salida para el intercambio con mejores condiciones y costos. También, que se prevea la conectividad a los pobladores rurales de la zona, se favorezca el desarrollo turístico del Corredor de los Lagos, se agilizaría el tránsito como la comunicación y se reducirían los tiempos y costos de traslados.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que allí está situado el paraje Carran Cura y, en él, la Escuela Rural N.º 84, con lo que ello significa para los pobladores de la zona.

Históricamente Neuquén fijó e insistió en tres objetivos estratégicos para su política de integración binacional: fortalecer Pino Hachado como paso prioritario de cargas y de conexión interoceánica; posicionar el Paso Cardenal Samoré para un uso más turístico que de cargas y, por último, impulsar el desarrollo de pequeños pasos fronterizos de conectividad (Mamuil Malal, Icalma, Hua Hum, Carirriñe y Pichachén) que tienen un rol estratégico para el desarrollo local.

Según datos recopilados por el Copade en las cuatro regiones trasandinas con las cuales Neuquén comparte fronteras —Los Lagos, Los Ríos, La Araucanía y Bío Bío— residen cuatro millones de habitantes y se registra el segundo producto bruto geográfico más importante de Chile.

El flujo de personas y de cargas por los pasos fronterizos del Neuquén no para de crecer, motivado tanto por las oportunidades de comercio como por las posibilidades turísticas. Hay acciones en marcha para afianzar circuitos turísticos, como la Ruta Binacional de la Fe —en el sur neuquino y la Región de La Araucanía— y la Guía Turística Binacional de la Región del Bío-Bío y el Corredor Neuquén Norte. También está el proyecto de ferrocarril trasandino de cargas que unirá el Pacífico con el Atlántico para contribuir al desarrollo del Corredor Bioceánico argentino-chileno.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura; y por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que trata la asignación de personal de salud pública en el puesto sanitario de la localidad de Sauzal Bonito.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto a la dotación de personal de salud pública en el puesto sanitario de la localidad de Sauzal Bonito:

- a) Estado actual del puesto sanitario de la localidad y si el mismo posee ambulancia a disposición en la localidad.
- b) Dotación de personal de salud que presta servicio en el puesto sanitario, ya sea de prestación de servicios de manera permanente o eventual.
- c) Razones por las que no se cuenta con profesionales médicos de manera permanente.
- d) Razones por las que no se cuenta con enfermeros/as de manera permanente.
- e) Cronograma actual de los servicios prestados en el puesto sanitario.
- f) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Comisión de Fomento de Sauzal Bonito se encuentra situada en la zona noreste de la provincia del Neuquén. Si bien se considera que pertenece al departamento Confluencia, se encuentra ubicada sobre la margen derecha del río Neuquén a 152 km de la capital provincial, en el límite con el departamento de Añelo y muy próxima a la localidad cabecera del mismo nombre.

Es posible tener acceso directo a la comisión de fomento a través de la Ruta provincial 17.

A pesar de no tener delimitado su ejido hasta el año 2006, el 17 de enero de 1975 mediante la Ley provincial 866 se declararon de utilidad pública y sujeto a la expropiación con destino a la radicación preferencial de los actuales pobladores de la Colonia de Sauzal Bonito 1185 hectáreas.

Actualmente, según la delimitación establecida en el Decreto provincial 1887/06 cuenta con una superficie de 18 300 hectáreas.

De acuerdo a la información provista por Dirección Provincial de Estadística y Censos, la población al 2010 era de 275 habitantes.

Durante la recorrida provincial de nuestro bloque, realizada durante los meses de enero y febrero del corriente año, se relevaron inquietudes, problemáticas y preocupaciones de las personas que viven en las 57 localidades de la provincia del Neuquén. Siendo una de ellas la dotación de personal de salud destinado a la posta sanitaria en esta localidad.

Se desconoce el número de médicos necesarios para lograr una óptima atención en el ámbito de salud, y de ahí la preocupación acerca de si hay médicos suficientes. Pero peor aún, es cuando no se

posee de este servicio de manera permanente durante todos los días del año, con el agravante de encontrarse a 90 kilómetros del hospital más cercano.

El pedido de personal médico permanente es un reclamo cotidiano desde hace años de los pobladores de la localidad. Hasta la actualidad se ha logrado que se dote de una ambulancia en el año 2012 y la promesa de dotar de otra en la actualidad.

La provincia del Neuquén es la tercera en cantidad de médicos por habitante, contando aproximadamente de 4,5 médicos cada 1000 habitantes.

La carencia de profesionales en ciertas localidades del interior de la provincia del Neuquén, llega a tal punto que en varias de ellas no hay clínicos, pediatras, ginecólogos y obstetras, entre otras especialidades. Este problema se presenta en el puesto sanitario de la localidad de Sauzal Bonito.

Relacionado los dos párrafos precedentes, se puede concluir que dentro del territorio provincial, la dotación de recurso humano en el ámbito de salud, se encuentra centralizado en los grandes centros urbanos. Perjudicando esta distribución a las localidades más pequeñas y alejadas de los centros urbanos más importantes.

Por lo que consideramos que es imperioso un compromiso por parte del Ejecutivo provincial para estimular una distribución de recurso humano en el ámbito de la salud, más parejo en las localidades dentro del territorio de la provincia del Neuquén. Para que de este modo, no se encuentren afectados los derechos de los neuquinos en las localidades alejadas de los centros urbanos más importantes del territorio provincial, al no pueden disponer de uno de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar como lo es la salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley que tiene por objeto prohibir la utilización y entrega de sorbetes plásticos, cubiertos plásticos, platos plásticos y vasos plásticos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se prohíbe en todo el territorio de la provincia del Neuquén la utilización y entrega de los siguientes elementos plásticos de único uso: sorbetes, cubiertos, platos, agitadores de bebida y mondadientes y vasos plásticos, lo cual se implementará de modo inmediato luego de aprobada la presente ley.

Artículo 2.º A los efectos de la presente, se entiende por plástico de un solo uso al polímero compuesto por unidades más pequeñas llamadas monómeros, que se unen en una cadena a través de un proceso denominado polimerización, provenga de fuentes renovables (bioplásticos) o no renovables.

Artículo 3.º Lo dispuesto en el artículo 1.º es de aplicación en todo establecimiento que ofrezca venta de comida y/o bebida al público ya sea de manera presencial o por envío, tales como centros comerciales (shopping y galerías comerciales), locales de comida rápida, locales de comida, locales de baile, recitales, ferias, exposiciones, *food track*, centros de esquí y en el ámbito de la Administración pública y sus entes descentralizados.

Artículo 4.º La Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Ambiente, o aquella que en el futuro la remplace, es la autoridad de aplicación de la presente ley y quien llevará adelante la campaña de información y concientización sobre el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación coordinará con los municipios y comisiones de fomento la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 6.º Los comercios enunciados en el artículo 3.º que incumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la presente ley, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento
- b) Multa
- c) Decomiso del material prohibido
- d) Clausura del comercio

Las sanciones se aplicarán, previo sumario que garantice el derecho de defensa.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación reglamentará la presente en un plazo de 180 días, contados desde su publicación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Dejar de utilizar plásticos de un solo uso es un reclamo que comenzó a sonar fuerte en distintas ciudades argentinas desde hace un año. Sin embargo, no existe una ley nacional que regule o prohíba su uso.

Según datos de la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), por año se vierten a los océanos unos 8 millones de toneladas de plásticos y la Argentina ocupa la posición 28 en un ranking de 192 países costeros, encabezado por China.

En el Día Mundial del Reciclaje, que se celebra el 31 de marzo, varias organizaciones indican que, respecto de los plásticos, con esta práctica no alcanza dada la magnitud del problema. En algunos casos, directamente habría que prohibir su consumo. Además de contaminar mares, tierras y ecosistemas, los plásticos contribuyen significativamente al cambio climático. Según una previsión para este año, la producción e incineración de plástico en todo el mundo emitirá a la atmósfera el equivalente en gases de efecto invernadero de 189 centrales térmicas de carbón de 500 megavatios de potencia (850 millones de toneladas métricas de gases de efecto invernadero).

Esta ley pretende bajar el uso de materiales de plástico de único uso, que contribuyen a la desgracia del medioambiente dado que el proceso de biodegradación lleva muchos años.

El no uso de plásticos de un solo uso va a lograr una disminución muy importante en el volumen de basura generada por día y su posterior tratamiento.

El objetivo perseguido deberá ser gradual para la correspondiente adecuación en las actividades relacionadas con lo perseguido. Estos objetivos son reducción de generación de basura, promover el adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, prevenir la generación de residuos plásticos descartables a través de la prohibición progresiva de su utilización, entrega de productos de un solo uso.

Existen varias ciudades en el país que prohíben el uso del sorbete exclusivamente, como Pinamar, Villa Gesell, Mar del Plata, Mendoza, Ushuaia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y en mundo California, Florida, New York, Río de Janeiro, Costa Rica, Escocía, Galápagos y Vancouver.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución, que trata sobre la problemática por la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, informe a esta Legislatura respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, lo siguiente:

- a) Indique el estado de erosión provocado por las crecidas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, la cual ha llegado al camino lateral en la margen izquierda del río aguas abajo.
- b) Especifique qué estrategias tiene planificado desarrollar para evitar esta situación de erosión.
- c) Indique qué tiempos demandarían los trabajos correspondientes al punto b).
- d) Si la obra de captación que la empresa Capex explota, contribuye a la erosión de la costa del río, aguas debajo de esta.
- e) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

FUNDAMENTOS

El río Limay nace en el extremo oriental del lago Nahuel Huapi y a lo largo de su recorrido recibe los aportes de varios afluentes, los más importantes son el río Traful emisario del lago del mismo nombre y el Collón Curá, colector de toda la cuenca lacustre ubicada entre los lagos Aluminé y Filo Hua Hum. Aguas abajo de la Confluencia con el Collón Curá, prácticamente termina la cuenca activa constituyendo a partir de allí un cauce alóctono.

En las cuencas media y baja se ha construido un sistema de embalses artificiales formados por las presas de Alicurá, Piedra del Águila, Pichi Picún Leufú, El Chocón y Arroyito con fines preponderantemente de atenuación de crecidas y aprovechamiento hidroeléctrico.

A partir de la construcción de dichos embalses, el régimen natural del río Limay fue modificado por la regulación, disminuyendo la frecuencia de los caudales extremos. Este hecho, ha producido un avance de las urbanizaciones hacia el sur, ocupando tierras que en realidad forman parte del cauce del río que va erosionando parte de las márgenes del mismo en distintas zonas.

Los objetivos principales de este informe es poner en conocimiento de la erosión que se está produciendo en la margen izquierda del río Limay y sus brazos en la zona denominada toma Capex dentro del área de China Muerta en la localidad de Plottier y solicitar las protecciones necesarias para mantener los anchos necesarios para circulación segura de los vecinos del área en la franja de dominio público.

La zona en cuestión se encuentra al este de la toma de agua para el complejo Agua del Cajón que la empresa Capex explota, ubicado al norte de Colonia San Francisco sobre la autovía norte. La toma está equipada con bombas de gran magnitud y envía el agua para enfriamiento de la central, que sube por una cañería a presión soterrada desde este punto hacia la Ruta provincial 22 y de allí hasta la central al norte de Colonia San Francisco.

En esta zona se observan erosiones en una franja aproximada de 400 metros de largo de margen izquierda aguas abajo de la toma antes citada, se han producido descalces de entre quince a veinte metros de ancho sedimentando en la margen derecha y generando una pequeña isla en el centro.

El terreno perdido es el borde del camino costero utilizado no solo por los pobladores del área ya que el ingreso a la bomba es la única vía directa desde la ruta, sino por innumerable cantidad de turistas que en temporada estival concurren al río.

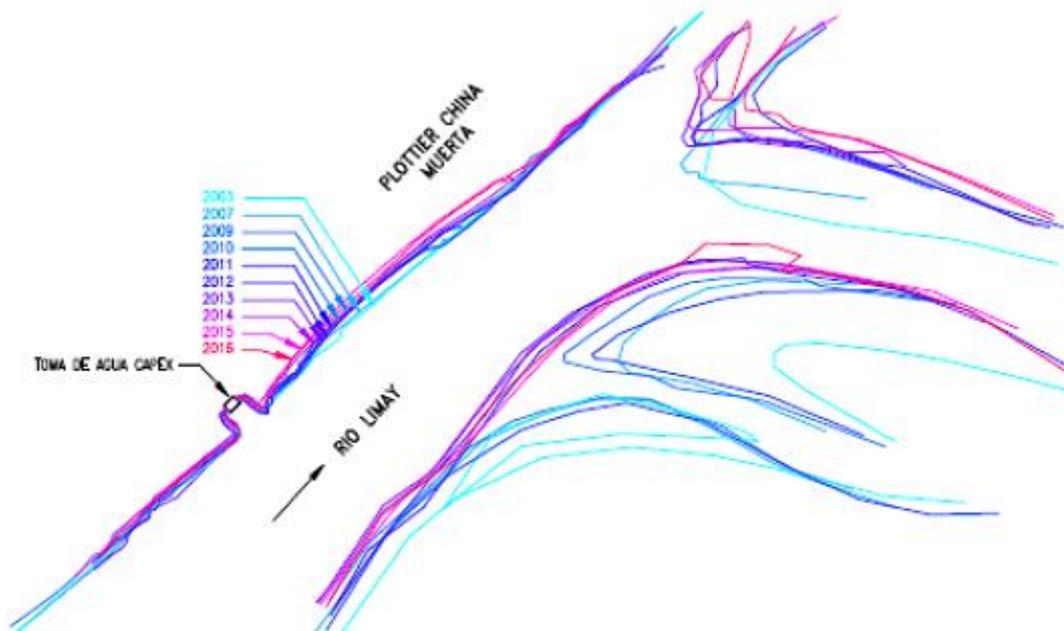
El avance de la erosión pone en peligro la circulación por el mismo, por esta razón el municipio decidió cerrarlo para evitar el paso de vehículos de distintos portes.

Se muestran a continuación imágenes esquemas aproximados para poner en dimensión el problema que se plantea. Se recopilaron fotos satelitales de la aplicación Google Earth una por año desde 2003 al 2016 y se trazaron los bordes de la ribera en cada una.

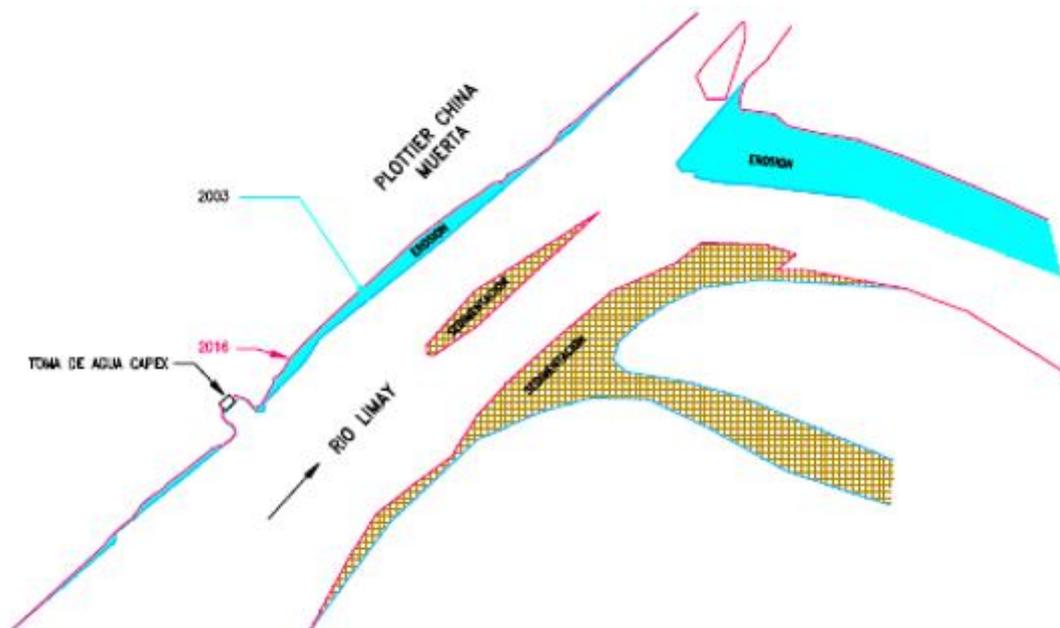




A continuación, se superpusieron en forma aproximada los perfiles de línea de ribera para cada año y los más extremos con los que se contó información 2003-2016.



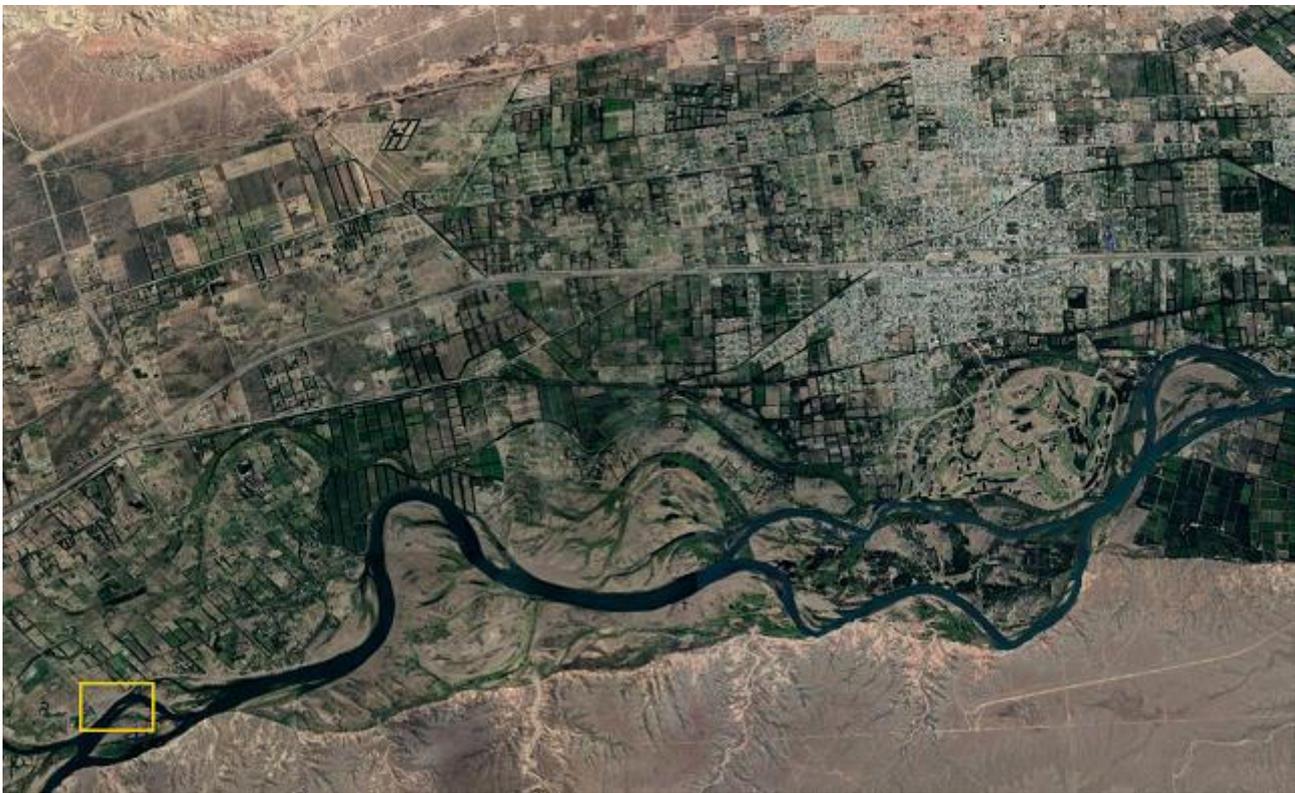
Esquema de superposición de líneas de ribera donde se nota el proceso erosivo en margen izquierda del río Limay según variación aproximada mostrada en fotos satelitales.

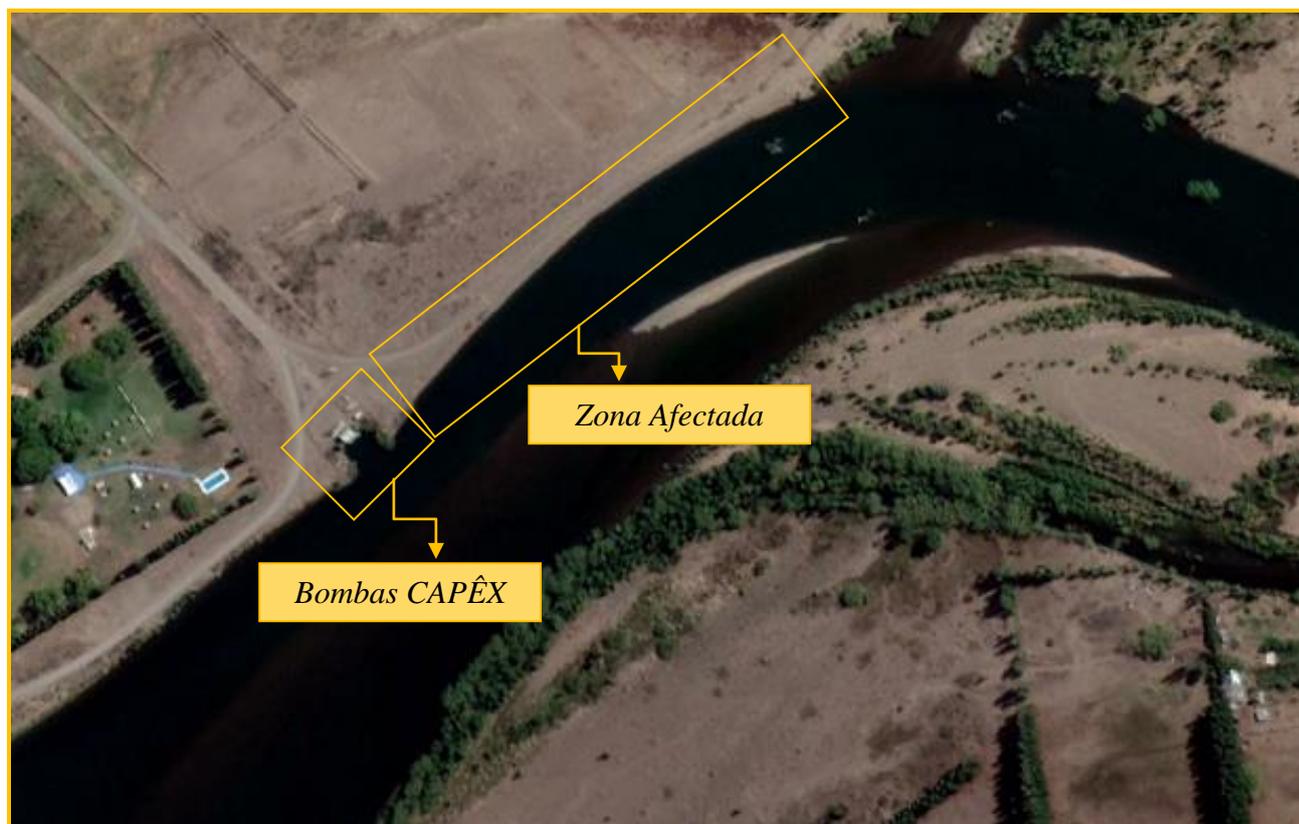


Esquema de superposición de líneas de ribera 2003-2016 donde se nota el proceso erosivo en margen izquierda y brazo incluyendo sedimentación del río Limay según variación aproximada mostrada en fotos satelitales.

Durante las grandes erogaciones en invierno de los años posteriores al 2016 hasta el actual, se incrementó aún más la erosión en la zona damnificada. A continuación, se adjuntan imágenes actuales del lugar y su ubicación por medio de imágenes satelitales.







La existencia de defensas favorecería la estabilización y consolidación de la ribera, evitando tanto el deterioro o destrucción de los bienes e infraestructuras existentes en el territorio.

Por lo antes expuesto, se solicita el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura; por el bloque MPN: ABDALA, Lorena Vanesa; por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto.

* Nota: los fundamentos del presente proyecto de resolución, fueron extraídos, en gran medida, del estudio realizado por el arquitecto Luis Bertolini para la Municipalidad de Plottier con el nombre «Análisis de la Problemática Margen Izquierda Río Limay Zona China Muerta-Plottier».

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución sobre el estado hídrico en la localidad de El Sauce.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, informe los siguientes ítems sobre el estado hídrico en la localidad de El Sauce:

- a) Porcentaje de habitantes servidos con agua para consumo humano por medio de red, por medio de camiones cisternas y pozos de captación.
- b) Indicar estado actual de la planta de tratamiento de agua y su capacidad operativa.
- c) Los resultados de los análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua para consumo humano con la que abastece la localidad y la regularidad de la realización de estos. De no existir dichos análisis, se insta al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que se realicen los mismos y remita los resultados a la Honorable Legislatura.
- d) Porcentaje de zona productiva servida con agua para producción y la calidad de la misma.
- e) Indicar cantidad de camiones cisternas de transporte de agua para consumo humano y para transporte de agua para producción.
- f) Indicar controles realizados sobre los camiones cisternas de transporte de agua para consumo humano.
- g) Indique si en el presupuesto provincial del presente ejercicio, se contemplan las partidas presupuestarias para realizar nueva obra de captación de agua. De no ser así, indicar año estimado para destinar partidas presupuestarias para tal fin.
- h) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General N.º 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que «El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna». La Observación N.º 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Además, dentro de las declaraciones que referencian la importancia del agua como desarrollo de la vida humana, podemos recordar otras resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

- 54/175, de 17 de diciembre de 1999, relativa al derecho al desarrollo.
- 55/196, de 20 de diciembre de 2000, en que proclamó 2003 Año Internacional del Agua Dulce.
- 58/217, de 23 de diciembre de 2003, en que proclamó el Decenio Internacional para la Acción, «El agua, fuente de vida» (2005-2015).
- 59/228, de 22 de diciembre de 2004.
- 61/192, de 20 de diciembre de 2006, en que proclamó 2008 Año Internacional del Saneamiento.
- 64/198, de 21 de diciembre de 2009, relativa al examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, «El agua, fuente de vida», el Programa 21, de junio de 1992, el Programa de Hábitat de 1996, el Plan de Acción de Mar del Plata, de 1977, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, y la Declaración.

Toda persona tiene derecho al agua. El derecho al agua es imprescindible para una vida digna y es vital para la realización de muchos otros derechos, tales como los derechos a la salud, a la vida y a un nivel de vida adecuado. Es una parte esencial de la realización del derecho a un nivel de vida adecuado, y ha sido reconocido en un amplio rango de instrumentos internacionales de derechos humanos.

La Ley provincial 3076 en su artículo 6.º expresa: «El Poder Ejecutivo provincial, los organismos competentes en la materia y los municipios de primera, segunda y tercera categoría dentro de sus ejidos urbanos y sobre las actividades que en ellos se desarrollan, deben adoptar medidas para conservar la calidad del agua». La importancia de estas medidas es uno de los motores para la presentación de este proyecto de resolución.

Todas las personas deben tener acceso a una cantidad suficiente de agua potable para prevenir la deshidratación y mantener la salud básica, con especial atención a los más vulnerables de la sociedad. Si bien los Estados deben dar prioridad a garantizar el suministro de agua para uso personal y doméstico, también se deben tomar medidas para garantizar la disponibilidad y la sostenibilidad del agua para la producción de alimentos, la higiene ambiental, la seguridad de los medios de subsistencia y el disfrute de las prácticas culturales pertinentes. La adecuación del agua dependerá de la prevalencia de las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas y ecológicas, ya que el agua debe ser entendida como un bien social y cultural más que fundamentalmente como un bien económico.

Garantizar el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano constituye un paso importante para convertirlo en una realidad. Esto significa que:

- El acceso seguro al agua y saneamiento es un derecho legal.
- Debería acelerarse el compromiso de alcanzar unos niveles básicos y mejorados de acceso.
- Se llega mejor a aquellos con «peor servicio» y por tanto disminuyen las desigualdades.
- Las comunidades y los grupos vulnerables se verán capacitados para participar en los procesos de desarrollo de las economías regionales.

La importancia del agua para los seres humanos es tan evidente que constituye casi las dos terceras partes del peso del cuerpo y está presente en todos los tejidos corporales y en los órganos vitales: cerebro, pulmones, corazón, hígado y riñones. Es un elemento fundamental en procesos como la digestión y la absorción y eliminación de desechos metabólicos no digeribles. También estructura el sistema circulatorio y distribuye nutrientes hacia todo el cuerpo a través de la sangre. Además, el agua contribuye al mantenimiento de la temperatura somática, ya que ayuda a eliminar el calor sobrante con su salida en forma de transpiración y vapor a través de la piel.

Honorable Legislatura del Neuquén

La variabilidad natural del clima y los eventos climáticos extremos como sequía, déficit hídrico, etcétera, se han observado en los últimos años con mayor frecuencia en la región. Conocer y disponer de esta información de manera organizada contribuirá a la generación de sistemas de monitoreo y alerta de desastres hídricos que permitirán tomar decisiones en forma anticipada, como así también el desarrollo de estrategias y políticas que tengan en cuenta la vulnerabilidad de los sistemas productivos locales para hacer frente a los distintos riesgos provocados por el clima.

En los últimos años, la provincia del Neuquén está atravesando una de las sequías más importantes del siglo. Una situación similar se registró en la zona en el verano de 1998/99.

En el año 2016 se presenta el Decreto 1689 en el cual se declara la Emergencia Hídrica, Ambiental y Agropecuaria provincial por sequía, para el ciclo hidrológico 2016-2017 en todo el territorio de la provincia del Neuquén, por carencia extraordinaria de lluvias y nevadas en todo el territorio provincial.

Posteriormente a la declaración de la emergencia hídrica, el caudal del río Neuquén en 2018 marcó su nivel más bajo desde principios de siglo pasado.

Pese al sistema de represas, el 2018 marcó un hito para los ríos de la región: fue la década más seca de los últimos 120 años para el Neuquén.

De lo expuesto en los párrafos anteriores, es de gran importancia conocer las respuestas de los ítems indicados en el artículo 1.º del presente proyecto de resolución para realizar una evaluación detallada y así poder ponderar esta problemática desde un punto de vista social, económico y de salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo; y BONOTTI, María Laura.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación, que trata sobre la problemática por la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) informe a esta Legislatura, respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, lo siguiente:

- a) Indique el estado de erosión provocado por las crecidas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, la cual ha llegado al camino lateral en la margen izquierda del río aguas abajo.
- b) Especifique qué estrategias tiene planificado desarrollar para evitar esta situación de erosión.
- c) Indique qué tiempos demandarían los trabajos correspondientes al punto b).
- d) Si la obra de captación que la empresa Capex explota, contribuye a la erosión de la costa del río aguas debajo de esta.
- e) Amplíe lo que considere necesario

Artículo 2.º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

FUNDAMENTOS

El río Limay nace en el extremo oriental del lago Nahuel Huapi y a lo largo de su recorrido recibe los aportes de varios afluentes, los más importantes son el río Traful, emisario del lago del mismo nombre y el Collón Curá, colector de toda la cuenca lacustre ubicada entre los lagos Aluminé y Filo Hua Hum. Aguas abajo de la Confluencia con el Collón Curá prácticamente termina la cuenca activa constituyendo a partir de allí un cauce alóctono.

En las cuencas media y baja se ha construido un sistema de embalses artificiales formados por las presas de Alicurá, Piedra del Águila, Pichi Picún Leufú, El Chocón y Arroyito con fines preponderantemente de atenuación de crecidas y aprovechamiento hidroeléctrico.

A partir de la construcción de dichos embalses, el régimen natural del río Limay fue modificado por la regulación, disminuyendo la frecuencia de los caudales extremos. Este hecho ha producido un avance de las urbanizaciones hacia el sur, ocupando tierras que en realidad forman parte del cauce del río que va erosionando parte de las márgenes del mismo en distintas zonas.

Los objetivos principales de este informe son poner en conocimiento de la erosión que se está produciendo en la margen izquierda del río Limay y sus brazos en la zona denominada toma de Capex dentro del área de China Muerta en la localidad de Plottier, y solicitar las protecciones necesarias para mantener los anchos necesarios para circulación segura de los vecinos del área en la franja de dominio público.

La zona en cuestión se encuentra al este de la toma de agua para el complejo Agua del Cajón que la empresa Capex explota, ubicado al norte de Colonia San Francisco sobre la autovía norte. La

toma está equipada con bombas de gran magnitud y envía el agua para enfriamiento de la central, que sube por una cañería a presión soterrada desde este punto hacia la Ruta provincial 22 y de allí hasta la central al norte de Colonia San Francisco.

En esta zona se observan erosiones en una franja aproximada de 400 metros de largo de margen izquierda aguas abajo de la toma antes citada, se han producido descalces de entre quince a veinte metros de ancho sedimentando en la margen derecha y generando una pequeña isla en el centro.

El terreno perdido es el borde del camino costero utilizado no solo por los pobladores del área ya que el ingreso a la bomba es la única vía directa desde la ruta, sino por innumerable cantidad de turistas que en temporada estival concurren al río.

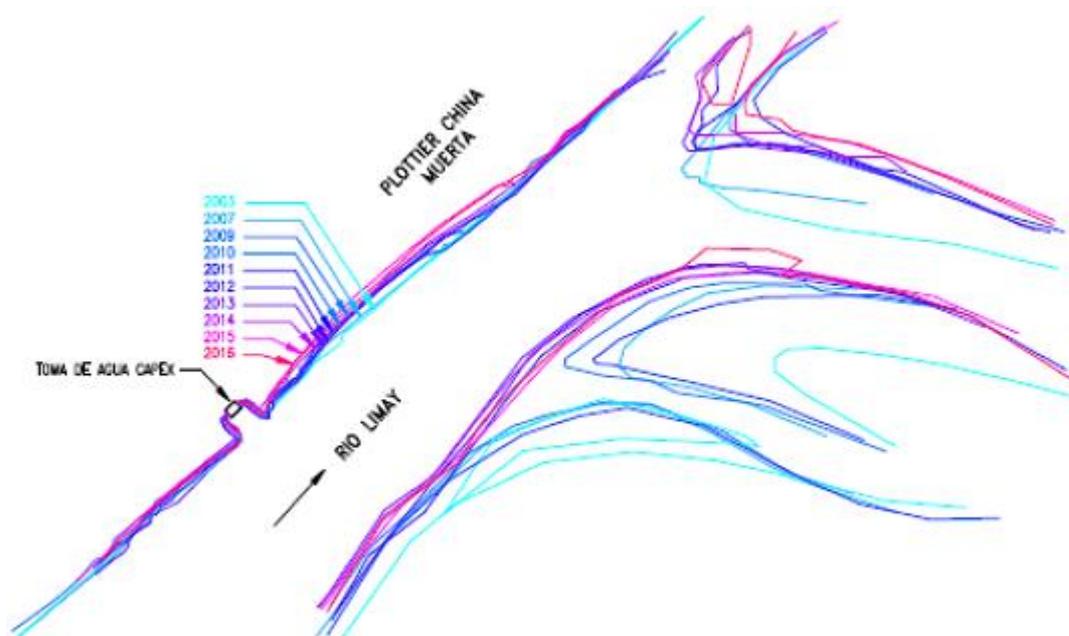
El avance de la erosión pone en peligro la circulación por el mismo, por esta razón el municipio decidió cerrarlo para evitar el paso de vehículos de distintos portes.

Se muestran a continuación imágenes esquemas aproximados para poner en dimensión el problema que se plantea. Se recopilaron fotos satelitales de la aplicación Google Earth una por año desde 2003 al 2016 y se trazaron los bordes de la ribera en cada una.

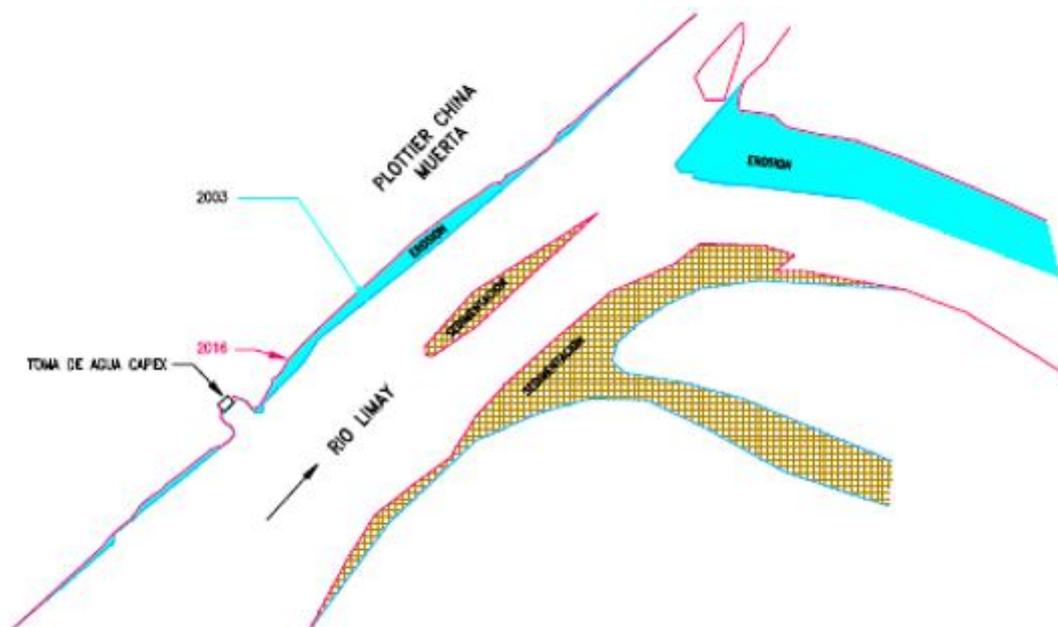




A continuación, se superpusieron en forma aproximada los perfiles de línea de ribera para cada año y los más extremos con los que se contó información 2003-2016.



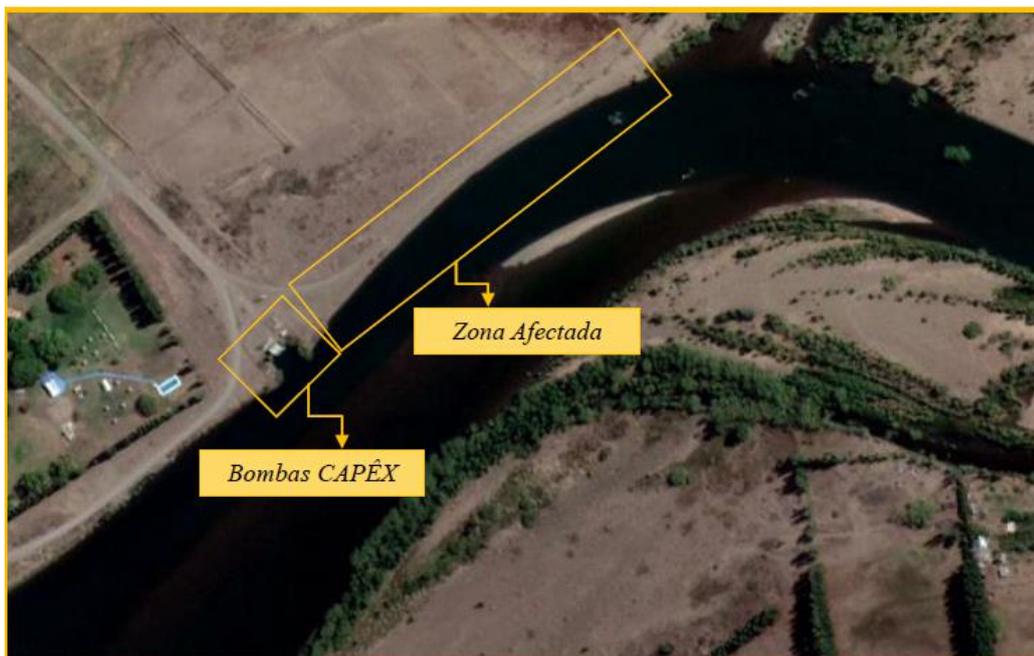
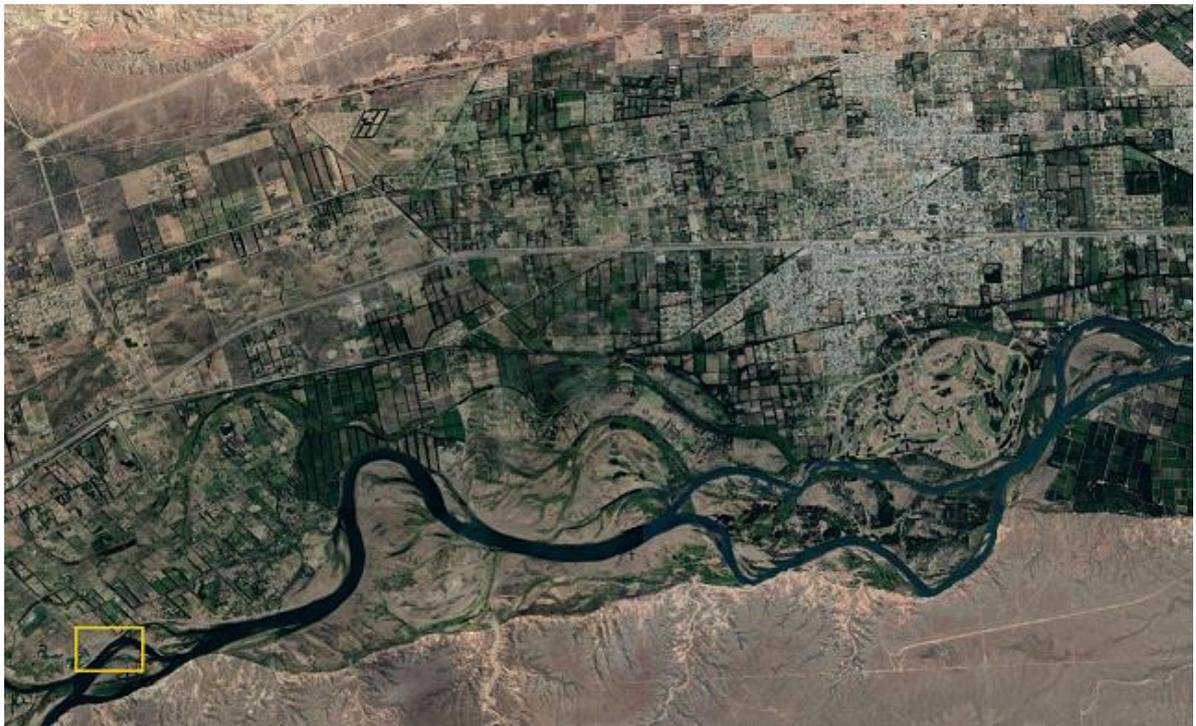
Esquema de superposición de líneas de ribera donde se nota el proceso erosivo en margen izquierda del río Limay según variación aproximada mostrada en fotos satelitales.



Esquema de superposición de líneas de ribera 2003-2016 donde se nota el proceso erosivo en margen izquierda y brazo incluyendo sedimentación del río Limay según variación aproximada mostrada en fotos satelitales.

Durante las grandes erogaciones en invierno de los años posteriores al 2016 hasta el actual, se incrementó aún más la erosión en la zona damnificada. A continuación, se adjuntan imágenes actuales del lugar y su ubicación por medio de imágenes satelitales.





Honorable Legislatura del Neuquén

La existencia de defensas favorecería la estabilización y consolidación de la ribera, evitando tanto el deterioro o destrucción de los bienes e infraestructuras existentes en el territorio.

Por lo antes expuesto, se solicita el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo, y BONOTTI, María Laura; por el bloque MPN: ABDALA, Lorena Vanesa; por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto.

Nota: Los fundamentos del presente proyecto de comunicación, fueron extraídos en gran medida, del estudio realizado por el arquitecto Luis Bertolini para la Municipalidad de Plottier con el nombre «Análisis de la Problemática Margen Izquierda Rio Limay Zona - China Muerta - Plottier».

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los doce trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo y a Expreso Argentino.

FUNDAMENTOS

Desde el viernes 23 de mayo los trabajadores de la empresa Expreso Argentino, enrolados en el gremio de camioneros, se encuentran realizando un acampe en las puertas de la empresa porque la patronal les adeuda los salarios de marzo, abril y pronto les estará adeudando también el de mayo.

Los doce trabajadores de Expreso Argentino fueron suspendidos por la patronal poco después de iniciado el aislamiento social obligatorio. Las suspensiones contemplaban un pago mensual equivalente al 15 % de los salarios, lo que fue rechazado por los trabajadores.

La patronal alega estar en quiebra, aunque por el momento ni siquiera ha presentado un procedimiento preventivo de crisis en la Subsecretaría de Trabajo.

Asimismo, el argumento empresarial de que la cuarentena agudizó sus crisis, no tiene asidero. Es que la patronal estuvo paralizada una semana y luego retomó sus tareas.

A pesar de eso, ofrece a los trabajadores que acepten ser despedidos indemnizaciones equivalentes al 50 % y a cobrarse en doce cuotas.

Esto muestra que las provocadoras suspensiones al 15 % son el prólogo de los despidos que la empresa pretende ejecutar una vez que venza el decreto nacional que las restringe.

Tras una semana de acampe, gracias a las denuncias públicas realizadas por los trabajadores, la solidaridad de distintas organizaciones y la gestión emprendida por la bancada del Frente de Izquierda, se ha abierto un canal de negociación, que hasta el jueves 28 se encontraba cerrado.

La audiencia de mediación, realizada el viernes por la mañana —y pasó a un cuarto intermedio—, contó con la presencia de la patronal, funcionarios de la Subsecretaría de Trabajo, el sindicato y los trabajadores en lucha.

Los trabajadores se mantienen firmes en el acampe, recogen la solidaridad de las organizaciones y de la comunidad, y preparan nuevas medidas de lucha.

Honorable Legislatura del Neuquén

Solicito a las y los diputados acompañar la presente declaración que, como los mineros, luchan para que la crisis no la paguen los trabajadores.

Fdo.) Por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque Siempre: BONOTTI, María Laura, y PERESSINI, Andrés Arturo; por el bloque Frente de Todos: FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; MARTÍNEZ, María Soledad; GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, María Lorena, y SALABURU, María Soledad; por el bloque Juntos por el Cambio: GASS, César Aníbal; MONTECINOS, Karina; QUIROGA, María Ayelén, y ESTEVES, Leticia Inés; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet; y por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la conmemoración del 13.º aniversario del nacimiento de Favea (Familiares, amigos, vecinos, enfermos agrupados) por su incansable lucha en defensa los derechos de los y las pacientes a acceder a una salud pública, gratuita y de calidad en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a Favea (Familiares, amigos, vecinos, enfermos agrupados).

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración este proyecto de declaración con el objetivo de homenajear a Favea, una organización de familiares, amigos, vecinos, enfermos agrupados que defienden en forma incansable los derechos de los y las pacientes «a acceder a una salud pública, gratuita, de calidad y de excelencia» en la provincia del Neuquén. Favea son voluntades que se suman para garantizar el derecho a la salud de la población, denunciar y enfrentar cualquier «discriminación entre quienes pueden o no pagar una prestación médica».

Son, además, una organización sin fines de lucro. No pertenecen a ningún gremio, partido político o fundación. Tampoco tienen ni se proponen tener personería jurídica.

Nace en junio del año 2007 ante el pedido desesperado en la radio de una hija que necesitaba operar a su mamá en el contexto de la crisis de anestésistas.

A partir de ese momento, se empezaron a sumar otras demandas de pacientes que no podían acceder a especialidades, estudios o medicación en el hospital público o pacientes que les consultan por problemas con obras sociales.

Elizabeth Salman, Carlos Berrutti, Nora Arriola, Mercedes Molina, Mónica Riba, Gabriel Giomi, son algunos de los nombres propios que sostienen esta pelea incansable por la salud pública. Pero como cuenta Elizabeth, todos estos años «fueron muy dinámicos» muchas personas colaboraron.

En este sentido, recuerda a Celia y Enrique «Celia era compañera y paciente de oncología, salió a la prensa a pedir por su droga de quimioterapia y Enrique fue un paciente con una patología renal que se mantuvo a diálisis todo lo que pudo. Él tuvo que pedir muchas cosas para el servicio de Nefrología que se consiguieron a fuerza de todo lo que puso».

También recuerda la lucha de Santiago. Un paciente de Zapala que peleó junto a su hermana Andrea. «Son un baluarte de lucha en el medio de la patología y el dolor. Él tenía cáncer y tenía que hacerse tratamiento con rayos en el Hospital Provincial Neuquén en el año 2015. Ese año se terminó de romper el simulador, que es un equipo que hace una marca por dónde van a realizar el tratamiento de rayos. Santiago y Andrea iniciaron un pedido de firmas a la comunidad junto a trabajadores del hospital y el servicio de Oncología, sacando a la luz las necesidades del sector. Empezamos a hacer radios abiertas explicando a la comunidad, la comunidad acompañó con muchas firmas. Lamentablemente Santiago se murió sin conseguir la compra del simulador».

Como reflexiona Elizabeth «un paciente cuando está enfermo lo único que debería tener que hacer es ocuparse de su salud. No es grato para ningún paciente salir a pelear y menos exponerse a la prensa para poder conseguir sus cosas».

Esta es la importancia de un agrupamiento como Favea, de personas que juntas tejen redes y lazos solidarios, que suman voluntades para defender el hospital público.

La constante denuncia de la política de vaciamiento, tercerización y privatización de la salud pública es una bandera de las principales de Favea. Porque incansablemente denunciaron la existencia de un enorme desvío de pacientes y recursos desde el sistema público al sector privado beneficiando con cifras millonarias a los negocios de la salud.

Junto a los trabajadores y trabajadoras de la salud, los pacientes, familiares, amigos, vecinos agrupados en Favea defienden cotidianamente con su trabajo y su lucha el derecho a la salud de la población.

Por estas razones, es que pido a las y los diputados que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por vuestro intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, a fin de solicitarle tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crean nuevos Registros de Contratos Públicos y se modifican los artículos 16 bis y 20 de la Ley provincial 1033.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 16 bis de la Ley 1033, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 16 bis La provincia del Neuquén contará con los siguientes Registros de Contratos Públicos, incluyendo los existentes a la fecha de sanción de la presente ley, los que mantendrán su actual numeración y titularidad, cuyo asiento se ubicará en las ciudades y localidades que a continuación se detallan:

- Aluminé: 1.
- Andacollo: 1.
- Ñeño: 1.
- Buta Ranquil: 1.
- Centenario: 7.
- Chos Malal: 2.
- Cutral Co: 7.
- Junín de los Andes: 3.
- Las Coloradas: 1.
- Las Lajas: 1.
- Loncopué: 1.
- Mariano Moreno: 1.
- Neuquén capital: 51.
- Picún Leufú: 1.
- Piedra del Águila: 1.
- Plaza Huinul: 2.
- Plottier: 8.
- Rincón de los Sauces: 5.
- San Martín de los Andes: 6.
- San Patricio del Chañar: 2.
- Senillosa: 2.
- Villa la Angostura: 3.
- Villa Pehuenia: 1.
- Vista Alegre: 1.
- Zapala: 6».

Artículo 2.º Se modifica el artículo 20 de la Ley 1033, el que queda redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 20** El concurso de antecedentes será sobre las siguientes bases:

- a) Un punto por cada año de matriculación en el Colegio de Escribanos de Neuquén.
- b) Un punto por cada año de antigüedad de regencia, adscripción o suplencia en cualquier registro del país.
- c) Dos puntos por cada año de antigüedad de regencia, adscripción o suplencia en cualquier registro de la provincia.
- d) Un punto por cada año de antigüedad en cargos para cuyo desempeño se requiera título de escribano y medio punto por cada año de antigüedad en empleos de escribanías, asesorías y juzgados.
- e) Medio punto por cada año de antigüedad como referencista.
- f) De uno a cinco puntos por méritos de orden científico, profesional y docente.
- g) Dos puntos por ser nativo de la provincia del Neuquén, o residencia inmediata anterior ininterrumpida de diez años.
- h) Tres puntos por cada año de antigüedad como escribano titular de cualquier localidad del interior de la provincia.

Los puntos por antigüedad de los incisos b) al e) inclusive, no son acumulables en caso de contemporaneidad».

Artículo 3.º Los Registros de Contratos Públicos que se crean por el artículo 1.º de la presente ley tendrán la siguiente numeración:

- Añelo N.º 1.
- Buta Ranquil N.º 1.
- Caviahue N.º 1.
- Centenario del N.º 5 al N.º 7.
- Junín de los Andes N.º 3.
- Mariano Moreno N.º 1.
- Neuquén capital del N.º 34 al N.º 51.
- Plottier del N.º 4 al N.º 9.
- Rincón de los Sauces N.º 4 y N.º 5.
- San Martín de los Andes N.º 6.
- San Patricio del Chañar N.º 2.
- Senillosa N.º 2.
- Villa Pehuenia N.º 1.
- Vista Alegre N.º 1.
- Zapala N.º 6.

Artículo 4.º Para la designación de los titulares de los registros creados por la presente ley, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén deberá proponer a escribanos titulares y adscriptos de todas las localidades neuquinas con anterioridad a la sanción de la presente ley, y escribanos colegiados que tengan antigüedad mínima de dos años en la matrícula.

Los escribanos interesados, en el término de treinta días corridos de publicada la presente, requerirán al Colegio de Escribanos la titularidad del registro que pretenden, a fin de ser incorporados al concurso de antecedentes correspondiente.

El puntaje se obtendrá en base a lo establecido en el artículo 2.º de la presente ley, y la terna resultante deberá respetar las siguientes pautas:

- a) En la ciudad de Neuquén, prevalecerán:
- 1) Escribanos de la provincia del Neuquén por sobre escribanos de otras jurisdicciones provinciales.
 - 2) Escribanos titulares de registros en el interior de la provincia del Neuquén por sobre escribanos adscriptos de la ciudad de Neuquén.
 - 3) Escribanos adscriptos, por sobre matriculados con antigüedad mínima de dos años.
- b) En las demás localidades neuquinas, prevalecerán:
- 1) Escribanos de la provincia del Neuquén por sobre otras jurisdicciones del país.
 - 2) Escribanos adscriptos, por sobre matriculados con antigüedad mínima de dos años.

En todos los casos los escribanos colegiados que concursen deberán acreditar una antigüedad mínima de dos años de ejercicio de la profesión de escribanos, y la matriculación en el colegio de escribanos de origen.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En virtud de las disposiciones del artículo 16 de la Ley 1033, reformado por el artículo 1.º de la Ley 2002: «Los registros y protocolos notariales son de propiedad del Estado y su número es limitado. Corresponde al Poder Legislativo su creación y la determinación de su asiento según la densidad poblacional, el acceso al servicio y el tráfico escriturario. Los registros tendrán competencia territorial en toda la provincia, la que constituye una jurisdicción única. El registro constituye una unidad indivisible que no puede tener más de una sede, y en ella deben otorgarse los actos notariales. Cada escribano tendrá su domicilio real y residencia dentro de los límites de la ciudad o localidad donde se asienta el registro del que es titular, adscripto, suplente o interino.

En cada ciudad o localidad se creará un Registro de Contratos Públicos por cada 5000 habitantes o fracción no menor de 2500, según el informe suministrado por la Dirección de Estadísticas, Censo y Documentación».

Desde el año 1992, en que fue sancionada la Ley 2002, a la fecha no se han creado Registros Notariales en la provincia, a excepción del que se creó para la localidad de Villa la Angostura, Registro notarial N.º 3.

Téngase presente que oportunamente el legislador tasó la creación de registros al indicador objetivo de densidad poblacional (uno cada 5000 habitantes o fracción no menor a 2500). Consecuentemente, lo sacó de la esfera discrecional de facultades de los restantes órganos de gobiernos y terceros, estableciendo que la Dirección Provincial de Estadísticas, Censo y Documentación es el encargado de determinar la densidad poblacional por la que se determinará la cantidad de registros.

Del informe emanado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén (que en original y como Anexo I* se agrega), se desprende que del último **Censo Poblacional** (que data del año **2010**) y su respectiva proyección poblacional hasta el año 2019 inclusive, la cantidad poblacional de cada jurisdicción de la provincia del Neuquén ha aumentado **considerablemente**, sin que la cantidad de registros existentes acompañe dicho crecimiento, de lo que surge que la creación de registros notariales no solo se encuentra **desfasada en el tiempo**, sino que a su vez tal **omisión** implica una **desobediencia a la manda legal**.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

Podrá advertir que al año 2020, la cantidad de registros en toda la provincia debería ser el siguiente: Aluminé: 1; Andacollo: 1; Añelo: 1; Buta Ranquil: 1; Centenario: 7; Chos Malal: 2; Cutral Co: 7; Junín de los Andes: 3; Las Coloradas: 1; Las Lajas: 1; Loncopué: 1; Mariano Moreno: 1; Neuquén capital: 51; Picún Leufú: 1; Piedra del Águila: 1; Plaza Huinul: 2; Plottier: 8; Rincón de los Sauces: 5; San Martín de los Andes: 6; San Patricio del Chañar: 2; Senillosa: 2; Villa la Angostura: 3; Villa Pehuenia: 1; Vista Alegre: 1; y Zapala: 6.

Que a la fecha existen factores de público y notorio conocimiento como son el crecimiento y desarrollo inmobiliario de la provincia en su interior, en la zona de la confluencia, y en las ciudades vinculadas a la formación Vaca Muerta que auspician la creación de mayores registros a los arrojados por el indicador poblacional antes señalado en ciudades como Añelo, Chos Malal, Cutral Co, Neuquén capital y Caviahue.

Independientemente de lo expuesto, pero jurídicamente relevante, es importante señalar que la modificación del Código Civil y Comercial argentino ha desarrollado nuevas competencias profesionales al notariado argentino.

Que **la creación de registros no genera gastos y costos a las finanzas provinciales**, favoreciendo de esta manera el acceso a los servicios notariales y la calidad al ampliar la oferta.

Téngase presente, que **durante veintiocho años no se han creado registros notariales en la ciudad de Neuquén**. Muchos escribanos colegiados se han visto en la imperiosa necesidad de recurrir a cubrir vacantes en localidades del interior de la provincia, por no contar con los recursos ni aval para crear los registros correspondientes, mientras que su vida corriente y familiar se desarrolla en el conglomerado de Neuquén-Centenario-Plottier. Tal situación es la que sustenta la discriminación entre la ciudad de Neuquén y el resto de las localidades de la provincia, otorgando prioridad en igualdad de puntaje a los escribanos del interior por sobre los de la ciudad de Neuquén.

Por otro lado, **rechazamos** que los escribanos matriculados que no cuentan con experiencia comprobable en el ejercicio de la profesión sean propuestos como titulares de registro, excepto que sea el único oferente.

Por ello, teniendo en cuenta los datos arrojados por el último Censo (año 2010) y ante la falta de posibilidades reales (en lo inmediato) de hacer un censo en el corriente año, es que corresponde tomar las proyecciones realizadas por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, y dada la proporción establecida por el artículo 16 de la Ley 1033 que debe existir entre un Registro Notarial y número de habitantes, el Poder Legislativo debe incrementar su número de conformidad a lo normado en los artículos 1.º y 3.º del presente proyecto, dentro de un marco objetivo de datos y creación de registros en función a estos sin desmerecer a la actividad notarial regida por la Ley 1033, sus modificatorias y Decreto reglamentario 249/1978.

Fdo.) ESTEVES, Martín Fernando (escribano titular Registro N.º 3, Rincón de los Sauces); NASO, Carla Roberta (escribana titular Registro N.º 3, Cutral Co); y SINNER, Gustavo Adolfo (escribano titular Registro N.º 2, Plaza Huinul).

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio al espionaje ilegal cometido durante la gestión de Mauricio Macri por parte de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) sobre más de 400 periodistas, activistas de Ni Una Menos, académicos, personalidades de la sociedad civil, y distintos dirigentes del Partido de los Trabajadores Socialistas y del Movimiento Socialista de los Trabajadores del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad.

Artículo 2.º Su preocupación y exigencia de investigación, juicio y castigo a los responsables materiales y políticos del espionaje ilegal.

Artículo 3.º Comuníquese a la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) y al Juzgado Criminal y Correccional Federal N.º 11.

FUNDAMENTOS

En la tarde del viernes 5 de junio se conoció la denuncia de nuevas actividades de espionaje ilegal cometidas por la Agencia Federal de Inteligencia durante el gobierno de Mauricio Macri. En este caso, se habría ejercido esa actividad sobre cientos de periodistas, académicos, empresarios y personalidades de la sociedad civil y sobre dirigentes políticos del Partido de los Trabajadores Socialistas y el Movimiento Socialista de los Trabajadores del Frente de Izquierda Unidad. Entre estos últimos figura el diputado mandato cumplido Raúl Godoy, el actual diputado de la provincia de Buenos Aires y dirigente del subte Claudio Dellecarbonara, el profesor y sociólogo Christian Castillo, entre otros.

Estos nombres surgen del seguimiento realizado a partir de los eventos que se llevaron a cabo en nuestro país como la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de 2017 y de la Cumbre del G20 de 2018.

Según informaron, el 24 de enero, personal de la actual intervención a cargo de Cristina Caamaño realizó una inspección ocular en la oficina ocupada por el entonces director operacional del Área de Contrainteligencia de la Agencia. Allí encontró tres sobres con las leyendas «2017», «Periodistas G20» y «Varios». Se trataba de planillas que contienen fotografías, datos de las actividades en redes sociales, y referencias sobre si los investigados tienen afinidades políticas, sociales y culturales, participaciones societarias.

Estos folios son parte de una denuncia presentada el 4 de junio por Caamaño por «producción de inteligencia ilegal» que quedó a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 11 de Marcelo Martínez de Giorgi. Allí se solicita la declaración indagatoria de los agentes involucrados (cuyos nombres se mantienen en reserva por la Ley de Nacional de Inteligencia); del exdirector general de la AFI, Gustavo Arribas; de la exsubdirectora, Silvia Majdalani, y del expresidente Mauricio Macri, «en su calidad de responsable de fijar los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional».

No es extraño que los organismos de inteligencia se ocupen de espiar ilegalmente a los opositores, e incluso a miembros del mismo partido gobernante, y particularmente como ha sido histórico a la izquierda.

Se conoce que los servicios de inteligencia realizaron un informe sobre una reunión del 24 de septiembre de 2017 en el Hotel Bauen donde centenares de trabajadores realizaron una reunión abierta para reflexionar y resolver medidas en momentos en que «el Gobierno de Macri y las patronales intentarán descargar nuevos ataques sobre la clase trabajadora y el pueblo pobre, con la complicidad de las cúpulas sindicales». El informe de la AFI detalla que la información fue recabada por «fuentes propias», ergo «infiltrados» en esa reunión.

«Se obtiene de fuentes propias que durante las actividades llevadas a cabo en relación al plenario de mención se establecieron las pautas generales de armado de comisiones que tendrán como misión operativa el entorpecimiento de la conferencia OMC a desarrollarse durante el corriente año; fines de obstaculizar el desembarco del G20 en el país», relata el informe, donde también se menciona al Frente de Organizaciones en Lucha (FOL) y a la Tendencia Piquetera Revolucionaria (TPR). Como se ha difundido, hay también entre las víctimas del espionaje ilegal a manos del Estado cerca de 400 periodistas y activistas de Ni Una Menos.

El *dossier* fue elaborado por la Dirección de Análisis Interior del Departamento de Delitos contra el Orden Constitucional y en él hay fotos y datos personales de algunos de los dirigentes del PTS, un listado de aportantes para la campaña y una lista de «cuadros formados».

Como denunció el diputado nacional del PTS-Frente de Izquierda, Nicolás del Caño, esta organización ya había sufrido el accionar ilegal de la inteligencia durante el gobierno de Macri y en gobiernos anteriores. Como con el Proyecto X de Gendarmería Nacional en 2011, a actividades y movilizaciones de organismos de derechos humanos y organizaciones de trabajadores en Neuquén, en 2013; en las manifestaciones de los trabajadores de Lear en junio de 2015, espionaje a Myriam Bregman, abogados de Centro de Profesionales por los Derechos Humanos y familiares del Santiago Maldonado en 2017, y la reciente vigilancia ilegal a los mineros de Andacollo en Neuquén.

Los servicios de inteligencia no son «el sótano de la democracia», sino que son los cimientos de este régimen político. Absolutamente todos los gobiernos los han utilizado contra opositores políticos y sociales en abierta vinculación con la Justicia Federal. Un punto crucial de la persecución a los luchadores es el juicio que sigue curso contra Daniel Ruiz y César Arakaky por movilizarse el 14 y el 18 de diciembre de 2017 contra la reforma jubilatoria del macrismo.

Por lo expuesto y por la gravedad de los acontecimientos, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; y por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Acompañar la solicitud de las cerámicas Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon), Cooperativa de Trabajo Confluencia Ltda. (ex-Neuquén) y Cooperativa de Trabajo Cersinpat (ex-Stefani), ubicadas en la provincia del Neuquén, realizada a los Gobiernos nacional y provincial sobre:

- a) El cese de las incompatibilidades en los programas sociales y de empleo que impiden acceder a programas como el Programa Trabajo Autogestionado y otros como Salario Social Complementario.
- b) La incorporación de las cooperativas al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.
- c) Subsidios para capital de trabajo.
- d) Condonación de las deudas de gas y energía eléctrica.
- e) Ser proveedores de los planes de obra pública de los Estados nacional, provincial y municipales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

Las fábricas ceramistas que llevan años y hasta décadas recuperadas por sus propios trabajadores están atravesando una grave crisis y harán llegar su reclamo.

«Los obreros y las obreras de las tres gestiones obreras ceramistas de la provincia del Neuquén estamos atravesando una grave crisis que dificulta la continuidad de los 300 puestos de trabajo directos y centenares de puestos indirectos a consecuencia de la dura recesión y las consecuencias de la cuarentena que se está viviendo en nuestro país», señalan los obreros y obreras en una carta al presidente.

Esta situación, no es nueva. Son años de caída de los índices de la construcción por el parate de la economía, además de los tarifazos en la energía eléctrica y el gas que impuso el gobierno anterior.

En este sentido las fábricas que producen cerámicos rojos, pisos y revestimientos son grandes consumidores de energía por el movimiento de motores, las altas temperaturas de los hornos, los secaderos y los atomizadores.

Durante años los y las obreros/as ceramistas impidieron que las patronales vaciaran la fábrica y que el abandono hiciera de cada una de ellas un cementerio de chatarra. «Pusimos en pie las gestiones obreras para defender nuestro trabajo y el día de hoy seguiremos luchando por nuestros derechos: desde el año 2001 en la ex-Zanon (hoy cooperativa Fasinpat); desde el 2009 en la ex-Stefani de Cutral Co (hoy cooperativa Cersinpat), desde el año 2014 en la ex-Cerámica Neuquén hoy Cooperativa Confluencia)».

Como explicaron los obreros y obreras en una carta al presidente, con el paso del tiempo y la falta de inversión, la maquinaria se encuentra en estado de obsolescencia y es necesaria una renovación tecnológica en cada una de las tres plantas. La industria ceramista renueva la tecnología cada ocho o diez años y las gestiones obreras afrontan el cúmulo de años de vaciamiento y desinversión. A esto se suma la cantidad de proyectos presentados a los Gobiernos nacional y provincial para la renovación tecnológica sin que, a la fecha, se haya materializado ninguno. Hay algunos de vieja data, incluso, como el Fondear que fuera parcialmente aprobado por el Ministerio de Economía en el último mandato de la presidenta Cristina Fernández (Exptes. TRI-s01:0080311/2014 y TRI-x01:0055268/2015).

Explican que el atraso tecnológico sumado a los tarifazos derivó en la imposibilidad de afrontar el pago de las tarifas y, posteriormente, la ausencia de un proveedor de gas en las tres plantas. «Por esta última razón la empresa Camuzzi, siguiendo instrucciones del Enargas, inició una causa judicial solicitando el corte total del suministro en las tres gestiones obreras ceramistas».

La causa se encuentra radicada en el Juzgado Federal Contencioso Administrativo N.º 1 (Secretaría 1) en autos caratulados «Camuzzi Gas del Sur S. A. C/Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. y otros S/Amparo Ley 19686» (Expte. 8002/18) y es una espada de Damocles que pende sobre la continuidad de la producción.

Por su parte la empresa YPF inició un juicio por cobro de facturas impagas a la cooperativa Fasinpat en el marco del cual embargó la totalidad de los terrenos de la fábrica impidiendo, por esa vía, que se pueda disponer de aquellos que se encuentran ociosos a los fines de obtener fondos para renovar parte de la maquinaria. Incluso, al haberse dictado recientemente la sentencia de Cámara que ratifica el planteo de YPF existe la amenaza real de que se ejecute el embargo. El expediente tramita en el Juzgado Civil N.º 2 en autos caratulados «YPF S. A. C/Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. S/Cobro Ordinario de Pesos» (516016/2016).

En este contexto las fábricas ceramistas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras siguen luchando por la continuidad de la producción y nuestros puestos de trabajo.

«Fabricamos los pisos y revestimientos necesarios para la construcción de viviendas, hospitales y escuelas que hacen falta en todo el país. Por eso reclamamos el apoyo del Estado nacional para renovar la maquinaria y poder transformarnos en proveedores de los planes de obra pública que se anuncian como respuesta a la crisis de la pandemia de COVID-19», proponen los obreros y obreras.

También solicitan «la condonación de las deudas de gas y energía eléctrica que fueron imposibles de pagar como consecuencia directa de los tarifazos del macrismo y la recesión de los años recientes».

En lo inmediato, para poder atravesar la difícil coyuntura, requieren junto con el resto de las cooperativas del país, el cese de las incompatibilidades en los programas sociales y de empleo que impiden acceder a programas como el Programa Trabajo Autogestionado y otros como Salario Social Complementario. Desde el Gobierno nacional se ha puesto en pie el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que ha beneficiado a empresas multinacionales como Techint o a grandes monopolios como Clarín y se ha dejado fuera a miles de obreros y obreras que se desempeñan en las cooperativas de trabajo. También solicitan subsidios para capital de trabajo y no créditos que en este contexto no pueden asumir ya que el quiebre del circuito productivo y de la cadena de pagos es un tremendo golpe a las cooperativas de trabajo que, al no buscar el lucro, no cuentan con fondos para sortear la coyuntura ni existe la posibilidad que accionistas o inversores inyecten capital o suscriban acciones para oxigenar sus finanzas.

Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto apoyando la solicitud de los obreros y obreras ceramistas que quieren mantener en pie las gestiones obreras, trabajar y que las fábricas sigan produciendo un bien socialmente necesario.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; y por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a las persecuciones, detenciones, abusos policiales y causas abiertas contra las y los luchadores populares por reclamar trabajo, salario, alimentos y condiciones de bioseguridad en cuarentena. Los últimos casos fueron sobre dirigentes de ATEN Zapala, entre ellos, el secretario adjunto Lautaro Palma Parodi, el secretario de prensa Jorge Casella y Elba Creche, y los integrantes del Polo Obrero, Marcelo Pino y Cristian Carinao.

Artículo 2.º Que la cuarentena requiere de condiciones elementales de subsistencia y seguridad para sobrellevar el aislamiento social y es el Estado el que debe garantizar la provisión de los mismos. Por lo que la violación de la cuarentena en primer lugar es por el Gobierno, y las/os damnificadas/os tienen derecho a luchar por tener las condiciones básicas para un efectivo aislamiento social.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia.

FUNDAMENTOS

El día 27 de mayo, como parte de las acciones de los reclamos por ayuda social, cobertura de cargos vacantes, becas, etcétera, la comisión directiva de ATEN Zapala participó junto al Polo Obrero de una olla popular frente al municipio local. La actividad fue rápidamente rodeada por efectivos de los grupos especiales represivos de la Policía y filmada. La olla se realizó tomando todas las medidas de bioseguridad, por lo que de ninguna manera puede encuadrarse dentro de delito alguno, máxime cuando el gobernador mismo ha reconocido que el 90 % de la actividad económica de la provincia está sin restricciones.

A todos los abusos y detenciones de la Policía de Zapala durante toda la cuarentena, se sumó el 8 de junio, el apresamiento de un integrante del Polo Obrero por la mañana y las citaciones a la directiva de ATEN Zapala por la tarde.

La concentración de la persecución política penal sobre la directiva de ATEN Zapala y el Polo Obrero, es un operativo contra organizaciones que se han colocado del lado de los trabajadores en forma incondicional y ha mantenido el reclamo presencial durante toda la cuarentena. Buscan escarmentar con el Código Penal en la mano.

Los operativos policiales cuentan con el guiño de la fiscalía, la misma que es incapaz de garantizar los derechos de las víctimas de violencia de género, pero que se ha lanzado a una caza de brujas contra los que reclaman.

Honorable Legislatura del Neuquén

Esta declaración se propone como un punto de apoyo a la campaña general por la anulación de todas las causas que ya están en marcha.

Fdo.) Por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí; y por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea un registro de trabajadores de la cultura, artistas y trabajadores de la música, las artes escénicas, plásticas, performáticas, el cine y la industria audiovisual, en todo el territorio provincial, quienes tendrán posibilidad de inscribirse en el mismo por vía virtual, por todo el período que dure el aislamiento social preventivo y obligatorio y la suspensión de actividades artísticas.

Artículo 2.º Se crea un comité de trabajadores de la cultura, electo por todos los inscriptos en el artículo 1.º para dirigir, supervisar y controlar los fondos y destinos, como así también las medidas establecidas en la presente ley.

Artículo 3.º Se establece un subsidio mensual de \$30 000 para todos los/as inscriptos en el registro creado en el artículo 1.º, por un plazo de seis meses, prorrogable por otros seis meses, en caso de que se extiendan las circunstancias que dieron origen al subsidio.

Artículo 4.º Se exime del pago de impuesto inmobiliario e ingresos brutos para todos los artistas y trabajadores de la cultura inscriptos en el registro creado en el artículo 1.º, por un plazo de seis meses, prorrogable por otros seis meses, en caso de que se extiendan las circunstancias que dieron origen a la presente ley.

Artículo 5.º Se establece la suspensión del pago de alquileres de salas de entrenamiento, dictado de clases y funciones, hasta que pueda retomarse la actividad con la dinámica existente antes de la vigencia del decreto del Poder Ejecutivo nacional 297/2020.

Artículo 6.º Se establece una partida presupuestaria extraordinaria para el área de Cultura de la provincia, destinada a la compra de contenidos digitales, bajo dirección, coordinación y supervisión del comité de trabajadores de la cultura, establecido en el artículo 2.º. Dicho presupuesto deberá destinarse, asimismo, a financiar la creación de un circuito virtual para que los y las artistas puedan brindar charlas, conciertos, clases, clínicas, etcétera, de modo gratuito para la comunidad y remunerado para los/as artistas.

Artículo 7.º Se prohíbe la suspensión, rebaja salarial, reducción de contratos y despidos en el área de cultura en todo el territorio provincial.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La suspensión de toda actividad pública en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por parte del Poder Ejecutivo nacional, en el cuadro de la lucha contra la pandemia, ha significado la anulación de todo ingreso para la actividad artística y pedagógica de miles de trabajadores y trabajadoras de la cultura en todo el país.

Las previsiones para volver a un cuadro de cierta «normalidad» en el funcionamiento de salas de teatro, música y de espectáculos en general, según lo vienen manifestando diferentes especialistas –y que no desmienten el gobierno nacional ni los gobiernos provinciales– no sería posible antes de fin de año.

Una inmensa mayoría de artistas del ámbito denominado como «independiente» (es decir, sin relación de dependencia alguna con patronales estatales o del ámbito comercial) padecen una precarización laboral alarmante, que los expone y los coloca como un sector particularmente vulnerable ante el parate de la actividad que impone la cuarentena. No son propietarios, sino que alquilan sus viviendas y eventuales espacios donde desarrollan su actividad docente, de entrenamiento e investigación y funciones. Un elevado porcentaje de estos trabajadores y trabajadoras de la cultura, y/o artistas son monotributistas.

Muchas son madres y padres de familia, con la responsabilidad de brindar sustento a los suyos, o que se encuentran embarazadas. A ello se suma que, por el carácter virtual que han adoptado las comunicaciones educativas, con el entorno familiar, social y profesional; es menester el uso de internet y los soportes y equipos técnicos correspondientes.

Estos soportes nos brindan también la oportunidad de crear un circuito virtual solventado por el Estado para ofrecer la producción de estos artistas que pueda transmitirse por estos medios. Sean obras, clínicas, clases u otros formatos que pueden brindarse gratuitamente a través de plataformas estatales al conjunto de la ciudadanía.

Un reciente informe de la BBC, que destaca quiénes son «los ganadores de la pandemia», advierte que en los mercados crecen las acciones de las empresas distribuidoras de entretenimientos como Netflix, que «en lo que va del año acumulan un alza cercana al 15 %», o Amazon la gran distribuidora mundial de literatura y contenidos audiovisuales.

Si analizamos el comportamiento bursátil de las empresas OTT (Over The Top, por su sigla en inglés) transmisoras de audio y video a través de internet, nos encontraremos con que, tras un arrastre a la caída general entre el 10 y el 15 de marzo, su alza posterior muestra ganancias extraordinarias como producto de la generalización de cuarentenas en el mundo. Sus beneficios excepcionales se producen sobre producción ya realizada, sobre la que pagan bajísimos o nulos porcentajes en materia de derechos.

Corresponde a estas ganancias extraordinarias una imposición especial que aporte los recursos al sostenimiento vital de quienes producen la riqueza cultural con la que lucran.

Por todo lo expuesto y en función de la problemática planteada, este proyecto tiene por objetivo brindar compensaciones a las situaciones conflictivas expuestas que afectan a los trabajadores artistas de nuestra comunidad.

Por estos motivos, solicito a los y las diputadas nacionales el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, el envío de información acerca de los protocolos establecidos para garantizar el retorno de los alumnos a las escuelas, cuya asistencia ha sido suspendida de acuerdo a la Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación nacional. En especial, nos indiquen cómo están trabajando en los mismos, profesionales intervinientes y si hay participación interdisciplinaria en el armado de dichos protocolos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el pasado 11 de marzo de 2020 con el grado de «pandemia» al nuevo brote del coronavirus SARS-CoV2 que provoca la enfermedad del COVID-19.

En la Argentina, se declaró la emergencia pública en materia sanitaria en razón del artículo 1.º de la Ley 27 541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19 por el DNU 260/2020 del 12 de marzo de 2020 y se suspendió el dictado de clases presenciales mediante la Resolución 108/2020, emitida por el Ministerio de Educación nacional el 15 de marzo de 2020.

En nuestra provincia, a través del dictado del Decreto 366/2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén por un plazo de 180 días. Por su parte, la Honorable Legislatura del Neuquén mediante Ley 3230 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

En ese contexto, frente a la suspensión de clases, los niños y niñas permanecen dentro de sus hogares, asistiendo, en algunos casos, a clases virtuales, desde hace casi tres meses.

El ministro de Educación de la nación, Nicolás Trotta, en varias manifestaciones a los medios de comunicación estimó que las clases presenciales podrían reanudarse en el mes de agosto, una vez terminadas las vacaciones de invierno, comenzando primero por aquellas provincias que presenten un reducido porcentaje de casos y en las cuales no haya circulación comunitaria del COVID-19.

En el caso particular de Neuquén, el gobernador Omar Gutiérrez, junto a la ministra provincial de Educación, Cristina Storioni, coincidieron en determinar un criterio de retorno a las actividades educativas formales que fuera progresivo, escalonado, dual y consensuado con la comunidad. Progresivo para evitar romper las medidas de aislamiento, escalonado para que no todos los alumnos concurren el mismo día a la escuela, dual para mantener las actividades escolares en las casas y consensuado para garantizar el funcionamiento del sistema.

Honorable Legislatura del Neuquén

Es por ello que, no habiendo circulación comunitaria del virus en nuestra provincia, y en vista a que, en el mejor de los pronósticos, el regreso tentativo a las aulas sería en un plazo de aproximadamente dos meses, consideramos que es de suma importancia trabajar en la creación de protocolos que garanticen las medidas sanitarias necesarias para el desarrollo normal de la jornada escolar.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: ESTEVES, Leticia Inés; MONTECINOS, Karina; QUIROGA, Maria Ayelen; AQUIN, Luis Ramón; GASS, César Aníbal, y CASTELLI, Lucas Alberto.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe detalladamente respecto de la visita del señor presidente de la nación, del señor-gobernador de la provincia del Neuquén, y de sus respectivas comitivas a la localidad de Villa la Angostura, lo siguiente.

- a) Los protocolos aplicados al ingreso de personas a la localidad de Villa la Angostura, indicando la cantidad total de personas ingresadas, su procedencia, y cantidad de test realizados, teniendo en cuenta la capacidad total operativa del Hospital de Villa la Angostura y su seguimiento sanitario.
- b) Las medidas preventivas aplicadas, y a ser aplicadas, con todas las personas de la localidad de Villa la Angostura que mantuvieron contacto con los visitantes de otras localidades y la trazabilidad de las mismas. Esta solicitud se hace extensiva a todas las personas particulares, personal contratado, personal de la Municipalidad de Villa la Angostura y de otras instituciones y funcionarios que han participado y/o hayan estado en contacto con las respectivas comitivas.
- c) Las desinfecciones realizadas *a posteriori* y sus protocolos aplicados y a aplicar en los lugares de concentración de gente durante dichos eventos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En la Argentina, desde el 12 de marzo de 2020, rige la emergencia pública en materia sanitaria en razón del artículo 1.º de la Ley 27 541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19 por el DNU 260/2020.

En el caso de nuestra provincia, a través del dictado del Decreto 366/20, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén por un plazo de 180 días. Por su parte, la Honorable Legislatura del Neuquén mediante la Ley 3230 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

Asimismo, el Poder Ejecutivo nacional dictó el Decreto 297/2020 disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio a todas las personas que habiten en el país o se encuentren en él de forma transitoria, prorrogando dicha medida al día de hoy.

Recomendaciones de las autoridades competentes, epidemiólogos y profesionales expertos en la materia hicieron énfasis en la disminución de circulación de las personas y a evitar su concentración en lugares reducidos.

Honorable Legislatura del Neuquén

En ese contexto, con la finalidad de evitar contagios y resguardar la salud de sus habitantes, la localidad de Villa la Angostura, mediante Decreto 1553/2020, dispuso diversas medidas de seguridad sanitaria dentro de las cuales establecía horarios de ingreso y egreso de transportistas y proveedores, procesos de desinfección, circulación reducida y aislamiento obligatorio de 14 días a toda aquella persona que hubiere ingresado a la localidad y no estuviera contemplada dentro de las situaciones de excepción.

Con todo ello, a casi ochenta días de aislamiento y con notables resultados, el señor presidente de la Nación Argentina y el señor gobernador del Neuquén, el pasado 5 y 6 de junio, concurrieron a dicha localidad junto a una comitiva proveniente de zonas de alta circulación viral, realizando reuniones en las que no se ha respetado la normativa vigente de ASPO y su distanciamiento social y/o uso de tapabocas.

Es por ello que nos vemos en la obligación de mostrar nuestra profunda preocupación por las decenas de personas que han ingresado a nuestra provincia y más concretamente a Villa la Angostura, solicitando nos otorguen con exhaustivo detalle de las medidas y protocolos que fueron adoptados para la realización de dicha visita.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: ESTEVES, Leticia Inés; QUIROGA, Maria Ayelen; AQUIN, Luis Ramón; GASS, César Aníbal, y CASTELLI, Lucas Alberto.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Neuquén ha logrado la tasa de mortalidad neonatal más baja del país, y eso en parte se debe al esfuerzo cotidiano de quienes conforman el Banco de Leche Humana provincial, como parte integral de las políticas enunciadas en el Plan Provincial de Salud 2019-2023.

Un banco, una red, más de 37 nodos y alrededor de 1400 madres donantes son algunos de los logros de estos primeros cuatro años de funcionamiento del Banco de Leche Humana del Neuquén. El espíritu solidario y comunitario que afloró con la donación de dinero de Chela Romeo, viuda de Felipe Sapag, para ayudar a niños en situación de riesgo, fue el puntapié inicial.

En el banco cumplen funciones los médicos, enfermeras, nutricionistas, una bromatóloga, una ingeniera en tecnologías de alimentos, personal de limpieza y una secretaria. A lo que se suma los vínculos creados con otros servicios, equipos, instituciones y hogares.

En estos dos años, la Red de Leche Humana del Neuquén se fue conformando y fortaleciendo. En la actualidad el Banco de Leche se vincula con Centros de Lactancia Materna (CLM), que funcionan en los hospitales Cutral Co-Plaza Huinul, Eduardo Castro Rendón, Horacio Heller, Juan José Pose de Zapala, Piedra del Águila, Gregorio Álvarez de Chos Malal, Antonio Gorgni de Andacollo, Natalio Burd de Centenario, la Clínica Pasteur, la Maternidad San Lucas y el Sanatorio de Plaza Huinul.

Además, hay Centros de Recolección de Leche Humana (CRLH), que funcionan en los hospitales Ramón Carrillo de San Martín de los Andes, Oscar Arraiz de Villa la Angostura, Plottier, Bouquet Roldán; el CMIC y los Consultorios Privados Dra. Ana Montes (Andacollo).

El BLH también realiza trabajo de docencia con rotaciones académicas a la Universidad Nacional del Comahue; y con residentes de Medicina General, Pediatría, Tocoginecología, Nutricionistas y Bioquímicos. Brinda supervisión, asesoramiento y capacitación a todos los organismos con los que se vincula; realiza campañas de difusión, sensibilización y asesoramiento sobre donación y conservación de leche humana; y ha estado participando y colaborando con la puesta en marcha del Banco de Leche del Hospital López Lima de General Roca, Río Negro.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de esta política pública, solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: VILLONE, María Fernanda; ABDALA, Lorena Vanesa; RIVERO, Javier Alejandro; CAPARROZ, Maximiliano José; GAITÁN, Ludmila; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; CHAPINO, Germán Armando; MURISI, Liliana Amelia, y DU PLESSIS, María Laura.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio por las agresiones de un grupo de efectivos de Policía de la provincia del Chaco contra integrantes de la comunidad qom, en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la H. Legislatura de la Provincia del Chaco, a la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la provincia del Chaco, y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

FUNDAMENTOS

El domingo 31 de mayo, de madrugada, policías de la Comisaría Tercera ingresaron a la casa de una familia qom en la localidad de Fontana, provincia del Chaco, sin una orden de allanamiento y se llevaron detenidos a dos mujeres y dos varones.

Los agentes golpearon brutalmente a los detenidos, los rociaron con alcohol y los amenazaron con prender fuego.

El hecho se hizo público, luego de que se viralizaran videos, fotos y audios de personas con gritos de terror que viven en el barrio Cacique Pelayo-Banderas Argentina, de esa localidad chaqueña.

De ese operativo, una adolescente de 16 años y un joven de 19 —los hijos de la familia— terminaron detenidos, junto a una chica de 18 años y otro muchacho de 20. Las víctimas sufrieron distinto tipo de torturas y apremios ilegales, entre ellos, hechos de abuso sexual hacia las mujeres.

En este cuestionable accionar, quedó en evidencia el nivel de brutalidad que desplegaron los efectivos policiales de la provincia del Chaco.

Es preocupante que ocurran estos hechos, en plena democracia, entendidos como actos de violencia y abuso de autoridad, que involucran una práctica específica como lo es la tortura; funcionarios públicos que la ejercen, en un contexto de restricción de autonomía.

La violencia institucional claramente constituye una violación a los derechos humanos y de aquí surge la obligación constitucional del Estado de garantizar a los habitantes el respeto a los mismos en el territorio. Asimismo, debe asumir el compromiso internacional que tiene como base el reconocimiento de la CADH luego de su inclusión, junto a otros instrumentos internacionales de protección y defensa de los derechos humanos, en el artículo 75, inciso 22, CN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Repudiamos enérgicamente estos actos de violencia institucional y es por ello que solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura del Neuquén acompañen el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: VILLONE, María Fernanda; RIVERO, Javier Alejandro; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; CAPARROZ, Maximiliano José; ABDALA, Lorena Vanesa; MURISI, Liliana Amelia; GAITÁN, Ludmila; CHAPINO, Germán Armando, y DU PLESSIS, María Laura.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor efectuada por el personal del Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén (SIEN), en el marco de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Artículo 2.º Comuníquese al Sistema Integrado de Emergencia de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:07:49 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo por los hechos de violencia racista y acompañamiento al reclamo internacional de justicia por George Floyd, asesinado el lunes 25 de mayo pasado a manos de policías de los Estados Unidos.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Embajada de los Estados Unidos en la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:07:00 -03'00'





DECLARACIÓN 2900

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas desarrollada por el Programa de Economía Social «Hay Producto Virtual» llevado a cabo por la Dirección General de Economía Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Coordinación de Enlace Ministerial, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén, a fin de promover la venta de productos ofrecidos por los emprendedores inscriptos en el programa, como así también la incorporación de nuevos emprendedores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén y a los emprendedores inscriptos bajo el programa social Hay Producto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:06:07 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su enérgico repudio por las agresiones de un grupo de efectivos de la Policía de la provincia del Chaco contra integrantes de la comunidad qom de la localidad de Fontana (provincia del Chaco) en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.

Artículo 2.º Su rechazo por la desaparición forzada y asesinato de Luis Espinoza a manos de la Policía de la provincia de Tucumán.

Artículo 3.º Su defensa irrestricta de los derechos humanos y preocupación ante los graves hechos acaecidos, los cuales exhortan a las autoridades locales a que se investiguen y definan las responsabilidades institucionales de todos los involucrados en cada caso.

Artículo 4.º Comuníquese a las Honorables Legislaturas de las provincias de Tucumán y del Chaco y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.- - - - -



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:05:45 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Casa de las Madres del Neuquén y el Alto Valle, por su constante e incansable lucha por mantener activa la memoria y brindar un archivo a la población y a todas las instituciones y organismos que actúan en la provincia del Neuquén, por la verdad, la memoria y la justicia, en conmemoración al 13.º año de su creación.

Artículo 2.º Comuníquese a las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:02:11 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro informen a esta Legislatura respecto a la problemática de la erosión de las costas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex lo siguiente:

- a) Indiquen el estado de erosión provocado por las crecidas del río Limay en China Muerta en la zona denominada toma Capex, la cual ha llegado al camino lateral en la margen izquierda del río aguas abajo.
- b) Especifiquen qué estrategias tienen planificadas desarrollar para evitar la situación de erosión.
- c) Indiquen qué tiempos demandarían los trabajos correspondientes al punto b).
- d) Si la obra de captación que la empresa Capex explota contribuye a la erosión de la costa del río aguas debajo de esta.
- e) Amplíen lo que consideren necesario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
17:57:13 -03'00'





DECLARACIÓN 2903

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la continuidad laboral de los doce trabajadores de la empresa Expreso Argentino y el pago de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo y a Expreso Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:01:46 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º aniversario del Banco de Leche Humana del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Banco de Leche Humana del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
Maria Eugenia
Fecha: 2020.06.15
18:00:22 -03'00'



Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

6.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 10

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	35			La sesión comenzó con 32 diputados.

HL, 10 de junio de 2020
 Presidencia: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban